







# BOLETÍN

de la

## ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

---

AÑO LXXV

JULIO-DICIEMBRE 2009

Nº 118 - VOL. II

---

*Director:*

HORACIO ARÁNGUIZ

*Comisión Editora:*

HORACIO ARÁNGUIZ DONOSO, JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO, RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI, LUIS LIRA MONTT, SERGIO MARTÍNEZ BAEZA, RENÉ MILLAR CARVACHO, FERNANDO SILVA VARGAS, ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA, JOAQUÍN FERNANDOIS HUERTA.

*Consejo Editorial:*

JOSÉ AGUSTÍN DE LA PUENTE CANDAMO (*Pontificia Universidad Católica del Perú*); GABRIEL GUARDA GEYWITZ, O.S.B. (*Academia Chilena de la Historia*); RICARDO KREBS WILCKENS (*Prof. Em. Pontificia Universidad Católica de Chile*); MATEO MARTINIC BEROS (*Universidad de Magallanes*); HORST PIETSCHMANN (*Universidad de Hamburgo*); LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Universidad Autónoma de Madrid*); VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI (*Universidad de Buenos Aires*); GISELA VON WOBESER (*Universidad Nacional Autónoma de México*); CARMEN MC EVOY (*South Sewanee University, Estados Unidos de Norteamérica*); JEAN PIERRE DEDIEU (*Centre National de la Recherche Scientifique, Francia*); WILLIAM SATER (*Universidad Estatal de California, Estados Unidos de Norteamérica*); FELICIANO BARRIOS PINTADO (*Universidad de Castilla La Mancha, España*).

Código Internacional: ISSN 0716-5439

ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA  
Almirante Montt 454  
Clasificador 245, Correo Central, Santiago de Chile  
Correo electrónico: [acchhist@tie.cl](mailto:acchhist@tie.cl)  
[www.institutodechile.cl/historia](http://www.institutodechile.cl/historia)



## ESTUDIOS



CUESTIÓN DE LÍMITES CHILENO-ARGENTINA  
A FINES DEL SIGLO XIX: UN MANUSCRITO INÉDITO  
DE DIEGO BARROS ARANA

por

*José Miguel Barros\**

RESUMEN

*A finales del siglo XIX, Diego Barros Arana, el mayor historiador de Chile, estuvo estrechamente vinculado a las cuestiones de límites chileno-argentina, desempeñándose como Perito en la comisión de límites creada por ambos países. Algunos años después de renunciar a ese cargo, escribió una exposición acerca de la materia, la cual se ha mantenido inédita. El presente trabajo contiene una transcripción del manuscrito original.*

**Palabras clave:** Argentina, Chile, tratado de límites de 1881, cuestiones de límites, Presidente Errázuriz Echaurren, Diego Barros Arana, Francisco Moreno.

ABSTRACT

*By the end of the XIXth. Century, Diego Barros Arana, the foremost Chilean historian, played an important role in the Chilean-Argentine boundary problems, acting as "Expert" for Chile in the Boundaries Commission appointed by both countries. A few years after resigning to the post of "Expert", he wrote about this matter an exposition that has remained unpublished. The present paper provides a transcription of the original manuscript.*

**Key words:** Argentina, Chile, 1881 Boundary Treaty, Boundary problemas, President Errázuriz Echaurren, Diego Barros Arana, Francisco Moreno.

\* Presidente de la Academia Chilena de la Historia. Correo electrónico: acchhist@tie.cl

*Érase una vez un rey con reputación de ladino y manipulador amo de un reino en que circulaban cortesanos obsecuentes, asesores anónimos y contradictores ocultos.*

*Frente a él, se alzaba un mago –sabio e intransigente– que, aunque en teoría estaba subordinado al rey, se oponía a él, sacando fuerzas de una fuente de la verdad que el monarca se empeñaba en enturbiar. El mago tenía colaboradores fieles, amigos dentro de la Corte e informantes secretos que día a día le revelaban las maniobras del soberano.*

*Esta confrontación entre el rey y el mago se prolongó por varios años; pero, andando el tiempo y cuando ambos habían fallecido, aparecieron en el reino unos personajes dotados de la facultad (auto-otorgada) de recrear el pasado. Gracias a sus plumas mágicas, el rey se convirtió en grande y magnánimo; y el mago se transformó en pequeño y pérfido.*

*Y los niños del reino –que habían oído de otro pasado– quedaron perplejos al enterarse de esta nueva versión de las cosas.*

*Más tarde, los personajes y los hechos volvieron a describirse en otra forma, por obra de diversas plumas no menos mágicas, que se empeñaron en desentrenar la verdad, que yacía sepultada bajo mamotretos y panfletos de ocasión...*

*Y así ocurrió alternativamente en ese reino, una y otra vez, hasta el fin de los tiempos...*

## INTRODUCCIÓN

Para comprender mejor el alcance del documento que damos a conocer, parece útil recordar ciertos hechos principales.

El tratado transaccional que puso término jurídico a la prolongada discusión sobre los límites entre Chile y la República Argentina se firmó en Buenos Aires el 23 de julio de 1881. Siete años más tarde, el 20 de agosto de 1888, se suscribió en Santiago una convención cuyo objeto era dar cumplimiento a lo dispuesto en aquel tratado respecto de la demarcación de los límites convenidos entre ambos países. Para ello, en dicha convención se dispuso la designación de Peritos que ejecutaren en el terreno la demarcación de las líneas divisorias acordadas; asimismo, se conformaron comisiones que cooperaren en dicha tarea.

Conforme a ello, el 13 de enero de 1890, se nombró a don Diego Barros Arana para que con el carácter de Perito procediera, de acuerdo con su colega argentino, en llevar adelante la demarcación limitánea. Por parte de la Repúbli-



ca Argentina, desempeñaron sucesivamente análogas funciones los señores Octavio Pico, Valentín Virasoro, Norberto Quirno Costa y Francisco P. Moreno.

Los trabajos que comenzaron en abril de 1890 concluyeron en septiembre de 1898, con la presentación de la línea fronteriza general basada en los puntos que, en opinión de los Peritos de Chile y Argentina, constituían el límite. Asimismo, quedaban precisadas las divergencias entre los Peritos acerca de algunos sectores de los límites<sup>1</sup>.

Hacia el final de este proceso, las discrepancias entre el Presidente Errázuriz y el Perito chileno se habían hecho irreconciliables: el 12 de septiembre de 1898 Barros Arana presentó la renuncia a ese cargo, la cual fue aceptada de inmediato.

Ya liberado de las trabas que le imponía el cargo, don Diego hizo más visibles sus críticas al Presidente de la República. Este último falleció el 12 de julio de 1901 y, cinco meses más tarde, apareció en la prensa santiaguina un extenso artículo del ex Perito en el cual se acusaba a Errázuriz Echaurren de haber negociado secretamente sobre la Puna, a espaldas del Perito y del Canciller, conviniéndose una solución que resultaría contraria al interés nacional. Expresaba allí Barros Arana: "...debo consignar el hecho claro y bien definido de que el 5 de septiembre de 1898 quedó convenida la entrega de la Puna de Atacama entre el Presidente Errázuriz y el Perito Moreno"<sup>2</sup>.

Amén de lo anterior, Barros Arana aportó diversos y valiosos servicios a la defensa de los intereses chilenos en el diferendo limítrofe con Argentina que se sometió al fallo de Su Majestad Británica. Además, reanudó sus tareas docentes e históricas, como lo demuestra la abundante bibliografía que produjo en los años iniciales del siglo pasado.

Mucho se ha especulado acerca de la posibilidad de que, asimismo, don Diego haya escrito paralelamente unas *Memorias*. Alejandro Fuenzalida Grandón, un catedrático que tuvo estrecho contacto con don Diego en sus últimos años, asevera que tales *Memorias* existieron e insinúa que pudo destruirlas uno de sus ejecutores testamentarios...<sup>3</sup>. En todo caso, el hecho es que, dentro de una cronología que no hemos logrado precisar mayormente, el historiador escribió una *Exposición* en que narraba detalladamente los episodios más importantes de su desempeño como Perito y sus desencuentros con el Presidente Errázuriz.

<sup>1</sup> Luis Barros Borgoño, *Misión en el Plata 1876-1878*. Prensas de la Universidad de Chile, 1936.

<sup>2</sup> Diego Barros Arana, *La verdad sobre la entrega de la Puna de Atacama*, en el influyente diario santiaguino *La Ley*, el 22 de enero de 1902.

<sup>3</sup> Alejandro Fuenzalida Grandón, "Barros Arana y su época". En *Anales de la Universidad de Chile* Nos. 109-110, 1958, 90-110.

Este es el documento que hoy damos a conocer. Es de puño y letra de su autor y lleva, al final, la firma de éste. Según los antecedentes disponibles, se mantuvo en poder de descendientes del historiador hasta la segunda mitad del pasado siglo, ingresando a los archivos de la Cancillería, gracias a una donación, mientras se desarrollaba el arbitraje relativo al diferendo sobre el Canal Beagle.

#### MATERIALIDAD Y DATACIÓN DEL DOCUMENTO

El manuscrito carece de título y se halla en 147 páginas de tamaño “oficio”.

La secuencia del diferendo limítrofe chileno-argentino se relata en dos secciones. La primera cubre desde 1892 hasta comienzos de 1898; la segunda va desde el 28 de marzo de 1898 hasta el momento indeterminado en que su autor decidió ponerle término. (Del texto resulta que se escribió entre mediados de 1902 y –obviamente– el 4 de noviembre de 1907, fecha en que falleció su autor.)

El documento no tiene fecha; pero ciertas referencias sugieren que se redactó después de la defunción del Presidente Errázuriz Echaurren y, por ende, durante el gobierno de Riesco y, tal vez, en los inicios del de Pedro Montt.

#### CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Podría resumirse el texto que transcribimos, caracterizándolo como una somera descripción de la evolución de las relaciones chileno-argentinas, en materia de límites, entre 1888 (año en que se crean las comisiones demarcadoras de la frontera) hasta la época en que Barros Arana, perito por Chile en dicho proceso, renuncia a su cargo como un rechazo de la forma en que Errázuriz y su Gobierno conducían el caso. El escrito concluye con un reconocimiento del autor a la colaboración inteligente y abnegada que aportaron los ingenieros de la comisión de límites a la defensa de los intereses nacionales.

Este relato de Barros Arana pone de manifiesto que, poco después de que el historiador asume las funciones de “perito”, surge un contrapunto en la Comisión de Límites: mientras los delegados chilenos insisten perentoriamente en que los tratados chileno-argentinos determinan como límite el *divortium aquarum* (esto es las cumbres cordilleranas que dividen aquellas aguas que fluyen hacia uno y otro lado de ellas), los representantes argentinos adoptan la tesis de que el límite son altas cumbres andinas que deben unirse mediante líneas geométricas determinadas por los demarcadores.

Después que en Chile asume la Presidencia don Federico Errázuriz Echaurren, va a crearse otra compleja situación entre dos posiciones antitéticas.

El perito chileno asume una posición inconmovible: deben buscarse los puntos concordantes acerca del límite y, en aquellos en que no hubiere acuerdo, las discrepancias deben someterse al arbitraje pactado en varios tratados chileno-argentinos. Por su parte, los representantes argentinos y, particularmente, el perito don Francisco Moreno, insisten en que los desacuerdos acerca del límite deben ser resueltos directamente por ambos Gobiernos, sin intervención de terceros. (En un momento, según relata Barros Arana, Moreno llega a afirmar que “la República Argentina ha resuelto no ir al arbitraje”).

Paralelamente a esta situación, aparecen discrepancias entre el Presidente Errázuriz y Barros Arana acerca del manejo de estos asuntos. Mientras aquél trata de inmiscuirse personalmente en diversas etapas de la gestión pericial, éste sostiene tenazmente que al Primer Mandatario sólo incumbe intervenir una vez que los peritos hayan concluido sus tareas.

Este cuadro se complica cuando, en octubre de 1898, a espaldas del Canciller chileno y de Barros Arana, el Primer Mandatario sostiene acerca de estas materias reuniones secretas con el perito argentino, iniciando posteriormente y a través de conductos inusuales, negociaciones acerca de los límites con el Presidente de Argentina.

No es nuestro ánimo abundar en detalles acerca de estas ingratas ocurrencias. El hecho es que, hastiado por lo que estimaba un desconsiderado trato presidencial, el 12 de noviembre de 1898 Barros Arana renunció a su cargo de Perito.

#### ACERCA DE LA TRANSCRIPCIÓN

La tarea de transcribir el manuscrito fue obra de diversas personas, realizada en los últimos años y, con mayor acuciosidad, en el curso de 2009. Personalmente, asumimos la responsabilidad de visar una versión final, que es la que ahora se publica.

Como es usual en estos casos, hemos modernizado la ortografía y, a veces, hemos modificado la puntuación original. Además, respetando absolutamente la intención de su autor, nos ha parecido del caso corregir uno que otro *lapsus calami*.

\* \* \*

MANUSCRITO

[I]

Por el tratado de 23 de Julio de 1881, Chile y la República Argentina quisieron poner un término definitivo a la enojosa cuestión de límites que sostenían desde unos treinta años atrás. Ese pacto, negociado directamente por los gobiernos de Santiago y de Buenos Aires, sirviendo de intermediarios para el cambio de proposiciones los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en esas ciudades, fue recibido en uno y otro país como un vínculo de paz perpetua y como manifestación de la antigua y estrecha amistad que los había unido desde que nacieron a la vida de naciones independientes.

El tratado de 1881, formado de solo siete artículos, fijaba con términos claros la línea de frontera entre los dos países. En la región del Sur, en la Tierra del Fuego y en los territorios magallánicos, el límite era constituido principalmente por líneas geográficas, meridianos y paralelos fáciles de reconocer y de designar mediante un sencillo trabajo geodésico. En toda la extensión de la frontera que se dilata desde el norte (desde el paralelo 26°52') hasta el 52° de latitud sur, la línea limítrofe correría por las cumbres más elevadas de la cordillera que dividan las aguas, pasando por entre las vertientes o arroyos que se desprenden para un lado y para otro.

Los negociadores de aquel pacto, al fijar en toda esa extensa porción de frontera la divisoria de las aguas como la línea de limitación, habían reconocido la demarcación natural y tradicional que ambos países habían sostenido siempre en todas las cuestiones de jurisdicción territorial en la porción poblada y reconocida de ellos; y se sometían también a las reglas establecidas por el derecho internacional cuando dice que en los países divididos por montañas la línea de límite será la divisoria de las aguas. “Cuando un lindero se prolonga por montañas o cerros, dice el célebre profesor inglés William Edward Hall, la línea divisoria de las aguas (*the water divide*) constituye la frontera<sup>4</sup>”.

Cuando se celebró ese tratado era casi completamente desconocida toda la región fronteriza que se dilata entre los paralelos 42° y 52°. Sabíase, sin embargo, que en las cercanías de este último la cordillera al llegar a los canales del sur parecía interrumpida. El artículo 2° del tratado quiso prevenir toda dificultad que pudiera suscitarse por ese motivo, y confirmando lo resuelto

<sup>4</sup> Véanse las otras autoridades citadas por mí en la nota 11 de mi exposición de 1892, páginas 34-35.

por el artículo 1º, dispuso que allí se tendría por límite en la parte continental, el *divortium aquarum*.

Pero más que al respeto a las prácticas tradicionales en materias de jurisdicción territorial, y al acatamiento de las prescripciones del derecho de gentes, los negociadores del tratado de 1881 se habían sometido a otra consideración mucho más atendible todavía. La divisoria de aguas es una condición natural perceptible a primera vista no solo a los ingenieros y geógrafos, sino a cualquiera persona que visite el terreno, y que por su naturaleza no puede dar origen a ambigüedades y contradicciones. “Indisputablemente, el mejor accidente natural que puede utilizarse en la demarcación de un límite es *el watershed (divortium aquarum)*, ya sea este una alta cadena de montañas, o simplemente una divisoria de aguas, dice un célebre y experimentado ingeniero inglés (Sir Thomas Holdich) en un importante estudio sobre los principios de demarcación de límites publicado en 1891, en el *Journal* de la Real Sociedad de Geografía de Londres. Generalmente forma la división etnográfica más usada (circunstancia de la mayor importancia) y lleva consigo la incuestionable ventaja de la estabilidad. No requiere obras artificiales para determinarlo ni gasto alguno para mantenerlo. Es una ventaja estratégica, y puede ser reconocido por el más inexperto geógrafo indígena. Esto es, sobre todo, la gran consideración práctica. Un límite no debe requerir trabajo para descubrirlo. Debe existir sin dejar temor de equivocación; debe ser un sólido y sustancial aviso a todos los que se acerquen a él”. Sosteniendo estos mismos principios, otro célebre ingeniero, el coronel austriaco Baron de Ripp, miembro de la comisión internacional de geógrafos encargada de ejecutar en el terreno la demarcación de límites entre los principados danubianos según las resoluciones del Congreso de Berlín de 1878, decía en la sesión del 11 de agosto de 1879, estas palabras: “La línea de división de las aguas se presta a menores incertidumbres aun que el *tahlweg* de un río”.

Como una expresión de la cordialidad de sentimientos que había inspirado la preparación del pacto de 1881, las partes contratantes acordaron por el artículo 6º que “toda cuestión que por desgracia surgiera entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga”. Los negociadores sin embargo, estaban persuadidos de que la línea establecida en su pacto era perfectamente clara, y que en la práctica ella no podría suscitar más que una dificultad, y esa remota, y de la más fácil solución. “Las dificultades que pudieran suscitarse, decía el artículo 1º del tratado, por la existencia de ciertos valles formados por la bifurcación de la cordillera y en que no sea clara la línea divisoria de las aguas, será resuelta amistosamente por dos peritos nombrados uno de cada

parte. En caso de no arribar éstos a un acuerdo, será llamado a decidir las un tercer perito designado por ambos Gobiernos”.

Aunque el artículo 4º del tratado de 1881 establecía que los peritos nombrados por los gobiernos respectivos fijarían en el terreno la línea limítrofe, reducía esta operación solamente a la Tierra del Fuego y al territorio magallánico, allí donde el límite debía trazarse por líneas geográficas que no era posible señalar con exactitud sino después de una operación geodésica. Los negociadores de ese pacto creían innecesario ejecutar un trabajo análogo en el resto de la frontera desde que en él la línea divisoria estaba constituida por un accidente natural perceptible a la más ligera inspección del terreno, y desde que allí no podía suscitarse dificultad sino en el caso remoto de hallarse valles interiores de cordillera en que no fuera clara la línea divisoria de las aguas.

Transcurrieron más de seis años sin que se pensara seriamente en hacer efectiva esta demarcación. En el principio, la recta inteligencia del tratado no dió origen a ninguna aparente contradicción. En uno y en otro país se publicaron cartas geográficas de diversas condiciones en que la línea divisoria aparecía trazada en conformidad con aquel pacto; y los mapas generales publicados en el extranjero señalaban el límite entre Chile y la República Argentina sin la menor discrepancia a este respecto.

Del mismo modo los tratados de geografía y varios libros de carácter enciclopédico así nacionales como extranjeros describían aquellos límites con la misma precisión. Poco más tarde, sin embargo, comenzaron a publicarse en Buenos Aires, mapas en que, sin tomarse en cuenta lo pactado se trazaban los límites de una manera fantástica y destinada al parecer a inquietar la opinión chilena. Uno de esos mapas (el de Duclout), uno de los muchos que se imprimían allí como empresa comercial, señalaba en las costas chilenas del Pacífico entre los paralelos 42º y 52º, ocho puertos argentinos, o más bien ocho porciones de esa costa como propiedad de aquella República, que habrían interrumpido en ocho puntos distintos, y por fajas más o menos anchas, la continuidad del territorio chileno. Esos mapas y algunos artículos de la prensa argentina en que se prestaba apoyo a esas pretensiones de expansión territorial, alarmaron en cierto modo, como ya dijimos, a la opinión chilena, haciendo nacer el deseo de llevar a cabo la demarcación de límites con arreglo al pacto de 1881.

Por fin, el 20 de agosto de 1888 se firmaba en Santiago la convención que instituía la comisión pericial de que hablaba aquel tratado. Sería ésta compuesta de solo dos peritos nombrados uno por cada parte, pero tendrían bajo su dependencia ingenieros ayudantes en número igual por cada lado a quienes podrían aquellos confiar la ejecución de los trabajos con arreglo a las

instrucciones que aquellos les dieran de comun acuerdo y por escrito. Ampliando lo dispuesto por el artículo 4° del tratado de 1881, la convención de 1888 (por su art. 3°) encargaba a los peritos la demarcación de límites no ya solo en la Tierra del Fuego y en los territorios magallánicos, sino en toda la extensión de la línea fronteriza. La convención fue debidamente ratificada el año siguiente por los Congresos de uno y de otro país.

## II

Cuando se celebró el tratado de 1881, yo había sido consultado por el gobierno del señor Don Anibal Pinto y aún serví de intermediario para cambiar, por medio de comunicaciones epistolares y telegráficas con el señor Don Bernardo de Irigoyen, Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores de la República Argentina, proposiciones de arreglo de la cuestión de límites o modificaciones o enmiendas parciales de las que se habían hecho.

Esas comunicaciones eran del carácter más cordial y amistoso. Por una y otra parte había el sincero propósito de poner término a esa cuestión, y existía un acuerdo casi completo sobre las bases del arreglo que se proyectaba. Insistí, sobre todo, en que nuestro límite oriental fuera la línea divisoria de las aguas, principio cuya aceptación no ofrecía inconveniente porque había sido reconocido en todo el curso del litigio, convenido en los proyectos de arreglo en 1877, y ahora propuesto expresamente por el señor Irigoyen por el órgano del honorable representante de los Estados Unidos en Buenos Aires, que de acuerdo con su colega en Santiago, servían como ya dijimos de mediadores amistosos en las negociaciones. Mis persistentes instancias a este respecto, contribuyeron sin duda a que este principio quedara consignado en aquel pacto.

En la preparación del convenio de 1888, en cambio, no tuve la menor participación; ni lo conocí siquiera sino cuando lo vi publicado en la prensa diaria. Ocupado en trabajos de muy distinta naturaleza, que absorbían toda mi actividad y casi todo mi tiempo, vivía absolutamente extraño a aquel orden de negocios en que creía no tendría que volver a intervenir. En noviembre de 1889, cuando todo me inclinaba a vivir alejado de tales negocios, me vió el señor don Juan Castellón, Ministro entonces de Relaciones Exteriores de Chile, para inducirme a aceptar el cargo de perito por parte de esta República en la demarcación de límites que estaba próxima a iniciarse. Me expuso, con este motivo, que sus colegas habían discutido detenidamente esta designación, que todos ellos estaban en perfecto acuerdo sobre ella, y que el Presidente de la República la había aceptado. Agradeciendo debidamente el honor que se me

hacia, me excusé por varios motivos de aceptar. El cargo, que se trataba, sosteniendo que el trabajo que me impondría era superior a mis fuerzas y, sobre todo, contrario a mis aspiraciones de alejamiento de cualquiera ocupación que me obligara a suspender o, a retardar la preparación de la obra histórica en que estaba empeñado desde años atrás. A pesar de mi resuelta negativa, el señor Castellón, de acuerdo con sus colegas, insistió dos veces en sus instancias sin que yo pudiera decidirme a aceptar el honroso cargo que se me ofrecía.

En una conferencia que tuve con él sobre este particular en el Ministerio de Relaciones Exteriores, le daba nuevamente mis excusas para no desempeñar las funciones de perito cuando se le anunció la visita inesperada del señor don José E. Uriburu, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, que acababa de regresar de Buenos Aires después de un viaje de uno o dos meses.

La conversación recayó naturalmente sobre los trabajos de demarcación de límites que debían emprenderse en un plazo próximo según lo dispuesto por la convención reciente y, como el señor Castellón hablara de mi resistencia a aceptar el cargo de perito, el señor Uriburu se empeñó en disuadirme de esa determinación. Expuso con ese motivo que la demarcación material de límites iba a ser una operación mucho más fácil de lo que se podía pensar y que seguramente no ofrecería más dificultades que las consiguientes a viajes en regiones abruptas e inhospitalarias porque el Gobierno argentino estaba dispuesto, como el creía que estaría el de Chile, a dar el más estricto cumplimiento al tratado de 1881, sin pretender ni desear la menor innovación a ninguna de sus cláusulas; y porque en el caso remoto de surgir alguna diferencia, ella sería allanada por el espíritu de cordialidad de que estaban animados ambos gobiernos, seguramente sin necesidad de recurrir a los medios igualmente amistosos que estaban establecidos. El señor Uriburu agregó que conocedor del interés que yo había manifestado por la celebración amistosa del tratado de límites de 1881 y mis relaciones de vieja y sincera amistad con algunos de los hombres más importantes y caracterizados en la política y en la literatura de la República Argentina, mi nombramiento sería recibido allí como un signo inequívoco de los propósitos tranquilos del Gobierno chileno de llevar a término aquella operación en las mejores condiciones. Después de estas palabras que me parecieron sinceras y que indudablemente lo eran, no tuve voluntad para resistirme por más tiempo a las exigencias que a nombre suyo y de sus colegas me había expresado el señor Castellón. Mi nombramiento de perito por parte de Chile quedó resuelto ese mismo día, pero solo fue extendido el 13 de enero de 1890 por cuanto el señor Uriburu expuso que el



caballero que el Gobierno argentino debía nombrar con un cargo análogo por aquel país no podría estar en Chile dentro del plazo de cuarenta días fijado por el artículo 5º de la convención de 1888 para la reunión de ambos después de estar en posesión de sus títulos respectivos.

### III

El señor don Octavio Pico, perito nombrado por parte de la República Argentina, llegó a Santiago el 17 de abril de 1890, cuando estaba por expirar el plazo fijado para nuestra primera reunión, y para dar principio a nuestros trabajos. Dos días después nos pusimos en viaje para Concepción en cumplimiento de la convención aludida, y el 20 de ese mes dimos por iniciada la comisión pericial. En nuestra primera conferencia celebrada en un salón de la Intendencia, y después de presentarnos nuestros nombramientos respectivos, el señor Pico sacó de su cartera un manuscrito de dos o tres grandes pliegos, me dijo que esas eran las instrucciones que había recibido de su Gobierno, y que tenía encargo de leerme algunos de sus artículos. Según mis recuerdos, se reducían éstos a encomendarle que mantuviera las más deferentes y cordiales relaciones con el perito chileno, que cuidara de mantener con él la mejor armonía, y que en todos los trabajos de su cargo buscara siempre los procedimientos más conciliadores, y las soluciones equitativas y amistosas. Mi Gobierno no me había dado instrucciones. Creía, con razón, que en el cargo de perito, el deber era someterse en todo al texto claro y expreso de los tratados existentes, que debíamos aplicar en el terreno. Nuestras reales y verdaderas instrucciones estaban, pues, consignadas en aquellos pactos, de que no podíamos apartarnos, como las de un juez están consignadas en el código de leyes que está encargado de aplicar. Sin embargo, expresé al señor Pico que aunque yo no había recibido instrucciones de ninguna clase, que por las razones expuestas creía innecesarias, me haría un deber de observar los mismos procedimientos conciliadores y amistosos que el Gobierno y la opinión pública de Chile creían indispensables para llevar a término feliz la operación que nos habían encomendado.

Desde las primeras conferencias, el señor Pico propuso con marcada insistencia que los trabajos de demarcación comenzasen por el norte. Esta proposición, detenidamente considerada, nos llevó a este acuerdo indicado y sostenido por mí.

SECCIÓN PRIMERA

Desde que en enero de 1892 se iniciaron los primeros trabajos para dar comienzo a la demarcación material de límites entre Chile y la República Argentina surgió entre los peritos encargados de llevarla a cabo una contradicción que dejaba presumir las dificultades que iban a embarazarla. Al querer formular las instrucciones a que debían ajustarse los ingenieros encargados de fijar los hitos o signos de delimitación, pudo verse el nacimiento de esa dificultad. El señor don Octavio Pico, perito por parte de la República Argentina, presentó un proyecto de instrucciones estudiadamente vago, que no daba regla alguna fija a los ingenieros que debían operar en el terreno, y que si bien copiaba una parte del artículo 1º del tratado de 1881, iba encaminado a hacer caso omiso de esa disposición y a poner a los operadores en una situación embarazosa y a tener que entrar en cada sitio en cuestiones que harían interminable el trabajo que debían acometer, sin medios claros y seguros de solucionarlas.

No era difícil percibir los inconvenientes que ofrecían instrucciones de esa clase. En consecuencia, observé al señor Pico que éstas debían contener prescripciones precisas que sirvieran de norma a los operadores y que habiendo establecido el tratado de límites de 1881 principios bien estudiados y claramente expuestos debíamos someternos a ellos porque además de constituir una ley obligatoria para ambos países, señalaban el medio más razonado y más práctico, para efectuar esa operación sin contradicciones y sin ambigüedades.

En consecuencia, yo sostenía que el deber de los demarcadores, tal como se desprendía lógicamente del tratado, y como era necesario expresarlo en las instrucciones, consistía en fijar los signos de delimitación en la línea divisoria de las aguas, esto es, según los términos del tratado, en las cumbres más altas que dividen las aguas, y entre las vertientes que se desprenden a un lado y al otro, operación sencillísima que no exigía conocimientos científicos, que podía ser practicada por cualquier persona de mediana discreción y después de un corto reconocimiento del terreno, y que, en vista del hecho material de la separación de las aguas, no podía dar origen a contradicciones ni a dudas. La contestación del señor Pico se redujo a decirme que los estadistas de su país daban al tratado de 1881 un significado diferente, y que el señor don Bernardo Irigoyen que lo había firmado como Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina estipulando en él que la línea divisoria pasaría “por las cumbres mas elevadas que dividan las aguas” entendía que no era una condición expresa el que esa línea pasara por las cumbres mas elevadas que dividan las aguas. Por fin, el señor Pico, excusándose de contestar mis argumentos,

me expuso que las instrucciones que él había recibido de su Gobierno le mandaban seguir otro medio de demarcación, y que este consistía en buscar en la montaña las cumbres o picos más elevados y en unirlos entre sí por líneas geográficas, que constituirían la línea de límites entre los dos países<sup>5</sup>.

Estos primeros incidentes así como la demostración que entonces hice de la recta interpretación del tratado de 1881 están referidos y están expuestos en una extensa comunicación que pasé al señor perito argentino el 18 de enero de 1892, comunicación que ha sido varias veces publicada<sup>6</sup>. El desarrollo posterior de esta primera contradicción es más o menos conocido, a lo menos en sus rasgos generales, y no considero necesario el explicarlo aquí. Por lo demás, en dos informes que dí al Ministro de Relaciones de Chile en agosto y septiembre de 1900, a petición de los comisarios encargados de la defensa de nuestros derechos ante el Tribunal de Londres, he dado a conocer esos hechos en forma sumaria, pero, según creo, con bastante claridad.

Desde entonces pudo presumirse que la demarcación de límites encomendada a los peritos no podía marchar con la regularidad y con la rectitud que era de desear. El señor Pico se abstuvo de contestar la nota en que yo reclamaba la correcta aplicación del tratado de 1881, dándome por razón de su negativa la declaración de que su Gobierno no lo autorizaba para ello. En vez de reconocer la verdad de lo expuesto por mí o de combatir mis argumentos, me propuso un arbitrio inesperado que por ningún título podía yo admitir. Pretendía que los ingenieros demarcadores se trasladasen a la cordillera a levantar el plano de toda ella, y que sobre ese plano discutiesen los peritos la fijación de la línea de límites, lo que les permitiría llegar a un arreglo mediante compensaciones recíprocas de territorio en algunos puntos. Un procedimiento semejante, absolutamente extraño a las facultades y funciones de los peritos, ofrecía los inconvenientes consiguientes a una ope-

<sup>5</sup> Esta conferencia se verificó en la oficina de límites de Santiago el 12 de enero de 1892. La Memoria de Relaciones Exteriores de la República Argentina correspondiente a ese año habla de ella y de otros accidentes de la cuestión de límites con muy poca exactitud. Se dice allí que en esa o en otras conferencias, el Sr. Pico se hallaba solo, mientras el perito chileno estaba en compañía de los ingenieros señores Bertrand y Merino Jarpa. El hecho es absolutamente inexacto. Era el perito chileno cabalmente el que se hallaba solo, mientras el señor Pico estaba acompañado por un ingeniero ayudante señor Díaz y por su secretario señor Ochagavía, que invariablemente asistía con él a todas las conferencias. Los señores Bertrand y Merino Jarpa entraron ese día a la sala cuando se había terminado toda discusión y cuando el señor Pico se despedía.

<sup>6</sup> Véase el libro publicado en 1895 por don Alejandro Bertrand con el título de *Estudio Técnico* etc., pag. 103 del apéndice de documentos.

ración que debía durar muchos años, dar origen a muchos embarazos, y desentenderse por completo de las prescripciones terminantes del tratado que con toda precisión había señalado por línea fronteriza un accidente natural del terreno que no se prestaba a dudas ni a ambigüedades, y que no necesitaba de mapas para ser señalado no sólo por un ingeniero sino por cualquiera persona que hiciese una ligera inspección de los lugares de que se trataba. No debe, pues, extrañarse que yo rechazara perentoriamente esa proposición.

Pronunciada esa desinteligencia, quedaba expedito un recurso establecido en tres pactos celebrados con la República Argentina al tratarse de la cuestión de límites: el tratado de amistad y comercio de 1855, el tratado especial de límites de 1881, y la convención de 1888 que constituyó la comisión pericial. Ese recurso era el arbitraje del Gobierno de una nación amiga. Tratando de estas primeras desinteligencias con el señor don José E. Uriburu, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Chile, que se manifestaba muy empeñado en hacer desaparecer, o más propiamente, en aplazar las dificultades, le propuse, en nombre y con la autorización del Gobierno de Chile, un arbitraje amplio e inmediato que habría resuelto fácilmente toda cuestión y establecido en muy corto tiempo la línea de límites, haciendo desaparecer para siempre todo motivo de dificultades y de inquietudes por cuestiones de esa naturaleza. Estando establecidos en el tratado de 1881 los principios generales de demarcación y establecido también el recurso de arbitraje para todas las dificultades que pudieran suscitarse en su aplicación, el Gobierno de Chile proponía que se confiara la demarcación a un Gobierno amigo de las dos Repúblicas que ajustaría sus procedimientos y sus decisiones a las reglas fijadas en aquel pacto y sin ulterior recurso. Chile propondría seis gobiernos diferentes de Europa o de América, y la República Argentina elegiría entre ellos aquel al cual se le pediría aceptase aquel cargo. Y como esa operación había de imponer gastos en gratificación de los ingenieros o geógrafos demarcadores y en costos de viaje y demás accidentes, Chile y la República Argentina se comprometerían a pagarlos por partes iguales, en la seguridad de que siempre serían menores que los que iba a imponer la demarcación en la forma en que iba a iniciarse así como la demarcación sería mucho más rápida por cuanto desaparecían los entorpecimientos y contradicciones que ésta podía hallar a cada paso. El señor Uriburu sin expresar objeción alguna contra esta proposición, se limitó a decir que carecía por completo de instrucciones para tratar de este asunto, pero absteniéndose también de dar a entender que su Gobierno estaba resuelto en esos momentos a recurrir a cualquier de los arbitrios que no fuera el arbitraje.

El señor Uriburu, que sin duda alguna estaba al corriente de esta disposición del Gobierno argentino, quería no precisamente solucionar sino aplazar la dificultad. Recordando que en ese país estaba para terminarse el período presidencial, manifestaba que la nueva administración que debía inaugurarse ese mismo año 1892 estaría en mejor situación que la que fenecía para procurar un arreglo definitivo, conciliatorio y satisfactorio para las dos Repúblicas. La circunstancia de que entonces se anunciaba ya que el vice presidente de la nueva administración sería el mismo señor Uriburu, y las simpatías y la consideración que este se había granjeado en Chile, inclinaron al Gobierno de este país a convenir en un arreglo que no solucionaba nada, y que no podía ser más provisorio. Convínose en que la comisión mixta de ingenieros que debía operar en la cordillera fuese a fijar el primer hito de demarcación en el paso denominado de San Francisco, como lo había pedido el señor Pico en 1890 y como lo pedía ahora con nueva instancia y después de haber consultado a su Gobierno. Aunque por lo avanzado del verano (fines de febrero) no era de esperarse que aquella comisión pudiera hacer más que fijar un hito en el lugar que se ha señalado nominativamente, las instrucciones vagas y generales que se le dieron, le encargaban adelantar la demarcación con arreglo a los tratados, lo que equivalía a no decir nada, desde que el señor perito daba a esos pactos una interpretación antojadiza que ni el perito ni los ingenieros chilenos podían aceptar.

Esa comisión, retardada en Copiapó por no haber recibido los ingenieros argentinos los víveres y los elementos de movilidad que esperaban de su país, penetraron al fin a la cordillera con los que pudieron suministrar los ingenieros chilenos, y fijaron el 15 de abril el primer hito de demarcación en el sitio mismo que se les había señalado en sus instrucciones. Por lo avanzado de la estación, y por indicación de los ingenieros argentinos, se dieron por suspendidos los trabajos en esa temporada<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> En esa temporada se intentó también iniciar la demarcación en la Tierra del Fuego; pero este esfuerzo fue absolutamente inútil, como voy a exponerlo ligeramente en esta nota.

El art. 3° del tratado de 1881 había establecido la línea divisoria en esa región en la forma siguiente: "En la Tierra de Fuego se trazará una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud 52° 40', se prolongará hacia el sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich 68° 34', hasta tocar el Canal Beagle. La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental".

Este artículo había sido pactado teniendo en vista las cartas hidrográficas de toda aquella región que llevan el nombre de Fitz Roy; cartas que si bien excelentes bajo muchos respectos, adolecían de un pequeño error en la fijación de la longitud. Ese error notado por diversos exploradores, comenzaba a ser corregido en la reimpresión de aquellos mapas y otras cartas

A principios de ese mismo mes de abril de (1892) falleció desgraciadamente en Santiago el señor perito argentino don Octavio Pico, víctima de un repentino ataque de angina pectoris. El gobierno de Buenos Aires le dio por

---

de marear pero cuando se celebró el tratado referido, se usaron, como queda dicho, las cartas de la primera edición.

En 1890, al disponerse entre los peritos que una subcomisión demarcadora fuera a practicar la relimitación en la Tierra de Fuego, ya estaba yo al cabo de aquel error, y sabía que el cabo del Espíritu Santo estaba unos cuantos minutos al occidente del meridiano  $68^{\circ} 34'$ , indicado con el pacto de 1881, y que por tanto no coincidiendo estas indicaciones de ubicación de la línea, la operación de los demarcadores iba a verse embarazada.

Para evitar este entorpecimiento era indispensable hacer una declaración. Yo creí honradamente que de esas dos indicaciones para fijar la línea divisoria en la Tierra del Fuego, debía preferirse la del nombre del lugar (el cabo de Espíritu Santo) pues era este sitio el que habían estipulado los negociadores del tratado, y no la designación en la longitud fijada en el meridiano  $68^{\circ}34'$  sin mas fundamento que el error ahora reconocido de una carta geográfica. La más vulgar noción de lealtad aconsejaba declararlo así; y promover cuestión para interpretar de otra manera esa cláusula del tratado de 1881 habría sido solo una chicanearía indigna, y además improcedente. El gobierno argentino habría rechazado con el más perfecto derecho cualquier otra interpretación. Por lo demás el Gobierno de Chile, después de haber estudiado este punto en consejo de ministros, aprobó aquella declaración.

Antes de pasar adelante debo recordar un cargo que alguna vez se me ha hecho por aquella declaración. Se ha dicho que ella privó a Chile de tener un puerto en el Atlántico por cuanto la línea trazada en el meridiano  $68^{\circ} 34'$  habría dejado en nuestro territorio la bahía denominada San Sebastián, o una gran parte de ella. Queda dicho ya, y vuelvo a repetirlo, la declaración aludida no habría servido más que para desacreditarnos sin ventaja alguna, puesto que nuestros contendores tenían toda la razón de su parte para rechazarla perentoriamente. Pero, además de esto, se parte de una aseveración geográfica destituida de toda seriedad, y más propiamente obra de pura invención. La bahía San Sebastián, que es enorme, está toda ella al oriente del meridiano  $68^{\circ} 34'$ , de tal suerte que el fondo de ella, que es el punto que más se acerca a aquella línea dista en las altas mareas cerca de cinco kilómetros. En esa parte, la playa forma un banco de arena y cascajo de una grande extensión, muy inadecuado para todo trafico. La marea además tiene allí grande intensidad; y si la pleamar alcanza hasta cerca de cinco kilómetros del meridiano referido, la baja mar deja descubierta una extensa porción de aquel banco.

En los primeros meses de 1892 debía iniciarse la demarcación de la Tierra del Fuego con arreglo a esa interpretación, es decir tomando por punto inicial el cabo de Espíritu Santo. Este trabajo fue encomendado a una subcomisión mixta dirigida por don Vicente Merino Jarpa, por parte de Chile, y por don Valentín Virasoro por parte de la República Argentina. Trasladados estos al terreno, se suscitó una dificultad.

El señor Virasoro promovió cuestión sobre cual de tres pequeños promontorios o cerros que allí se levantaban debía ser considerado de cabo de Espíritu Santo, y el punto de partida de la demarcación, pretendiendo que se eligiera como tal el más occidental de los tres, y buscando con esto un miserable aumento territorial. Como no fuera posible acceder a esa extraña exigencia no se hizo nada aquel año; y fue necesario fijar una regla más precisa de delimitación que vino a quedar establecida en el protocolo de 1893.

reemplazante esa misma tarde al señor don Valentín Virasoro. Aunque este anunció que estaría en Chile en octubre siguiente solo llegó a Santiago tres meses más tarde en los primeros días de enero de 1893. Inició esta su misión provocando en la primera conferencia una cuestión por todos motivos inesperada. Pedía la revisión del hito que en abril del año anterior se había fijado en el paso de San Francisco, a proposición, como queda dicho, del señor perito argentino y con la aprobación de su Gobierno. El señor Virasoro no sostenía que el hito se hubiera fijado en otro punto que el convenido, sino que ese punto no estaba en la cordillera de los Andes. En un informe que por pedido de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores le di en 8 de septiembre de 1900 hice una relación sumaria pero suficientemente clara de este incidente, pero en el archivo de la comisión de límites debe existir un proyecto de acta de las conferencias en que discutimos este punto y allí están consignadas las poderosas razones que yo tenía para no aceptar la revisión de aquel hito. Esta acta no alcanzó a firmarse según se verá luego.

Por lo que respecta a la demarcación de límites en la cordillera, el señor Virasoro sin sostener que el tratado de 1881 no había establecido que la divisoria de las aguas era la línea fronteriza, trataba de demostrarme que ese principio de demarcación ofrecía muchos inconvenientes, y que ofrecía mayores ventajas el de buscar en la cordillera los picos más elevados, unirlos entre sí por líneas geográficas, y construir así la línea divisoria. Por mi parte, yo sostuve y desarrollé largamente las mismas razones que en favor de la regla de demarcación establecida por el tratado de 1881 había alegado en las conferencias anteriores, en mis comunicaciones con los peritos argentinos y en las publicaciones que he dado a luz sobre la cuestión. Demostré al señor Virasoro que el sistema de demarcación que proponía no sólo era contrario a los tratados, a los buenos principios de geografía y a las reglas del derecho internacional y origen seguro de contradicciones y de litigios en cada punto que se tratara de demarcar sino que era irrealizable en la práctica. Le demostré, además, que si fuera posible esa operación y si en toda la extensión de la cordillera se habían de buscar los picos más elevados para hacer pasar la línea fronteriza, sería en realidad la República Argentina seguramente perjudicada porque al lado más oriental de la cordillera, y a mucha distancia de lo que podría llamarse su eje, se levantaban picos y aún cadenas de una grande elevación. Como el señor Virasoro me objetara contra el tratado de 1881 que este no habría debido dar reglas de demarcación en toda la prolongación de una cordillera de la cual una gran porción era casi absolutamente desconocida, y en que podían hallarse accidentes que no se habían previsto y que no era posible prever, le contesté que ese tratado se había puesto en todos los

casos dando una regla que había de solucionar cualquiera dificultad, que en toda la prolongación de la frontera había divisoria de aguas entre las que van al Pacífico y las que fluyen al Atlántico, y que en los casos en que por la bifurcación de las montañas se suscitaban dudas, se buscaría para resolverlas la línea divisoria de las aguas.

Poco tiempo después del arribo del señor Virasoro llegaba a Chile el señor don Norberto Quirno Costa con el carácter de ministro plenipotenciario de la República Argentina, y se decía animado del propósito de hacer adelantar los trabajos de demarcación, sin expresar claramente un arbitrio para hacer cesar las dificultades que la embarazaban. Tuvo sobre estos asuntos algunas conferencias con el señor don Isidoro Errázuriz Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores de Chile, sin que se llegara a nada determinado. El señor Errázuriz, aunque inteligente y apto para entender la cuestión, no prestaba atención a su estudio, y creía que ella se podía solucionar más que por principios o reglas de carácter geográfico por combinaciones diplomáticas. Hablando conmigo sobre este particular, me dijo que no veía inconveniente para acceder a la revisión del hito de San Francisco, y que el gobierno estaba dispuesto a acordarla, creyendo que mediante esta concesión se podría llegar a un arreglo que facilitara la marcha regular de los trabajos de demarcación. El señor Errázuriz había hecho esta misma declaración al señor Quirno Costa, de tal suerte que mi resistencia a la revisión del hito de San Francisco, resistencia que yo había sostenido con inquebrantable obstinación, quedaba desautorizada por mi Gobierno. Estuve entonces a punto de abandonar el puesto de perito, que me causaba tantos desagradados, y esta última contradicción, y no lo hice cediendo a las instancias de algunos amigos, que veían mayores males de mi separación.

Después de varias conferencias con los señores Quirno Costa y Virasoro, llegamos a acuerdo sobre varios puntos, y se convino en levantar un acta pericial en que se consignarían esos acuerdos, que en ningún caso podrían salir de las prescripciones o reglas establecidas por el tratado de 1881. Aunque esos acuerdos eran tomados por los peritos, el señor Quirno Costa expuso que debiendo esa acta solucionar todas las dificultades existentes convenía darle la mayor solemnidad posible, y para ello proponía que fuera suscrita también por él y por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile como altos representantes de los dos países. El señor Errázuriz aceptó esta idea en la inteligencia de que la firma de los ministros no quitaba a aquel documento el carácter de acta de acuerdo de los peritos.

El 13 de marzo (1893) nos reunimos en la sala de despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estaban allí el señor Errázuriz como Ministro de



Chile, y los señores Quirno Costa y Virasoro como representantes argentinos. Yo presenté redactado un proyecto de acta que después de prolija discusión y de modificaciones de accidentes, quedó convenido. Declarábase en él que estando estipulado por el tratado de 1881 que la línea de límites en toda la extensión de la cordillera pasaría por las cumbres mas elevadas que dividan las aguas, y por entre las vertientes que se desprenden a un lado y al otro, los ingenieros demarcadores tendrían ese principio por norma invariable de sus procedimientos y que a él se someterían también los peritos al dar sus instrucciones. En otra parte del acta se decía que el deber de los ingenieros demarcadores era buscar la línea divisoria de las aguas para erigir allí los hitos de delimitación. El acta, como el tratado, preveía que en la marcha de los trabajos no podía presentarse más que una sola dificultad y esto cuando no fuese perfectamente clara la línea divisoria de las aguas en cuyo caso los ingenieros demarcadores debían empeñarse en descubrir en el terreno esta condición geográfica de la demarcación. Se declaraba además allí que así como Chile no pretendía puertos en el Atlántico, la República Argentina no pretendía tenerlos en el Pacífico, desautorizando así los escritos y los mapas que se habían publicado en Buenos Aires asignando a esa República varias porciones de costa (ocho según uno de sus mapas de que es autor y dibujante un señor Duclout en el territorio de Chile entre los grados 41 y 52 de latitud austral. Se fijaba un punto preciso, para iniciar la demarcación en la Tierra del Fuego. Por fin, se determinó que se hiciera un nuevo reconocimiento del terreno en que se había establecido el hito de San Francisco por cuanto el señor Virasoro decía que no podía sancionar sin él el acta de erección levantada por los ingenieros demarcadores en abril anterior. Leída el acta que se había formado en borrador para consignar estos acuerdos, fue aprobada por todos los presentes; y el señor Errázuriz mandó sacar dos copias para que fuera firmada en mismo día. Las cuatro personas que habíamos intervenido en este arreglo quedamos en la sala del señor ministro en amistosa conversación, felicitándonos mutuamente por haber arribado a una solución que podía considerarse satisfactoria.

Sin embargo, cuando unas horas más tarde se trajeron las copias en limpio que debían firmarse, el señor Errázuriz expresó que él no podía hacerlo porque tenía que consultar al Exmo. señor Presidente de la República y a los otros señores ministros, todos los cuales se hallaban en Valparaíso. Aquella inesperada resistencia nos desazonó a todos; pero todas nuestras representaciones fueron ineficaces para hacer desistir al señor Errázuriz, que declaraba sin embargo que el acuerdo merecía toda su aprobación, y que no dudaba que en dos días más quedaría todo terminado. A pesar de esta contrariedad,

todos nos separamos de la conferencia en los mejores términos, y aun pasamos al Club de la Unión, donde se nos sirvió champagne (pedido no sé si por el señor Errázuriz o por los representantes argentinos) para celebrar efusivamente un arreglo, que según se decía, era una expresión de buena armonía y de cordialidad. El señor Errázuriz y yo nos trasladamos a Valparaíso: él en la misma tarde y yo en la mañana siguiente.

El 11 de marzo, poco después de medio día se celebró en esa ciudad, en la sala del Exmo. señor Presidente, y presidido por éste un Consejo de Ministros. Según mis recuerdos, solo estaban presentes los señores Barros Luco, Mac Iver, del Campo y Errázuriz. Después que yo dí lectura al proyecto de acta que había quedado por firmarse, el señor Errázuriz expuso que él se había resistido a suscribirlo porque veía en los procedimientos de los representantes argentinos algo o mucho que le inspiraba los más serios recelos, y que temía que las declaraciones de que no pretendían puertos en el Pacífico y de que reconocían el principio de la divisoria de las aguas como la norma invariable de la demarcación, envolviesen algún propósito caviloso para suscitar más tarde nuevas dificultades. El señor Errázuriz no objetaba punto alguno determinado del acta en cuestión, y sus observaciones eran generales y fruto de impresiones más que de haber examinado el asunto. Después de leerse nuevamente aquel documento, se le objetó que cualesquiera que fuesen los propósitos ocultos que habían inspirado esas declaraciones era el hecho que ellas contribuían a solucionar las dificultades pendientes y eran favorables para la marcha regular de la demarcación con arreglo a los tratados. En consecuencia, y habiendo mediado una corta conversación amistosa más bien que una conferencia de ministros, se resolvió que el acta aquella debía firmarse sin modificación alguna y cuanto antes posible para hacer cesar la inquietud de los ánimos que comenzaban a dejarse ver en la prensa de uno y de otro país.

Pero se había perdido la ocasión de llegar a un resultado. El día siguiente cuando busqué en Santiago a los señores Quirno Costa y Virasoro para darles cuenta de la aprobación que había merecido el acta de 10 de marzo y para pedirles que la firmáramos, me contestaron que vista la resolución del señor Errázuriz de consultar previamente al Presidente de Chile, ellos habían determinado consultar también a su Gobierno, y que al efecto habían transmitido a Buenos Aires aquel documento por la vía telegráfica. Durante tres o cuatro días se esperaba con cierto interés el desenlace de este incidente. Aunque en Chile se había dado publicidad a esa acta, los acuerdos consignados en ella eran más o menos perfectamente conocidos, y la opinión se mostraba muy favorable a un arreglo que creía destinado a poner término a las dificultades pendientes. El señor Errázuriz, por su parte, no disimulaba su desazón por no

haber firmado el acta, cuyas declaraciones por el hecho de ser suscritas por los peritos tenían un carácter resolutivo.

Por las comunicaciones telegráficas de los diarios se supo luego que en Buenos Aires se había celebrado un Consejo de Ministros y luego una reunión a que por orden del Gobierno fueron citados algunos personajes de más o menos notoriedad. Allí fue desaprobadada el acta de 13 de marzo, por cuanto ella resolvía los puntos en debate en el sentido que sostenía el perito chileno. Se acordó además llamar inmediatamente a Buenos Aires al señor Virasoro para que fuese a dar explicaciones de su conducta. En cumplimiento de esa orden este se ponía apresuradamente en viaje.

Como es fácil comprender, los acuerdos tomados en Buenos Aires en esa emergencia fueron estrictamente reservados. Sin embargo dos años más tarde publicaba en esa ciudad el señor don O. Magnasco un opúsculo sobre la cuestión de límites con Chile, y allí, en las páginas 34 y 35, dio a luz las nuevas instrucciones que en aquella ocasión se dieron a los señores Quirno Costa y Virasoro para proseguir en las gestiones en que estaban empeñados<sup>8</sup>. Esas instrucciones, a las cuales se les había dado el título de “Bases francas y amistosas”, importaban la aspiración a la violación audaz y absoluta del tratado de 1881, y parecían además preparadas para producir dificultades, complicaciones y enredos en cada paso de la demarcación. Casi estoy tentado a creer que esas llamadas instrucciones son apócrifas, porque se me hace difícil creer que el Gobierno de Buenos Aires, aún en el orden de ideas que trataba de imponer, hubiera revestido de carácter oficial, a un *factum* de aquellas condiciones. Por lo demás, aunque los señores Quirno Costa y Virasoro siguieron gestionando mediante proposiciones dirigidas a modificar el tratado, tuvieron el buen juicio de desentenderse de aquellas instrucciones, cuya autenticidad me parece muy dudosa.

El señor Virasoro estuvo de vuelta en Chile antes de mediados de abril<sup>9</sup>. Aunque lo vi en tres o cuatro ocasiones guardaba conmigo estudiada reserva sobre el resultado de viaje, y evadía toda conversación sobre el acta que debíamos haber firmado el 13 de marzo. En cambio de esto el señor Quirno Costa celebró varias conferencias con el señor Errázuriz sin que yo tuviera el menor conocimiento de ellas. Por fin, el 15 de abril fui citado por este último a la sala

<sup>8</sup> Estas instrucciones están reproducidas en varias publicaciones chilenas. Véase el *Estudio técnico* (Santiago, 1895) por don Alejandro Bertrand, en la nota de la página 116, y mi *Exposición* (Santiago, 1899) p.46.

<sup>9</sup> En los diarios de la época, que no he podido consultar al escribir estos apuntes, se hallan las fechas precisas de algunos de estos accidentes, como la partida y regreso del señor Virasoro.

del ministerio, sin que se me indicara el objeto para que se me llamaba. Allí hallé reunidos con el señor Ministro a los señores Quirno Costa y Virasoro. El señor Errázuriz expuso que el señor Virasoro comunicaba que el gobierno argentino encontraba buena en general el acta formulada el 13 de marzo, pero que pedía que en ella se hicieran estas tres declaraciones. 1ª. Revisión del hito de San Francisco para trasladarlo a otro lugar en caso que se hallase que no estaba ubicado con arreglo a los principios geográficos establecidos por el tratado de 1881; 2ª. Limitación a una milla en el ancho de la faja de terreno de la costa de los canales en las cercanías del grado 52; 3ª. La facultad de cortar ríos y valles siempre que estos se hallaren en la prolongación de una línea de límites cuyas condiciones geográficas se expresaban solo en términos vagos en que no era difícil ver desde el primer momento, el origen de contradicciones y de litigios casi en cada río y en cada valle. Se pretendía entonces que estas modificaciones fueran consignadas en una acta de los peritos que suscribirían también el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el señor Ministro plenipotenciario de la República Argentina. Solo después de aquella conferencia, y por los motivos que expondremos, solicitaron los representantes argentinos que se diera carácter diplomático al arreglo que se buscaba.

Invitado a dar mi opinión sobre estas proposiciones, yo expuse sobre la primera de ellas que aunque el hito de San Francisco fue fijado en ese sitio a petición del señor perito argentino don Octavio Pico, hecha en 24 de abril de 1890, señalándolo como “un punto de la frontera entre Chile y la República Argentina” (son sus propias palabras), y reiterada en febrero de 1892, según instrucciones de su Gobierno, y que aunque consideraba contrario a la seriedad con que debía llevarse a cabo la demarcación el hecho de volver sobre los trabajos efectuados en virtud de acuerdos regulares y definitivos, y que aunque una revisión de esa naturaleza envolvía el peligro de que más adelante se repitiesen gestiones de la misma clase, embarazando y haciendo interminable la tarea confiada a los peritos, quería dar una prueba de cordialidad desistiendo de la resistencia que antes había opuesto a esta nueva operación. Por más inconvenientes que yo hallara a esta concesión, yo no habría podido seguir resistiéndola, porque el señor Errázuriz la tenía aceptada y convenida de palabra desde el mes anterior con el señor Quirno Costa. Por lo demás, la misma exploración ejecutada en marzo y abril de 1892 por la comisión mixta demarcadora para fijar aquel hito había comprobado que el paso de San Francisco era “un punto de la frontera entre Chile y la República Argentina”, como con tanta insistencia sostenía el perito de este último país señor Pico, de manera que la revisión, o en último caso el fallo de un árbitro vendría a demostrar que el hito no debía removerse.

Por lo que respecta a los otros dos puntos mi respuesta fue también inmediata pero absolutamente adversa a aquellas proposiciones. Expuse que ellas importaban no una aclaración sino una modificación abierta del tratado de límites de 1881, modificación que a los peritos no les era dado ejecutar, puesto que sus poderes y facultades se reducían a dar fiel cumplimiento a ese pacto. Haciendo además notar los inconvenientes y peligros que ofrecía la modificación propuesta dado caso que se cometiera el error de aceptarla, repetí allí las mismas razones que de palabra y por escrito había dado antes en diversas ocasiones a los señores Pico y Virasoro, que se habían sucedido en el cargo de perito por parte de la República Argentina, para sostener el mantenimiento de los principios y reglas establecidas en aquel tratado. “La razón que tuvieron los negociadores, decía yo, para tomar como límite la línea divisoria de las aguas es la misma que recomiendan los buenos principios de geografía y de derecho internacional. Es esa en efecto, una línea única, fácil de definir, de hallar en el terreno y de demarcar por la naturaleza misma, y no sujeta a ambigüedades y a errores. Abandonar esa línea clara y perceptible a la más superficial inspección del terreno para adoptar otra que no puede determinarse con igual precisión, y que ni siquiera se ha podido darla a conocer por una fórmula clara y comprensiva que no se preste a ambigüedades y a las encontradas interpretaciones, es crear una situación imposible a los trabajos de demarcación, puesto que cada día en el origen de cada río y de cada valle se suscitarán dificultades y contradicciones que no habrá como resolver por un principio fijo e invariable”. Expresé en consecuencia en ningún caso firmaría yo una acta por la cual se aceptasen tales modificaciones, no solo por ser extrañas a las facultades de los peritos sino por considerarlas perjudiciales en todo sentido.

El señor Errázuriz fue el primero que replicó a mis observaciones en términos que por la gravedad del caso se quedaron fijos en mi memoria, y puedo repetir casi textualmente: “Vamos por partes, dijo. Los señores (refiriéndose a los dos representantes argentinos) hacen una declaración que el pueblo chileno recibirá con contento y como un signo de paz y de buena armonía asegurando que no pretenden puertos en el Pacífico. Es razonable que nosotros correspondamos a sus buenos propósitos accediendo a las proposiciones que han hecho, y a que no hallo los inconvenientes que señala el señor perito”.

No necesito decir con cuánta y cuán penosa extrañeza oí estas palabras de boca de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores. Mi situación era muy embarazosa, hallándome en aquella conferencia solo contra tres, y siendo uno de estos nuestro propio Ministro encargado de defender los intereses y la dignidad de Chile, y por esto mismo mi jefe jerárquico. Sin embargo,

afianzado por la razón de la causa que sostenía, me mantuve inquebrantable en mi opinión. Contestando al señor Ministro le dije que la resistencia que yo oponía a la aceptación de las proposiciones argentinas no nacía del propósito de obtener tal o cual porción de territorio o de impedir que la otra parte entrara en posesión de este o del otro valle que correspondía a Chile, sino de la necesidad de mantener una línea de límites que prescribiera una demarcación práctica y equitativa, y de evitar una modificación del tratado que pretendía establecer una regla que en cada punto debería dar origen a cuestiones y complicaciones sobre su inteligencia y su aplicación, sin que hubiera medio de solucionarlas. Agregué que era posible que el pueblo chileno, que no se había preocupado mucho de estos asuntos que muy pocas personas habían estudiado, recibiese con contento el arreglo que se proponía, creyendo ver en él una manifestación de paz y de concordia; pero que cuando se iniciaran los trabajos y viera surgir el semillero de pleitos a que él daría origen entonces execraría a los hombres de estado que hubieran contribuido a la celebración de un pacto del cual no podía esperarse beneficio alguno. Por lo que respecta a la declaración argentina respecto a las pretensiones a puertos en el Pacífico yo dije al señor Errázuriz que ella no tenía importancia alguna, que las tales pretensiones, que sólo se habían anunciado en escritos o mapas sin valor ni importancia, eran inaceptables y absurdas ante el tratado de 1881; y que si se suscitara cuestión sobre este punto, y hubiera de llevarse ante un árbitro no había juez alguno dotado de mediana razón que no considerase tales pretensiones como la mayor de las insensateces.

El señor Quirno Costa se empeñó no en sostener la razón o ventaja del proyectado acuerdo cuanto en persuadirme de que su aceptación entraba en las atribuciones y facultades de los peritos. Yo le repliqué que si, contra el parecer que yo había dado con tanta claridad, consentía el gobierno de Chile en la modificación propuesta del tratado de 1881, entonces se me podría exigir que en las actas periciales o en las instrucciones que se dieran a los ingenieros demarcadores me apartase de la norma de procedimientos que me estaba impuesta por aquel pacto. El señor Quirno Costa tentó todavía un nuevo esfuerzo para hacerme desistir mi resistencia. “Seamos francos, dijo. Ni yo ni mi compañero (señalando al señor Virasoro) tenemos en nuestro país autoridad moral para imponer nuestras afirmaciones o modificar en manera la de los hombres que dirigen los negocios públicos. La situación del señor Barros Arana es bien diferente. En Chile nadie se preocupa de estas cuestiones porque todo el mundo tiene plena confianza en los hombres que las dirigen. El señor Barros Arana goza de tal prestigio en la opinión que lo que

él resuelva será hallado bueno en todas partes. En sus manos está, pues, el resolver este negocio y cimentar la cordialidad". Estas palabras, que sólo habrían podido dirigirse a un insensato lleno de vanidad y que por esto mismo yo no podía recibir si no como una ofensa, me causaron una viva molestia; pero dominé mi desagrado, y me limité a contestar que yo no tenía tal autoridad en la opinión de mi país, bastante ilustrada para juzgar con acierto en negocios de este orden; pero aunque la tuviera no se podía exigir que yo la empleara en procurar a mi patria todos los males que consideraba consiguientes a la aceptación de esas propuestas.

La conferencia se terminó con formas corteses, pero con notable desabrimiento por parte de los representantes argentinos. Expresaron éstos que vista mi obstinación, ellos no podían hacer las declaraciones en que habían convenido el 13 de marzo. Yo contesté que en realidad esas declaraciones no eran necesarias, desde que los derechos respectivos de las dos Repúblicas estaban amparados por el tratado de 1881, y desde que éste disponía que todas las dificultades que se suscitaren en su cumplimiento serían resueltas por el fallo arbitral del gobierno de una nación amiga de ambas.

Yo llegué a persuadirme de que las proposiciones argentinas quedaban desechadas, y que no tendría que volver a dar opinión acerca de ellas. Sin embargo el día siguiente recibí una carta del Excmo. señor presidente en que me invitaba a la sala de su despacho. Se celebró allí un consejo de ministros. El señor Errázuriz expuso que el señor plenipotenciario de la República Argentina le había presentado una proposición concreta a que dio lectura. No la tengo a la vista porque entonces no tomé copia de ella, y porque después se me dijo que había sido retirada por su autor, sin que se dejara constancia en el Ministerio. Recuerdo sí precisamente que comenzaba con las mismas palabras del acta elaborada el 13 de marzo, esto es declarando que estando establecido por el tratado de 1881 que la línea fronteriza correría por las cumbres más elevadas que dividan las aguas y por entre las vertientes que se desprenden para un lado y para otro, los demarcadores tendrían ese principio por norma invariable de sus procedimientos. En consecuencia, se agregaba, si en el curso de la demarcación esa línea encontrase ríos que la cruzasen, esos ríos serían cortados, y cortados por lo tanto, los valles que ellos formasen. La proposición era perfectamente contradictoria entre su primera y su segunda cláusula, pues al paso que aquella establecía la divisoria de aguas como línea fronteriza, ésta, es decir la segunda, establecía lo contrario. Pero, además, aquella proposición no fijaba, ni podía fijar con correcta precisión cuando sería llegado el caso de cortar ríos y valles, todo lo cual dejaba prever un semillero de interminables litigios.

Como el Excmo. señor presidente me pidiera mi parecer sobre aquella proposición, yo repetí con mayor detenimiento todavía las observaciones que el día anterior había expuesto en la sala del señor Ministro de Relaciones Exteriores contra toda modificación del principio capital del tratado de límites, e hice valer contra ella y contra la forma de que estaba revestida las observaciones que he apuntado más arriba. No hubo necesidad de debate, y después de una media hora escasa de simple conversación sobre estos asuntos, la proposición aludida fue rechazada por unanimidad. El señor Errázuriz, que había reconocido los inconvenientes que ella ofrecía, no hizo esfuerzo alguno para defenderla.

Pocos días más tarde se verificó en Chile un cambio de ministerio por ocurrencias de la política interna. Del gabinete cesante sólo el señor Errázuriz entró a formar parte del nuevo y esto en el carácter de ministro de guerra y marina; pero como se le juzgara conocedor de los asuntos de límites en que había comenzado a entender, se le confió por un decreto especial la comisión de seguir entendiendo en las gestiones iniciadas. Continuáronse éstas sin que yo tuviera la menor ingerencia, y sin que por entonces se me diera noticia alguna de lo que se trataba. El señor Quirno Costa, representando al señor Errázuriz que vista la resistencia del perito de Chile a suscribir el arreglo propuesto era necesario dar a éste el carácter de un acuerdo diplomático, había representado que mi intervención había dejado de ser necesaria en la negociación; el señor Errázuriz, aceptando al parecer esta observación y la pretensión que envolvía, convino en que yo no tomaría parte alguna en las conferencias. Sólo después supe en globo lo que había ocurrido en ellas. El señor Errázuriz, que en un momento había mostrado cierta aquiescencia a la proposición argentina, conocía ahora todos los inconvenientes de ésta, y comprendía que la adopción general de una regla que se apartara del principio fijo y claro de la divisoria de aguas creaba una situación indeterminada y sería el origen de miles de dificultades, de contradicciones y de litigios. El señor Errázuriz, reservándose en todo caso el derecho de consultar al Presidente de la República y a los otros Ministros, expuso que, no tratándose propiamente por parte de Chile de mayor o menor extensión de territorio disputando porciones que no podían ser considerables, él podría proponer a sus colegas una modificación del principio de la división de las aguas siempre de un punto determinado, y como una simple excepción, debiendo señalarse con fijeza y exactitud en el convenio que se celebrara, el nombre, la ubicación, y en lo posible la extensión del punto de que se trataba, para evitar toda ambigüedad y hacer practica la demarcación como se quería hacerlo en toda la línea de frontera conservando la regla que se había convenido en considerar



como “norma invariable”. El señor plenipotenciario argentino, después de consultar a su Gobierno por la vía telegráfica, insistió en su primera proposición, dándole, sin embargo, una nueva forma que en cierto modo velaba su sentido y alcance.

El 25 de abril fui citado otra vez a la sala del despacho del Excmo. señor Presidente, donde celebraban consejo los nuevos ministros. El señor Errázuriz comenzó por leer la nueva proposición argentina. Por los mismos motivos que he recordado al hablar de la primera no tengo a la mano el texto de esta segunda. Recuerdo sí que esta era mucho menos franca y explícita en la indicación del propósito que la inspiraba, y según lo que ella expresaba, y más aun según la explicación que dio el señor Errázuriz, repitiendo lo que había oído en sus conferencias con los representantes argentinos, la línea limítrofe que tenía una dirección general de norte a sur, podría cortar ríos y valles cuando por encontrarlos en curso no podía dejar de hacerlo sin darle inflexiones que modificasen aquellas direcciones.

El Excmo. señor Presidente me pidió entonces mi dictamen sobre aquella proposición. Yo expuse que aunque revestida de una nueva forma, y menos clara en su propósito, era igual en el fondo a la que el Ministerio anterior había rechazado diez días antes, por unanimidad. Con este motivo repetí los inconvenientes de todo orden que ofrecía el abandonar una línea de límites clara y determinada, que no daba lugar a errores ni ambigüedades, por otra que no estaba fundada en principios rigurosos y que ni siquiera se podía definir en términos claros y precisos en que no diesen lugar a litigios y complicaciones en la demarcación sobre el terreno. Presumiendo que pudiera tener necesidad de añadir medios gráficos de demostraciones de las ventajas que ofrecía la línea establecida por el tratado de 1881, había llevado algunos mapas de ciertas secciones de la cordillera, y otros de cadenas de montañas de otras regiones, en que, como sucede en los Vosges, se ha trazado la línea fronteriza entre dos estados según la divisoria de las aguas. En vista de esos mapas demostré que una línea fundada en este principio a que los geógrafos dan frecuentemente el nombre de línea anticlinal, podía tener una dirección general; pero que por la naturaleza misma, esto es por los variados accidentes de las montañas, debe experimentar continuas inflexiones, pues así como a cada paso cambia de altitud, cambia igualmente de azimut. Establecer que la línea limítrofe de que se trataba pudiera cortar valles y ríos cada vez que la anticlinal o divisoria de aguas se apartaba de la dirección general, equivalía a preparar un litigio casi en cada kilómetro. Mi explicación, según creo, fue suficientemente clara, pero mas que ella fue el examen de esos mapas lo que formó en el ánimo de aquellos un juicio adverso a la proposición que se le

había presentado. El señor Errázuriz se había limitado a presentarla, y no dijo una palabra para apoyarla en el ánimo de sus colegas.

Solo el señor don Pedro Montt que asistía a este consejo en el carácter de Ministro del Interior intentó defender la proposición argentina. Dijo que no veía en ella la significación y el alcance que yo le atribuía, que a su juicio ella no importaba una modificación sustanciada del tratado de 1881, que en todo caso no valía la pena formar cuestiones internacionales por una pequeña porción de territorio, probablemente inútil para la industria. Volví a dar nueva explicación de los hechos antes señalados, agregando que no se trataba de tal o cual porción de territorio, que los ejemplos que había aducido en vista de los mapas presentados tenían por objeto de mostrar que una vez abandonada de un modo u otro la regla natural, clara y fácil de cumplir establecida en el tratado de 1881, quedaríamos en una especie de caos, y tendríamos en cada punto de la demarcación una cuestión que no habría como solucionar. El Excmo. señor Presidente de la República y los señores Ministros don Vicente Dávila Larraín, don Alejandro Vial y don Ventura Blanco Vial se pronunciaron en este mismo sentido, y después de muy corta discusión la proposición argentina fue desechada por unanimidad.

Se arribó entonces a la celebración del protocolo de 1º de mayo de 1893, destinado a confirmar de un modo imperativo las bases fundamentales del tratado de 1881 y a dar ciertas reglas de procedimiento para adelantar los trabajos de demarcación. No tengo para qué entrar aquí en mayores consideraciones para explicar el alcance de ese pacto, porque he tratado este punto con la conveniente prolijidad en el que IV del memorial que di a luz en 1899 con el título de “Exposición de los derechos de Chile en el litigio de límites sometido al fallo arbitral de S.M.B.” Esa explicación interpreta fielmente el pensamiento que tuvo el Gobierno de Chile al firmar aquel pacto y así lo expuso al Congreso cuando se trató de obtener la sanción legislativa. Mas aún, a pesar de cuanto se ha escrito después en contrario en la prensa argentina, los representantes de este país no se hacían ni podían hacerse ilusiones sobre el resultado de esta negociación, y aunque aparentando estar satisfechos con ese resultado, no podían disimular la desazón consiguiente al fracaso que habían experimentado. Acusaban al perito chileno de ser el causante de ese desastre, así lo comunicaban a su gobierno, así comenzó a publicarlo luego la prensa argentina, y así continuó publicándolo meses tras meses y años tras años en diarios, en panfletos y hasta en documentos de carácter oficial como los memoriales escritos para ser presentados al tribunal arbitral.

Los representantes argentinos sabían indudablemente que en el Consejo de Ministros de Chile había habido uno de estos que había creído aceptable la

proposición que habían hecho, y no podían persuadirse de que esa proposición había sido desechada con o sin el dictamen del perito chileno, pues los inconvenientes y peligros que ella envolvía no podían ocultarse a ningún hombre de algún discernimiento.

El señor Quirno Costa había pedido empeñosamente que el protocolo de 1º de mayo se mantuviese reservado hasta que obtuviese la sanción en los Congresos de los dos países. Pero en la elaboración de ese pacto habían intervenido en Chile más o menos directamente muchas personas y, si su texto literal no era conocido, sus disposiciones no eran un misterio para nadie. La prensa dio noticia de ellas con bastante exactitud. En Buenos Aires no sucedía lo mismo. Los negociadores argentinos pretendían hacer creer que habían obtenido un triunfo diplomático, que el principio sostenido por el perito chileno había sido abandonado por su Gobierno, y que el tratado de 1881 había sido modificado en su base principal. Este extravío de la opinión se mantuvo hasta diciembre de 1893. Sancionado entonces por los Congresos respectivos el protocolo fue publicado con uno o dos días de diferencia en uno y otro país. La prensa de Buenos Aires lo saludó como una expresión de paz y de concordia, pero declaró al mismo tiempo que el protocolo no había alterado en nada el tratado de 1881, que una simple “amplificación, una perífrasis” de éste, decía un diario, que “conserva y consagra, decía otro, la plena observancia de las reglas impuestas por el mencionado tratado para la fijación del límite”. “Habíase anunciado, se decía, que el protocolo disponía el cruzamiento de los ríos y arroyos que encontrase la línea de las altas cumbres divisorias de las aguas en su prolongación sobre los valles formados por la fractura de la cordillera. Esta estipulación no ha sido consignada perentoriamente”. Ninguno de los numerosos órganos de publicidad de aquel país se avanzó en esa época a insinuar siquiera que el protocolo hubiera modificado en lo menor los principios de demarcación establecidos por el tratado de 1881.

He referido estos hechos en el presente memorandum con más extensión y con más prolijos incidentes que los que parece merecer el asunto porque estos mismos hechos han sido contados con gran infidelidad en el alegato presentado por parte de la República Argentina al tribunal arbitral de Londres. He consignado sinceramente mis recuerdos indelebles en todos esos incidentes, y sin hacer caso de documentos o pretendidos documentos que en todo o en parte parecen preparados post facto para fundar aquella versión infiel. Por lo demás, yo consigné aunque en forma más sumaria, estos mismos hechos en dos informes dados al Ministerio de Relaciones Exteriores en 4 de agosto y en 8 de septiembre de 1900 a pedido de la comisión encargada de

defender los derechos de Chile en este litigio, y en otro dirigido a esta misma con fecha de 26 de diciembre del mismo. Esos informes tenían por objeto desautorizar franca y abiertamente la exposición consignada en aquel alegato. El último de esos informes se refería principalmente a un punto que puede llamarse personal; que me toca casi exclusivamente. Se dice allí que en el curso de las negociaciones de 1893 yo convine alguna vez o me manifesté dispuesto a convenir en que se aceptara la proposición argentina tendente a modificar la base principal del tratado de 1881. Me creí en la necesidad y en el deber de desautorizar en lo absoluto tales aseveraciones. En los nueve años que desempeñé el cargo de perito cambié muchas comunicaciones oficiales o confidenciales con los cuatro señores peritos argentinos que se sucedieron uno en pos de otro; los ingenieros demarcadores chilenos que estaban bajo mis órdenes cambiaron muchas otras con los ingenieros argentinos; di numerosos informes a nuestro Gobierno, y me comuniqué por escrito centenares de veces con mis subalternos. En todas esas comunicaciones no se encontrará una frase, una línea, una palabra siquiera que indique que hubo un solo momento en que yo manifesté la menor vacilación en el sostenimiento del principio de la divisoria de las aguas establecido por el tratado de 1881, y que yo consideraba el único medio de hacer práctica la demarcación de límites. Pero se dice que mi asentimiento a la modificación de aquel pacto fue verbal, o más bien que de ciertas palabras que se me atribuyen podría deducirse que yo convenía en ellas. Es incomprensible que en una exposición que debía revestir el carácter de la mayor seriedad se hagan alegaciones de esta clase que no descansan en ninguna comprobación, y que además son contradictorias con la actitud que yo asumía en todas mis comunicaciones con mis contendores, en todas las conferencias que tuve con ellos, en las actas de nuestros acuerdos y en las publicaciones que me vi en el caso de hacer.

En los primeros días de mayo de 1893, apenas firmado el protocolo referido, presenté al señor Virasoro un proyecto formulado en doce artículos de las instrucciones que debían darse a los ingenieros encargados de la demarcación en la cordillera. El señor Virasoro me dijo que estando entonces para regresar a Buenos Aires no tenía tiempo para estudiarlo; y convinimos en que lo llevaría consigo, y a su vuelta, que, según anunciaba, debía efectuarse en octubre siguiente, les daría su aprobación o propondría las modificaciones que juzgase conveniente. Antes de esa época el señor Virasoro renunció al cargo de perito, y en su reemplazo fue nombrado el señor Quirno Costa, que además conservaba el cargo de ministro plenipotenciario de la República Argentina.

El señor Quirno Costa llegó a Santiago ese año en los últimos días de diciembre. Desde nuestra primera conferencia se trató de preparar las instruc-

ciones a que debían sujetarse los ingenieros encargados de operar en la cordillera. El señor Quirno Costa me dijo que el proyecto que yo presenté al señor Virasoro había sido examinado atentamente y encontrado muy bueno, y que con la sola modificación casi sin importancia de algunas palabras, merecía su aprobación. En efecto, los artículos de ambos proyectos eran exactamente iguales; pero en la parte referente a las “operaciones en el terreno” se habían introducido modificaciones al parecer insignificantes, pero en realidad trascendentales. Con ese artificio se pretendía por medio de las instrucciones que se diesen a los ingenieros obtener en todo o en parte lo que no se había podido conseguir al negociarse el protocolo, es decir apartarlo del principio geográfico establecido para la demarcación. Después de un debate que nos ocupó algunas sesiones y que retardó el arreglo de las instrucciones más de dos días se llegó a una forma que podía considerarse satisfactoria y que fue firmada con fecha 1° de enero de 1894<sup>10</sup>. El señor Quirno Costa había insistido mucho en emplear las palabras “encadenamiento principal de los Andes”, dejando siempre cierta vaguedad e indecisión sobre lo que debía entenderse por ellas, y dando así origen a discusiones tendentes a intentar sacar la delimitación del principio establecido por los tratados. Yo no podía rechazar en lo absoluto esas palabras que estaban consignadas en los pactos, pero creí indispensable evitar toda ambigüedad, y poner el trabajo de la demarcación de líneas a salvo de ese peligro, dejando al efecto constancia formal del significado que yo les atribuía conforme a los principios científicos de geografía, las reglas de derecho internacional y la letra y el espíritu del tratado que estábamos encargados de aplicar. “Por encadenamiento principal de los Andes, dije, yo entiendo la línea de cumbres que dividen las aguas que forman la separación de las hoyas hidrográficas tributarias del Atlántico por el oriente y del Pacífico por el occidente estableciendo el límite entre los dos países”<sup>11</sup>. El señor Quirno Costa no se atrevió a impugnar esta definición, ni mucho menos a sostener que el tratado de límites no hubiera consignado el principio de la divisoria de aguas, o que este principio hubiese sido modificado por acuerdos posteriores. Se limitó a pedirme que no consignara esta declaración, apoyando esta exigencia en estas dos razones. 1ª. No era necesaria desde que hasta entonces no se había producido dificultad, en la tarea de demarcación, y ni siquiera iniciándose este trabajo; 2ª. Era a los gobiernos y no a los peritos a

<sup>10</sup> Tanto mi proyecto de instrucciones como las que fueron sancionadas el 1° de enero de 1894 están publicados en el libro citado del señor Bertrand pág. 135-39 de los documentos.

<sup>11</sup> Pueden verse los fundamentos de esta definición en mi citada de *Exposición* de 1899, pág. 51-58.

quienes correspondía iniciándose hacer esta declaración. Yo contesté que el momento de hacer esa declaración era cabalmente este, es decir al iniciarse los trabajos de demarcación para fijar reglas seguras que evitaran las erradas interpretaciones que pudieran perturbar esa operación; y que la declaración que yo hacía interpretaba fielmente el pensamiento de mi Gobierno, y correspondía a los principios que éste había sentado al firmar el tratado de 1881 y el protocolo de 1893. Mi declaración quedó en consecuencia estampada en el acta de la conferencia en que se extendieron esas instrucciones, y con ellas fue comunicada a los ingenieros encargados de la demarcación. El Ministerio de Relaciones Exteriores, a quien tuve que comunicar esos acuerdos, aprobó expresamente mi declaración, manifestándome que ella expresaba la inteligencia que el Gobierno de Chile daba y había dado siempre a los pactos de que se trataba. Esa declaración, inspirada, como se ve, por un sentimiento de lealtad dirigida a manifestar sin ambages ni disimulo los propósitos del perito chileno y de su Gobierno, causó sin embargo un notorio desagrado a nuestros contendores<sup>12</sup>.

Provista de esas instrucciones salió en los primeros días de enero de 1894 una subcomisión mixta de ingenieros demarcadores encargada de operar en la cordillera de Colchagua. Esa subcomisión habría podido fijar ese verano descansadamente diez a doce hitos, pues se operaba en una sección de la montaña fácilmente accesible, con recursos inmediatos para la alimentación de los hombres y de los animales, y con un tiempo enteramente favorable. Sin embargo, los ingenieros argentinos parecían empeñados en demorar la operación. Así fue que cuando hubieron convenido en los puntos en que se debían fijar los dos primeros hitos objetaron la necesidad de estudiar para establecer la latitud y la longitud, y en esto malgastaron cerca de un mes, tiempo em-

<sup>12</sup> Era entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Chile don Ventura Blanco, cuyas opiniones en asuntos de política interna eran diversas a las del perito chileno. Conocedor de esta circunstancia, el señor Quirno Costa, en una conversación de confianza, expresó al señor Blanco que era incomprensible que el Gobierno de Chile conservase en un puesto de tanta confianza como el de perito a un hombre conocidamente desafecto a la política imperante. El señor Quirno Costa anunciaba además que separado el perito chileno, y nombrado otro individuo en su lugar, cesarían todos inconvenientes y tropiezos que encontraba en su marcha la demarcación de límites, y que ésta adelantaría y llegaría a su término con mucha prontitud. Esta gestión, promovida sin darle carácter de una proposición formal, era inspirada por la idea de que solo el perito chileno estaba empeñado en dar a los tratados su verdadera inteligencia, que ni el gobierno ni el pueblo tenían el menor interés en esta cuestión, y que con cualquier otro perito la parte contraria haría lo que se le ocurriese. Casi es innecesario decir que el señor Blanco desechó in limine aquella proposición.

pleado en comunicarse con el señor perito Quirno Costa, que había quedado en Santiago, y para que éste se comunicase con el Gobierno de Buenos Aires, sin cuyo beneplácito expreso no se quería dar un solo paso en la demarcación. Por fin, en los días 8 y 18 de marzo se fijaron los dos primeros hitos de demarcación, levantándose al efecto las actas correspondientes. En ellas se hacía constar, como razón y fundamento de esta operación, que el lugar elegido para ellos era “un punto del encadenamiento principal de los Andes que dividen las aguas”, y que de allí se desprendían los arroyos o vertientes que surten corriendo en un sentido opuesto entre las regiones hidrográficas tributarias del Atlántico por el oriente y del Pacífico por el occidente. Los mismos ingenieros argentinos, como se ve, aceptaban como un principio geográfico la definición que el perito chileno había dado al firmar las instrucciones de las palabras “encadenamiento principal de una montaña”; y hasta 1896 siguieron usando la misma fórmula en las actas de erección de hitos. Aunque la subcomisión que trabajaba en la cordillera de Colchagua habría podido continuar sus trabajos y erigir otros hitos en el tiempo que quedaba de buena estación.

En los días en que discutíamos las instrucciones de 1° de enero de 1894, y más aún cuando pude experimentar los injustificados retardos que experimentaban los primeros trabajos de demarcación, representé en diversas ocasiones los inconvenientes que veía surgir. Todo aquello creaba o aumentaba desconfianzas y recelos en los dos países, y a producir seguramente antes de mucho tiempo un peligroso estado de alarma e imponía gastos crecidos en comisiones que en realidad hacían muy poca cosa, y cuyos trabajos serían interminables. Con este motivo le renové varias veces, por encargo del Gobierno, la proposición hecha al señor Uriburu en 1892 para entregar al gobierno de una nación amiga el encargo de efectuar la delimitación con arreglo a los tratados vigentes. El señor Quirno Costa recibía estas proposiciones con un desagrado que no podía disimular, y las excusas que me daba para no admitirlas, o más propiamente para no discutir las, dejaban ver que sin tener razón alguna de mediano fundamento contra ellas, se las rechazaría obstinadamente. Por lo demás, desde que surgieron las primeras dificultades en 1892, nuestros contendores, con muy poca o con ninguna confianza en la justicia de sus pretensiones, hacían todos los esfuerzos imaginables para no ocurrir al arbitraje, que sin embargo estaba estipulado en cuatro pactos diferentes.

En cumplimiento de lo estipulado respecto a la revisión del hito de San Francisco fue en ese mismo verano una subcomisión mixta de ingenieros chilenos y argentinos a reconocer aquella región de la cordillera. Después de los trabajos efectuados allí por cada sección de la subcomisión mixta, se reunieron ambas el 22 de febrero y continuaron ambas sus trabajos en común

hasta el 7 de marzo. En este día una acta en que los ingenieros chilenos hacían constar que el hito referido había sido erigido en el portezuelo o paso de San Francisco, que este era, según los principios establecidos en los tratados, como lo sostenía con tanta insistencia en 1890 y en 1892 el señor perito argentino don Octavio Pico, un punto de la frontera entre Chile y la República Argentina, y que por tanto debía darse por definitivamente aprobada. Los ingenieros argentinos, sin adherirse a este parecer, pero sin dar razón alguna en contra de él, solicitaron adelantar los reconocimientos por el lado occidental; y por fin el 14 de marzo, considerando “suficientes los trabajos de estudios efectuados, los daba por terminados y clausurados los de la presente temporada”. En ninguna de las actas levantadas con motivo de estos estudios expusieron los ingenieros argentinos los fundamentos que tenían para no reconocer la ubicación del hito de San Francisco como arreglada a los tratados. A su regreso a Santiago el ingeniero jefe de la subcomisión chilena don Aníbal Contreras, pasó al perito, junto con un plano de la región que acababa de ser nuevamente explorada, un informe claro y explícito que demostraba que la operación practicada allí en 1892 estaba ajustada a los sanos principios de geografía así como a la letra y al espíritu de los pactos vigentes.

Esperaba la vuelta a Chile del señor Quirno Costa (que como lo habían hecho los otros peritos sus antecesores, regresaba a Buenos Aires al acercarse el invierno) cuando, para discutir este punto, recibí una nota suya escrita en esa capital con fecha 14 de agosto, que me causó la mas extraordinaria sorpresa. Decíame en ella que habiendo practicado el nuevo reconocimiento de la región vecina al paso de San Francisco era llegado el caso de trasladar el hito en erigido allí a otro sitio que no se señalaba precisamente. En apoyo de esta pretensión, el señor Quirno Costa acompañaba su nota de un informe dado por los ingenieros argentinos que habían hecho el último reconocimiento y de copia de un plano levantado por ellos mismos del portezuelo y de las serranías cercanas. Si podía parecer singular la pretensión de que se trasladase el hito sin oír siquiera la opinión de los ingenieros chilenos, era más singular todavía que esa pretensión se apoyase en un mapa y en un informe que demostraban absolutamente lo contrario de lo que se quería probar. Aunque el señor Quirno Costa alegaba algunas razones, ellas eran de ningún peso. En esa estación de invierno en que la cordillera estaba cerrada, la comunicación aludida llegó a Chile a mediados de septiembre; y después de examinarlas atentamente, y de examinar de nuevo los antecedentes de esta cuestión, la contesté con fecha de 27 de este último mes. En ella declaraba absolutamente inadmisibles aquella proposición, demostrando con toda claridad que así el plano o mapa que me acompañaba como el informe del jefe de la subcomi-



sión argentina eran la mejor y más evidente prueba de que el paso de San Francisco era un punto de la frontera entre Chile y la República Argentina (como lo sostenía el señor Pico en 1890 y 1892), que el hito colocado allí cumplía con las condiciones exigidas por los tratados vigentes y por los principios más claros de geografía, y que por tanto no había fundamento alguno para removerlo. Mi contestación, aunque envolvía una negativa terminante a aquella pretensión, estaba fundada en argumentos de indiscutible solidez y escrita con toda la moderación conveniente para no dar a la discusión, ni aun ante exigencias tan desprovistas de razón, un tono acre que pudiera perturbar la armonía en la prosecución de los trabajos encomendados a los peritos.

El señor Quirno Costa había anunciado que estaría de regreso en Chile en octubre siguiente para aprovechar la primavera y dar impulso a los trabajos de demarcación. Sin embargo pasaron tres meses sin que saliera de Buenos Aires. Con fecha de 14 de diciembre me dirigía desde allí una comunicación verdaderamente desatentada en que bajo las apariencias de contestar mi nota de septiembre, parecía dispuesto a provocar un rompimiento abierto entre los peritos y una suspensión de los trabajos que nos estaban encomendados. El señor Quirno Costa, sin limitarse al accidente que había originado ese debate, sostenía, contra los términos claros del tratado de límites, que el gobierno argentino no había pactado jamás que la divisoria de las aguas fuera la línea fronteriza entre los dos países, y que cuando se le había propuesto por parte de Chile ese principio de demarcación, lo había rechazado perentoriamente. Si esta negación inconcebible de las proposiciones más claras del tratado, y de los antecedentes que prepararon su negociación debían producirme una grande extrañeza, las referencias que allí se hacían a mi persona, por ofensivas que se las hubiera querido hacerlas, no podían merecerme otro sentimiento que el desdén. El señor Quirno Costa me decía entre otras cosas que yo había fijado reglas y principios que no tenían fundamento, y que los sostenía en este litigio contra toda razón y contra el espíritu y los propósitos de mi Gobierno. Según él, el protocolo de 1893 se había estipulado a despecho mío, pues el Gobierno me había apartado de toda intervención en esos arreglos, razón por la cual yo no conocía su espíritu y su alcance. No podía haber más inconveniente que ese y otros pasajes de aquella comunicación que se referían a mi persona sin que directa ni indirectamente hubiera yo dado motivo o pretexto para llevar la cuestión a un terreno que todo aconsejaba evitar<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Uno de los empleados de la comisión argentina de límites dijo algunos mas tarde (sic) a uno de los ingenieros chilenos que esa nota fue escrita por don Francisco P. Moreno a quien el señor Quirno Costa, absolutamente extraño a todo estudio de geografía, tenía por consultor y guía.

Contestar esa nota era facilísimo, tanto que cuanto que la recorrí, formé el propósito de hacer caso omiso de ella para conservar a lo menos por mi parte la dignidad conveniente en el desempeño del encargo que se me tenía confiado. Pero el señor Quirno Costa estaba para llegar a Chile, y mi nota no lo habría hallado ya en Buenos Aires; y todo me aconsejaba esperar una semana. En efecto, ocho o nueve días después que su nota llegaba a Santiago el señor Quirno Costa y luego celebramos algunas conferencias sobre diversos accidentes de escasa importancia, que no daban materia para consignarlas en actas de acuerdo. En la primera de ellas expuse yo que vista la inexplicable lentitud con que se iba efectuando la demarcación a pesar del empeño que los ingenieros chilenos ponían para acelerarla y vistas sobre todo las divergencias suscitada últimamente sobre la inteligencia de los pactos a que debía sujetarse esta operación, era llegado el caso de dar cuenta de todo a nuestros Gobiernos respectivos para que designasen el árbitro que debía solucionar estas dificultades. El señor Quirno Costa me manifestó que venía dispuesto a activar los trabajos de demarcación, que éstos se llevarían a cabo en la mejor armonía para lo cual estaba resuelto a hacer desaparecer todo motivo de divergencia, y por fin que estaba seguro de que no habría necesidad de acudir al arbitraje, lo que me agregó, haría honor a los dos países y sería una demostración de la armonía y concordia con que querían y proceder.

Pero si estas declaraciones, después de la nota aquella de 14 de diciembre podían no ser bastantes para desvanecer los celos que ella hacía nacer, se efectuaron algunos hechos aparentes para restablecer la confianza. Merced a mis exigencias, se había decidido que en ese verano (1894-1895) saliesen tres subcomisiones mixtas a operar la demarcación en distintos puntos de la cordillera. Es cierto que contra el empeño de los ingenieros chilenos esas subcomisiones hicieron mucho menos de lo que debía esperarse; es cierto que una de ellas no pudo efectuar trabajo alguno efectivo porque el primer ingeniero argentino no se presentó en el terreno durante toda la temporada, y por que el segundo declaró que él no podía hacer nada en ausencia de aquel; pero es cierto también que en ese verano se erigieron tres hitos de demarcación, que para cada uno de ellos se levantó una acta, y que en todas tres se hizo constar que se había elegido ese sitio por estar situado en el encadenamiento principal que divide las aguas, y entre las vertientes o arroyos tales o cuales que fluyen a los lados opuestos. Poco mas tarde (en octubre) en una acta suscrita por los dos peritos el mismo señor Quirno Costa aprobaba la erección de esos hitos, por “estar conforme decía, con el tratado de 1881 y protocolo de 1893”. No se necesitaba más para dejar completamente desautorizada la declaración de la nota de 14 de diciembre del año anterior en la cual el señor Quirno

Costa había pretendido sostener que el principio de la divisoria de las aguas no tenía nada que ver en la demarcación de límites entre Chile y la República Argentina.

En esos días se produjo un movimiento periodístico en torno de esta cuestión que aunque enteramente artificial en su principio, tomó luego un gran desarrollo y provocó la exaltación de los ánimos en uno y otro país. Hasta entonces la prensa se había preocupado muy poco de la cuestión de límites, y los escritos en que se hablaba de ella con o sin conocimiento de causa, eran generalmente moderados, tranquilos y conciliadores. Pero en diciembre de 1894, los diarios de Buenos Aires en su mayor parte, como movidos por una fuerza eléctrica, asumieron repentinamente una actitud belicosa que nada podía hacer esperar y mucho menos justificar. Esos diarios no hablaban del estado de los trabajos de demarcación ni de los tratados y arreglos a que estaban sujetos, sino que vomitaban fuego contra las pretendidas pretensiones de Chile de echarse, con motivo de una delimitación maliciosa, sobre grandes porciones del territorio argentino. El gran responsable de este atentado, su instigador y su ejecutor, se decía, era el perito chileno don Diego Barros Arana, porque el Gobierno de este país más por indolencia que por otro motivo lo dejaba hacer lo que quería, y porque el pueblo no manifestaba gran interés por esta cuestión que, por lo demás no entendían. Como demostración irrefragable de su propósito, se hablaba del hito de San Francisco, omitiendo por supuesto decir que había sido erigido por exigencia del perito argentino señor Pico, y que procedía por encargo expreso de su gobierno. Los escritos ardorosos de esos diarios no economizaban los dictionarios contra el perito chileno, ni las provocaciones y amenazas contra el gobierno que lo sostenía.

¿Qué produce esta explosión inesperada de la prensa de Buenos Aires? Las noticias que entonces llegaron a Chile revelaban lo siguiente. Servía en la comisión argentina de límites un oficial de marina llamado don Manuel Domécq García. Ignoro qué cargo desempeñaba en ella, y nunca lo vi desempeñar función alguna en los trabajos de demarcación ni mostrar que conocía los antecedentes de la cuestión ni interesarse por ella. Recorrió algunas provincias de Chile, buscó particularmente relaciones entre los militares y marinos de este país, e hizo un viaje al Perú y a Bolivia. Lo que parecía interesarle era conocer el estado militar de estos tres países, interés que él explicaba como una inclinación natural en un hombre de su profesión. En noviembre de 1894 partió inesperadamente para Buenos Aires, y regresó a Chile después de más de un mes de ausencia. En ese tiempo, acompañado por otras personas, recorrió las oficinas de los diarios de aquella capital para darles cuenta del estado

de la cuestión de límites, o más propiamente para excitarlos a una acción común que debía dar un excelente resultado según sus informes, la opinión pública en Chile no se preocupaba ni poco ni mucho por esa cuestión, eran muy pocas las personas que entendían el litigio, y ellas aceptarían cualquier solución. El gobierno, absorbido por los asuntos de política interior, no quería más complicaciones exteriores, y aceptaría sin duda cualquier arreglo en el asunto de límites si no estuviera de por medio el perito don Diego Barros Arana que con una porfiada pertinacia quería imponer el cumplimiento de los tratados tal como él los entendía. Era, por lo tanto, indispensable que la prensa argentina emprendiera una campaña contra Chile o más propiamente contra el perito chileno, la cual, conducida con actividad y con vigor, induciría al Gobierno de este país a cambiar ese funcionario reemplazándolo por otro que no ofreciera resistencias a las exigencias argentinas. Entonces se supo en Chile que *La Nación*, el diario del general Mitre, se había negado a entrar en esa campaña. Se supo igualmente que el señor don José E. Uriburu, vice-presidente de la República Argentina, que había entrado al ejercicio del mando supremo, no había aprobado la actitud del señor Domecq García, contándose al efecto que lo había reconvenido y dándole la orden de suspender todo trabajo y de regresar prontamente a Chile. El señor Uriburu que representaba a la República Argentina en Lima durante la guerra de 1879-1881, y que después había residido en Chile cerca de diez años enteros con igual carácter diplomático, conocía bastante este país, y sabía de sobra que la campaña emprendida por la prensa de Buenos Aires sería del todo improductiva, o más bien contraproducente porque las provocaciones y amenazas no habían de atemorizar a nadie, y porque la discusión que debía necesariamente suscitarse, iba a ilustrar a la opinión chilena y seguramente a sacarla de la apatía con que hasta entonces había mirado esta cuestión.

La prensa de Chile recibió al principio con marcada indiferencia aquella repentina explosión de los diarios argentinos. Por muchos días se limitó a reproducir sin comentarios y sin réplicas algunas docenas de artículos de esos diarios. Muchas personas llegaron a creer que habrían ocurrido dificultades de trascendencia en los trabajos de demarcaciones, y algunas se me acercaron para inquirir si había actos que justificaran el inusitado ardor de los diarios argentinos, o para pedirme que les diera a conocer los pactos o acuerdos a que se hacía referencia. Me pidieron igualmente que hiciera una exposición pública del estado de la cuestión para desvirtuar aquellas publicaciones y establecer la verdad y con ella la confianza. Durante más de dos meses me resistí tenazmente a estas exigencias; pero sobrevinieron accidentes que hacían indispensable que yo hablara. Con motivo del fallo arbitral

dato en esos mismos días por el presidente de los Estados Unidos en favor de Brasil en el litigio de límites que éste sostenía con la República Argentina, el señor don Valentin Virasoro, perito argentino hasta hacía poco en la cuestión con Chile, publicó en uno de los diarios de Buenos Aires un extenso artículo dirigido a impugnar la resolución del arbitro. Si ese escrito no podía calificarse de oportuno, menos merecía este calificativo una parte pequeña de él destinada a discutir la cuestión de límites con Chile haciendo eco a la prensa que estaba empeñada en la tarea de que venimos hablando. No fue esto solo. El señor don Bernardo de Irigoyen, el negociador argentino del tratado de 1881, que entonces había propuesto como línea fronteriza el *divortium aquarum*, y que en ese pacto había sancionado con su firma que esa línea correría por las cumbres más elevada, que dividan las aguas, publicó también en otro periódico dos artículos destinados a demostrar que la divisoria de aguas no tenía nada que ver en nuestra cuestión, ni él nunca propuesto ni aceptado ese principio de demarcación. Esas publicaciones me desligaban de toda consideración de reserva, y me autorizaban para dar a conocer los antecedentes y los hechos sobre los cuales se había de fundar el juicio público.

Con este motivo publiqué en abril de 1895<sup>14</sup> un opúsculo de solo 44 páginas con el título de “La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina”. Hacía allí la historia sumaria pero comprensiva de la cuestión de límites desde su origen hasta la fecha de ese escrito, recordaba los tratados y acuerdos con que se había querido solucionarla, reproduciéndolos en todo o en parte, explicaba clara y sencillamente el sentido y alcance de esas disposiciones a que invariablemente se había ajustado la conducta del perito chileno; y haciendo caso omiso de las provocaciones de la prensa argentina y de todo cuanto se había escrito contra mí, acababa por declarar que todo aquello no tenía nada de inquietante, y que cualesquiera que fuesen las dificultades que se suscitasen, ellas debían necesariamente solucionarse por el arbitraje, según estaba estipulado en tratados solemnes e ineludibles.

Ese opúsculo obtuvo inmediatamente una circulación y un éxito que yo no me había atrevido a esperar. En Chile, los periódicos de todos los colores políticos lo reprodujeron íntegro en sus columnas. La opinión general que, como dijimos antes, se había preocupado poco con esta cuestión; y, lo que es digno de notarse, que los escritos de la prensa argentina y los reiterados

<sup>14</sup> Convendría precisar esta fecha, para lo cual bastará buscar el día en que fue publicado el opúsculo en “El Ferrocarril” de Santiago.

ataques de esta contra el perito chileno, comenzaban a extraviar, la opinión general, repetimos, comprendió perfectamente la verdad de las cosas, y de un extremo a otro del país se uniformó sólida e invariablemente. En el extranjero imparcial ese escrito fue comentado favorablemente, particularmente en las revistas de geografía, y recuerdo una o dos de éstas que declararon que era un documento decisivo en la cuestión. La prensa de Santiago tradujo y publicó más tarde algunos de esos juicios.

Aunque al escribir esa exposición me había esmerado en darle un carácter serio, evitando todo aire de polémica y todo concepto o palabra que pudiera tomarse por ofensiva para alguien, nunca pensé en dar a ese opúsculo la apariencia siquiera de un documento oficial, y ni aún fue impreso a expensas del Gobierno. El Excmo. señor Presidente de la República y los señores Ministros de Estado lo aprobaron francamente y así me lo manifestaron en varias ocasiones. El Ministerio de Relaciones Exteriores me pidió mil ejemplares para hacerlos circular en Chile y en el extranjero por el intermedio de los empleados administrativos y de los cónsules, como la expresión del pensamiento del Gobierno y del país. Sin embargo, la prensa de Buenos Aires publicó con marcada insistencia la especie de que las teorías legales y geográficas sostenidas allí eran exclusivamente del perito Barros Arana, y que el gobierno de Chile, lejos de aprobarlas, las había desautorizado, desautorizando esa publicación. Este anuncio inquietó por un momento la opinión pública. En sesión del Senado del 20 de mayo, el señor senador don José María Balmaceda, reprochando al gobierno que hubiera podido cometer un acto de debilidad semejante en la gestión de esos negocios, le pidió explicaciones sobre este particular. El señor Ministro de Relaciones Exteriores declaró en breves y claras palabras que el opúsculo del perito no había sido desautorizado; y con esto se puso término a la interpelación. A pesar de que este último incidente fue publicado por los diarios así en Chile como en Buenos Aires, la exposición argentina presentada en 1900 al tribunal arbitral de Londres, vuelve a hablar de esta pretendida desautorización, cometiendo así a sabiendas una falta de verdad que es penoso reconocer en documentos que debían revestir el carácter de la más escrupulosa seriedad.

Los trabajos de demarcación se prosiguieron con resultado vario. En la Tierra del Fuego, la línea meridiana que debía señalar el límite fue trazada sin dificultad. Lo mismo ocurrió en la demarcación del territorio magallánico hasta las cercanías de los canales occidentales en las inmediaciones del grado 52, donde los ingenieros argentinos pretendían desconocer la línea de *divortium aquarum*, fijada por el tratado de 1881, y donde los ingenieros chilenos levantaron planos y recogieron los demás antecedentes para presentarlos al

árbitro que en último recurso debía resolver todas las dificultades que se suscitaren en la delimitación.

No sucedía lo mismo en la demarcación de límites en la cordillera. Aunque habían sido aumentadas las subcomisiones demarcadoras que debían operar allí, solo en la región comprendida de Santiago al norte se fijaron algunos hitos, pero siempre en un número menor de lo que habría podido ejecutarse en cada temporada. De la provincia de Santiago al sur, los demarcadores argentinos parecían empeñados en poner todas las dilaciones imaginables. En vano los ingenieros chilenos proponían unos tras otros los sitios que habían estudiado y que reconocían con las condiciones establecidas por los tratados para servir de puntos de frontera. Sus proposiciones no eran aceptadas, pero tampoco eran rechazadas. Se les contestaba que por parte (de los argentinos) los estudios no estaban terminados, que no se hallaba en el campo del trabajo el jefe de la subcomisión, que éste se encontraba sin ayudantes, o que por estar la estación muy avanzada convenía más dejar la solución para el año siguiente. Más adelante tendré la necesidad de volver sobre estos puntos que ahora toco incidentalmente.

Esta estudiada demora en los trabajos de demarcación, la actitud cada día más arrogante y provocadora de la prensa argentina y la noticia segura de que el Gobierno de este país estaba haciendo desde 1892 grandes acopios de armamento habían comenzado a alarmar la opinión en Chile llevándola a reclamar de su Gobierno que se preparase para cualquier eventualidad. Fue entonces cuando el Gobierno de Chile se preocupó de adquirir armas en Chile cuyas primeras partidas no llegaron, según creo recordar, sino a fines de 1897 o principios de 1898. Buscando una solución tranquila a todas las dificultades que habían nacido o que pudieran nacer, el Gobierno chileno, a pesar de las resistencias y evasivas para constituir el arbitraje, resolvió insistir con nuevo empeño en llegar a esta solución pacífica estipulada en cuatro pactos, a cuyo cumplimiento no podía excusarse honradamente el Gobierno argentino.

Creo necesario entrar en ciertos pormenores concernientes a la negociación del convenio que constituyó árbitro en este litigio al gobierno de S.M.B., para desautorizar un hecho notoriamente falso que está consignado en el alegato argentino presentado ante el tribunal arbitral. No conozco ese alegato; pero por algunas comunicaciones de los comisarios chilenos en Londres, y por la réplica que éstos han dado aquel documento, he visto que en él se ha tratado en numerosos pasajes de falsear los hechos sin consideración alguna, dando a unos interpretaciones antojadizas, y revistiendo a otros de accidentes de pura invención. Muchas de esas adulteraciones han sido luminosa y completamente desautorizadas en la exposición chilena; pero hay otros que por

falta de datos, se les ha dejado correr. Esto es lo que sucede con los hechos que voy a referir.

En octubre de 1895, la cuestión de límites comenzaba a tomar un carácter muy inquietante. La estudiada tardanza que los ingenieros o demarcadores argentinos ponían en los trabajos de delimitación, y las provocaciones cada vez más intemperantes de la prensa de Buenos Aires y los considerables armamentos que hacía aquel Gobierno, como ya dijimos, alarmaron a la opinión pública en Chile; y al paso que el Gobierno se veía forzado a hacer encargos de armas, el pueblo pedía que se pusiera en ejercicio la ley sobre guardia nacional para poner al país en estado de no tener nada que temer de aquellas amenazas. Hablando sobre esto con el señor Quirno Costa, a la vez ministro plenipotenciario de la República Argentina y perito en los trabajos de demarcación de límites, pretendió hacer cargos a Chile por esta actitud de su Gobierno y de su pueblo. Yo le contesté con la mayor insistencia, que la actitud de Chile no tenía nada de extraordinaria visto los antecedentes que la habían provocado, y que todo aquello tenía un remedio tan seguro como inmediato, y que este era la constitución del arbitraje que Chile estaba proponiendo sin cesar desde 1892.

Conversando sobre este punto, el señor Quirno Costa me dijo que la República Argentina no distaría de constituir el arbitraje siempre que Chile conviniere en hacerle entrega de la puna de Atacama, que Bolivia había cedido a aquella República por un pacto reciente, y si convenía también en la traslación al punto denominado Tres Cruces del hito colocado en abril de 1892 en el paso de San Francisco. Yo quedé estupefacto al oír tal proposición, pareciéndome algo muy extraordinario que el Gobierno argentino pudiera pretender que se le hicieran tales concesiones para dar cumplimiento a cuatro tratados solemnes que habían establecido el arbitraje. Le agregué, además, que lo del hito de San Francisco sería uno de los puntos que debían someterse al árbitro; y que yo no tenía nada que ver con la cuestión de la puna de Atacama, por cuanto esta región no estaba comprendida en la comisión pericial que me había confiado mi Gobierno.

Dos o tres días después de esta conversación, me anunció el señor Quirno Costa que tenía que regresar a Buenos Aires, que allá trataría con su Gobierno sobre la cuestión de arbitraje, y que sobre este y sobre cualquiera otro punto que se ofreciera, se comunicaría conmigo por medio del telégrafo. Reconociendo que las comunicaciones telegráficas, por reservadas que fuesen, y por mas que en ellas se usara clave para que no fueran comprendidas por el público, siempre habían de dar origen a conjeturas y suposiciones alarmantes, me dijo que enviaría sus comunicaciones al señor don José Arrieta, ministro



plenipotenciario del Uruguay en Santiago para que éste me las transmitiera y transmitiera también mis contestaciones a Buenos Aires.

Por lo que veo en la página 548 de la exposición hecho por los comisionarios chilenos ante el tribunal arbitral de Londres, en la exposición argentina, y tal vez en otras publicaciones hechas en ese país, se ha sostenido que yo había estipulado con el señor Quirno Costa ciertas bases de convenio conformes con las proposiciones que éste me había hecho y que yo había rechazado in limine. No hubo tal acuerdo ni cosa alguna que remotamente parezca tal. Si lo hubiera habido habría quedado constancia de ello, o por lo menos alguna referencia en el libro en que asentábamos las actas de nuestras conferencias, o en cualquier otro documento o apunte de cualquiera clase que sea. Pero estoy cierto de que no existe nada de esto, ni ha podido existir, porque como queda dicho, y vuelvo a repetirlo con seguridad, no ha habido jamás tal acuerdo. Este incidente tiene mucha semejanza con otro pasaje de la exposición argentina en que asegura que en las negociaciones de abril de 1893 el señor don Isidoro Errázuriz, Ministro chileno, hizo ciertas proposiciones que en realidad fueron presentadas por los señores Quirno Costa y Virasoro, representantes argentinos, y desechadas por el señor Errázuriz en virtud de los acuerdos tomados por unanimidad en el Consejo de Ministros de Chile.

Quince o veinte días después de la partida del señor Quirno Costa, recibí la visita del señor Arrieta. Me mostró un largo telegrama de aquel, en que le hacía saber que el gobierno argentino aceptaba el arbitraje en tal y cual forma que allí se detallaba. Recuerdo que exigía la traslación del hito de San Francisco, la entrega de la Puna conforme con ciertas indicaciones que parecían estudiadas para crear un centenar de dificultades, y se aceptaba el arbitraje en términos y con restricciones con que parecía querer eludirlo, limitándolo a ciertos casos, y esto si las dos partes convenían en acudir ante el arbitro. Inmediatamente que tomé conocimiento de esta proposición, y sin dejar copia de ella, se la devolví al señor Arrieta diciéndole que esas bases de convenio eran irrisorias, y que más que otra cosa parecían una burla, que el Gobierno chileno no las aceptaría jamás, y que por mi parte yo no tenía nada que ver en esa gestión ni haría nada por ella.

El señor Arrieta era absolutamente extraño a tales proposiciones. Su papel se reducía al de amistoso intermediario, interesado en la conservación de la paz y de la buena armonía entre los dos países empeñados en ese litigio. Debí comprender en el primer momento que aquellas bases no serian aceptadas jamás, pero sin duda alguna debí pensar también que ellas podrían servir de punto de partida para una discusión que llevase a las dos partes al arreglo que se buscaba para constituir el arbitraje. Animado de los mejores

propósitos, en este sentido, pasó en el mismo día a ver al Presidente de la República para someterle esas proposiciones. Desde el primer momento, el señor Presidente don Jorge Montt y el señor Ministro de Relaciones Exteriores don Luis Barros Borgoño, declararon que aquellas bases eran absolutamente inadmisibles. Tratándose de dar una contestación categórica que expresase esa resolución, yo fui consultado, y entonces tuve ocasión de demostrar las razones que había para no aceptar semejante proposición.

Ocurría esto, según mis recuerdos, a mediados de noviembre de 1895. Las negociaciones para constituir el arbitraje se prolongaron cuatro meses más de muy fatigosas gestiones, en medio de las cuales hubo en Chile una importante modificación ministerial, en la cual entró el señor Adolfo Guerrero a desempeñar la Secretaría de Relaciones Exteriores. Mientras que Chile, apoyándose en la letra y en el espíritu de los tratados anteriores, exigía que el arbitraje fuera general y amplio, es decir que comprendiera todo orden de cuestiones relacionadas con la demarcación, el Gobierno argentino pretendía limitarlo a muy determinados accidentes, y sobre todo darle una forma que casi importaba una declaración previa en favor de las pretensiones que estaba sosteniendo.

Al fin después de cinco largos meses de gestación, se llegó al convenio que quedó firmado el 1° de abril de 1896. Mucho se ha discutido sobre las ventajas e inconvenientes de ese pacto, en cuya formación yo no tuve casi parte alguna, o más bien la tuve en un solo punto. Temiendo, a causa de la experiencia recogida en los años anteriores, que el Gobierno argentino aún después de constituido el arbitraje tratara de eludirlo sosteniendo que el asunto de que se tratara no era materia de tal, yo insistí en que se pactase que serían objeto de arbitraje todas las cuestiones promovidas por las dos partes o por una sola. La aceptación de este pacto, y sobre todo de la cláusula recordada, fue debida a la actitud resuelta que en esas circunstancias asumió el pueblo chileno. La estudiada demora que nuestros contendores ponían en los trabajos de demarcación, y más que todo, las provocaciones cada día más arrogantes y persistentes de la prensa argentina habían hecho creer a Chile que se quería la guerra y la opinión nacional, tan lenta de ordinario en nuestro país para excitarse y moverse, pareció ahora sacudida por un impulso eléctrico que tomó luego un carácter imponente. Tratándose de reorganizar la guardia nacional, acudieron apresuradamente a inscribirse en cada ciudad y en cada pueblo miles y miles de ciudadanos de todas las condiciones, y los inscritos celebraron con aire de fiesta procesiones patrióticas, y se presentaban en seguida en los cuarteles llenos de entusiasmo a recibir su instrucción militar. La sola ciudad de Santiago exhibió así cerca de sesenta mil voluntarios fuertes y animosos y en las demás ciudades y pueblos el número de esos improvisados militares excedió a

todo cálculo y a toda previsión. Aquella fiebre militar, que no tenía nado de ficticio, duró sin embargo muy pocos días, y el pueblo, siempre inclinado a la paz, volvió luego a sus ocupaciones habituales. Bastó para ello anunciar que se había constituido el arbitraje y que el juez encargado de fallar las dificultades en el litigio de límites era un gobierno tan poderoso y serio que nuestros contendores no podrían excusarse de someterse a él desde que el pacto celebrado autorizaba al árbitro a fallar no solo las cuestiones que le sometieran las dos partes de común acuerdo o una sola de ellas.

A poco de firmado el pacto constitutivo del arbitraje, renunciaba el señor Quirno Costa los dos cargos que desempeñaba en Chile en representación de su país. Para servir el de perito fue designado el señor don Francisco P. Moreno que había sido uno de los agitadores de la opinión en la República Argentina en todas las gestiones referentes a la cuestión de límites. No solo había publicado numerosos artículos de pretendido espíritu científico sobre la materia, sino que acercándose a los hombres de gobierno, les suministraba noticias recogidas en los viajes que él había hecho en muchas partes de aquella República y se daba por investigador y consejero de la política que allí se seguía en los trabajos de demarcación con Chile. El señor Quirno Costa, que carecía de conocimientos geográficos, y que creía en la ciencia del señor Moreno, consultaba a éste en casi todos estos asuntos, y aún le encargaba la redacción de algunas de las comunicaciones que como perito tenía que escribir.

Yo estaba al cabo de estos antecedentes, y sabía además que el señor Moreno formaba parte del grupo de los politiqueros más obstinadamente hostiles a Chile. Sin embargo, al recibirse del cargo de perito me anunció su nombramiento en los términos más amistosos, protestándome sus propósitos de llegar pronto a la solución del litigio de una manera franca y cordial. Aunque esas protestas no podían en manera alguna engañarme, le contesté en términos igualmente cordiales, invitándole a venir cuanto antes a Chile para dar impulso a los trabajos de demarcación.

El señor Moreno, sin embargo, no llegó a Santiago, sino en los primeros días de febrero de 1897. Mientras tanto las subcomisiones mixtas que debían demarcar en el terreno habían salido para los puntos que se habían designado. Por acuerdo de los gobiernos, establecido en el pacto en que se constituyó el arbitraje, se había hasta el territorio (sic) conocido con el nombre de Puna de Atacama el campo de acción de los peritos encargados de efectuar la demarcación y estaba convenido que una subcomisión mixta se encargara de esos trabajos en aquellos lugares. Como el retardo que ponía el señor Moreno en venir a Chile no había permitido preparar esa subcomisión, yo hice salir

sin embargo a los ingenieros de mi dependencia, encargándoles que mientras les pedían las instrucciones, que debían ser acordadas y suscritas por los dos peritos, se limitasen a estudiar topográficamente para ensanchar el conocimiento que acerca de él tenía la oficina de mi cargo. En las primeras conferencias que celebré con el señor Moreno, le di cuenta de lo hecho, y quedaron arregladas las instrucciones de aquella subcomisión; instrucciones, por lo demás, que se limitaban a adelantar el estudio de aquella comarca.

Pero entretanto, las otras subcomisiones encargadas de la demarcación avanzaban bien poco en sus trabajos. Los ingenieros chilenos tenían propuestos más de cuarenta sitios que reunían las condiciones exigidas por los tratados para la erección de hitos demarcadores; pero no obtenían una contestación favorable o adversa de los ingenieros argentinos. Ahora, como antes, uno de los expedientes o dilatorios más usados era el alegar la circunstancia de hallarse enfermo o alejado del terreno el ingeniero jefe de la subcomisión argentina, sin cuya presencia no podían resolver nada sus ayudantes. Queriendo hacer cesar este inconveniente, yo exigí del señor Moreno un acuerdo que, a pesar de las dificultades, que trató de oponerle, quedó sancionado y firmado el 17 de febrero de 1897. Según acuerdo, “los ingenieros segundos o ayudantes de las comisiones demarcadoras quedaban provisoriamente autorizados para desempeñar las funciones del jefe en caso de enfermedad de éste o en su ausencia del terreno de demarcación a fin de que no se interrumpiesen los trabajos mientras llegaba la autorización definitiva que en todo caso debería solicitarse del perito respectivo”. Este acuerdo fue comunicado a las subcomisiones que operaban en la cordillera; pero no surtió los efectos inmediatos que eran de esperarse.

Como la temporada de trabajo de fines de 1896 y principios de 1897 fue tan poco fructífera en resultados efectivos como habían sido las anteriores, insistí en señalar al señor Moreno los inconvenientes de aquel estado de cosas, y las causas del retardo en los trabajos de demarcación, y para dejar constancia escrita de estos hechos y de mis repetidas reclamaciones le dirigí una nota con fecha 9 de abril en que recordándole sumariamente aquellos accidentes, le manifestaba la necesidad imperiosa de impedir que siguieran repitiéndose; puesto que ellos embarazaban todo trabajo, ocasionando todo género de males, y eran molestos y hasta depresivos para los ingenieros chilenos que se veían obligados a detenerse en la labor esperando contestaciones que no se les daban, o acudiendo a citaciones o reuniones que aunque convenidas, no llegaban a verificarse. El señor Moreno, que se hallaba en Santiago, contestó mi nota doce días después. Sin poder negar los hechos aducidos, el señor Moreno en medio de divagaciones que nada significaban, y que venían en

definitiva a confirmarlos, trataba de explicar cada uno de ellos como una contrariedad que él deploraba, y ofrecía poner por su parte todo empeño para impedir su repetición. Al acusarle recibo de esta nota, en 26 de abril, cuidé de dejar constancia de los hechos que quedaban comprobados. “La exposición de S.S. relativa a lo que acontece en las subcomisiones 2, 3 y 4 –le decía– confirma los hechos aducidos en mi comunicación anterior. Es verdaderamente sensible que algunas de las subcomisiones argentinas se hayan ausentado del terreno en las épocas mismas que habían fijado para reunirse con sus colegas chilenos; que los ayudantes no se consideraran autorizados para alinderar durante esas ausencias; que dificultades internas en el personal de esas subcomisiones hayan sido a veces causa de que sus trabajos se redujesen a rápidas ojeadas; que los cambios en el personal de las subcomisiones argentinas hayan dado origen a nuevos y largos estudios de reconocimiento de lugares que habían sido estudiados por ayudantes que se retiraban del servicio o que pasaban a otra subcomisión; y que en otra ocasión una subcomisión obrase apresuradamente al opinar sobre una región que no conocía. Cualquiera de estos hechos ocurrido aisladamente, no podría sino deplorarse; pero la acumulación de ellos exige medidas que tiendan a evitarlos”. Mi nota concluía expresando la confianza de que se cumplirían las promesas hechas en los términos más explícitos por el señor Moreno de que se pondría término a aquel deplorable estado de cosas. “Merced a este empeño –agregaba yo – desaparecerá sin duda alguna el hecho verdaderamente deplorable de que desde 1894 hasta la fecha no se haya llegado a ningun resultado en los trabajos encomendados a la 3ª subcomisión, en donde los ingenieros chilenos han estudiado detenidamente todo el terreno y han propuesto con pleno conocimiento y de una manera absolutamente fija los lugares donde pueden colocarse 31 hitos de demarcación”.

El Gobierno de Chile, como debe comprenderse, manifestaba el mismo interés por la aceleración de los trabajos de límites. El señor don Carlos Morla Vicuña, Ministro a la sazón de Relaciones Exteriores, celebró varias conferencias con el perito argentino sobre este particular, y de ellas resultaron ciertas proposiciones que ambos llevaron a una conferencia que los peritos celebraron el 1º de mayo de 1897. Acordóse allí aumentar el número de las subcomisiones demarcadora, creando tres nuevas encargadas de operar al sur del paralelo 41. Créase que por este medio, y en los estudios de reconocimiento que pudieran hacerse, los peritos podrían hallarse al término de la próxima temporada de trabajo, es decir en abril o mayo de 1898, en situación de presentar a sus gobiernos respectivos un plan general de frontera. Por mi parte yo sostuve que ese plan no podía ser otro que el que establecía el

tratado de 1881; el se fundaba en la naturaleza misma y debía buscarse no en los mapas, sino en el terreno que en todas partes mostraba la línea divisoria de las aguas, que era nuestra línea fronteriza. Sin desconocer la utilidad de los estudios geográficos, y aún empeñado en adelantarlos por medio de las subcomisiones de límites, creía que el deber primordial de éstas era llevar a cabo la demarcación, como estaba expresamente prevenido en el protocolo de 1893. En el acuerdo referido (de 1° de mayo de 1897) quedó convenido que las subcomisiones de ingenieros irían al terreno a efectuar la demarcación; pero como en este trabajo podía suscitarse dificultades que esas subcomisiones no podían resolver, y como a consecuencia de la distancia a que iban a operar y de la dificultad de las comunicaciones no podrían consultarse con los peritos y recibir nuevas órdenes de éstos, se estableció por el artículo 3° de aquel acuerdo lo que sigue. "Si durante las operaciones se suscitaren divergencias entre los respectivos ayudantes sobre la ubicación de la línea divisoria, se proseguirán siempre sin interrupción los trabajos de reconocimiento y relevamiento del terreno hasta el término de la temporada".

A principios de la primavera de 1897 se pusieron en viaje las nueve subcomisiones chilenas encargadas de la demarcación. Las que debían operar en los territorios del sur tuvieron que vencer dificultades enormes por causa de la prolongación de las lluvias invernales en aquellas regiones, pero desplegaron en su trabajo todo el empeño que se les podía exigir, y el resultado fue, bajo el punto de vista del estudio del país, tan favorable como se podía desear. Casi junto con ellas, salieron tres comisiones exploradoras dirigidas a lugares de no se tenían noticias topográficas, o solo nociones vagas y poco seguras. Dos de ellas iban a cargo de los distinguidos profesores don Juan Steffen y don Pablo Krüger, que desempeñando otros encargos análogos de la oficina de límites, se habían distinguido, sobre todo el primero, por el valor de sus servicios manifestados en trabajos geográficos de un gran mérito. La tercera fue confiada a don Alejandro Bertrand jefe técnico de nuestra comisión de límites debía ésta; acompañada por don Oscar de Fisher, explorador que había prestado también útiles servicios, recorrer toda la Patagonia de norte a sur, y por la falda oriental de los Andes, desde los canales magallánicos hasta regresar a Chile por la cordillera de la provincia de Valdivia, es decir la extensión comprendida entre los grados 52 y 40 de latitud austral.

Pero si todo este esfuerzo iba a ser muy útil para el más completo conocimiento del territorio, la demarcación efectiva casi no avanzó un solo paso. Los incidentes que paso a referir demostrarán la causa de ello.

El 24 de enero (1898) recibí una comunicación del señor don Carlos Soza Bruna, ingeniero jefe de la subcomisión encargada de demarcar en la cordi-

llera de la provincia de Coquimbo. Decíame que no había hallado en aquella al ingeniero primero argentino, pero que al segundo que se encontraba en el terreno había propuesto tales o cuales acuerdos que éste creía aceptables pero que no podía sancionar por carecer de autoridad suficiente, y porque si bien conocía el acta pericial del 1° de febrero de 1897, tenía instrucciones precisas que limitaban sus atribuciones. Inmediatamente que recibí este aviso, pasé a ver al señor Moreno que se hallaba en Santiago, y le expuse lo que ocurría en la subcomisión encargada de demarcar en la cordillera de Coquimbo. El señor Moreno me contestó haciéndome una vehemente exposición de los trabajos que le había impuesto la reorganización de la comisión argentina de límites viéndose forzado a separar ingenieros y secretarios incompetentes y desidiosos y a buscarles reemplazantes para lo cual había tenido que echar manos a extranjeros, que si bien aptos y empeñosos para el cumplimiento de los cargos que les confiaban, no podían estar al cabo de las atribuciones que se les tenían fijadas por los acuerdos de los peritos. El señor Moreno concluyó prometiéndome que tomaría medidas inmediatas para solucionar los entorpecimientos de que yo me quejaba.

Impuesto de estas declaraciones, el señor Soza Bruna requirió al ingeniero argentino con quien había iniciado los trabajos de demarcación en la cordillera de Coquimbo, expresándole que como debía ésta haber recibido órdenes de su perito, estaría en situación de solucionar en un sentido o en otro la proposición que le tenía hecha para la fijación de ciertos hitos. Excusóse este de hacerlo; y como el señor Soza Bruna le manifestase la extrañeza por un procedimiento a todas luces contrario a las promesas que el señor Moreno había hecho al perito chileno, el ingeniero argentino, lastimado por el papel que se le hacía representar, mostró al señor Soza Bruna el telegrama que sigue suscrito por el mismo señor perito argentino don Francisco P. Moreno: "Santiago, 25 de febrero de 1898. No firme actas de ninguna especie. Usted no tiene atribuciones para ello, y si los operadores chilenos le citan el artículo 2° del convenio de 17 de febrero de 1897 diga que este no es el caso pues el jefe Iturbe no se encuentra ausente del terreno de demarcación. El está en la cordillera al sur del grado 30". La simple expresión de este hecho, sin comentarios de ninguna naturaleza, basta y sobra para manifestar cómo comprendía el señor Moreno los deberes de lealtad que le imponía el cargo; pero antes de muchos días recibí otras pruebas más concluyentes de la singularidad de aquellos procedimientos.

En el curso de toda la temporada (1897-1898) los ingenieros argentinos evitaban empeñosamente el encontrarse con los ingenieros que sin embargo los buscaban con vivo interés para proseguir los trabajos de demarcación. A

pesar de la diligencia de aquellos para sustraerse a toda reunión o conferencia, y aun para contestar las cartas que les dirigían, varios de ellos, extranjeros en su mayor parte, tuvieron en ocasiones necesidad de hablar con algunos de los ingenieros chilenos o con algunos propietarios de los campos en que estaban trabajando para obtener los servicios que en esas circunstancias suelen ser indispensables, y correspondiendo a las atenciones se mostraron francos y comunicativos. Manifestaban en general poca estimación por el señor Moreno, se sonreían de la suficiencia con que hablaba de geología, del levantamiento de cartas geográficas y de otras materias que no conocía, y se quejaban del autoritarismo despótico con que los trataba. Algunos de ellos, tres a lo menos, llevaron su franqueza hasta mostrar en descargo de sus procedimientos, las instrucciones reservadas que les había dado el señor Moreno.

Esas instrucciones eran bastante extensas, muy verbosas y de aparato así en su forma como en su fondo. Aparte de algunos encargos especiales a ésta o aquella subcomisión referentes a la región en que debía operar, todas ellas coincidían en las recomendaciones u órdenes siguientes. Decía allí que siendo su propósito tener un estudio de la cordillera y no entrar a demarcar en alguna zona, prohibía a los ingenieros el demarcar, y les ordenaba evitar en lo posible encontrarse con las subcomisiones chilenas, contestando evasivamente las comunicaciones que los individuos de éstas pudieran dirigirles. Prohibíales igualmente firmar actas de cualquier especie que fuera; y por consiguiente dejar en documento alguno constancia escrita de cualquier desacuerdo que se suscitare con motivo de la demarcación. Por otro artículo se les ordenaba que si se vieran obligados por los ingenieros chilenos a demarcar no deberían efectuarlo sin previa consulta con él (el señor Moreno), para lo cual deberían remitirle un informe detallado y un croquis general de la región. Por otros artículos ordenaba además a sus ingenieros que no se visitasen con los operadores chilenos, que acampasen siempre bastante lejos de ellos, y que en los pueblos en donde se hospedaren o por donde traficaren, evitasen reuniones con los ingenieros bien colocados pues “en estas reuniones en que abunda el licor –decía– es donde se cometen las mayores indiscreciones”. Estas prescripciones no eran sin embargo las más ofensivas para los ingenieros argentinos. Así en algunas de ellas, el señor Moreno ordenaba que si los operadores chilenos solicitasen la elaboración de las actas complementarias para fijar las coordenadas de los hitos erigidos “hasta entonces, les respondieran que los trabajos no habían sido aun debidamente comprobados para obtener las cifras exactas verdaderas de latitud y longitud. “Al perito argentino, agregaba, no le merecen fe los trabajos realizados en esa sección”. Este concepto depresivo para los ingenieros argentinos era tanto más singular cuanto que ellos sabían



que careciendo el señor Moreno de los conocimientos matemáticos más elementales, su censura era solo la obra de una injustificada arrogancia.

Cuando se conocen las disposiciones de esas instrucciones no debe extrañarse que los ingenieros a quienes iban dirigidas manifestaran tan poca estimación por el señor Moreno, y que contra el encargo reiterado de este las dieran a conocer para justificar los procedimientos irregulares de que se les hacía cómplices.

Menos debe extrañarse todavía que mediante este procedimiento no se hiciera nada o casi nada en la demarcación efectiva durante toda la temporada. Solo al fin de ella, según mis recuerdos, se trató de fijar un hito en un punto de la cordillera de Aconcagua. Yo habria debido reclamar enérgicamente de estos procedimientos desde que tuve la primera noticia de las instrucciones del perito argentino, y de la burla que éste y sus ayudantes hacían de los más elementales deberes de lealtad y muy particularmente de los solemnes compromisos contraídos por aquel en los diferentes acuerdos tomados en abril y mayo del año anterior. Pero era absolutamente imposible el hacer esas reclamaciones. A fines de enero de 1898, cuando de haber dado las instrucciones recordadas a los ingenieros de su dependencia podían comenzar a llegar noticias de la manera como estos se estaban conduciendo en el trabajo, el señor Moreno se ausentó de Santiago a pretexto de ir a visitar a las subcomisiones y a activar cuanto era dable la marcha de la demarcación. Eran absolutamente desconocidos el lugar o los lugares donde se hallaba, y aún en caso de conocerlos, habría sido imposible hacer llegar hasta allá en tiempo oportuno las reclamaciones a que daban origen tan extraños procedimientos. No debe omitirse al recordar que ese verano se llevó a cabo por orden del señor Moreno la apertura subrepticia de un canal (entre los paralelos 46 y 47) para desviar las aguas del río Fénix que fluye a Chile, y llevarlas al río Deseado que corre hacia el Atlántico, operación de que hemos dado cuenta en una nota de la pag.77 de la *Exposición* citada de 1899. Esta operación que no se recomienda por su corrección ni por su lealtad, fue ejecutada secreta y cautelosamente, pero descubierta y señalada a la condenación del juicio público por los ingenieros chilenos encargados de operar en esa misma región.

## SECCIÓN SEGUNDA

El 28 de marzo de 1898 recibí una carta del Excmo. señor Presidente don Federico Errázuriz. Pedíame en ella que si el día y hora que me señalaba no eran inconvenientes para mi, pasara a su despacho el 30 de ese mes. Pocos

días antes, un deudo inmediato de S.E. me había visto y prevenido reservadamente que este acababa de recibir una carta confidencial del señor Uriburu, Presidente de la República Argentina, y que no quería contestarla sin haber hablado conmigo. Así, pues, yo estaba prevenido del asunto que debía tratarse en la conferencia con el señor Errázuriz. Yo no ví la carta del señor Uriburu, y solo fuí impuesto de su contenido por lo que acerca de ella me expuso el señor Errázuriz. Esa carta, se me dijo, era una expresión de amistad y del deseo de llevar a término la cuestión de límites conservando y estrechando las buenas relaciones entre los dos gobiernos. El señor Uriburu preguntaba en seguida si el perito chileno se hallaba preparado y dispuesto para presentar en el mes de mayo siguiente un proyecto o plan de una línea general de frontera que comparado con el que en esa misma época presentara el perito, sirviese para buscar una solución definitiva a la fijación de nuestros límites en todo lo que quedaba por demarcar. El señor Errázuriz me agregó que las multiplicadas atenciones del gobierno no le habían permitido prestar a este negocio la atención que indudablemente merecía, y que esperaba saber de mí el estado en que se hallaba, y si sería posible presentar en la época aludida el plan de que se trataba.

En contestación a estas preguntas expuse que se iniciaron los trabajos, la comisión chilena de límites había propuesto y sostenido invariablemente un plan de demarcación que resolvía todas las dificultades, y que era el mismo establecido por el tratado de 1881, y al cual se había sujetado hasta entonces la demarcación en los treinta y tantos hitos que se habían erigido con la aprobación de los peritos y gobiernos de ambos países. La ejecución de ese plan hasta dar término a la delimitación, agregué, no necesita de mapas, ni el tratado los exige porque la línea divisoria que el impone es una condición natural del terreno, que no da lugar a errores y ni siquiera a ambigüedades o dudas, que para hallarla no se necesitan grandes trabajos ni hombres especiales desde que bastaba una simple inspección de las localidades para que cualquier hombre de sentido común pudiera verla y señalarla. Agregué además que aunque el tratado de 1881 no había exigido el levantamiento de mapas, y aunque el protocolo de 1893, recomendaba esta operación como subsidiaria de los trabajos de demarcación, es decir para señalar en los mapas que se levantaren los hitos que se fueran erigiendo, la comisión chilena había dado por su parte una grande importancia a los estudios topográficos y había levantado y reunido un abundante caudal de cartas geográficas de verdadero valor científico, y de memorias descriptivas que adelantan considerablemente el conocimiento de nuestro país. A estos trabajos, añadí, se agregarán en pocos días más los que han de traer nueve comisiones demar-

cadoras y tres comisiones exploradoras que se hallan todavía en el campo de operaciones que se les ha asignado, y que estarán de regreso en Santiago en todo el curso del mes de abril o en los primeros días de mayo. Así, pues, la comisión de límites estará entonces en situación de discutir cualquier punto de la línea de límites.

Pero observe también que para que la presentación de planes o líneas de que se trataba produjera un resultado efectivo, era necesario llegar al acuerdo siguiente. Todos los puntos en que los peritos estuvieran conformes, se considerarían inmediatamente solucionados, y aquellos en que no hubiere acuerdo serían sometidos sin más discusión y sin demora al fallo arbitral de S.M.B. El señor Errázuriz me contestó que el no se atrevía a hacer esa proposición por cuanto la carta que había recibido se limitaba solo a hablarle de la proyectada presentación de líneas de frontera. Por mi parte, después de declararle que no pretendía asumir el papel de consejero, traté de demostrarle que visto el desconocimiento de las reglas de limitación por parte de nuestros contendores, el litigio de límites no podía llegar a una solución razonable sino por el arbitraje. El señor Errázuriz, que no tenía ningún conocimiento de los antecedentes de esta cuestión, ni de lo que había ocurrido durante el curso de la demarcación, ni del estado en que esta se hallaba, no pareció, preocuparse mucho de la mejor manera de resolver las dificultades pendientes. La conferencia aquella se limitó a lo que queda referido.

Para nadie que hubiera tenido alguna intervención directa o indirecta en estos asuntos, o que de algún modo se hubiera impuesto de ellos, era un misterio que el Gobierno argentino, a pesar de cinco pactos en que se había estipulado el arbitraje, quería evitarlo a todo trance. Sus representantes diplomáticos y los diversos peritos que se habían sucedido en ese cargo, se manifestaban molestos y desazonados cada vez que les hablaba de este recurso. La prensa de ese país no cesaba de impugnarlo sosteniendo que, a pesar de los tratados existentes, no debía ponerse en práctica sino para ciertos accidentes, y no para toda la cuestión o para todas las dificultades que nacieran de ella. Los ayudantes demarcadores argentinos, como ha podido verse en las instrucciones reservadas del señor perito Moreno que hemos revisado en otra parte, tenían el encargo expreso de no pronunciarse en ninguna cuestión que pudiera fijar claramente una divergencia que diese motivo al arbitraje. Resultaba de aquí que al terminarse la temporada de trabajo de 1898, los ingenieros chilenos tenían propuestos más de 130 puntos (algunos desde 1894) en que podían fijarse hitos de demarcación y estudiados muchos otros que, por las circunstancias referidas más atrás, no les había sido posible proponer, sin que se les diera contestación alguna ya fuera de aceptación ya de rechazo. En

cambio, en muchas ocasiones, los agentes o representantes de aquel país habían insinuado la idea de buscar la solución de la cuestión por medio de un arreglo directo. La carta del Excmo. señor Uriburu al Presidente señor Errázuriz era una nueva tentativa de ese género.

Yo fui siempre opuesto a tales arreglos, y en apoyo de mi opinión di en todas circunstancias razones que me parecen perentorias y concluyentes. Chile no había pretendido una sola pulgada de terreno más allá de la línea divisoria de las aguas, que era la frontera establecida en el tratado de 1881 confirmado por el pacto de 1893. La República Argentina, en cambio, había pasado en tres o cuatro puntos esa línea de frontera, empeñándose en establecer su soberanía en valles situados al occidente de la línea divisoria de las aguas. En cualquier arreglo directo que se hiciera, nosotros no pediríamos porción alguna de suelo situado al oriente de esa línea, mientras que nuestros contendores exigirían a lo menos que se les reconociese su pretendida soberanía en los puntos ocupados ilegalmente al occidente de ella, y sin duda otros lugares, que según ellos, reúnen las mismas condiciones topográficas. Todo arreglo directo que se hiciera importaría, pues, para Chile la pérdida de una porción más o menos considerable de territorio que le asignan los tratados. Pero no era esto lo grave que yo hallaba en este negocio. Todo arreglo directo en la forma que lo pretendían nuestros contendores anulaba o modificaba la línea natural establecida por los tratados, línea perceptible al ojo de cualquier observador y que no da lugar a dudas ni a contradicciones. Faltos de un guía tan seguro, y sin poder fijar en el nuevo arreglo una línea igualmente precisa e incontrovertible, entraríamos en lo indeterminado, cada punto de demarcación daría lugar a un litigio, y no habría medio práctico de solucionarlo.

En diversas ocasiones había expuesto estas razones con más o menos extensión a varios de los señores Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, y todos ellos las habían juzgado poderosas para no entrar siquiera en discusión de proyecto alguno de arreglo directo. Todos ellos tenían como yo plena confianza en la justicia de nuestra causa, todos creían que el litigio pendiente no encontraría una solución cabal y definitiva sino por la sentencia del árbitro. En la conferencia del 30 de marzo, yo expuse estas mismas razones al señor Errázuriz, pero, como ya dije, no quiso aprovechar aquella ocasión para acentuar un propósito determinado y fijo evitando así incertidumbres perturbadoras que complicaban y hacían más difícil todo arreglo definitivo. Si al contestar la carta del señor Presidente Uriburu le hubiera dicho resueltamente que el pensamiento de Chile era entregar al arbitraje establecido por cinco pactos las diferencias suscitadas en la demarcación, habría despejado la situa-

ción de los embarazos consiguientes a una actitud incierta y sin ideas fijas, y ahorrándose, el mismo las gestiones molestas y hasta bochornosas en que iba a verse envuelto<sup>15</sup>.

Según queda dicho, en abril o mayo de ese año (1898) debía abrirse la discusión sobre los planes o líneas de frontera que presentasen los peritos. El 12 de ese último mes recibí una carta del señor contralmirante don Juan José Latorre que desde un mes atrás desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. En esa carta se me decía, en nombre del Excmo. señor Presidente, que dos días después, a las dos de la tarde, debía celebrarse en la sala de despacho de éste una conferencia con los señores don Norberto Piñero, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, y don Francisco P. Moreno, perito por parte de esta en la cuestión de límites, y se me citaba a ella. “El propósito principal de la reunión –decía el señor Latorre– sería cambiar ideas relativamente a la mejor manera de impulsar los trabajos en que estamos empeñados.”

En términos semejantes a éstos abrió el señor Errázuriz la conferencia del 14 de mayo invitando a los presentes a discutir la manera de corresponder a ese propósito. Yo dije que estaba en aptitud de proponer y de buscar desde luego una solución a todas las dificultades lo que podría hacerse en unas cuantas sesiones o conferencias, que se iniciarían, si así se quería, el primero de junio para dar tiempo al señor perito argentino de reunir o recorrer los papeles o documentos que pudiera necesitar. Agregué que indudablemente al discutir el curso de la línea habría muchos puntos en que estaríamos en perfecto acuerdo, y que ellos quedarían definitivamente resueltos con solo consignarlos así en las actas que habíamos de levantar. “Por lo que toca a los puntos en que se estableciera divergencia, ellos serían también notados en actas especiales que con los documentos o alegatos que cada parte quisiera hacer valer en defensa de sus derechos serían presentadas al árbitro para obtener de éste la resolución definitiva.

El señor Piñero observó que era innecesario tomar acuerdo alguno sobre los puntos en que existiera conformidad entre los peritos desde que las resoluciones que éstos tomasen dentro de sus facultades y atribuciones al fijar la línea de límites debían considerarse definitivas y sin ulterior recurso. Por lo que toca a los puntos en que hubiere desacuerdo, agregó el señor Piñero,

<sup>15</sup> En este tiempo ocurrió un avance argentino sobre el territorio chileno. Me refiero al incidente del valle del lago Lacar referido y documentado por don Joaquín Walker Martínez en un opúsculo especial. El hecho de estar allí expuesto este incidente con un gran caudal de pormenores me exime de referirlo aquí.

estos deben ser sometidos a los gobiernos para que ellos busquen una solución amistosa por los medios que encontraren más convenientes.

Habló en seguida el señor Moreno. Expuso que él no podría entrar en la discusión de la línea de frontera en el plazo propuesto por el perito chileno; que durante la última temporada, él había tenido en la cordillera sesenta ingenieros encargados de completar el estudio de toda la montaña, y de levantar mapas; que recientemente esos ingenieros comenzaban a regresar a Buenos Aires, que él debía trasladarse a esa ciudad a recibirse de esos trabajos para examinarlos y ordenarlos; y que en agosto próximo estaría de regreso en Santiago con todo ese material geográfico, y que entonces podría entrar en la discusión de la línea general de frontera.

Como yo no encontrara justificada esta nueva demora, repliqué al señor Moreno que los estudios hechos en la cordillera durante la última temporada se referían a una porción de ella; que la mayor parte de la montaña había sido estudiada en las temporadas anteriores desde 1894; que desde entonces solo se habían fijado unos pocos hitos; que las subcomisiones chilenas habían propuestos en el transcurso de estos cuatro años más de ciento diez sitios en que podían erigirse otros tantos hitos sin que se les hubiera dado una contestación afirmativa ni negativa, y que podían proponer muchos otros más en la parte ya conocida y estudiada de la cordillera, que el señor Moreno podría comenzar desde luego comenzar la discusión de estos puntos lo llevaría a darlos por aprobados o por rechazados, lo que en todo caso sería una solución, y que mientras tanto podría recibir de Buenos Aires los documentos geográficos que necesitaba para discutir el límite en los territorios últimamente explorados. Con este motivo aduje además que si bien las subcomisiones chilenas y las comisiones exploradoras de este país habían levantado mapas y recogido noticias por el interés del progreso de la geografía, ellos no eran necesarios para la demarcación que debía efectuarse sobre el terreno y buscando, según el tratado, una línea natural, perceptible a la más simple inspección y que en ningún caso daría lugar a dudas ó a contradicciones. En todo caso, añadí, yo me felicito de que las subcomisiones argentinas hayan ejecutado los trabajos de que habla el señor Moreno porque ellos completarán en algunos accidentes nuestros mapas, los rectificarían en ciertos detalles o confirmarían su exactitud todo lo cual importaría un progreso para la geografía. Debo, sin embargo, advertir que yo sabía por varios de nuestros ingenieros que los levantamientos efectuados en la última temporada por algunos de los ingenieros dependientes del señor Moreno, extranjeros en su gran mayoría, no pasaban de ser simples croquis, en parte trazados a vista de ojo; y tuve motivo para convencerme de la verdad de los informes que yo había recibido cuando en esta misma conferencia en que el señor Moreno

adujo por accidentes ciertas noticias geográficas le oí incurrir en errores de gravedad tratándose de puntos que nuestros ingenieros o exploradores habían reconocido con la más prolija exactitud.

El señor Moreno insistió con mayor empeño en la necesidad de hacer el viaje anunciado a Buenos Aires para volver a Santiago en el mes de agosto con el material geográfico que necesitaba para discutir la línea general de frontera. Aseguró con este motivo que su Gobierno estaba interesado en solucionar definitivamente el litigio de límites, y después de algunas conferencias quedaría establecido el acuerdo sobre los puntos en que no había divergencia, y señalados aquellos en que los peritos no estaban conformes, para que los gobiernos trataran de solucionar las dificultades. Con una arrogancia impropia del lugar en que se celebraba esta conferencia, y más impropia aún en presencia del señor Presidente de Chile y del señor Ministro de Relaciones Exteriores dijo: “La República Argentina no irá al arbitraje”; e insistiendo en que las divergencias debían ser resueltas por acuerdos o convenios de los dos gobiernos, repitió con tono más levantado: “La República Argentina ha resuelto no ir al arbitraje”.

Esperé por un momento que el Excmo. señor Presidente de la República o el señor Ministro de Relaciones Exteriores hubieran dicho alguna palabra sobre esa declaración que tenía el aire de un reto; pero como ni uno ni otro dijeran una palabra, me creí en la obligación de contestar, empleando sí para ello la forma y el tono de la mayor moderación. Dije entonces que el arbitraje para resolver cualquiera dificultad a que diera lugar esta cuestión estaba pactado en cinco tratados solemnes, que ninguna de las partes podía excusarse de ocurrir a él y por último que el convenio que había designado por árbitro al gobierno de S.M.B. establecía claramente que el arbitraje era obligatorio ya fuera solicitado por los dos países o por uno solo. Sostuve además que en ningún orden de negocios internacionales era mas usado y razonable este recurso que en las cuestiones de límites como lo demostraba el ejemplo de numerosos casos en que figuraban algunas de las potencias más grandes y civilizadas; y por último que solo él podía poner un término tranquilo a este litigio haciendo cesar las alarmas e inquietudes que él había hecho nacer. Por parte de Chile, agregué, cualquiera que fuera el fallo de un árbitro tan caracterizado y respetable como el que ha sido designado, se le recibirá como una solución feliz de un litigio que ha durado tantos años.

El señor Errázuriz, considerando terminada la discusión del asunto que había provocado la conferencia, pidió que se levantase un acta de ella. Los señores Piñero y Moreno se opusieron declarando que esa acta era innecesaria desde que no se había tomado acuerdo resolutivo. Con esto se puso fin a la

conferencia. El señor Ministro Latorre, que se manifestaba desagradado por las declaraciones del señor Moreno contra el arbitraje, hizo publicar pocos días después en el Diario Oficial un corto editorial en que se reproducían textualmente los artículos de cinco pactos en que estaba establecido aquel recurso para solucionar las dificultades que se suscitasen en la delimitación de Chile. Aunque esa publicación no hacía la menor alusión ni referencia a la discusión tenida el 14 de mayo y aunque no ofendía a nadie, ni lastimaba ningún interés, causó al señor Errázuriz una desagradable impresión de que habló a alguno de los oficiales del Ministerio, pero que al fin prefirió disimular, ordenando sin embargo que no se publicara nada sobre este asunto sin que él lo hubiese revisado.

Mientras tanto, los diarios más afectos al Presidente de República y que estaban inspirados por éste publicaban relaciones antojadizas de lo ocurrido en la conferencia de 14 de mayo. Decían que yo había declarado allí que el aplazamiento de la discusión de la línea de frontera era debido a mí, que yo había declarado que no estaba preparado para entrar en esa discusión, que nuestra comisión de límites no tenía mapas, y que de esa manera se había perdido inútilmente el tiempo y el dinero. Yo no leí esos escritos; pero muchas personas se acercaron a mí para preguntarme si eran exactas tales aseveraciones. El director de La Ley fue a la oficina a decirme que un caballero amigo del Presidente y deudo inmediato de uno de los Ministros había llevado a la imprenta esos informes; pero bastó que yo lo introdujera al depósito de mapas de la comisión de límites para que conociera la verdad. Un redactor de otro diario pasó una mañana a la oficina; y dirigiéndose a uno de los ingenieros le dijo que el Ministro aludido había oído que la comisión de límites no tenía mapas; pero que queriendo conocer la verdad sobre este particular le pedía que le diera un informe seguro. El ingeniero interrogado lo llevó al depósito, le mostró la colección de mapas que allí había y le mostró diez o doce, dándole sobre cada uno de ellos las explicaciones que se le pedían. El periodista a que me refiero no necesitó de más para declarar que se le había querido hacer víctima de un engaño mal intencionado.

Estas especies urdidas contra la comisión chilena de límites fastidiaron al señor contralmirante Latorre. El había visitado algunas veces la oficina de límites y conocía en parte nuestro material geográfico. Una mañana (el 21 de mayo) me citó al Ministerio, y después de manifestarme la necesidad de poner término a las versiones torcidas de la prensa, me dijo que creía conveniente publicar en El Diario Oficial una relación verdadera de lo ocurrido en la conferencia de 14 de mayo. Apoyando yo esta resolución, escribimos allí mismo una exposición sumaria pero fiel y esmeradamente mesurada para no



lastimar en lo más mínimo a nadie, evitando todo lo que pudiera parecer cargo o hacer creer que en aquella ocasión había habido discusiones enojosas.

Pero ese artículo, aunque absolutamente inofensivo, no podía publicarse sin la revisión del Presidente de la República, y éste lo objetó no sé con qué razones, escribiendo o haciendo escribir unas cuantas líneas de carácter sibilino de que no podía sacarse nada sobre la referida conferencia, ni otra cosa que el anuncio vago de que la cuestión de límites se acercaba a su solución, y que luego cesaría la comisión que estaba encargada de este trabajo. En la misma tarde en que yo vi publicadas esas líneas, inspiradas por el propósito de fomentar los rumores propalados contra el perito chileno y los ingenieros de su dependencia, o a lo menos de no desautorizarlos, escribí una exposición verdadera pero muy mesurada, de lo ocurrido en la conferencia, y la hice publicar en *El Ferrocarril*, como artículo de diario fundado en informes autorizados. Ese artículo, que dejaba ver que era escrito o inspirado por alguien que estaba perfectamente al corriente de lo ocurrido, bastó para ilustrar el juicio público y para desautorizar los rumores y los escritos que se hacían circular contra la comisión de límites y contra mi persona.

El 1° de junio se publicaba la Memoria anual del Ministerio de Relaciones Exteriores. En ella se daba cuenta del estado de la cuestión de límites, y sin hacer una reseña de la conferencia del 14 de mayo, se refería a ella en términos generales, pero con verdad, asentándose que yo me había empeñado en comenzar desde luego la discusión de la línea de frontera. El señor Ministro deploraba la lentitud con que había marchado la demarcación de límites, y aunque en términos muy mesurados la atribuía a los procedimientos de las subcomisiones argentinas. El señor Piñero, Ministro plenipotenciario de ese país, creyó conveniente levantar aquel cargo; y al efecto pasó al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota en que se empeñaba en demostrar que su Gobierno había puesto todo empeño en activar y adelantar los trabajos de demarcación. Como nuestro Ministro quisiera contestar esa nota y confirmar lo que había dicho en la Memoria, me pidió informe sobre el particular. Con este motivo yo le hice con fecha de 27 de junio una exposición detallada de las ocurrencias que contra el empeño de la comisión chilena y de sus ingenieros habían retardado los trabajos de demarcación con procedimientos dilatorios que nada podía justificar. Mi exposición iba acompañada de cuatro legajos de documentos que comprobaban super abundantemente los hechos recordados en ella. El señor Ministro, en vista de esos antecedentes dispuso su contestación, que según recuerdo era tan moderada en la forma como contundente en el fondo y en sus conclusiones. El Excmo. señor Presidente se opuso, sin embargo, a que se diera esa contestación, y el incidente fue solucio-

nado con algún paliativo de que no tuve conocimiento. Recuerdo sí que la prensa inspirada por el Presidente habló de este informe sin relevar su contenido para atacar de nuevo a la comisión de límites, y para atacarme a mí por hacer ostentosa manifestación, se decía, de los trabajos ejecutados por nuestros ingenieros.

No recuerdo estos repetidos ataques de aquella parte de la prensa porque ellos lastimaron mi amor propio, ni me causaran personalmente impresión alguna. Pero en el estado en que se hallaba nuestra cuestión de límites, ellos producían un efecto pernicioso para la defensa de nuestros derechos. La prensa de Buenos Aires, que desde años atrás me había hecho objeto de una saña implacable, reproducía gozosa esos escritos, comentándolos para hacer notar que ellos eran publicados en los diarios chilenos más afectos al presidente Errázuriz, lo que se presentaba como una prueba de que el perito de este país no gozaba de la confianza de su gobierno. El señor don Joaquín Walker, que desempeñaba en Buenos Aires el cargo de Ministro plenipotenciario de Chile, se dirigió a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores para comunicarle aquellos incidentes y para representarle la inconveniencia de estimular aquellos escritos que solo servían a los intereses y a las pasiones de nuestros contendores. Las enérgicas y discretas representaciones del señor Walker surtieron el efecto deseado, y por entonces se ordenó a la prensa presidencial que suspendiera sus ataques al perito y a la comisión de límites.

En esos días me hallaba empeñado en un trabajo que absorbía toda mi atención. Me preparaba para las anunciadas conferencias de agosto, y quería presentar gráficamente en un mapa la línea que con perfecto arreglo a los tratados había sostenido yo como fronteriza desde que se iniciaron los trabajos periciales y acompañarlo de un cuadro descriptivo que la sirviese de explicación. Nuestra oficina contaba como primer material para ese trabajo los mapas levantados por las subcomisiones demarcadoras o exploradoras, y las memorias geográficas que estas presentaban después de cada temporada de trabajo. Esos mapas habían sido construidos en la escala de 1:100.000, comprendían solo la región de la cordillera hasta las cercanías inmediatas al valle central por su extensión no permitían formarse una idea de conjunto de los territorios que se trataba de demarcar y de la configuración general de la línea de fronteras. Era indispensable formar un mapa en mucho menor escala, en que mediante una reducción prolijamente ejecutada se hicieran entrar todos los accidentes consignados en los mapas especiales y que pudieran servir al objeto. Y después de maduro examen se emprendió este trabajo de conjunto en la escala de 1:1000.000, dimensión suficiente, como se vio muy luego, para corresponder cumplidamente al objeto que se tenía en vista.

Tomó la dirección de este trabajo el señor don Alejandro Bertrand, ingeniero tan hábil como experimentado y conocedor del país, que desempeñaba en nuestra comisión el cargo de jefe técnico, y desplegó en él una incansable contracción. Los demás ingenieros que habían explorado las porciones del territorio en que les había tocado trabajar, y que eran los autores de los mapas especiales, pusieron un gran celo en la exacta reducción de estos y en dar al mapa general, cada uno por su parte, la más rigurosa exactitud. En los primeros días de agosto, ese mapa, dibujado con primor, estuvo definitivamente construido. Representaba todo el territorio de Chile con exclusión del estrecho de Magallanes y de la Tierra del Fuego, que no tenían nada que ver en la cuestión que se debatía, y representaba además una extensa faja del territorio cercano a la región limítrofe en la República Argentina. En ese mapa se había trazado el límite en la línea divisoria de las aguas, según los principios establecidos en los tratados, señalando claramente los cambios de altitud y de azimut, y fijando las alturas de los picos o cadenas que se alzan a uno y a otro lado, y las vertientes, arroyos o ríos que de ellas se desprenden. Como descripción descriptiva de esa línea, se elaboró una especie de catálogo de los hitos de demarcación que se propusieron dando acerca de cada uno de ellos los datos de latitud y de altura, indicando los arroyos o ríos que nacen en las laderas de esos sitios y los puntos culminantes de la región vecina, especificando su elevación y la distancia a que se hallaban estos de la línea divisoria. Este memorándun descriptivo era la mejor demostración de que en la erección de los 33 hitos establecidos en la cordillera desde 1894, y aprobados en toda forma por los peritos, no se había tenido más norma de conducta que respetar invariablemente el principio de la división de las aguas, y que a este principio se ajustaba en toda su extensión la línea general de frontera sostenida por el perito chileno.

Muchas personas, algunas de ellas altamente caracterizadas, habían manifestado vivos deseos de ver y de examinar los mapas de nuestra comisión de límites, y hablado sobre el particular al señor Ministro de Relaciones Exteriores o a mí. El señor Ministro me encargó que los expusiera en las oficinas, y que invitara a los caballeros que habían expresado tales deseos. Me dio al efecto una lista de veinticinco o treinta personas entre las cuales estaban incluidos todos los individuos de las comisiones de Relaciones Exteriores del Senado y de la Cámara de Diputados. En virtud de este encargo, dirigí una esquila a todos los caballeros que me indicaba el señor Ministro, y a otros que me habían hablado con interés sobre el mismo asunto. En ella les anunciaba que los mapas estarían a la vista del público el domingo 14 de agosto. El señor Bertrand, yo y algunos de nuestros ingenieros estaríamos en la oficina para

dar todas las explicaciones de carácter geográfico que se nos pidieran. Se reunieron, además, para ponerlas a la vista de los visitantes, cerca de dos mil fotografías de los lugares que los ingenieros habían reconocido en sus exploraciones. Algunos diarios, siempre en busca de novedades, anunciaron la exposición de mapas que debía verificarse en la comisión de límites el 14 de agosto.

En la tarde del día anterior (13 de agosto) el Excmo. señor Presidente de la República que nunca había manifestado el menor interés por esos trabajos, pidió por teléfono que se llevara el mapa general recientemente construido, y llamó al señor Bertrand diciendo que quería hablar con él. El señor Bertrand se trasladó inmediatamente llevando consigo el mapa aludido. Era de creerse que el señor Errázuriz quería examinar ese mapa, y que quería también que un hombre tan competente como el señor Bertrand le diese todas las explicaciones que para la cabal inteligencia de aquel trabajo pudieran necesitarse. No se trataba, sin embargo, de nada de eso. El señor Errázuriz manifestó que no creía conveniente que el público tomara conocimiento de ese mapa, y que por este motivo había determinado mantenerlo reservado durante algunos días en su propio despacho. Como se le objetara que por encargo del señor Ministro de Relaciones Exteriores habían sido citados muchas personas distinguidas y caracterizadas para mostrarles ese mapa el día siguiente en la Oficina de límites, el señor Errázuriz dijo que todo se remediaría haciendo anunciar en los diarios de la mañana que ya no tendría lugar esa exhibición.

Omitió deliberadamente toda observación sobre este acto que fue entonces tema de los periódicos. Algunos de éstos, al dar cuenta al público de aquella singular determinación, desencadenaron contra el Presidente de la República una verdadera tempestad de censuras amargas y de burlas crueles que lo obligaron a desistir de su intento. El mapa fue devuelto a la oficina de límites dos días después, y ya no volvió a insistir el señor Errázuriz en que no se le dejara ver.

Este incidente, vivamente comentado, como digo dio gran notoriedad al mapa preparado por la comisión de límites, notoriedad aumentada por los anuncios que llegaban de Buenos Aires por los diarios y por los despachos telegráficos, de que el señor perito argentino se ponía en viaje trayendo un arsenal inmenso de cartas geográficas del más alto valor. La curiosidad pública por conocer la obra de los ingenieros chilenos se manifestó de una manera que no era de esperarse sin estos antecedentes. Durante una larga semana la oficina de la comisión de límites fue visitada por millares, (verdaderos millares, sin exageración) de individuos de todas condiciones. Los representantes diplomáticos extranjeros y sus secretarios respectivos, casi todos los senadores

y diputados, muchas personas de alta posición social, y casi todos los ingenieros que hay en Santiago, y entre ellos los profesores de matemáticas teóricas y aplicadas de la Universidad de Chile fueron de este número. Algunos de estos últimos no se contentaron con ver y examinar los mapas que se les presentaron. Pidieron las minutas que contenían el trabajo trigonométrico ejecutado para levantarlos, las libretas de anotaciones de los ayudantes, y se impusieron detenidamente de los procedimientos empleados en esa operación. Fue para mí altamente satisfactorio el oír a esos distinguidos profesores felicitar con la más franca espontaneidad a los ingenieros de la comisión chilena de límites por la escrupulosa seriedad y por la sólida competencia que habían desplegado en ese trabajo.

Las oficinas de la comisión de límites fueron también visitadas en esos días por todos o casi todos los periodistas de Santiago y por algunos de las provincias. Contra lo que cuatro meses antes habían hecho publicar los confidentes del Presidente de la República, se vio entonces que la comisión poseía un abundantísimo material geográfico. Los diarios, sin distinción de color político, dieron cuenta de los mapas chilenos aplaudiendo ardorosamente y tributando merecidos elogios a los ingenieros que los habían preparado.

Debo recordar aquí un incidente ocurrido en esos mismos días que, aunque no tuvo consecuencias, explica un propósito encaminado a dar una dirección extraña a la discusión que debía abrirse en ese mes de agosto. Desde las primeras conferencias periciales el perito argentino había concurrido acompañado por un oficial que tenía el título de secretario. El perito chileno, que no tenía un secretario titular, se hacía acompañar por el señor Bertrand o por alguno de los ingenieros ayudantes que desempeñaba aquel cargo. Esos secretarios reunían los papeles o antecedentes que iban a necesitarse, tomaban nota de los acuerdos y firmaban las actas en que éstos quedaban asentados. Como en la discusión que iba a entablarse podía ponerse en duda en el carácter que investía el ingeniero que acompañase al perito chileno, desde que aquel no tenía un título en regla, yo propuse al Ministerio de Relaciones Exteriores que se extendiera en favor del señor Bertrand. El señor Ministro Latorre mandó que inmediatamente se extendiese ese nombramiento y, firmado por él, fue enviado el decreto al despacho del Presidente de la República para obtener su decisión. Nada parecía más expedito y fácil de que el despacho de este asunto que no imponía gasto alguno y que solo iba a confirmar un procedimiento que estaba en práctica desde ocho años atrás. El señor Errázuriz, sin embargo, objetó el nombramiento del señor Bertrand diciendo que desde que éste tenía sobre la cuestión en debate las mismas ideas que el perito Barros Arana, su presencia en las conferencias que iban a iniciarse era

innecesaria. Según este principio, el secretario no podía ser útil sino en el caso que tuviese ideas opuestas con el perito. Pero la verdad es que el señor Errázuriz tenía otros motivos para resistir este nombramiento, y era el propósito de conducir este negocio por sí solo, quitando en lo posible toda intervención a otras personas, y según un plan convenido con nuestros contendores. El señor Ministro, apoyando mi propuesta, insistió en su determinación, y el señor Errázuriz, aunque muy contrariado, firmó al fin el nombramiento del señor Bertrand como secretario del perito de Chile.

Los incidentes que dejo referidos tal vez con fatigosa prolijidad, pero con esmerada y puntual exactitud, no eran más que los preliminares de hechos más graves que se desarrollaron en seguida, que merecen ser conocidos en todos sus pormenores. Voy a referirlos omitiendo en cuanto es dable todo comentario porque esos hechos hablan demasiado alto para dar a conocer la manera original como se pretendía dirigir estos negocios y los esfuerzos que tuve que hacer para imprimirles otro rumbo hasta conseguir que quedara establecido el arbitraje, que era lo quería la opinión ilustrada del país y hasta el voto general del pueblo chileno.

En la tarde del 17 de agosto fui llamado urgentemente a la sala del despacho del señor Presidente de la República. Me dijo éste que el señor perito Moreno había llegado por la vía marítima a Talcahuano, que se había puesto a su disposición un tren especial y que llegaría a Santiago a las once de la noche. Me manifestó el interés que tenía el Gobierno en solucionar lo más pronto posible la cuestión pendiente recomendándome que por mi parte pusiera todo empeño en llegar a este resultado. Le contesté que siempre había tenido yo el mismo interés, y que si los trabajos de demarcación no habían avanzado a medida de mis deseos y de mis esfuerzos era bien a pesar mío, y por las causas de que había informado al Gobierno. A esto agregué que ahora estaba determinado a aclarar la terminación de este asunto, y que estaba listo para ello. El señor Errázuriz me preguntó si había en la casa ocupada por la comisión de límites las comodidades necesarias para la celebración de las conferencias periciales, y para que el señor perito argentino colocase convenientemente el abundante material geográfico que, según anunciaba la prensa, traía de Buenos Aires. Yo le conteste que teníamos una sala espaciosa y decentemente amoblada que había servido para la conferencias, y que en la misma casa podía proporcionarse al señor perito tres piezas independientes para la colocación de sus mapas, que se le entregarían las llaves de esas piezas, y, en caso que así quisiera, se le podría proporcionar otro cuarto para que se hospedase él uno de sus ayudantes o sirvientes para la mas segura custodia de sus mapas y papeles. El señor Presidente se manifestó satisfecho con esta

contestación, me recomendó de nuevo que no omitiera empeño para activar la solución de las conferencias. “Yo también –me agregó– iré por allá porque deseo mucho ver concluido este negocio”. Con esto me despedí a entradas de la noche.

Una hora más tarde recibía en casa una carta del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Me decía en ella que el Excmo. señor Presidente le encargaba comunicarme que él creía más conveniente que las conferencias se celebraran en la sala de recepciones de La Moneda, y que yo podía ofrecer al señor perito argentino un departamento en este mismo palacio para que guardara sus planos y demás papeles que pudiera necesitar. El señor Ministro terminaba su carta diciéndome que en la mañana siguiente iría el mismo a la oficina de límites para hablar conmigo y conocer mi parecer sobre esta determinación.

Tuve en efecto una corta conferencia con el señor Ministro Latorre en la mañana del 18 de agosto. En ella le manifesté prolijamente los inconvenientes que yo hallaba a que las conferencias se celebraran en La Moneda. El señor Latorre, aceptando mi modo de ver en este particular, me pidió que pusiese por escrito mis razones en una carta que él mostraría al Presidente de la República. En ella le manifestaba que la convención de 1888 que organizó la comisión pericial había querido revestir a ésta de toda independencia evitando hasta las apariencias de intervención o de influencia de los gobiernos respectivos, que cuando se negoció ese pacto se trató aún de que de los peritos funcionasen en una ciudad de un Estado extraño, y que no siendo esto posible a causa de la distancia a que quedarían del lugar de los trabajos, se estableció que ellos se instalaran en Concepción o en el lugar que ellos mismos designasen por su propio acuerdo. “Es de la mayor importancia –decía yo en mi carta– que las reuniones de los peritos no pierdan ni la apariencia de deliberaciones independientes. Bajo este punto de vista, las conferencias proyectadas en La Moneda se prestarán probablemente a observaciones críticas en la prensa de ambos países... Estos antecedentes y los temores expuestos me hacen pensar que es preferible no dar a las nuevas conferencias una forma inusitada, y continuar celebrándolas en la oficina de la comisión de límites donde se han verificado hasta ahora y donde se proporcionará al señor perito argentino el local que le sea necesario para el depósito de sus planos y otros objetos que tuviere por conveniente colocar allí”. Entregué esta carta al señor Latorre. En la noche de ese mismo día me contestaba que aunque el señor Errázuriz creía que la celebración de las conferencias en La Moneda “consultaba ventajas de comodidad”, no insistía en su idea pero que él concurriría a ellas en la comisión de límites, como concurriría también el señor ministro plenipotenciario de la República Argentina.

La proyectada intervención del Presidente de la República en este negocio tomaba así un carácter mucho más extraño y mucho más grave. Yo hallaba todos los inconvenientes imaginables a la presencia del señor Presidente a las conferencias que iban a efectuarse y ninguna ventaja, ni sombra alguna de ventaja. Me pareció que estaba en el deber indeclinable de tomar una actitud resuelta y definida para evitar un acto en que, recordando lo ocurrido en la conferencia del 14 de mayo, creía expuesto a ver ofendida la dignidad nacional, y que consideraba a todas luces depresivo y funesto. Obedeciendo a esta convicción, en la mañana siguiente, muy temprano, envié al señor Ministro Latorre una carta que reproduzco aquí textualmente:

“Señor don Juan José Latorre

“Santiago, 19 de agosto de 1898

“Mi estimado señor y amigo:

“He recibido su atenta carta de anoche, y por ésta me he impuesto de que el señor Presidente mantiene su propósito de asistir en compañía de Ud. a las conferencias que próximamente he de celebrar con el señor perito argentino.

“Ud. me ha de permitir que insista en la idea expresada en mi carta de ayer acerca de los inconvenientes que ofrecería quitar a la comisión pericial aunque fueran las meras apariencias de la más completa independencia. Consideraría verdaderamente incompatible esta última con la presencia del señor Presidente en las deliberaciones de los peritos.

“La inconveniencia subiría de punto si hubiera de persistir en que también concurriera a las conferencias periciales el señor ministro diplomático representante del Gobierno argentino quien está llamado a intervenir en otro acto, quedando en todo caso sus procedimientos subordinados a la aprobación de su Gobierno. La acción personal del señor Presidente de Chile revestiría bien distintas proporciones. Hay además que tomar en cuenta la circunstancia de que, estando establecido por el acuerdo de 1890 que la acción de los gobiernos ha de venir después de la de los peritos, la presencia de los expresados funcionarios aparecería como una intervención prematura de su parte en un negocio de que deben conocer más tarde sin que su libertad de acción se halle restringida o debilitada por declaraciones y compromisos anteriores.

“He reflexionado maduramente acerca de los diversos aspectos de esta cuestión y estoy convencido de que el honor y los intereses de la República están ligados al estricto cumplimiento de los pactos y internacionales, respetando en su espíritu y en su letra cada una de las formalidades y de los distintos trámites que aquellos prescriben.

“Así pues, todo bien considerado, me veo en el caso de declarar a Ud. que, antes de consentir en dejar desvirtuado cualquiera de los actos en que los



tratados dan acción propia al perito chileno, estimo que nmis obligaciones para con el país me pondría en el caso de pedir que se me exonerara de seguir a su servicio en el desempeño de aquel puesto.

“Creería haber dejado cumplida la parte más esencial de mi tarea con la terminación de la línea general de frontera en la forma que esta preparada, con arreglo a los tratados vigentes, para ser presentada al señor perito argentino.

“Tengo la satisfacción de suscribirme de Ud. A. y S.S.

Diego Barros Arana”.

No tengo para que ocuparme de lo que entonces se dijo sobre la impresión que esta carta produjo en el ánimo del señor Presidente de la República y de sus consejeros oficiales u officiosos, ni de si algunos de estos propusieron que se me separara inmediatamente del cargo de perito. No me preocupé de nada de esto, porque mi resolución, obra de un convencimiento profundo, era tan tranquila como inmovible. Lo que sí sé, y de ello quedó constancia abundante en la prensa de la capital y de las provincias, es que la opinión pública se pronunció con tanta espontaneidad como unanimidad en favor de mi determinación. Solo en la noche (entre 11 y 12) recibí una carta del señor Latorre en que me citaba al Ministerio a las 9 de la mañana siguiente para tratar de este asunto.

A la hora indicada concurrí al Ministerio el día 20 de agosto. El señor Latorre estaba acompañado por el señor Ventura Blanco Viel, Ministro a la sazón de Guerra y Marina. Nuestra conversación fue familiar y amistosa. Ambos señores reconocían que yo estaba en el derecho y en la razón de exigir que las conferencias periciales no salieran de las formas usadas hasta entonces y del carácter que les daban los tratados vigentes; pero querían, sobre todo el segundo, que dada la determinación del señor Presidente de la República, se buscara un arreglo o una salida que pusiera a salvo el prestigio y la autoridad de éste. El señor Blanco Fiel me dijo que señor Errázuriz le había manifestado que al tomar esa determinación había procedido de acuerdo conmigo y después de tomar mi parecer, y que por esto extrañaba la resistencia que yo oponía ahora a que él asistiese a las conferencias oficiales. Antes de pasar adelante, yo creí que debía rectificar esa aseveración inexacta. Expuse al señor Blanco que el señor Errázuriz no me había pedido nunca mi parecer a este respecto, y que cuando en la conversación que tuve con él en la tarde del 17 de agosto me anunció que pensaba ir a la comisión de límites, que no había visitado antes, creí que se proponía ver los mapas chilenos y los argentinos, y, por ultimo, que cuando una hora más tarde me hizo proponer que las conferencias se celebrasen en La Moneda, yo había señalado inmediatamente

la inconveniencia que había de que se quitase de cualquier modo a las conferencias periciales la forma y el carácter de independencia prescritos por los tratados. En el curso de la conversación desarrollé las razones indicadas en la carta reproducida más arriba, y demostré que todo aconsejaba al señor Presidente el desistir de su idea de asistir a las conferencias.

Después de tratar de este asunto un largo rato, el señor Blanco me dijo que sería mejor que yo hablara con el señor Presidente para llegar a una solución de la dificultad, agregándome que él daría el aviso conveniente para que se me esperara en la sala del despacho presidencial a la una del día.

Llegué a ese lugar a la hora convenida. El señor Errázuriz estaba acompañado por dos de sus Ministros, los señores don Carlos Walker Martínez y don Rafael Sotomayor. Parecía empeñado en mostrar un aire de autoridad que, sin embargo, no tenía nada de imponente. Sin preámbulos de ninguna especie, entramos a tratar del asunto que motivaba aquella conferencia. Yo expuse clara y terminantemente las consideraciones que ya antes había expuesto, para sostener que la presencia del señor Presidente de la República y del señor plenipotenciario argentino a las conferencias periciales era contraria a la letra y al espíritu del pacto internacional que creó la comisión de límites. Según ese pacto, decía yo, los gobiernos por medio de sus representantes diplomáticos no deben entender en este asunto sino cuando se hayan pronunciado y protocolizado las divergencias en los acuerdos de los peritos, sea para solucionarlas amistosamente, sea para recurrir al arbitraje establecido por los tratados. Si el señor Presidente, agregué yo, quiere intervenir directamente desde luego en esta cuestión, tiene el camino expedito para ello. Yo he presentado un mapa y un memorándum en que está expuesta la línea general de frontera con arreglo a los tratados y a los buenos principios de geografía. Desde que se organizó la comisión pericial he sostenido invariablemente esa línea, y como nunca se me ha dado una razón atendible en contra de ella, estoy resuelto a seguir sosteniéndola con la misma decisión, sin que nada me haga variar de opinión ni en el conjunto ni en ninguno de los detalles. Con estos antecedentes el señor Presidente puede dar por terminadas las funciones del perito, y abocarse al conocimiento de la cuestión, tratándola directamente por la vía gubernativa o diplomática y sin mi intervención, y en la seguridad de que nada me sería más agradable que entrar en un período de descanso después de la pesada tarea que he soportado. Señalando en seguida los inconvenientes que ofrecía la asistencia del Presidente de la República, yo dije que sería depresivo para la dignidad de nuestro Gobierno y de nuestro país el que se repitiera en presencia del Primer Magistrado de la Nación una escena como la de la conferencia del 14 de mayo en el Palacio de La Moneda

en que el señor perito argentino declaró y repitió con aire arrogante y con tono golpeado y poco respetuoso que su Gobierno estaba resuelto a no acudir al arbitraje, lo que, dados los antecedentes de esta cuestión, y los cinco pactos a que había de ajustarse su gestionamiento, importaba una verdadera provocación.

El señor Errázuriz expuso entonces que, por su parte, él no tenía ningún deseo de asistir a las conferencias periciales; pero que persuadido después de la conversación que tuvo conmigo el 17 de agosto de que yo no me oponía a ello, había aceptado el día siguiente la proposición que a este respecto le había hecho el señor Ministro argentino. (Enseguida se vera lo que había de verdad en esta aseveración). El señor Errázuriz agregó que, en vista de estas observaciones, desistía de aquel propósito, pero que este desistimiento le causaba un embarazo por el compromiso contraído dos días antes con el señor Ministro argentino y con el señor perito Moreno, embarazo de que no veía como salir. Por mi parte yo repuse que ese embarazo era de fácil solución; que bastaba expresar con verdad lo que ocurría, y los inconvenientes de todo orden que ofrecía el que las conferencias periciales se celebrasen en una forma desusada y contraria además a las prescripciones de los tratados. Al fin, después de discutir este punto detenidamente, yo fui encargado de ver al señor perito Moreno y de darle cuenta de la nueva resolución gubernativa y de las razones y fundamentos que le habían motivado.

Esa comisión fue desempeñada por mí inmediatamente. Manifesté al señor Moreno la resolución del señor Presidente de la República explicándole que ella había sido reclamada por mí para asegurar a los peritos la independencia que les garantizaba la convención de 1888. El señor Moreno, manifestando una grande extrañeza, me dijo que en mayo anterior, antes que él partiese para Buenos Aires, había quedado convenido con el Presidente de la República que las conferencias periciales en que discutiese la línea general de frontera se verificarían en la Moneda, y en presencia de aquel supremo magistrado, y que no se explicaba como ahora se determinaba otra cosa. Debo confesar que esta declaración, que importaba un desmentido de cuanto me había dicho el señor Presidente una hora antes de que solo hacía dos o tres días que había formado el propósito de asistir a las conferencias, me causó la sorpresa que es fácil suponer. Sin embargo, dominando esa sorpresa, y aun desentendiéndome por completo de esa revelación, insistí en demostrar al señor Moreno que la presencia del Presidente de Chile y del Ministro argentino a las conferencias periciales, quitaban a éstas aquel aire de independencia y de autoridad que habían querido darle los tratados; que los gobiernos no debían entrar a entender en esta cuestión sino cuando hubieran llegado a un térmi-

no las funciones de los peritos, es decir cuando se hubieran reconocido y protocolizado las divergencias de éstos, y que entonces aquellos buscarían una solución amistosa sin la intervención de los peritos, que no tenían atribuciones para ello, o recurrirían al arbitraje estipulado en los pactos vigentes. Además de estas observaciones, yo insistí en declarar al señor Moreno que la determinación gubernativa que yo estaba encargado de comunicarle era irrevocable; y él convino entonces en que las conferencias periciales se verificarían en la forma acostumbrada, es decir en la sala de acuerdos de la comisión de límites, y sin más asistentes que los peritos y sus secretarios.

Dos o tres días después de estas últimas ocurrencias recibí de manera inesperada la confirmación de la noticia que me había dado el señor Moreno del compromiso establecido en mayo anterior sobre las conferencias periciales y la participación que en ellas pensaba tomar el señor Presidente de la República. El señor don Joaquín Walker Martínez nuestro plenipotenciario en la República Argentina, me escribía desde Buenos Aires en los primeros días de agosto para comunicarme la próxima partida del perito señor Moreno. La carta, enviada por el correo de tierra, que es siempre ordinariamente la vía más corta, había sufrido atraso por estar la cordillera cerrada a causa de las nieves del invierno. Sin embargo, ella me era muy útil porque me trasmitía informaciones exactas e interesantes. El señor Walker me advertía que no diera crédito a las publicaciones argentinas sobre los grandes y numerosos mapas que, según se anunciaba, debía traer el señor perito Moreno; que algunas personas serias que los habían visto, y que miraban con sorna esas exageraciones, le habían informado detalladamente que no pasaban de simples croquis trazados después de una ligera inspección del terreno, y completados con detalles mas o menos imaginarios; y que por ultimo el señor Moreno no traía un proyecto fijo de una línea general de frontera, ni esta había sido indicada en sus mapas o croquis. El señor perito Moreno, me agregaba el señor Walker, no volvía a Chile con el propósito de proponer una línea determinada de frontera. Venía, sí, con la esperanza de llegar a negociaciones que le permitieran sacar del Gobierno chileno las ventajas que le fuera posible alcanzar, y que para ello contaba con que las conferencias se celebrarían en La Moneda, en presencia y con la participación del Presidente de la República. La carta aludida servía, pues, para explicarme la actitud de éste en aquella emergencia, y tuve motivo sobrado para felicitar me de mi obstinación para no dar entrada a las conferencias al Supremo Mandatario de la Nación. Si yo hubiera cedido, me habría visto envuelto en una intriga desdolorosa y antipatriótica merced a la cual se pretendía hacerme pasar por cómplice de arreglos depresivos para Chile a que yo me había opuesto siempre con porfiada tenacidad.

Contra mis propósitos y contra mi empeño, las conferencias periciales no se iniciaron con la prontitud que era de desear. En la mañana del 18 de agosto yo había visitado al señor perito Moreno para avisarle que desde luego podíamos dar principio a nuestros trabajos. Me contestó que le era forzoso tomarse algunos días para abrir las numerosas cajas que traía de Buenos Aires con sus mapas, fotografías, etc., etc., y que él me avisaría oportunamente cuando estuviere listo para iniciar las conferencias.

En esos días fue a la comisión de límites un caballero inglés o norteamericano a quien yo no conocía de vista ni de nombre. Me dijo que unos dibujantes de mapas, igualmente extranjeros, estaban ocupados de día y de noche en preparar los que el señor Moreno se disponía a presentar en las conferencias periciales. Me agregó que esos mapas eran dibujados según unos croquis informes, y que los dibujantes tenían que hacer grandes esfuerzos para dar apariencia de uniformidad a su trabajo. Ofrecíome además llevar a nuestra oficina a los referidos dibujantes para que me dieran más amplias informaciones. Yo le contesté que no me parecía conveniente ni decoroso el solicitar y recibir informes de ese género. Como los dibujantes ocupados por el señor Moreno tuvieran dificultades con éste por el pago de los honorarios a que se creían merecedores, acudieron a los diarios para hacer las revelaciones que yo no había querido oír. Por mi parte, yo no puedo decir si los mapas aquellos eran buenos o malos. El señor Moreno como va a verse, no presentó uno solo en todo el curso de las conferencias que se celebraron en la oficina de la comisión de límites.

El 24 de agosto el señor perito argentino me dio aviso de que ese día pasaría a la comisión de límites. En efecto, llegaba allí pocas horas más tarde acompañado por don Enrique S. Delachaux, cartógrafo suizo al servicio del Museo de la Plata, que debía servir de secretario al señor Moreno. Comenzó este por decirme que no le era posible iniciar las conferencias porque aún no tenía ordenados todos sus mapas y papeles, y que por lo tanto su visita era puramente de cortesía y de mera conversación. Rodó esta sobre los trabajos a que teníamos que atender. Le expresé que mi línea de demarcación se sometía en toda su extensión al principio de la divisoria de aguas establecida por el tratado de 1881, y reforzada por el protocolo de 1893 como "la norma invariable" a que debían someterse los peritos y los ingenieros demarcadores. Le presenté los mapas en que estaba trazada esa línea general y muchos de los mapas parciales construidos a una escala diez veces mayor, que habían servido para preparar aquellos. Le presenté, además, un índice o catálogo descriptivo de 348 puntos de esa línea en que podían erigirse hitos de demarcación (cuarenta y uno de los cuales estaban ya convenidos y aprobados en acuerdos

anteriores), la latitud y altura de cada uno de ellos, los ríos, arroyos o vertientes que se desprendían a un lado o a otro, y los picos o cadenas más elevados con sus alturas respectivas que se alzaban a ambos costados de la línea divisoria propuesta, para demostrar así que en los cuarenta y un puntos ya aprobados y en los 347 que ahora proponía, había obedecido invariablemente a dar obediencia a las disposiciones ya citadas del tratado. El señor Moreno observó atentamente nuestros mapas, y el índice descriptivo, formado por 51 grandes pliegos o estados; y guardó para su uso la copia que yo le había presentado. En esa conversación le dije también que el trabajo que nos estaba encomendado era mucho más sencillo de lo que parecía, y que podía quedar concluido en dos a lo más en tres conferencias; que después de las discusiones sostenidas desde 1892 era inútil el renovarlas, que debíamos limitarnos a la presentación mutua de nuestras líneas respectivas, y a tomar prolijamente nota de los puntos en que estuviéramos de acuerdo y de aquellos en que éste no existiera, para presentarla a nuestros gobiernos respectivos, y por último que debiéramos guardar nuestras razones y fundamentos en favor de las proposiciones de cada parte para hacerlas valer ante el árbitro cuyo fallo vendría a dar la solución definitiva al litigio. El señor Moreno, conviniendo en que la discusión era inútil, expuso sin embargo que pensaba que se necesitarían varias conferencias, siempre más de tres, y que él creía que las actas en que estampásemos nuestros acuerdos y nuestros desacuerdos debían ser sometidas a los gobiernos para que ellos buscasen una solución amistosa y conciliadora. Al despedirse me dijo que en dos días más estaría listo para comenzar el trabajo, y que el 26 de agosto podríamos celebrar nuestra primera conferencia.

Ese día 26 de agosto el señor Moreno me hizo avisar que se hallaba indispuesto y que no podría verificarse la conferencia anunciada. Fue necesario aplazarla para el 29, día en que al fin celebramos nuestra primera conferencia.

No tengo para qué exponer aquí detalladamente los acuerdos y desacuerdos a que llegamos en aquella ocasión. Ellos están consignados en las actas de las conferencias periciales de 29 de agosto, de 1° y 3 de septiembre de 1898, que han sido publicadas muchas veces. Pero debo dar algunas noticias no precisamente relativas a esos acuerdos, sino a las desagradables molestias que me costó llegar a ellos.

El señor perito argentino inició la primera conferencia pidiendo que por cada parte se presentasen todos los mapas que cada comisión tuviese de los territorios en que pretendían que pasara la línea divisoria, y que canjearan copias de esos mapas firmados por los peritos, con otras exigencias relacionadas con los documentos cartográficos relativos a esta cuestión. Yo llegué a inquietarme calculando el enorme recargo de trabajo que iba a caer sobre

nuestros ingenieros y dibujantes después de la penosa tarea que acababan de desempeñar y, sobre todo, el tiempo que iba a necesitarse para sacar esas copias, esto es uno o dos meses en que se retardaría el desenlace de la discusión. El señor Bertrand, que asistía a la conferencia como secretario del perito chileno, manifestó sin vacilar que él se haría cargo de todo lo referente a este asunto, comprendiendo sin duda alguna que todo quedaría en nada. En efecto, apenas se tomó nota de esta exigencia, y aunque por nuestra parte habíamos presentado y seguimos presentando nuestros mapas, sin volver a pensar en las copias de que se hablaba, las conferencias llegaron a su término el 3 de septiembre sin que el señor Moreno presentara un solo mapa. Ya he dicho más arriba que no vi uno solo de ellos.

Aunque parecía convenido el abstenerse de toda discusión referente a la inteligencia de los tratados y a otros puntos análogos por considerarla inútil, el señor Moreno no pudo resignarse a renunciar de promover ciertas cuestiones que traía preparadas y que debía considerar hábiles y capciosas para arrancarme alguna declaración desfavorable a la causa de Chile o para hacerme caer en alguna contradicción. La sola proposición de estas cuestiones que hacían perder tiempo sin provecho alguno, era de por sí bastante desagradable pero se hacían más desagradables todavía por la manera como eran formuladas. El señor Moreno hacía sus preguntas con el carácter de cuestión previa sin cuya solución, decía, se vería en el caso de suspender las conferencias. Por más impertinente que fuera este procedimiento tuve paciencia para tolerarlo dos veces; pero como las preguntas del señor Moreno no conducían a ningún resultado utilizable y no parecían tener mas objeto que fastidiar, me limité a contestar generalidades que no significaban nada. Más adelante, en la conferencia del 3 de septiembre, según creo, el señor Moreno persistiendo en el mismo procedimiento, me hizo salir de paciencia con una cuestión del mismo espíritu, y con la conminación más acentuada aún de suspender y cortar las conferencias. Me vi forzado a levantar la voz, a reprochar enérgicamente al señor Moreno un procedimiento que consideraba ofensivo para el carácter oficial que yo investía e irrespetuoso para mis años, y a declararle que rechazaba en lo absoluto esa manera de discusión y que suspendiera si lo quería las conferencias, y que yo daría cuenta de todo a mi Gobierno, para que impuesto de todo lo ocurrido, arbitrarse los medios de llevar adelante esas gestiones. Esto bastó para poner término a aquellas intempestivas cuestiones que no tenían objeto alguno práctico y que por la manera en que se proponían parecían encaminadas solo a molestar.

Las conferencias se celebraban, como quedó dicho en el salón principal de la casa ocupada por la comisión de límites, que reunía junto con la decencia,

todas las comodidades que podían exigirse para el caso, y entre ellas el aislamiento conveniente para no ser interrumpidos en el trabajo, y el tener a la mano todos los libros, documentos o mapas que pudiéramos necesitar. Las conferencias eran de carácter privado; y sus acuerdos no debían ser dados a conocer sino cuando estuviesen sancionados y protocolizados. Algunos diarios, sin embargo, fundándose en suposiciones que a veces se acercaban a la verdad y a veces se alejaban de ella, daban noticias o simples referencias que de algún modo satisfacían la curiosidad pública. El señor Moreno se quejaba cada día de esas publicaciones tomándolas por pretexto para pedir que las conferencias se celebraran en sus habitaciones donde la comisión pericial no estaría expuesta a que sus deliberaciones fueran sorprendidas por el público. Esta proposición era tanto más absurda cuanto que el señor Moreno tenía su habitación en una casa de huéspedes o de pensionistas y, como tal, abierta a todo el mundo. Pero todavía era más singular la forma en que me hizo esa proposición como si tratase de impartir una orden a un subalterno que está muy abajo. Un día, a la una del día, recibí la siguiente comunicación del señor Moreno: “Señor perito. Me es grato indicar a V.S. como punto para la reunión de hoy, el local de esta oficina, calle de la Catedral, número 1085 (la casa de pensionistas en que estaba hospedado) a 2 PM.” Casi parece innecesario decir que esta citación hecha con tan poca cortesía no surtió efecto, y que solo en el salón de la comisión de límites se celebraron las conferencias periciales. No estará de más añadir que después supe con toda seguridad que el señor Moreno, que tanto exigía la más absoluta reserva sobre lo que se trataba en las conferencias, comunicaba cada tarde por telégrafo cuanto ocurría y no ocurría en ellas, a algunos de los diarios de Buenos Aires, y que esas comunicaciones telegráficas daban material y tema a los escritos más violentos y provocadores de esa prensa.

Por fin el 3 de septiembre, después de tres largas y fatigosísimas conferencias, pude creer terminada aquella tarea. Los acuerdos y los desacuerdos habían sido consignados en cinco actas diferentes, de tal suerte que ellas expresaban con la mayor claridad toda la extensión de la línea limítrofe en que podía darse por terminada y sancionada la demarcación y la parte que debía presentarse al árbitro para que éste diera la resolución definitiva. Faltaba en verdad tomar nota de algunos puntos intermediarios entre dos hitos aprobados, y donde el señor Moreno pedía que se colocasen signos de demarcación, pero esto no podía ofrecer ya la menor dificultad, ni siquiera había necesidad de tomar en cuenta esos puntos, desde que estaba establecida y aprobada la demarcación en los puntos inmediatos. Sin embargo, al separarnos de la conferencia del 3 de septiembre, el señor Moreno pidió con instancia que celebráramos otra conferencia para formar la nómina de los puntos de acuerdo y



de los puntos de desacuerdo (nómina que ya estaba establecida en las actas ya firmadas), y para dejar constancia de los fundamentos que habían servido de guía a cada perito en esta tarea. Aunque yo desconocía la necesidad de tal conferencia, y no veía en ella más que un motivo de demorar la terminación del trabajo que nos estaba encomendado, no pude excusarme de aceptar aquella proposición. Por exigencia del señor Moreno quedó establecido que la nueva conferencia se verificaría el miércoles 7 de septiembre.

Aquella conferencia, sin embargo, no se llevó a efecto por las causas que voy a exponer con algún detenimiento, y que estuvieron a punto de producir las más comprometidas y fatales complicaciones.

El lunes 5 de septiembre, casi a entradas de la noche, fue llamado por teléfono al palacio de La Moneda, el señor don Alejandro Bertrand que, como queda dicho, desempeñaba las funciones de secretario del perito chileno. Allí fue introducido a la sala del despacho del Presidente de la República, que se hallaba reunido con todos los Ministros de Estado. El Excmo. señor Errázuriz refirió al señor Bertrand que ese mismo día había estado a verlo el señor Moreno, que le había mostrado un proyecto de acta en que los peritos, después de recordar las reglas y principios en que habían fundado la demarcación, señalaban los puntos de acuerdo, y aquellos en que no existía conformidad. El señor Errázuriz manifestó además que a él le había parecido muy bien aquel proyecto de acta, y que lo llamaba para que tomase copia de él, y lo presentase al perito chileno para que éste lo hiciera extender en el libro de acuerdos y lo suscribiera como el acta final de aquellas conferencias. El señor Bertrand bajo el dictado del Excmo. señor Errázuriz, escribió una copia de ese proyecto de acta, pero el conocimiento de su texto lastimó dolorosamente su patriotismo y, recordando todos los últimos accidentes que quedan referidos declaró que él creía que el perito chileno no le daría su aprobación y mucho menos que pusiera su firma. Aunque el señor Bertrand, perfectamente conocedor de la cuestión de límites y de todos sus incidentes, dio muy buenas razones para fundar la convicción de que el perito chileno no firmaría una acta semejante, el Excmo. señor Presidente insistió imperativamente en su determinación que, según decía, había sido tomada con madura meditación. Conviene advertir que los señores Ministros de Estado allí presentes guardaron una actitud reservada, sin desplegar un solo instante los labios.

Algunos días después supe de la manera más cierta e incuestionable que dos de ellos a lo menos hallaban a todas luces inconveniente y hasta culpable la conducta del Presidente de la República en todo este incidente.

La conferencia que acabo de referir se había prolongado hasta las ocho de la noche. Solo en la mañana siguiente (6 de septiembre) me comunicó el

señor Bertrand el encargo que había recibido del Presidente de la República, limitándose a darme lectura del proyecto de acta de que era portador, sin emitir sobre él opinión alguna. Me bastó, sin embargo, oír leer aquella pieza singular para comprender desde el primer instante que yo no podía firmarla sin traicionar la confianza que el Gobierno y el país habían puesto en mí al encargarme la defensa de sus derechos. Casi sin tocar aquel malhado papel, pedí al señor Bertrand que lo devolviera al señor Presidente de la República, y que se sirviera expresarle que yo me negaba de la manera más perentoria y absoluta a ponerle mi firma. El señor Bertrand me refirió entonces muy sumariamente la conversación que el día anterior había tenido con el señor Errázuriz, la actitud intemperante e imperiosa de éste que lo había ofendido sin razón ni objeto y por fin la resistencia que sentía en su ánimo para volver a hablarle de este asunto. Prefirió, por tanto, ir a verse con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, almirante Latorre, caracterizado testigo de todo aquello, y devolver a éste el papel enviado por el Presidente de la República, y poner en su conocimiento, para que lo hiciera saber donde correspondía, que me negaba de la manera más formal y terminante a dar con mi firma valor y autoridad a un proyecto de acta elaborado contra los intereses y derechos de Chile. En vista de esa declaración que no dejaba el menor lugar a duda, no se me volvió a hablar de aquel papel por parte de nuestro Gobierno, pero más adelante voy a referir el semillero de dificultades a que dio lugar la culpable intromisión del Gobierno y las molestias y fastidios que ella me ocasionó.

He calificado de culpable la intromisión del Presidente de la República porque en realidad es el más moderado de los calificativos que se puede dar a un acto que sin mi terquedad para no aceptarlo habría sido un bochornoso baldon. El acta que se trataba de formar estaba destinada a ser presentada al árbitro como el documento sobre el cual iba a recaer el fallo arbitral. Debía consignar los puntos sobre los cuales se había producido el acuerdo de los peritos, y aquellos en que se había pronunciado la divergencia, todo lo cual, como sabemos, estaba consignado en las actas de las últimas conferencias. Pero el señor perito argentino había querido además que la que se trataba de formar fuese precedida de una exposición de los tratados pertinentes al asunto para explicar los fundamentos de la demarcación; y se había encargado por sí y ante sí de este trabajo. Su propósito era dejar asentada en esa acta una exposición o explicación de los tratados que favoreciera las teorías y pretensiones que la República Argentina venía sosteniendo desde 1892. Pero el señor perito argentino suponía con sobrada razón que yo no me prestaría a suscribir una exposición preparada contra Chile y destinada a amenguar la defensa que pudiéramos hacer de nuestros derechos y recurrió al arbitrio más

imprevisto que era posible imaginarse para obligarme a sancionarla con mi firma: la intromisión injustificada e injustificable del Presidente de Chile contra la dignidad y los intereses de esta República. Desde luego, haré notar que según los pactos que habían creado la comisión pericial, esta debía proceder con la más completa independencia, y el Presidente de la República no podía intervenir en lo menor en las resoluciones y acuerdos de los peritos. El señor Errázuriz, por otra parte, no se había preocupado nunca de saber en qué consistía la cuestión de límites con la República Argentina, y en qué las dificultades y tropiezos que había encontrado la demarcación. En este punto, como pude notar y comprobarlo cada vez que tuve que hablar con él sobre la cuestión de límites y sus accidentes, carecía aún de las nociones vulgares que muchas personas habían adquirido en la simple lectura de algunos artículos de los diarios.

Si la intromisión personal del Presidente de la República en los acuerdos de los peritos no estaba justificada por los pactos que habían establecido la comisión pericial, lo estaba mucho menos por la absoluta y deplorable incompetencia de aquél para dar opinión sobre asuntos a cuyo estudio no había prestado la menor atención. Sin embargo, el señor don Federico Errázuriz, no tuvo embarazo, ni siquiera vacilación para dar su asentimiento a este proyecto de acta pericial y, lo que es más todavía, para creerse con autoridad legal y moral para ordenar al perito chileno que firmase un documento contrario a los intereses y la dignidad de Chile.

La noción más superficial de los deberes y responsabilidad de su cargo debió haber detenido al señor Errázuriz, antes de dar un beneplácito a aquel proyecto de acta, y de comprometerse a hacerlo aceptar y firmar por el perito chileno. No se necesitaba de una gran sagacidad para comprender que un documento de esa clase, elaborado todo él por la parte contraria y sin que los defensores de nuestros derechos hubiesen introducido en él una sola palabra, era simplemente una celada que el más vulgar sentido común podía descubrir; como no se necesitaba mucho tacto diplomático para comprender que en la pretendida exposición de los principios fundamentales de los pactos relacionados con este negocio, se intentaba dar a estos un sentido y un alcance que siempre había rechazado Chile con razones incontrovertibles.

Pero este acto del presidente Errázuriz tiene un aspecto más grave todavía. El señor don Joaquín Walker Martínez, entonces Ministro Plenipotenciario de Chile en la República Argentina y muy impuesto en todos los incidentes de la cuestión de límites, no tuvo sin embargo noticia del compromiso contraído por el señor Errázuriz con el señor perito Moreno sobre la aceptación del acta que éste había elaborado; pero ha revelado con documentos en mano que ese

mismo día 5 de septiembre de 1898 el señor Errázuriz estipulaba con el señor Moreno la entrega incondicional de la Puna de Atacama. Puede verse sobre este punto el opúsculo o libro publicado por el señor Walker con el título de “Las invasiones del valle Lacar” (Santiago, 1901), pag. 219 y siguientes. De esa exposición se desprende que el 5 de septiembre de 1898 el presidente Errázuriz ofrecía la entrega de la Puna, buscando un expediente que salvase las apariencias, a condición de que la República Argentina entrase por el arbitraje a que se resistía con tanta porfía, a pesar de estar obligada a ello por cinco pactos solemnes<sup>16</sup>; y para recompensar esta condescendencia, el señor Errázuriz convenía en que el documento que debía presentarse al árbitro para hacerle conocer el objeto del litigio y los fundamentos del derecho invocado por cada parte, fuera escrito por el perito argentino sin intervención alguna del defensor de los derechos de Chile.

He contado más atrás que desde que tomé conocimiento del acta aprobada por el señor Errázuriz, declaré terminantemente que yo no la firmaría jamás. Mi contestación, dada en el mismo momento, fue tan terminante que no era posible pretender hacerme cambiar de determinación. Sin embargo, el mismo día (6 de septiembre) en que yo me negué a aceptar y a firmar ese documento, comencé a experimentar molestias que parecían dirigidas a agotar mi paciencia. En efecto, habían transcurrido apenas unas y tres o cuatro horas desde que yo había hecho devolver al señor Errázuriz el acta que me había negado a suscribir, cuando llegó a la oficina de la comisión de límites el secretario del señor perito Moreno con una comisión que éste le había confiado. El señor Delachaux (como se recordará, este era el nombre del secretario del perito argentino) llevaba un manuscrito, y a nombre del señor Moreno, pedía que se copiara en el libro de acuerdos periciales como preámbulo o exposición de motivos del acta que debía extenderse al día siguiente.

Uno o dos minutos me bastaron para reconocer que aquel manuscrito era la copia textual, palabra a palabra, del que acababa de devolver al presidente Errázuriz. Di a éste el mismo destino, es decir, lo devolví al señor Delachaux explicándole en los términos textuales o casi textuales siguientes la razón que tenía para no aceptar aquel procedimiento y mucho más para no suscribir el acta proyectada. “Reconozco al señor Moreno, –le dije– el derecho de consignar en el acta bajo su nombre todas las ideas o razones que en su concepto favorecen a su causa, como lo tiene igualmente el perito chileno de estampar

<sup>16</sup> Más adelante referiré con pormenores largo tiempo desconocidos lo que se refiera a la entrega de la Puna de Atacama.

allí mismo lo que creyere convenir más al sostenimiento de sus opiniones; pero ninguno de ellos tiene prerrogativa de explicar por sí y ante sí los tratados que se relacionan con este negocio, y de dar a esa explicación el carácter de declaración de los dos peritos, siendo que uno de ellos no ha tenido la menor ingerencia en tales explicaciones. Si el señor Moreno cree que en el acta que se trata de elaborar, deben consignarse consideraciones de tal o cual naturaleza sobre los principios de demarcación, ponga él bajo su nombre lo que quiera, y yo me limitaré a escribir en seguida unas pocas líneas que expliquen la inteligencia y alcance que yo he dado en principio y en la práctica a esos pactos”. Tomando en seguida una hoja de papel escribí en ella unas veinte líneas que entregué al señor Delachaux, pidiéndole que se sirviera presentarlas al señor Moreno para que si este quisiera que se insertase bajo su nombre la exposición que me había remitido se pudieran agregar aquellas líneas como la opinión o doctrina sustentada por el perito chileno en virtud de la inteligencia que daba a los pactos existentes<sup>17</sup>.

Por evidentes y poderosos que fuesen los fundamentos que yo tenía para no suscribir aquel proyecto de acta, y por razonado y equitativa que fuese el arbitrio que proponía para hacer cesar toda dificultad, el señor perito More-

<sup>17</sup> Por un descuido que ahora deploro, no dejé copia completa del factum que el señor Moreno había preparado para él encabezamiento del acta que debía elaborarse el 7 de septiembre, a pesar de haberlo tenido en mis manos en dos distintos manuscritos, el que me envió el señor Errázuriz y el que me presentó el señor Delachaux a nombre del referido señor Moreno, pero, como queda dicho, ambos fueron devueltos inmediatamente con la declaración de que en esa forma no serían firmados jamás por mí. Conservo, sí, copia del apunte que yo di para que se asentara en el acta, después de la exposición del señor Moreno, dado caso que éste se determinase a escribirla allí como exposición de su opinión individual. Mi apunte decía textualmente lo que sigue: “El perito chileno, por su parte, expone que al aprobar todos los puntos señalados en la lista adjunta, lo hace de acuerdo con la letra y el espíritu de los pactos existentes, y que en consecuencia debe dejar constancia de los hechos que siguen. Todos los puntos en que están de acuerdo ambos peritos, y que constituyen el trazado de la mayor parte de la línea fronteriza entre los dos países, están situados en la línea divisoria de las aguas, respetándose invariablemente esta condición geográfica de la demarcación. Al señalarse esos puntos, no se han tomado en cuenta las cumbres o picos de mayor altura que la línea divisoria de las aguas, que se levantan a uno y a otro lado de esta, como tampoco se han tomado en cuenta las cadenas de montañas laterales mucho más anchas, más escarpadas y más elevadas que en varias partes se levantan al oriente de la cadena en que se hace pasar la línea fronteriza por cuanto aquellas cadenas no dividen las aguas. El perito chileno agrega que la demarcación en todos los puntos en que están de acuerdo ambos peritos deja confirmada en el hecho la definición que según los tratados vigentes, dio en el acta de 1° de enero de 1894, de la expresión “encadenamiento principal de los Andes” consignada en el protocolo de 1893”.

no se mostraba obstinadamente resuelto a no desistir de su intento. No podía entrar en su espíritu que habiendo aprobado el Presidente de la República aquel factum, y habiéndose comprometido a que sería firmado por el perito chileno, este se negara a hacerlo. Seguro, al parecer, de que yo sería obligado a desistir de mi negativa, comenzó a pasarme una tras otra las notas más arrogantes y descomedidas. Día hubo en que recibí tres comunicaciones sobre el mismo tema y en términos tales que estuve tentado a devolverle alguna de ellas. El señor Moreno llegó a tomar un tono conminatorio haciéndome responsable de todas las complicaciones y tempestades internacionales que se iban a seguir de mi obstinación para no firmar las declaraciones que él preparaba para servir a la causa que estaba encargado de defender. Desentendiéndome por completo de esas provocaciones y amenazas, yo rechazaba con toda moderación, pero también con inquebrantable firmeza, todo proyecto de acta en que una de las partes consignara sus propias opiniones con los caracteres de declaración de las dos partes; y proponía o que se levantara una acta reducida a señalar los puntos de acuerdo o de desacuerdo, sin explicación o comentario alguno, y que si se quería que estos entrasen en ese documento, se dejase a cada perito la facultad de fundar su opinión<sup>18</sup>.

Vista la persistencia del señor perito argentino para no aceptar ninguno de estos arbitrios que hacían cesar toda dificultad y para insistir en que yo firmara el acta que el había preparado por su sola iniciativa, me resolví a desentenderme de sus notas y a tomar el camino más claro y correcto que pusiera término a los molestos inconvenientes que aquel parecía empeñado en provocar. El 10 de septiembre remitía a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores todos los antecedentes relativos a la discusión pericial de la línea general de frontera, acompañándolos de una exposición regular y completa de los últi-

<sup>18</sup> La proposición de estos dos arbitrios fue formulada por mí en los términos siguientes: "1º La formación de un acta en que haciéndose referencia a los fundamentos expuestos por cada perito al presentar su proyecto respectivo de demarcación, se insertare en seguida lisa y llanamente la nómina de los puntos en que ha recaído acuerdo y aquellos en que hay divergencia 2º. Un acta en que cada perito expusiera por su parte las razones de acuerdo o de divergencia, reconociendo el derecho de intercalar en todo o en parte los tratados y demás convenios o antecedentes que rigen en la materia". Por ultimo, propuse que en caso de formular una acta con consideraciones que se diesen como aceptadas por los dos peritos, ellas debían ser previamente discutidas y convenidas entre ambos; y en todo caso debía hacerse constar en ese acta que todos los puntos en que existía acuerdo estaban situados en el encadenamiento principal de los Andes que divide las aguas, fórmula que resume la letra y el espíritu de los tratados y que fue usada por los ingenieros en la erección de cada hito de demarcación.

mos incidentes, en que además demostraba que aquellos eran suficientes para que los gobiernos, dando por terminadas las funciones de los peritos, se abocaran al conocimiento del negocio para buscarle una solución con arreglo a los tratados, ya fuera por una transacción o por el sometimiento al arbitraje pactado. En efecto, desde que los puntos de acuerdo entre los peritos así como las divergencias en que se hallaban los otros puntos, habían sido anotados en las actas de las conferencias anteriores, no era en manera alguna necesaria la nueva acta que el señor perito argentino pretendía que se levantase. La marcha subsiguiente de este negocio, el convenio celebrado algunos días después para entregarlo al árbitro vino a probar que los documentos ya protocolizados bastaban para llegar a esa solución. Y sin embargo, la exigencia sin razón y sin fundamento del señor perito argentino de que se levantase esa acta, y la exigencia, verdaderamente descomunal, de ser el único que interviniera en la redacción de esa acta que debían suscribir los dos peritos, creó como se ha visto, una enojosa cuestión y fue causa de mil desagradados y molestias. Cuando se recuerda que toda esta bochornosa complicación, inventada y dirigida contra la causa de Chile, había sido elaborada con el beneplácito del Excmo. señor Presidente de Chile don Federico Errázuriz, se siente una impresión de pena y de vergüenza al contemplar en qué manos había caído la dirección de la cosa pública en nuestra patria, sobre todo en momentos en que se habrían necesitado en el gobierno la seriedad y la discreción que parecían perdidas.

No tengo para qué referir aquí las gestiones que se siguieron por la vía diplomática para constituir el arbitraje. Yo tuve muy escasa ingerencia en ellas, o, más propiamente, solo una o dos veces se me llamó para pedírseme algún dato de carácter geográfico, o algo parecido, y estas ocasiones me dejaron ver que nuestra representación en esa emergencia dejaba mucho que desear. Pero sobre la marcha general de la negociación puedo consignar aquí noticias que conviene conocer.

Como se sabe, el Gobierno argentino, a pesar de haber pactado el arbitraje en cinco tratados diferentes, no quería recurrir a él, y anhelaba la solución del conflicto por un arreglo directo que en todo caso habría quitado a Chile una porción más o menos extensa del territorio que le reconocían aquellos pactos haciendo desaparecer las condiciones establecidas por ellos a la línea de demarcación y creando en vez de una regla clara, bien determinada, sin lugar a ambigüedades y a contradicciones, el régimen de lo incierto y de litigios sin fin en todo el curso de los trabajos de los demarcadores. La prensa argentina se pronunciaba abiertamente contra el arbitraje o proponía las bases y los casos en que pudiera hacerse efectivo, de tal suerte que venía a resultar ilusorio el esta-

blecimiento de este recurso. Los representantes y agentes argentinos se manifestaban enfadados cada vez que en el curso del litigio se habló de arbitraje. El señor perito Moreno, en la conferencia celebrada en el palacio de La Moneda el 14 de marzo de 1898, declaró y repitió en tono firme y golpeado, según queda referido, y en presencia del Presidente Errázuriz y de su Ministro señor Latorre, que la República Argentina no iría jamás al arbitraje

En Chile, por el contrario, el arbitraje había sido la aspiración constante del Gobierno y de la opinión pública, que a la vez que tenían plena confianza en la justicia de su causa, creían que solo el fallo del árbitro podía solucionar definitivamente este litigio. Ya hemos dicho que desde que se vieron nacer las primeras dificultades en 1892, se había invocado varias veces por parte de Chile aquel arbitrio conciliador, sin obtener una contestación satisfactoria. El pacto de abril de 1896, que designó a S.M.B en el carácter de árbitro en este litigio, fue celebrado en Chile como un triunfo sobre la resistencia argentina para entrar por ese camino; pero la inauguración de una nueva administración, en septiembre de ese mismo año, amenazaba frustrar ese triunfo. Desde los primeros días del nuevo gobierno se pudo conocer que éste no daba a que aquellas cuestiones la importancia que merecían, y que no estaba preparado para tratarles con la seriedad y fijeza de conducta que ellas reclamaban. Nuestros contendores no tardaron en percibir aquel estado de cosas, y quisieron aprovecharlo. No es extraño que se lisonjearan con la esperanza de rehuir el arbitraje y de llegar a un pretendido arreglo directo de que pudieran sacar todas las ventajas que no habían podido sacar hasta entonces. Sus trabajos se dirigieron desde ese momento a llegar a ese resultado, proclamando como ya dijimos que no irían al arbitraje.

Los procedimientos del Gobierno de Chile autorizaban esas esperanzas. Parecía empeñado en demostrar a nuestros contendores la más deplorable incompetencia para entender y para dirigir estos negocios. Aunque se ponía el mas decidido empeño en ocultar esos procedimientos, y aunque acerca de ellos se guardaba la más obstinada reserva respecto de la comisión chilena de límites, a la cual se quería mantener alejada y absolutamente a oscuras de todo lo que se hacía en el gobierno, entonces o mas tarde se descubrieron algunos de ellos por accidentes más o menos casuales, y ellos confirman el juicio que acabamos de dar.

En el verano de 1897-1898 anduvo un buquecillo de la Armada argentina haciendo exploraciones en los canales e islas de las costas de Chile al sur del paralelo 42. El señor perito Moreno anduvo algún tiempo en esos afanes. Ellos no tenían atingencia alguna con las funciones encargadas a aquél, desde que los pactos vigentes reconocían todas esas costas como territorio indiscuti-



ble de Chile; pero esa exploración era inspirada por la quimera de buscar, puertos argentinos en el Pacífico o, más propiamente, nuevos motivos de dificultades y de enredos. Recordando la conducta que las autoridades argentinas habían observado con los exploradores chilenos dentro del territorio litigioso, apresándolos y sometiéndolos a tratamientos insolentes y vejatorios, el Gobierno chileno se habría mostrado generoso con solo no oponer a aquellos trabas ni inconveniente alguno. Pero no se limitó a esto solo. Se dieron ordenes reservadísimas a las autoridades de Llanquihue y de Chiloé para prestar al buque argentino todos los auxilios y socorros que pudiera necesitar; y ese barco, que dirigido por sus propios oficiales y tripulantes no habría podido navegar dos días en aquellos lugares, halló prácticos excelentes, marineros y trabajadores de todo orden suministrados por las autoridades gubernativas de aquellos lugares. Y esto era tanto digno de notarse cuanto que los exploradores enviados por la comisión chilena de límites se hallaron privados de muchos de esos elementos y recursos.

Más digno de atención es todavía el incidente que pasamos a recordar. El tratado de límites entre Chile y la República Argentina de 23 de julio de 1881 había establecido por su artículo 6º esta prescripción: “Toda cuestión que por desgracia surgiera entre ambos países, ya sea con motivo de esta transacción, ya sea de cualquiera otra causa, será sometida al fallo de una potencia amiga.” Esta cláusula equivalía al establecimiento del arbitraje permanente entre los dos países, y así había sido explicado y comentado por un alto jurisconsulto argentino. Pero la República Argentina, aún después de firmada la convención de abril de 1896, que designó por árbitro en nuestro litigio a S.M.B., se manifestaba resuelta a eludir el arbitraje. El Gobierno de Chile, en vez de sostener con firmeza los principios y reglas sancionados por esos pactos, discurrió un arbitrio que, al paso que importaba un cobarde abandono de los derechos que ellos le acordaban, no habría podido producir otro resultado que provocar el desdén y la burla de nuestros contendores.

Hemos contado más atrás que, en la conferencia celebrada en el palacio de La Moneda el 14 de mayo de 1898, el señor perito Moreno había declarado con arrogante y descomedida insistencia que la República Argentina estaba resuelta a no ir al arbitraje pactado en 1881, y confirmado en cuatro convenciones posteriores. Quince días más tarde, el 30 de mayo, el Gobierno de Chile se dirigía por el telégrafo a don Joaquín Walker Martínez, nuestro representante en Buenos Aires, dándole instrucciones para “procurar obtener de ese gobierno que toda dificultad, de cualquiera naturaleza que sea entre los dos países, fuera siempre resuelta, durante veinte años, por un arbitro que se nombraría en cada caso”. El señor Walker debía hacer esta proposición

como de iniciativa personal y *ad referendum* y debía además “procurar insinuar que fuera la Santa Sede quien designare el árbitro en ese período de veinte años”. El señor Walker tuvo el buen sentido de no dar curso a una proposición que no habría producido otro resultado que el poner más de manifiesto la ineptitud de los gobernantes de Chile en aquella situación.

La gestión encargada al Ministro de Chile en Buenos Aires, no produjo, pues, resultado alguno, merced a la discreción de nuestro representante para no dar cumplimiento a los encargos de su Gobierno. Por lo demás, se guardó sobre ella la más profunda reserva; de tal suerte que el público no tuvo la menor noticia de aquella proposición, y que acerca de ella no pudo hacerse la menor referencia o alusión en la prensa de esos meses. No es extraño que la comisión de límites permaneciera absolutamente ignorante de esta intentada negociación, puesto que, según se desprende de varios antecedentes, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en cuyo nombre se hacía esa proposición, no tuvo de ella la menor noticia.

Paso ahora a referir algunos accidentes relacionados con la entrega de la Puna de Atacama a la República Argentina, asunto que ha dado tema a muchas discusiones así en la prensa como en el Congreso, y sobre el cual había interés en dar una luz falsa e incompleta, ocultando para ello algunos de los documentos de más grave trascendencia. Para dar a conocer estos hechos estoy obligado a volver atrás en esta exposición.

La Puna de Atacama era considerada territorio boliviano antes de 1879, época en que, a consecuencia de la guerra contra el Perú y Bolivia, fue ocupada militarmente por Chile que, por otra parte, había alegado antiguos derechos de soberanía sobre ese territorio. Por fin, una ley de 12 de julio de 1888 lo declaró incorporado a la República chilena. La comisión pericial de límites entre Chile y la República Argentina, instalada en 1890, no tenía nada que ver con la región de la Puna que, como se comprende, no podía dar origen a cuestión alguna sino entre Chile y Bolivia.

Pero, en 1893, Bolivia cedió por un tratado a la República Argentina sus derechos a aquel territorio. Aunque Chile se negó a reconocer esa cesión, y por tanto a abandonar la ocupación ejercida en la Puna de Atacama, convino por la convención de abril de 1896 en que la comisión internacional de límites entre Chile y la República Argentina hiciera la demarcación en aquella región, es decir entre los paralelos 23 y 27 de latitud sur. Por entonces, y durante dos años, los trabajos de las comisiones de límites se redujeron a estudios geográficos y al levantamiento del mapa de toda esa dilatada comarca.

Según contamos más atrás, en la conferencia celebrada en el palacio de La Moneda el 14 de mayo de 1898, quedó convenido que en agosto siguiente

sería presentada por cada perito una línea general de frontera según las doctrinas y principios a que cada uno de ellos creía que debía sujetarse la demarcación de límites. Para la representación gráfica de esa proposición de frontera, la comisión chilena de límites trazó un mapa general de Chile en la escala de 1:1000000, desde el paralelo 23 hasta el confín austral del continente, para trazar en él la línea fronteriza con toda la prolijidad posible, con sus variadas inflexiones, y con las indicaciones de altitud y las demás que podían contribuir al más claro y completo conocimiento de la cuestión. A fines de junio, cuando la construcción de ese mapa estaba bastante avanzada para comenzar a trazar en él la línea fronteriza, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, contralmirante don Juan José Latorre, me dijo que contrajera este trabajo a toda la extensión territorial del grado 27 para el sur, y que no propusiera línea alguna entre este paralelo y el 23, es decir en toda la región en que se halla la Puna de Atacama. No se me dio razón de esta determinación, ni tuve luz o indicación alguna para suponerla. Esta reserva no debía en manera alguna extrañarme vista la actitud que el gobierno del señor Errázuriz había asumido respecto de la comisión chilena de límites.

Solo muchos meses más tarde, y cuando la Puna de Atacama había sido entregada a la República Argentina, conocí el plan que el Gobierno de Chile había concebido y puesto en ejecución para la solución de esta parte de la cuestión de límites. Consistía éste simplemente en la entrega incondicional de la Puna de Atacama mediante una aparatosa gestión, con la cual se creía contentar a la República Argentina y hacerla desistir de sus demás exigencias.

El gobierno de Chile había llegado a penetrarse de que el gobierno argentino quería regir el arbitraje. La actitud y las declaraciones del perito Moreno en la conferencia del 14 de mayo habían hecho nacer ese convencimiento; y las comunicaciones de nuestra Legación en Buenos Aires vinieron a confirmarlo. El señor don Joaquín Walker avisaba que, habiendo propuesto a ese gobierno ciertas bases para llevar al arbitraje nuestra cuestión de límites tan pronto como se conocieran las divergencias entre las dos líneas de frontera que debían presentar los peritos en agosto siguiente, se le había contestado evasivamente, o puesto dificultades que dejaban ver el propósito de no ocurrir a aquel medio conciliatorio. El Gobierno de Chile, como contamos antes, pensó entonces en constituir un arbitraje de distinta forma, que no alcanzó a proponerse formalmente a nuestros contendores y que en ningún caso habría sido aceptado. Cuando se convenció de la ineficacia de esa proposición, el gobierno chileno, o más propiamente, el Presidente Errázuriz ocurrió a otro arbitrio que iba a ser causa de graves acontecimientos y que debemos dar a conocer desde su primer origen.

En 1892, cuando las pretensiones argentinas de salirse de los tratados vigentes hicieron nacer las primeras dificultades en la demarcación de límites, el señor don Estanislao Zevallos, Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, propuso la idea de la celebración de un congreso internacional en la ciudad de Mendoza. Allí se reunirían algunos estadistas y geógrafos chilenos y argentinos en número igual por cada parte, discutirían la cuestión pendiente de límites, y tomarían las resoluciones que creyeran más convenientes. Esta proposición apenas alcanzó a ser insinuada por el representante argentino en Santiago. El Gobierno de Chile, considerando que no se trataba de discutir y de fijar bases de demarcación de límites, que era lo que se pretendía, sino de practicarla según los principios y reglas establecidos por los tratados, se manifestó desde la primera insinuación poco dispuesto a tomar en cuenta esta proposición.

Esta idea fue propuesta con mejor éxito en 1898. El perito Moreno se había intimado extraordinariamente con el Presidente Errázuriz, celebrando al efecto continuas y sigilosas entrevistas más que en el palacio de La Moneda, en una casa particular, según se dijo entonces, y con la comparecencia de uno o dos caballeros chilenos que creían gozar de la confianza de aquél. En esas entrevistas de carácter íntimo, se empeñaba sobre todo en demostrar los inconvenientes del arbitraje y las ventajas prácticas de un arreglo de otro orden. Proponía al efecto la reunión en Buenos Aires de un congreso de diplomáticos y geógrafos que, en número igual por cada uno de los dos países, discutiesen la cuestión de límites, y resolviesen definitivamente todos los puntos relacionados con ella. El señor Moreno aseguraba que por este medio se llegaría fácilmente a una solución inmediata, equitativa y conciliadora de este antiguo litigio, y se establecerían las mejores relaciones entre los países. Un proyecto semejante podía ofrecer todos los inconvenientes imaginables, pero reunía las apariencias para fascinar a un hombre de las condiciones del Presidente Errázuriz.

En efecto, a principios de julio (1898) ya tenía preparado todo su proyecto y, manteniéndolo en la mayor reserva a toda autoridad o representación pública y, según parece, hasta a sus propios Ministros, se disponía a ponerlo en ejecución. Las bases de ese proyecto eran las siguientes: Como indudablemente en agosto próximo quedarían conocidas las divergencias entre las respectivas líneas de frontera que debían presentar los dos peritos, partirían inmediatamente de Chile cinco ciudadanos de alta posición política como representantes de nuestro país, y como sus delegados y defensores de sus derechos en el litigio de límites ante el congreso internacional que debía reunirse en Buenos Aires con igual número de delegados. Uno de los mejores buques de nuestra escuadra el "Blanco Encalada", llevaría a nuestros delegados, al ministro plenipotenciario de S.M.B. en Chile y al perito Moreno. Nues-

tro representante diplomático en Buenos Aires sería ampliamente autorizado para gastar cuanto creyere necesario para celebrar con toda esplendidez el aniversario patrio sin reparar en costos y para revestir a aquella delegación de todo el boato necesario a fin de darle el mayor prestigio. El congreso internacional funcionaría durante la segunda quincena de septiembre bajo la presidencia de los representantes de S.M.B. en uno y otro país y, en el caso poco probable de no llegar a acuerdo sobre todos los puntos sometidos a discusión, se harían constar las divergencias en una acta y se recurriría al arbitraje. El representante de Chile en Buenos Aires, que debía proponer este plan al gobierno argentino, recibió encargo de incluir en el arbitraje general la posesión de la Puna de Atacama; pero si hallaba alguna dificultad para ello, debía ofrecer la entrega incondicional de toda aquella dilatada comarca. Aquella cesión debía hacerse, según las instrucciones dadas a ese funcionario, por medio de una fórmula absurda ante la geografía y a propósito para ser origen de un semillero de litigios.

Esas instrucciones fueron dadas al Ministro de Chile en Buenos Aires en un extenso telegrama. Aunque allí se le estimulaba en los términos más halagadores a llevar a cabo esa negociación con que prestaría un gran servicio a su patria que ésta le tomaría en cuenta, el señor Walker no se dejó convencer y no vaciló en señalar al gobierno de Chile los múltiples inconvenientes que ofrecía una proposición de esa naturaleza. Consideraba depresivo para Chile el que los hombres más notables de este país, como se decía, fueran en comitiva a Buenos Aires a mendigar arreglos que ni siquiera serían aceptados, y a ofrecer la entrega de la Puna, cesión que si el Gobierno chileno quería hacer, no debía ir revestida de una resonancia que era desdorosa. El gobierno chileno, sin embargo, insistió en su determinación, y forzándola con razonamientos que no dejan ver un criterio seguro, ordenó a nuestro representante que procediera a desempeñar aquel encargo. El señor Walker, resistiéndose a comprometerse en tales negociaciones, prefirió hacer la renuncia del alto cargo que desempeñaba. Esta renuncia, sin embargo, no fue aceptada, por entonces. El Gobierno quería evitar el escándalo que debía producirse por la publicidad de estos incidentes y esperaba además llegar por un camino distinto al arreglo proyectado.

Las proposiciones que dejamos recordadas, parecerán sin duda extrañas a todo el que las conozca; pero es necesario leerlas completas para apreciar en sus accidentes y en los fundamentos que se daban en su apoyo la absoluta falta de discernimiento con que el Gobierno de 1898 dirigía aquellos negocios. Aunque estas gestiones eran promovidas en nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, y aunque en los telegramas en que se consignaban

esas proposiciones se decía que habían sido discutidas y aprobadas en Consejo de Ministros, todo hace creer que solo tuvieron conocimiento de ellas los consejeros privados y personales del Presidente Errázuriz. Conviene hacer constar que los telegramas en que se dieron esas instrucciones y esas órdenes al señor Ministro de Chile en Buenos Aires, señalados con los números 60 y 62, no fueron transcritos en el libro copiador de telegramas de ese Ministerio, ni se dejó en éste constancia alguna de ellos. Más tarde, cuando en las discusiones del Congreso y de la prensa se ha hecho referencia a esos telegramas, ninguno de los Ministros de 1898 ha asumido la responsabilidad por ellos.

A mediados de agosto de aquel año, el Presidente Errázuriz pudo convenirse de que no debía contar con la complicidad tan empeñosamente solicitada del señor don Joaquín Walker, nuestro Ministro Plenipotenciario en Buenos Aires. Pero entonces llegaba a Chile el perito Moreno, iban a abrirse las conferencias periciales, y el Presidente de la República llegó a persuadirse de que las circunstancias iban a favorecer la ejecución de los planes con que creía solucionar la cuestión de límites. Más atrás hemos dado a conocer el empeño que puso por asistir a las conferencias y por intervenir en la formación de las actas de estas, así como las molestias creadas por esa intromisión y la necesidad imprescindible en que me Vd. de resistirla y de rechazarla. Por ahora voy a limitarme a referir los accidentes que se refieran a las gestiones relativas a la Puna de Atacama.

He contado antes que cuando la comisión de límites formaba los mapas en que debía trazarse la línea fronteriza para presentarla en las conferencias periciales, el señor Ministro Latorre me dijo que solo propusiera esa líneas desde el grado 27 para el sur, es decir que excluyera de este trazado toda la región de la Puna de Atacama que, sin embargo, estaba comprendida en ese mapa. En la mañana del 1º septiembre, el señor Latorre paso a verme a casa, me dijo que el perito argentino había pedido al Presidente que en las conferencias periciales se tratase pronto de resolver lo concerniente a esa parte de la línea de la frontera, y que convenía que yo no pusiera inconveniente a la satisfacción de ese deseo. Contesté en el acto que por mi parte estaba dispuesto a tratar cualquier día cualquier punto relacionado con la cuestión de límites y, como quisiera dar a conocer al señor Latorre los fundamentos con que yo me proponía defender los derechos de Chile a la Puna de Atacama, éste me contestó las palabras siguientes: “Yo no me he hecho cargo de este asunto. Proponga Ud. la línea de límites que considere según su criterio y sus estudios”.

En la conferencia celebrada ese mismo día propuso, en efecto, el perito argentino la línea que, según él, debía marcar el límite en la región comprendida entre los paralelos 23 y 27. Esa línea no se apartaba mucho de la que se

había tenido antes de 1879 por divisoria entre Chile y Bolivia. Como en esa conferencia hubiera habido otros asuntos que tratar, quedó aquel para ser discutido en la sesión siguiente, celebrada el 3 de septiembre. Sostuve que el límite de 1879 no tenía nada que ver en la presente cuestión desde que por causa de la guerra comenzada ese año, Chile había ocupado esa comarca declarándola, en virtud de la victoria, incorporada a su territorio por ley del 12 de julio de 1888. Agregué que, según los principios del derecho internacional, Bolivia no había podido hacer cesión de una comarca de que no estaba en posesión efectiva, y demostré que el mismo tratado en que según la República Argentina se le había hecho esa cesión, distaba mucho de ser tan claro y explícito como se pretendía. En consecuencia, yo propuse por límite en toda esa región, el mismo a que se hacía referencia en la ley de 1888, y que dejaba dentro del territorio chileno toda la Puna de Atacama. Inmediatamente comuniqué a nuestro Gobierno la divergencia, manifestándole que si bien la convención de abril de 1896 no la había sometido expresamente al fallo arbitral de S.M.B esta no podía resolverse sino con arreglo al art. 6 del tratado de 1881 que imponía entre los dos países el arbitraje permanente estableciendo que toda cuestión de cualquiera clase que fuera que surgiese entre Chile y la República Argentina sería solucionada por el fallo del Gobierno de una nación amiga. Yo estaba profundamente persuadido, y así lo manifestaba al gobierno, que ante disposiciones tan claras y expresas no era posible apartarse de ese camino ni había conveniencia en intentarlo.

Sin embargo, contra toda lógica y contra los intereses más evidentes del país y, lo que todavía es más singular, contra la tranquilidad de los gobernantes, el Presidente Errázuriz, persistía en llevar adelante lo arreglos que le habían sugerido los agentes de nuestros contendores, y por los cuales se venía interesando desde meses atrás. Esos arreglos, de que no tenían noticia alguna los consejeros naturales y legales del Presidente de la República y según parece ni siquiera el señor Ministro de Relaciones Exteriores, eran tratados misteriosamente con el perito Moreno, agente confidencial del general don Julio A. Roca, presidente electo de la República Argentina. El señor don Joaquín Walker, nuestro Ministro en Buenos Aires, que vivía absolutamente extraño a tales negociaciones, y contra las cuales se había pronunciado con entereza y patriotismo, las conoció sin embargo más tarde en todos sus accidentes y, en vista de declaraciones de la prensa argentina y de otros documentos, ha sostenido, como contamos antes, que el 5 de septiembre quedó decidida la entrega de la Puna, por medio de un arbitraje especial cuyos detalles quedaban por arreglar.

Yo he aceptado esta indicación y esta fecha no solo por estar aseveradas por un hombre que estuvo en situación de conocer la verdad y cuyas informacio-

nes (como pude observarlo en la correspondencia que por diversos motivos mantuve con él durante aquel año) eran de las más rigurosa exactitud. Por otra parte, a mí me consta de la manera más auténtica que el 5 de septiembre tuvo el Presidente Errázuriz una larga conferencia privada con el perito Moreno, y que en ella el proyecto de acta (sic) que aquel pretendía hacerme firmar como desenlace y término de las conferencias periciales. Más atrás he contado como me negué resueltamente a suscribir aquel proyecto de acta, destinado a amenguar la defensa de nuestros derechos ante el árbitro y que, sin embargo, el Presidente de Chile, entrometiéndose en una gestión en que los tratados vigentes no le daban intervención, había acogido y patrocinado sin comprender su significado y sin medir su alcance.

En esos días, como queda dicho, se habían pronunciado las divergencias entre las líneas de frontera presentadas por los peritos. Vinieron entonces las gestiones para constituir el arbitraje, que el gobierno argentino resistía cuanto le era posible.

El Presidente Errázuriz habría vuelto a proponer para solucionar la cuestión principal, que según estaba pactado desde abril de 1896 debía ser sometida al fallo de S.M.B., el expediente formulado dos meses atrás, es decir la constitución de un congreso internacional en Buenos Aires y el envío de cinco delegados de Chile, sin el vigor de opinión que se manifestó en este país en favor de un arbitraje regular y conforme a los tratados vigentes, en contra de toda tramoya que se apartara de aquel objeto. Jamás había visto producirse en nuestro país un movimiento más poderoso e irresistible de opinión. El Gobierno tuvo que someterse a él, y si no demostró mucha habilidad ni mucha perspicacia ó en la tramitación de esas gestiones, se vio forzado a demostrar cierta entereza, y redujo a nuestros contendores a entrar por el arbitraje pactado. El 22 de septiembre quedó arreglado este punto con gran contento del público, lo que habría debido ser una lección para el Gobierno.

Quedaba todavía el asunto de la Puna de Atacama, que no había sido incluido entre los que habían de someterse al fallo de S.M.B. pero que según el tratado de 1881 debía, como toda cuestión que se suscitase, resolverse por el arbitraje del gobierno de una nación amiga. Pero el Gobierno chileno de 1898 había dado muy poca importancia a esta cuestión, a punto de ofrecer, como ofreció en julio de ese año, entregar la Puna incondicionalmente. Ahora, y cuando el perito chileno estaba sosteniendo los derechos de Chile a esa región el Presidente Errázuriz, como lo ha revelado con tanta claridad el señor don Joaquín Walker, pactaba sigilosamente la entrega de la Puna, prescindiendo en lo absoluto del perito chileno, de nuestro Ministro en Buenos Aires y, lo que es más, y lo que parece increíble, del Ministro de Relaciones



Exteriores. No tengo para qué entrar en los accidentes de aquella negociación, en que no tuve la menor ingerencia y de que no se me dio noticia alguna. El señor don Joaquín Walker ha referido con amarga indignación que en octubre de 1898, cuando se hallaba en Buenos Aires empeñado en exigir el establecimiento de un arbitraje regular para resolver la cuestión de la Puna, supo de boca del Presidente argentino general Roca que esta había sido resuelta hacía mes y medio.

Se conoce la parte externa de aquel arreglo, el envío de cinco delegados de Chile a una junta o congreso internacional que debía reunirse en Buenos Aires, el arbitraje puesto en manos del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos en esa ciudad, pero no en su carácter oficial, y por fin, el fallo que este dio. Se ha insistido mucho en defensa de aquella desventurada negociación recordando que ella fue aprobada entonces por numerosas personas de los diversos partidos políticos, y que hubo cinco personajes notables de nuestro mundo político que se prestaron a ir a Buenos Aires en desempeño de aquella misión. Pero no se quiere recordar que hubo otros personajes que, después de imponerse de la manera como había sido conducido aquel negocio, se negaron resueltamente a tomar parte en él, y que una porción muy considerable de la opinión nacional, representada por una buena parte de la prensa, se pronunció ardientemente en contra de esos arreglos, anunciando proféticamente y con la más marcada insistencia que ellos conducirían a un bochornoso desastre diplomático.

El Gobierno había entrado en este camino bajo un engaño verdaderamente lastimoso. Al Presidente Errázuriz, el negociador casi exclusivo de aquellos arreglos, se le había hecho entender que el arbitraje en la forma convenida respecto de la Puna de Atacama tenía una ventaja inapreciable que no podía hallarse en el que corriera a cargo del gobierno de una nación amiga, y era de conducir a un fallo conciliador, que equivaldría a una transacción amistosa y equitativa que dejaría contentas a las dos partes. Estas ilusiones llegaron a tomar, casi, la consistencia de un convencimiento íntimo, y el Presidente de la República y sus allegados no cesaban de repetir que el arbitraje en la forma en que iba a llevarse a cabo daría por resultado la repartición de la Puna entre Chile y la República Argentina en dos porciones más o menos iguales.

Según los primeros acuerdos, el congreso internacional debía reunirse en Buenos Aires en el mes de diciembre, porque ambos gobiernos se mostraban deseosos de llegar cuanto antes a la solución. Sin embargo, creyendo que los días de los más grandes calores del año no eran favorables para tales trabajos, se aplazó hasta marzo la instalación de aquella asamblea. Esto dio origen a que se discurriera la celebración de una entrevista de los dos presidentes en el

Estrecho de Magallanes, a que el gobierno de Chile pareció dar una grande importancia, que ocasionó un enorme derroche de dinero al tesoro nacional, y que, en último resultado, fue la coronación de la burla que se preparaba a nuestro país.

Este aplazamiento dio origen a que se hicieran algunas publicaciones sobre la cuestión de la Puna de Atacama y los derechos de Chile a esa región. El Gobierno deseaba interesar en su favor la opinión pública de los Estados Unidos y de sus gobernantes, y al efecto en el mes noviembre encargaba a don Carlos Morla, nuestro representante en ese país, que escribiese y publicase (seguramente en inglés) un opúsculo sobre este asunto. El señor Morla debía sostener nuestro derecho a esa comarca, en la ocupación efectuada por Chile en 1879, es decir en los mismos fundamentos alegados por el perito chileno en septiembre de 1898. Ignoro si el señor Morla desempeñó su cometido; pero creo que si llegó a imprimir ese opúsculo no alcanzó a darle circulación antes que apareciera el fallo que puso término a este negocio. La circunstancia de haberse publicado en Chile a expensas del gobierno algún opúsculo en que se daban argumentos de otro orden en favor de nuestros derechos a aquella región, podría hacer creer que el Presidente de la República tenía tales o cuales ideas sobre la cuestión. Personas que estaban entonces muy cerca del señor Errázuriz me han asegurado que este no daba la menor importancia a esas publicaciones, que jamás leyó ninguna de ellas, y que, al disponer el gasto que ellas ocasionaban, no tenía otra mira que gratificar a alguien con algunos pesos.

Los arreglos y detalles de aquella combinación, la aparatosa y contraproducente conferencia del Estrecho, el viaje de los delegados de Chile, la apertura y las discusiones de la conferencia internacional dieron materia a la prensa durante algunos meses. Al paso que algunos de los diarios se mostraban indignados con actos y arreglos que consideraban depresivos para Chile, y de que solo esperaban un fracaso, los defensores del Gobierno manifestaban en público confianza en el resultado de esas gestiones, y en sus conversaciones anunciaban como un desenlace convenido e inamovible la repartición de la Puna de Atacama en dos porciones iguales entre dos países. El fallo no correspondió a esas ilusiones y, sin embargo, hubo horas y días de incertidumbre sobre su verdadero alcance, tanta era la seguridad que se tenía en ellas. Don Enrique de Putron, que a la sazón se hallaba en Buenos Aires desempeñando el cargo de plenipotenciario de Chile y que desde Santiago había tenido ingerencia confidencial pero importante en todos aquellos arreglos, comunicó telegráficamente a las legaciones de Chile en Europa en términos que dejaban presumir que con ese fallo quedaban satisfechas las aspiraciones de nuestro país. En Chile mismo se habló en los primeros días de que habíamos

obtenido un triunfo. No necesito recordar la impresión que se produjo cuando se conoció la verdad.

Puede discutirse mucho la razón y la justicia del fallo que puso término a la cuestión de la Puna y más aún si aquella región tiene valor industrial para hacer sentir que no forma parte de nuestro territorio. Pero hay dos hechos que dan a aquella solución un carácter desfavorable. 1°. La línea indicada en ese fallo es completamente arbitraria, no corresponde a ningún principio geográfico ni está fundada en condiciones claras y conocidas del terreno que permitan ejecutar una demarcación practicable sin hacer intervenir nuevos arreglos y, tal vez, un nuevo arbitraje que en todo caso valdrá más que la región disputada. 2°. Si el arbitraje de marzo de 1899 no es en sí mismo un lamentable desastre, la manera como fue estipulado, las esperanzas engañosas que se hicieron concebir a nuestros gobernantes, la farsa colosal de la entrevista del Estrecho, el viaje de los delegados chilenos a las conferencias de Buenos Aires cuyo resultado era fácil prever, y fue previsto y anunciado con la más absoluta seguridad por nuestro representante en aquella capital y por caracterizados caballeros chilenos que allí residían; todo esto, repito, hace de esa malhadada negociación la burla más cruel que pueda hacerse a un gobierno y el más vergonzoso desastre que haya experimentado nuestro país.

Cuando se verificaron estos últimos accidentes, hacía ya algunos meses que yo había dejado de ser perito; y por lo tanto no solo no me cupo la mala suerte de tener en ellos la más ligera ingerencia, sino que solo por las versiones de los diarios o por cualquier otro conducto extraño al Gobierno y a la administración pública, supe lo que ocurría.

Desde tiempo atrás yo había creído que la presentación de una línea general de frontera (efectuada en agosto de 1898), o a más tardar la constitución efectiva del arbitraje, pondrían término a la comisión pericial que desempeñaba desde 1890. Las discusiones de cada día durante ocho años, discusiones del carácter mas fastidioso y molesto que es posible imaginar, y los incalificables procedimientos de nuestro propio Gobierno respecto de la comisión de límites en los últimos tiempos me habían hastiado sobre manera, haciéndome desear con vehemencia el verme libre de esas atenciones y desagradados.

La constitución efectiva del arbitraje sancionada el 22 de septiembre fue inmediatamente comunicada a toda la República por el telégrafo, y en todas partes fue recibida esa noticia con el mayor contento. Atribuyéndoseme a mí la parte principal en aquel desenlace recibí las más ardorosas felicitaciones por la prensa, por cartas y por telegráma, fuera de otras manifestaciones que es innecesario recordar. En la tarde del 24 de septiembre recibí una carta concebida en los términos siguientes.

“República de Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores –Señor Don Diego Barros Arana. Mi distinguido señor y amigo; me es especialmente satisfactorio poner en conocimiento de Ud. que el señor Presidente de la República me acaba de conferir el agradable encargo de expresar a Ud. que el gobierno de Chile tendrá viva complacencia en autorizar a Ud. para que en su carácter de perito se traslade a Londres, siempre que Ud. estime que su presencia en esa capital habrá de ser necesaria para la mejor defensa de los intereses de Chile ante el árbitro inglés. Para mí es sobremanera agradable asociarme a este ofrecimiento del señor Presidente y reiterarle con este motivo mis felicitaciones y mis agradecimientos por el buen éxito obtenido en la parte principal de nuestra contienda de límites y por el valioso concurso con que Ud. ha contribuido a ese resultado. Aprovecho con gusto esta oportunidad para ofrecerle mis consideraciones más distinguidas y repetirme su obsecuente servidor y amigo. –J.J.Latorre.– 24 septiembre 1898”

Inmediatamente contesté esa carta. Daba las gracias por los términos en que se me hacía ese ofrecimiento; pero manifestaba que, por mi edad avanzada, y por la circunstancia de haber estado dos veces en Europa, no tenía deseos de emprender un tercer viaje, y que solo me resolvería a ello si se creía que mi presencia en Londres era necesaria para la defensa de los derechos de Chile ante el tribunal arbitral, por cuyo motivo era indispensable que me tomaré algunos días para dar una contestación definitiva. Esa misma tarde, un diario que tenía gran afinidad con el señor Ministro Latorre daba cuenta de la carta de este y de mi contestación, pero sin publicar ninguna de estas dos piezas. Esa noticia fue reproducida en los diarios de la mañana siguiente.

Con este motivo, ese día domingo 25 de septiembre recibí un número considerable de visitas de personas más o menos notables del mundo intelectual y político de la ciudad de Santiago. Después de felicitarme por el resultado obtenido en las conferencias periciales y en la constitución del arbitraje me manifestaban que habiendo hecho yo el estudio de la cuestión de límites en todos sus accidentes y bajo todas sus fases no podía excusarme de tomar la defensa de los derechos de Chile ante el árbitro. La repetición de estas instancias, manifestadas por los más variados conductos y con muchas instancias y después de tres días de vacilación, me decidió a dar una contestación afirmativa a la proposición que se me había hecho por el órgano del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Gosling ministro diplomático de S.M.B. en Santiago, consultado sobre el particular, había insinuado al Gobierno de Chile que creía conveniente que el comisario o los comisarios encargados de la defensa de nuestros

derechos se presentaran cuanto antes en Londres para iniciar el desempeño de sus funciones. En esta virtud, se me encargó estar listo para salir de Valparaíso en el paquete inglés que debía partir el 11 de octubre. Sin la menor tardanza comencé a reunir los mapas, libros, notas y documentos que habían de servirme en la preparación de nuestros alegatos. Aunque se me presentaron varias personas que se decían recomendadas por el Presidente de la República, y que de acuerdo con éste pretendían formar parte de la comisión en el carácter tal o lo cual, yo declaré que no necesitaba más compañeros y colaboradores que los señores don Alejandro Bertrand y don Juan Steffen, que a su preparación general de geógrafos, unían el conocimiento de la cuestión y de los territorios disputados, y don Víctor Eastman que desempeñaría las funciones de secretario y de traductor. Quedó convenido que partiríamos el 11 de octubre, pero que el señor Steffen iría previamente a adelantar el reconocimiento de algunos puntos de los territorios del sur (en la región del canal Baker y de sus afluentes de que teníamos entonces muy escasas informaciones), y que de allí se dirigiría por tierra a Punta Arenas para tomar en abril siguiente el vapor que debía conducirlo a Europa.

El 1° de octubre se me informó reservadamente que ese mismo día el Presidente Errázuriz, cediendo a representaciones confidenciales provenientes de Buenos Aires y comunicadas por el perito Moreno, había prometido a este que mi viaje no se llevaría a cabo, por que si bien él era quien lo había propuesto, ahora se encargaría de embarazarlo y de impedirlo. Por más que la persona que me comunicó esta noticia debía inspirarme completa confianza, y que la manera como la había obtenido casi no dejaba lugar a duda, me resistí a darle crédito. Dos días después, el 3 de octubre, recibí una carta del señor Ministro de Relaciones Exteriores en que me decía lo que sigue: “En este momento reunidos con el señor Presidente mis colegas y yo, se ha tomado el acuerdo de pedir a Ud. y al señor Bertrand que suspendan su resolución de hacer el viaje a Europa en el próximo vapor del 11 del corriente. Razones que a Ud. no se escapan, relacionadas con las negociaciones pendientes sobre la Puna de Atacama, aconsejan la presencia de Ud. y del señor Bertrand durante algunos días más. En la confianza de que este aplazamiento de su viaje no habrá de ocasionar a Ud. contrariedad alguna, me es grato saludar a Ud. atentamente. J.J. Latorre”. Esta carta era la confirmación indirecta pero efectiva de la noticia que se me había dado tres días antes.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores que la firma era sin duda alguna absolutamente extraño a la intriga que se estaba jugando. Se hablaba en ella de la necesidad que había de que yo y el señor Bertrand diéramos al gobierno los informes que se nos pidieran acerca de “las negociaciones pen-

dientes sobre la Puna de Atacama”, siendo que la entrega de la Puna era, como dijimos antes, un negocio convenido y acordado sigilosamente desde un mes atrás sin conocimiento del perito chileno y del Ministro de Relaciones Exteriores. En los primeros días de septiembre, cuando se pronunció entre los peritos la divergencia sobre el dominio de la Puna, yo había dado por escrito, y la repetí de palabra, mi opinión de que este negocio debía ser sometido, con arreglo al tratado de 1881, “al fallo del gobierno de una nación amiga”, y que la República Argentina no podía excusarse de aceptar este arbitraje; pero como el Presidente de Chile había contraído otros compromisos siguió imperturbable en la negociación tendente a la entrega de la Puna de Atacama.

Así se comprenderá que, a pesar de lo que se lee en la carta del señor Ministro Latorre que dejo copiada, no se me hablara nunca ni se hablara jamás al señor Bertrand una sola palabra sobre el asunto de la Puna. La reserva gubernativa para conmigo respecto a este particular llegó casi hasta lo increíble. Estando yo empeñado en preparar la expedición exploradora que debía llevar a cabo el señor Steffen en la región vecina al canal Baker, y no habiendo podido conseguir los elementos más indispensables para esta empresa, me dirigí con fecha de 19 al mismo Presidente de la República solicitando una entrevista para representar la conveniencia de ella y los auxilios que necesitaba. Se me citó para el día siguiente a las 9 y media de la mañana, y hablé al presidente acompañado por algunos de los Ministros. A poco de haber comenzado a hablar del asunto que me llevaba al palacio sin que se alcanzara a dárseme una contestación efectiva a mi demanda, se me avisó que el Presidente esperaba algunas personas con quienes tenía que conferenciar sobre un asunto importante, y que no podía prolongar su entrevista conmigo. En virtud de este aviso me retiré aceleradamente, en los mismos momentos en que llegaban tres o cuatro caballeros senadores o diputados, que eran introducidos a uno de los grandes salones. Después supe por la voz pública que esa conferencia había tenido por objeto el comunicar a aquellos señores los arreglos relativos a la Puna de Atacama. Nada habría tenido que extrañar por esta reserva que era habitual y constante en las relaciones entre el Gobierno y la comisión de límites; pero lo que sí es una vituperable falsía es que el Presidente contara e hiciera publicar que yo había sido consultado sobre esos arreglos que había intervenido en esa gestión proponiendo y haciendo adoptar tales o cuales modificaciones, y que al fin había prestado mi entera aprobación a todo lo hecho. Repito que nunca, jamás, ni por escrito ni de palabra, dí al Presidente de la República ni a persona alguna del gobierno las opiniones que maliciosamente se me

me atribuyeron para cohonestar el enorme desacierto que condujo a aquella gran burla hecha a la dignidad del país<sup>19</sup>.

Lejos de manifestarse franco y comunicativo respecto de mí el Presidente Errázuriz estaba empeñado en cumplir el compromiso de desorganizar el proyectado viaje a Europa a que el mismo me había incitado con tanta instancia, y para llegar a este resultado acudía a los expedientes más singulares e imprevistos. Al aceptar aquella comisión, yo me había abstenido de preguntar cuál sería la renta que se me pagaría. Supe, sin embargo, que al tratarse este asunto se propuso que se me pagase la cantidad tal o cual (nunca lo supe exactamente); pero que, por cuanto se decía yo era poseedor de bienes propios que me daban alguna independencia, no se me abonarían los costos de viaje, de instalación y de escritorio que se pagan a la generalidad de los funcionarios que van a prestar servicios al extranjero.

La comisión que se trataba de enviar a Londres para la defensa de los derechos de Chile no tenía carácter diplomático y por lo tanto el Gobierno no tenía que someter a la aprobación del Senado la designación de las personas que debían hacerla, como está dispuesto constitucionalmente cuando se trata de nombrar un ministro plenipotenciario o un encargado de negocios. El Presidente Errázuriz que con una prodigalidad maravillosa había creado y siguió creando comisiones en Europa, casi siempre sin plan ni objeto, pero abundantemente rentadas, discurrió ahora pedir la venia del Senado para nombrar la comisión que debía defender los derechos de Chile ante el tribunal arbitral de Londres<sup>20</sup>. Su plan era otro rasgo de la más páfida falsía.

<sup>19</sup> He dicho que la entrevista que tuve con el Presidente Errázuriz (y que fue la última vez que hablé con él) tuvo por objeto pedir los elementos necesarios para la exploración que en ese verano debía hacerse en los territorios del sur. El Gobierno que, como ya contamos, se había mostrado tan solícito en favorecer los reconocimientos que practicaba un buque argentino, miraba con la mayor indiferencia los esfuerzos de la comisión chilena de límites. Esto me movió a dirigirme al señor director general de la Armada, don Jorge Montt, y de él pude obtener muchos de los auxilios que necesitaba.

<sup>20</sup> El primer proyecto de mensaje que debía enviarse al Senado con ese objeto, fue escrito de puño y letra del mismo Presidente, y estaba concebido más o menos en estos términos: "1°. Nombráse a don Eduardo Phillips comisario encargado de la defensa de los derechos de Chile ante el tribunal arbitral de Londres. 2°. Don Eduardo Phillips llevará por consultores al perito don Diego Barros Arana y al ingeniero don Alejandro Bertrand". Ese borrador de mensaje, con que se esperaba ofenderme, fue visto por un empleado de la más alta respetabilidad, que lo hizo pedazos representando a uno de los Ministros la inconveniencia de un procedimiento de esa clase que iba a desagradar al mismo señor Phillips y que parecía el fruto de una venganza desatentada por la actitud que yo había guardado negando al Presi-

Esperaba conseguir que así los conservadores como los balmacedistas del Senado, obedeciendo viejos rencores de partido, votaran contra mi nombramiento, que sin embargo, aparecía patrocinado por el Gobierno. El Presidente Errázuriz, con las arterías que suelen emplearse en este género de intrigas, habló e hizo hablar a varios senadores y aún obtuvo, según parece, algunos votos pero en número insuficiente para el juego en que estaba empeñado. Uno de los senadores que fue solicitado al efecto, don José María Balmaceda, declaró en plena Cámara que aunque él y sus amigos me consideraban uno de los más ardientes y obstinados adversarios de su partido, se hacía un deber de reconocer que visto el conocimiento que yo tenía de la cuestión, podía mejor que otro alguno desempeñar la comisión de que se trataba. Frustrado así el plan del Presidente, consiguió este al menos, por indicación de un primo hermano suyo y en sesión secreta, que el Senado aplazara la deliberación de este asunto.

Entre otras medidas de hostilidad destinadas a desagradarme y hacerme desistir de todo proyecto de viaje, ya que no era posible volver abiertamente sobre las manifestaciones anteriores. Desde que se me habló de esta comisión, yo expuse que en ella eran indispensables los servicios de los señores Bertrand y Steffen, por el estudio que habían hecho de la cuestión, y por el conocimiento que tenían de los territorios en litigio. Mi proposición había sido aceptada sin la menor dificultad, y mientras el señor Bertrand comenzó a reunir los mapas y documentos que debían servir en la defensa de los derechos de Chile, el señor Steffen se alistaba para hacer, como ya se dijo, el reconocimiento de ciertas regiones del sur, para trasladarse por tierra a Punta Arenas, y embarcarse allí en marzo o abril siguiente para Inglaterra. Cuando menos lo esperaba, se me hizo saber que el Gobierno había resuelto que el señor Steffen no fuese a Europa. Se me dio por fundamento de esta resolución, la necesidad de reducir en lo posible los gastos, fundamento tanto más curioso cuanto que, por parte del mismo Gobierno, se me habían hecho insinuaciones para que llevase en la comisión algunos individuos que, sin conocimiento alguno de la cuestión y sin preparación para entenderla, no tenían otro título que el patrocinio que les dispensaba el presidente de la República. Si, un año más tarde, el Gobierno se decidió a agregar al señor Steffen a la comisión chilena en Londres, fue debido a las instancias de los señores Gana y Bertrand que consideraban indispensables los servicios de

---

dente la entrada a las conferencias periciales; venganza que no me ofendía en manera alguna, y que sí probaba en el Presidente de la República un espíritu bajo y mezquino.



aquél, servicios que, como se ha visto, mas tarde han sido de la mayor utilidad e importancia.

Pero hay todavía otro rasgo de la falsía presidencial que, sin ser precisamente más grave que algunos de los anteriores, tuvo gran resonancia por haber sido denunciado en sesión pública de la Cámara. He lo aquí:

La noticia de mi designación para ir a Europa a defender los derechos de Chile ante el tribunal arbitral había llegado a Londres. El señor don Domingo Gana, nuestro ministro plenipotenciario en esa ciudad, me escribía a este respecto lo que sigue en carta de 4 de noviembre de 1898: “Me ha llenado de satisfacción la noticia de haber consentido Ud. en venir a continuar aquí la defensa de nuestros intereses en la cuestión de fronteras con la República Argentina. Nadie conoce tan bien como Ud. esa cuestión, nadie podrá defenderla tan cumplida y brillantemente, y en nadie, sino en Ud., deposita nuestro país su confianza plena. Comprendo que este viaje pueda ocasionarle sacrificios y molestias; pero en cambio su espíritu patriótico habrá de recoger abundantes compensaciones”.

El señor don Eduardo Phillips que en esos días llegaba a Londres en comisión de nuestro Gobierno, refería en la Cámara de Diputados, que el 11 de noviembre, es decir siete días después de la fecha de esa carta, el señor Gana recibía un cablegrama del Presidente Errázuriz, cuyo tenor fue escuchado con sorpresa y con desagrado. Decíale este que el Gobierno había resuelto encomendar a don Diego Barros Arana la defensa de la causa de Chile ante el tribunal arbitral; pero que aplazaba el dar cumplimiento a ese acuerdo para evitar gastos y porque, correspondiendo al señor Gana, por razón de su puesto, el desempeño de aquel cargo, temía irrogarle una ofensa si lo confiaba a otra persona. En esta virtud le insinuaba, como quien solicita un favor en nombre de la amistad, que sostuviera las prerrogativas de su cargo para que se le confiara aquella comisión. Con este procedimiento, el Presidente Errázuriz pretendía cumplir el compromiso que había contraído con sus confidentes argentinos de frustrar mi viaje a Europa, echando la responsabilidad de todo esto a nuestro ministro en Londres. El señor don Domingo Gana, sin poder darse cuenta de la intriga en que se le quería envolver, contestó simplemente que no tenía objeción alguna que hacer a mi intervención en aquel negocio, que lejos de considerarla depresiva para el cargo que él desempeñaba, la juzgaba necesaria por cuanto yo había hecho un estudio tan detenido de la cuestión.

Aquella intriga a que el presidente Errázuriz no podía dar salida, iba a solucionarse de una manera que sin duda no esperaba. En esos mismos días recibía yo una importante carta escrita por el señor Joaquín Walker en Bue-

nos Aires el 28 de octubre. Esa carta había venido abierta, dentro de la correspondencia de otro caballero autorizado para leerla y para mostrarla a diversas personas. Así, pues, había sido leída por estas antes de llegar a mis manos. Ella era la revelación clara y ardiente de los procedimientos empleados para la entrega de la Puna de Atacama y de la falsía usada con el perito chileno y con nuestro representante en Buenos Aires; el pronóstico de la burla que se estaba preparando contra la dignidad de nuestro país y la condenación elocuente y tremenda de aquella funesta política sin dignidad y sin talento. Esa carta debiera ser copiada íntegra en esta exposición, por cuanto ayuda sobremanera a conocer y apreciar aquellos hechos; pero además de que no estoy autorizado para darle mayor circulación, creo que no habría conveniencia en hacer conocer uno o dos incidentes de aquella importante carta.

La lectura de ella me decidió llevar a cabo una resolución que tenía tomada desde un mes y medio atrás. Presenté mi renuncia del cargo de perito, que fue aceptada sin vacilación ni la menor demora. Constituido el arbitraje para resolver la parte principal de la cuestión de límites, que había sido mi aspiración constante y el objeto de todos mis trabajos y afanes en este largo litigio, podía volver al descanso, o más propiamente consagrarme por entero a mis estudios favoritos. De este modo yo me Vd. libre de toda ingerencia y, lo que es más, de toda responsabilidad en cuanto se refiere a la conferencia del Estrecho y a las conferencias que precedieron a la entrega de la Puna. Desde entonces no volví a tener ingerencia en los asuntos relacionados con la cuestión de límites, porque no llamo ingerencia el haber escrito y publicado por mi cuenta y bajo mi responsabilidad personal una exposición de los derechos de Chile en este litigio que, ligeramente modificada en la forma en algunos puntos y traducida al inglés, fue presentada al tribunal arbitral como el primer alegato por nuestra parte; ni tampoco llamo ingerencia el haber dado al Gobierno o a la comisión chilena en Londres algunos informes sobre diversos incidentes del litigio o sobre otros puntos que interesaban a nuestra defensa.

#### CONCLUSIÓN

He llegado al término de esta fatigosa exposición. Al trazarla he querido dejar constancia de incidentes que, bien o mal conocidos, bien o mal explicados, han sido origen de los escritos más apasionados de imputaciones las mas injustas y desautorizadas, y de una sostenida campaña de denuestos contra el perito chileno, que sin embargo cumplía su misión con un propósito fijo de lealtad, de franqueza y de fiel cumplimiento de los pactos existentes.

Antes de aceptar el cargo de perito en el litigio de límites, que se me ofrecía con mucha insistencia en los meses de noviembre y diciembre de 1889, opuse una obstinada negativa. Tenía mil motivos para no comprometerme en una tarea que iba a exigirme mucho estudio, y a encontrarme molesto por cuestiones grandes o pequeñas que el deseo de expansión territorial de nuestros contendores, o sus aspiraciones de superioridad, habían de promover a cada paso y de sostener por los procedimientos que los litigantes suelen llamar habilidades. Cedí sin embargo al fin las exigencias de nuestro Gobierno por una circunstancia que si bien accidental, tuvo una influencia decisiva en mi ánimo. Un día que había ido al Ministerio de Relaciones Exteriores a dar con el carácter de definitiva la respuesta que ya había dado anteriormente negándome a aceptar el cargo de perito, conversaba sobre este punto con el señor don Juan Castellón, Ministro del ramo, cuando se anunció la visita del señor don José E. de Uruburu, Ministro Plenipotenciario de la República Argentina. Después de una ausencia de unos dos meses, de Chile, regresaba este de Buenos Aires, y traía la noticia de que su Gobierno había designado ya la persona que por parte de aquella República debía desempeñar el cargo de perito en la demarcación de límites. Como el señor Uruburu supiera allí que yo me excusaba de desempeñar un cargo análogo por parte de Chile, me desaprobó amistosa pero resueltamente esta actitud, asegurándome que aquella operación no encontraría ninguna dificultad; que, según acababa de saberlo en su reciente viaje a Buenos Aires, el gobierno argentino estaba determinado a llevar a cabo esa operación en los mejores términos de amistad, sometiéndose estrictamente a los tratados, sin provocar dificultades de ninguna naturaleza, y sin suscitar cuestión por algunos kilómetros más o menos de territorio; y, por fin, si desgraciadamente y contra todo lo que era de esperarse, surgía algún incidente grande o pequeño que perturbase la demarcación, se apelaría al arbitraje, según estaba estipulado en los pactos vigentes, y todo se resolvería de la manera más amistosa. El señor Uruburu me agregó que mi nombramiento sería recibido en Buenos Aires como una prueba de buena armonía de parte de Chile, y del deseo de facilitar la demarcación por cuanto mis relaciones de familia y de amistad, y mis escritos históricos y de cualquier otro género, siempre simpáticos por aquel país, me colocaban en el rango de un amigo antiguo e invariable de la República Argentina. Estas palabras, dichas con cierta insistencia, me decidieron a aceptar el cargo de perito. Mi nombramiento fue recibido con palabras de aplauso por la prensa argentina, que veía en él, decía, una demostración de amistad y de buena armonía de parte de Chile.

En efecto con estas ideas entré al ejercicio del cargo de perito. Creía que la demarcación de límites debía ejecutarse con la mayor cordialidad sometién-

dose estrictamente a los principios geográficos consignados en los tratados, y procediendo en todo con absoluta franqueza; esto es sin arterías y sin propósito de arrancar ventajas de detalle por medios sorprendivos o engañosos. Le ejecución de los trabajos de demarcación de límites según esas ideas, habría podido terminarse en tres o cuatro años; pero para ello habría sido necesario que las dos partes estuviesen animadas de los mismos propósitos.

Desgraciadamente, no era esto lo que sucedía. Desde las primeras conferencia que tuve con el señor Pico (el primer perito argentino) le hablé con toda franqueza así sobre la inteligencia que daba a los pactos, como sobre la manera de darles cumplimientos para adelantar nuestros trabajos. Le mostré abiertamente todo el material geográfico que teníamos reunido, esto es algunos mapas y varias memorias descriptivas de tales o cuales puntos fronterizos, y le suministré un ejemplar de todos los mapas, libros o memorias geográficas de Chile que corrían impresos, ofreciendo copia de los que permanecían manuscritos. Desde luego pude observar en nuestros contendores, así en el perito como en casi todos sus ayudantes, una estudiada y sostenida reserva, y procedimientos de detalle muy poco aparentes para inspirar confianza o para fundar esperanzas de iniciar y de adelantar estos trabajos con la apetecible cordialidad.

En efecto, desde las primeras conferencias y luego en unas comunicaciones que cambié sobre asuntos de ninguna importancia, vi, asomar las primeras dificultades, bajo formas insidiosas, dirigidas a sorprenderme y a arrancarme declaraciones en tal o cual sentido y, en todo caso, contrarias al sentido claro y correcto de los tratados. A principio de 1892 cuando se trató de dar las primeras instrucciones a los ingenieros demarcadores, esa tentativa para sacar aquel trabajo de las reglas establecidas por los pactos de límites, habría tomado mayor cuerpo si, dejándome engañar por artificios de palabras, hubiera consentido directa o indirectamente en no dejar constancia expresa de aquellas reglas. En el curso de esta exposición he contado con más o menos detenimiento los variados incidentes de esta contienda que se renovaba sin cesar; pero no he podido reflejar el desagrado profundo que me producían aquellas discusiones. Era verdaderamente desesperante el oír a nuestros contendores que, persuadidos al parecer de que trataban con imbéciles, pretendían sostener que el tratado decía “negro” cuando claramente estaba escrito “blanco”. Yo, sin embargo, soporté esta discusión fastidiosísima sin dar un paso atrás. Con justa y verdadera satisfacción debo declarar que, a pesar del empeño que se puso constantemente por perturbarme, y de todas las insidias tendentes a ese objeto, no me dejé engañar una sola vez.

Pero en el desempeño del cargo de perito tuve que sostener lucha no solo con nuestros adversarios. Al pasar en revista los accidentes que dejo consigna-

dos, me ha sido penoso pero necesario referir las dificultades más o menos graves que encontré en estos trabajos de parte de algunos de nuestros connacionales, aún de hombres constituidos en autoridad o en gobierno. Por no querer estudiar la cuestión, por indolencia y por deseo de evitar dificultades haciendo concesiones que no producían otro efecto que aumentarlas o agravarlas y, en fin, como sucedió en 1898, por una deplorable perversión de criterio y por falta de sentido para cumplir los deberes impuestos por el patriotismo y para sobreponerse a las pequeñas y menguadas pasiones, se cometieron errores de más o menos consideración, de que habrían sido mayores todavía sin la actitud franca y resuelta de la opinión pública. La opinión, en efecto, prestó siempre y dentro de la esfera en que le era dado intervenir, una cooperación eficaz a los trabajos y esfuerzos de la comisión chilena encargada de la demarcación.

Antes de terminar debo dejar constancia de que siempre encontré una colaboración tan inteligente como activa en el cuerpo de ingenieros que operaban en el terreno con arreglo a los tratados y a las instrucciones dadas por el perito. Esos ingenieros, que nunca retrocedieron ante ningún trabajo, que soportaban gustosos las mayores fatigas y las más penosas privaciones, fueron utilísimos cooperadores en la demarcación, discretos y firmes defensores de los derechos de Chile; y dejaron en los mapas que levantaron y en las memorias descriptivas con que los acompañaron un material geográfico del más alto valor para el conocimiento de nuestro país y que hace el más alto honor a la cultura de éste. El cuerpo de ingenieros de la comisión chilena de límites se distinguió, además, en el tiempo que estuvo bajo mis órdenes, por la unión de todos sus miembros para cooperar, sin celos ni rivalidades mezquinas, a la obra común que les estaba encomendada.

[Firmado] *Diego Barros Arana*

#### APÉNDICE

Encontrándose en la imprenta este Boletín, el azar nos llevó a encontrar una antigua carpeta que perteneció a Jaime Eyzaguirre, la cual nos obsequió hace años el ex-Canciller don Julio Philippi Izquierdo. Dicha carpeta había quedado guardada desde entonces entre muchos otros papeles nuestros y nunca la habíamos revisado acuciosamente.

No sin sorpresa, descubrimos ahora dentro de ella una fotocopia de la carta que desde Buenos Aires escribió don Joaquín Walker Martínez a Ba-

rros Arana el 28 de octubre de 1898. Este documento, como se habrá leído en el manuscrito que ahora se da a conocer, precipitó la renuncia del Perito chileno.

Para completar el cuadro que describe el precedente manuscrito de Barros Arana, nos parece aconsejable agregar la transcripción fiel de la mencionada carta, así como la de una adjunta a la cual la remitió don Juan A. Walker Martínez a su destinatario. (Esta última también se hallaba en fotocopia, dentro de la aludida carpeta)

J.M.B.

I. CARTA DE JUAN A. WALKER M. A BARROS ARANA.

Mi querido Señor

Dentro de una para mí y temeroso, como me dice, de que una correspondencia para Ud. fuese interceptada, me envía Joaquín la que le incluyo.

Ud. excusará el calor con que él escribe, en atención a que sufriendo las cosas de cerca, como él las ha soportado, le duele más que a nadie lo sucedido.

Aprovecho la oportunidad, para ofrecerme, su siempre afmo. S.S.

[firmado] *Juan A. Walker M.*

Sr. Dn. Diego Barros Arana,

Pte.

S/c, 10/11/98.

II. CARTA DE JOAQUÍN WALKER MARTÍNEZ A BARROS ARANA.

[Membrete de la Legación de Chile]

Buenos Ayres, Octubre 8/98.

S. Don Diego Barros Arana

Santiago

Mi Sr. y amigo:

Tengo que agradecerle, con la carta que me escribió al término de sus tareas, el plano en que tan bien esclarecido queda el trabajo, seguro y lógico de Chile, frente a la línea absurda, caprichosa y chicanera del Perito Argentino.

Desgraciadamente todo ese trabajo está ya perdido. En los momentos que escribo, como lo sabrá Ud., está ya acordado el que venga una Comisión a «a abrir la revisión de todo lo hecho para estudiar una línea definitiva». Moreno no pudo vencerle a Ud.; pero ha vencido al país. Como Perito perdió el pleito; como diplomático lo ha ganado. Anteayer declara en El Diario que desde el 5 de Setiembre viene gestionando con el Presidente Errázuriz el arreglo que está al firmarse. Se temía aquí al fallo arbitral y nuestro Presidente les ha brindado la oportunidad de que lo eludan.

Le aseguro a Ud. que de todas mis contrariedades ha sido ésta la que más me humilla como chileno. ¿Qué pasa en nuestra patria? ¿Cómo todos los partidos han aceptado esa farsa que nos pone en ridículo? Después de lo que ha pasado, Chile pide, como pueblo tributario, que le reciban en Buenos Ayres una comisión de desagravio! Y hay cinco caballeros respetables, con sangre chilena en las venas, que aceptan el papel de Mardoqueo!

Y todo esto se ha gestionado por medio de Moreno... Es ese tipo el agente del gobierno chileno en los momentos mismos en que con Ud. discutía con la mala fe de que quedó constancia!

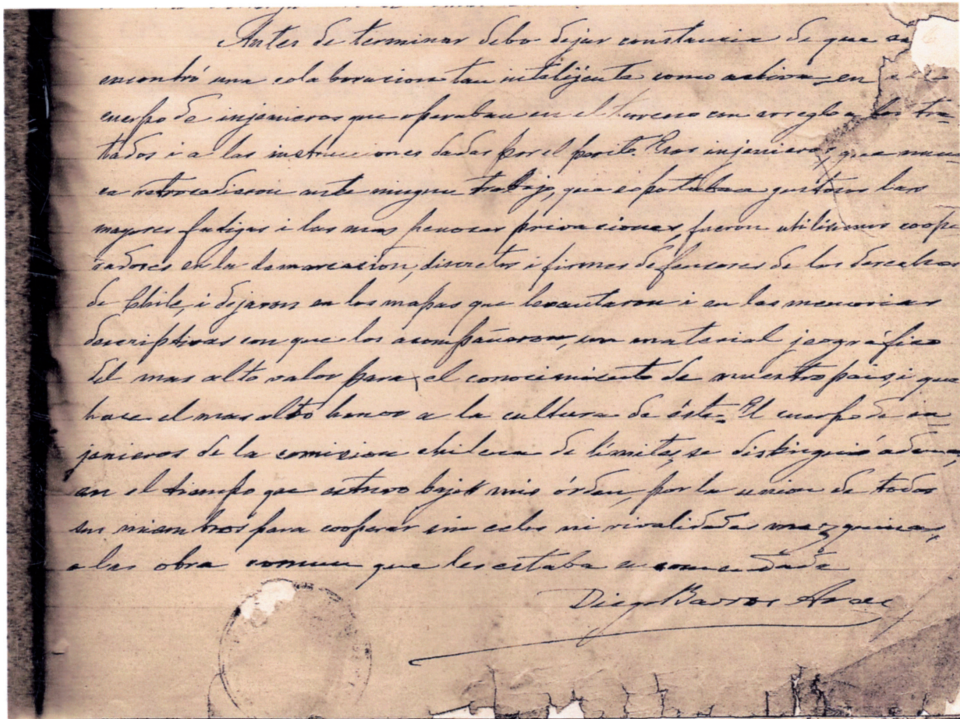
El 5 de Setiembre nuestro Presidente trataba en secreto con Moreno y Ud. no lo sabía. Desde el 12 hasta el 22 seguían esos tratos y Latorre los ignoraba. Desde esa fecha la negociación continuaba por conducto de Moreno en Buenos Ayres hasta que, el 18 de este mes, me la contó a mí el General Roca...Sin eso habría sido sorprendido por la firma del pacto.

En el correo anterior he mandado mi renuncia irrevocable y de un momento a otro espero será recibida allí. Me iré pues en pocos días más pues no quiero yo presenciar la humillación de mi país esperando a los peticionarios de paz.

Mi pena es que no hace esto un hombre, un gobierno, un partido. Es la nación entera la que corre a ponerse a los pies de la Argentina. Qué humillación para el patriotismo, mi señor don Diego.

Y lo peor es que estamos obligados a callar: que no podemos salvar nuestra propia dignidad sin herir la de nuestra patria.

Espero verle en dos semanas más. Salude a Beltrán y disponga de su afmo.a



Lineas finales del manuscrito de Barros Arana, con la firma del autor.

(Foto tomada por E. B. de V.)



## 120 AÑOS DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA 1888-2008\*

por

*Jaime González Colville<sup>1</sup>*

La creación e instalación de la Corte de Apelaciones de Talca, en 1888, significó uno de los hechos más expectantes para la sociedad talquina. Este acontecimiento coincidió con la construcción del anhelado ferrocarril desde esta ciudad a Constitución y la conexión longitudinal del país con el puente Maule. No exenta de discusiones, el solemne juramento del Alto Tribunal, el miércoles 5 de septiembre de 1888, dejó una huella no solo en la historia local, sino que fue el punto de partida para una nueva relación cívica entre los maulinos.

La Suprema Corte de Justicia fue definida, en la Constitución de 1823, Capítulo XIII, artículo 143, denominándola como “la primera magistratura judicial del Estado”, determinando que la integrarían cuatro ministros, un presidente y el procurador Nacional, fijando además sus atribuciones, las que, salvo pequeñas variaciones, se conservaron en las Constituciones dictadas posteriormente.

El Capítulo XIV, artículo 153, establecía una Corte de Apelaciones “para todo el estado”, compuesta de “cuatro ministros y un regente”<sup>2</sup>.

Se precisaba, además, que Su tratamiento en cuerpo será de “Ilustrísima”, y en particular el de Señoría cuando se les hable de oficio.

Si bien la extensa jurisdicción de la Corte, en 1823, era motivo de preocupación por las dificultades en las comunicaciones, el artículo 155 determinaba que:

\* Nota del Director: con posterioridad a la entrega para su publicación, el autor editó un libro que contiene algunas partes de este documento sin haber informado a esta Dirección.

<sup>1</sup> Académico correspondiente por San Javier y Villa Alegre. Correo electrónico: gonzalezcolville@hotmail.com

<sup>2</sup> El regente era el cargo correspondiente al actual Presidente. La denominación de presidente fue dispuesta en la Ley Orgánica de Tribunales dictada en 1875.

Progresando la población y recursos, se establecerán Cortes de Apelaciones en los puntos convenientes a la cómoda administración de justicia.

Por ello:

A pesar de las duras pruebas a que estuvo sometido el régimen político de la Nación, a causa de las convulsiones intestinas de los caudillos y hombres de Estado"... "Tuvieron la visión clara del rol que correspondía a ese tribunal superior, que no ha sufrido variantes substanciales en el curso de nuestra vida republicana<sup>3</sup>.

En 1857, después de varios trastornos políticos, don Domingo Santa María, en la Memoria presentada a la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, expresaba:

La administración de justicia estaba confiada a juzgados y tribunales de primera y segunda instancia, pero sin que a nadie le fuese permitido ocurrir a los primeros sin haber comparecido antes los jueces de conciliación. La organización judicial fue lo más perfecto que dio la Constitución de 1823, y esa organización subsiste a pesar de sus vicios hasta ahora, excepto en el trámite de la conciliación, que a nada conducía y que solo servía para retardar la marcha de los juicios<sup>4</sup>

Tal fue la situación del Poder Judicial en Chile, hasta mediados del siglo XIX.

#### LA DEFICIENTE ACCIÓN DE LA JUSTICIA EN EL MAULE DURANTE EL SIGLO XIX

Los maulinos –es decir tanto los habitantes de la provincia de Maule, como los talquinos– desde los comienzos de la república, fueron arduos litigantes: llevaron a los tribunales todas las desavenencias que pueden darse en una sociedad. Divergencias por propiedades, querellas a causa de injurias, cuestiones religiosas, los legendarios “juicios de imprenta” que apasionaban al gremio periodístico de entonces, las enconadas disputas por los deslindes o los siempre vigentes derechos de agua, las nulidades de elecciones por robo o adulteración de votos o sufragantes, todo era puesto en papel sellado y, además de ventilarse en los estrados judiciales, se debatía en la prensa. Largos artículos,

<sup>3</sup> *Guía del Poder Judicial y Foro de Chile* Muirhead y Cía Ltda. Editores, Santiago de Chile, 1931, 15.

<sup>4</sup> “Guía del Poder Judicial y Foro de Chile, 15.

no menos extensas cartas, réplicas y contrarréplicas o denuncias en contra de la probidad de un magistrado, ocupaban páginas y páginas de los periódicos de la época. Al decir de un cronista contemporáneo, “*Se litigaba tanto en papel sellado como de imprenta*”.

En las discusiones y demandas intervenían, además de los querellantes en conflicto, los testigos de una y otra parte, diputados, alcaldes, regidores, los curas párrocos e incluso ministros. Unos atestiguaban, otros acusaban, los de allá defendían y los de acá rebatían, todo por la prensa, en interminables crónicas, de rimbombantes titulares, con “*ediciones especiales*”, transcripción de sentencias, etc.

### LOS TRIBUNALES DEL SIGLO XIX

Ahora bien, el Reglamento de Administración de Justicia dictado por Freire en 1824, disponía, en su Título I, Artículos 1° y 2° que, toda demanda que:

Excediere de cuarenta pesos y no pasare de ciento cincuenta; y toda demanda criminal sobre injurias o faltas livianas que no merezcan otra pena que alguna reprensión o arresto ligero, se interpondrá ante el prefecto a que perteneciere la comunidad del demandado.

Ahora bien, esta disposición expresaba luego que:

La parte que se reputare agraviada (podrá) apelar ante el subdelegado respectivo.

Este subdelegado debía nombrar a “dos hombres buenos”, para oír a ambas partes en el litigio y, recibido el dictamen de estos, resolvía “*Por sí solo, conforme a derecho, verbalmente y sin ulterior recurso*”<sup>5</sup>.

Sin perjuicio de esto, el Artículo 3°, daba la opción para que el subdelegado –que era un funcionario designado por el gobierno– llamara a “*un letrado cuyo dictamen consulte en las causas en que lo hallare por conveniente*”.

<sup>5</sup> El subdelegado remonta su origen a los “alcaldes de barrio”, creado por el director supremo interino Hilarión de la Quintana el 19 de mayo de 1817 y su finalidad era auxiliar “Al gobierno en la conservación del orden administración de justicia y demás incumbencias de la autoridad suprema”. El cargo de mantuvo en las diversas reformas constitucionales y judiciales. En una ley promulgada el 31 de julio de 1838, bajo el gobierno de Prieto, se establecieron como requisitos para ser subdelegado el estar en posesión de los derechos de ciudadano elector, tener notoria reputación de probidad y veinticinco años de edad.

Esta atribución legal dejó en manos de jueces iletrados, a veces de escasa cultura, la resolución de causas en las que la ley no era específica. La expresión “*arresto ligero*” derivó muchas veces en encarcelamientos arbitrarios, por presuntos delitos como era criticar al Gobierno o al Intendente de turno. Esto dio origen a una serie de abusos y fue útil herramienta para persecuciones políticas e incluso religiosas.

Se dieron así, reiteradamente, sentencias que eran verdaderas atrocidades jurídicas ante la escasez de jueces competentes y la distancia con las Cortes de Apelaciones jurisdiccionales.

Todo ello era un serio obstáculo en la adecuada aplicación de la ley, más aún si hablamos de tiempos pretéritos al ferrocarril.

#### LOS ORÍGENES DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA

La necesidad de contar con una Corte de Apelaciones en Talca, en consecuencia, se debatía ya en 1860. Ello se fundaba principalmente, en el arbitrario ejercicio de justicia que administraban los jueces locales, especialmente los ya citados “jueces de subdelegación”.

Examinando los numerosos casos recopilados de esa época, hay hechos que constituían innegables atropellos a la dignidad de las personas: el 17 de enero de 1869, el periódico *El Artesano* de Talca acogía una larga nota del profesor Abdón González, dirigida al diputado por Cauquenes Marcial Martínez, donde daba cuenta de haber sido reducido a prisión, por el juez de subdelegación a causa de criticar la gestión del Intendente Figueroa,

Lo cual –expresaba– me ha traído odiosidades gratuitas, cuyas consecuencias estoy ahora experimentando en un inmundo calabozo y revuelto con los criminales, con perjuicio de mis intereses y de mi honor.

En su petición al parlamentario, González enfatizaba que:

Darí a una prueba más del liberalismo de sus ideas, ejerciéndolas en defensa de un hombre, cuyo único delito es el que se crea de que haya combatido la política de persecuciones y jesuitismo que el Intendente Figueroa inaugurara en la provincia de que UD es su fiel representante<sup>6</sup>

Consecuente con los tiempos que se vivían, el demandado precisaba que:

<sup>6</sup> “El Artesano”, Talca 17 de enero de 1869.

Los pormenores que han dado origen a mi prisión, los hallará UD en un inserto en el periódico “El Artesano” que ya llevo mencionado y que se le remitirá oportunamente.

El reclamo no estaba exento de apoyo evidenciando la irritación que producían en la comunidad estos actos ajenos a la más elemental norma del derecho. Numerosos vecinos y regidores de Talca suscribieron un documento donde resaltaban la:

Conducta digna y caballeresca; sus procedimientos como empleado y como hombre (que) han merecido la aceptación de la gente sensata, por la independencia de sus ideas”, “He aquí el juez convertido en verdugo.

Suma y sigue: en agosto de 1870, una mujer abandonó el hogar a causa de los malos tratos de su marido. Demandada ante el juez de Loncomilla Pablo López, se ocultó en casa de su madre, por lo cual este ordenó su prisión:

Amenazándola con no ponerla en libertad hasta que entregase a su hija, y tratándola con viles y groseros denuestos, prevalido de la circunstancia de ser una señora sola, que no tenía por de pronto quien hablara siquiera por ella”.

El Subdelegado –sigue el relato– le había hecho encarcelar en un calabozo infecto, inmundo, destinado a los reos del sexo masculino y donde se encontraban detenidos seis u ocho individuos de esta clase<sup>7</sup>.

La prensa criticó enérgicamente el reprochable accionar del juez López. Una enfática crónica manifestaba el rechazo a tales hechos:

Atrocidad escandalosa cometida por el ya célebre subdelegado de Loncomilla, don Pablo López. Doce días han transcurrido hasta hoy, después de aquel grave suceso, y aun no nos reponemos de la dolorosa sensación que nos ha causado. Mientras los tribunales de justicia satisfacen, pues, por su parte a la vindicta pública, ofendida con los criminales abusos del Subdelegado López, el tribunal de la opinión, más severo y más imparcial que aquellos, descargará también sobre este indigno mandatario el merecido castigo, esto es, la execración pública y el baldón de infamia que siempre llevará impreso sobre su frente, justa pena moral de los que, puestos en mala hora en el sagrado solio de la justicia, abusan tan criminalmente de su autoridad<sup>8</sup>.

Se producía así un franco deterioro de la majestad de la justicia y un enfrentamiento de la civilidad más culta e influyente del momento con un poder

<sup>7</sup> “El Artesano”, Talca, 12 de agosto de 1879.

<sup>8</sup> “El Artesano”, Talca 12 de agosto de 1870.

público, arrastrando necesariamente al resto de ellos. El punto de encuentro y conflicto era la prensa de uno u otro bando, quienes, junto con dar tribuna a las reclamaciones, descargos y denuncias, agitaban una abierta animosidad en contra de las autoridades.

El abuso de poder de los jueces llegaba, incluso, a las venganzas personales: el ya citado subdelegado López, a raíz de un juicio que sostuvo con un ciudadano de apellido Krause, donde perdió la posesión de un fundo, ordenó a la policía prácticamente secuestrarlo y ponerlo en prisión y en el cepo durante varios días, sin acusación, cargo ni juicio alguno.

Si bien Krause inició una demanda criminal en contra del juez por este atropello, la distancia y difícil comunicación con Santiago, prácticamente diluyó la acción.

En consecuencia, la justicia en el Maule, a mediados del siglo XIX, era prácticamente tierra de nadie y dominio de jueces sin conocimientos, probidad ni moral para ejercerla.

#### LA CREACIÓN DE LA CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCIÓN

Las primeras Cortes de Apelaciones fundadas en el país –siguiendo lo dispuesto en la ya derogada Constitución de 1823– fueron las de La Serena y Concepción, ambas por ley del 26 de noviembre de 1845<sup>9</sup>.

El artículo 4° de este cuerpo legal puso bajo jurisdicción de estos tribunales, por el sur, a las provincias de Concepción, Maule y Valdivia, mientras que la de La Serena tuvo tuición en las provincias de Coquimbo y Atacama. Por una curiosa decisión, Chiloé siguió dependiendo de Santiago, hasta el 15 de enero de 1869, en que se dispuso quedara bajo jurisdicción de Concepción.

Por su parte, la Corte de Apelaciones de Santiago tuvo competencia hasta el límite norte del río Maule<sup>10</sup>.

No obstante, debieron pasar cuatro años para que se resolviera la instalación de las Cortes creadas. En Concepción, este acto se verificó el 1 de septiembre de 1849 y fueron ministros fundadores Miguel Zañartu y Santa María, como Regente<sup>11</sup> además de José Miguel Barriga Castro y Domingo Ocampo y

<sup>9</sup> La creación de la Corte de Concepción fue propuesta en 1841 por el diputado por Lautaro Ramón de Rozas y Urrutia Mendiburu.

<sup>10</sup> La ley respectiva lleva las firmas del Presidente Manuel Bulnes y el Ministro Antonio Varas. Boletín de Leyes, Libro XIII, Páginas 179 a 181, año 1845.

<sup>11</sup> Recordamos que Regente equivaldría, a contar de 1875, al cargo de Presidente de la Corte.

Herrera, Ambrosio Andonaegui y Carlos Risopatrón. A contar de 1881 se designó a un quinto ministro de esta Corte.

En este Alto Tribunal quedó radicado el ejercicio de la justicia del Maule, toda vez que la provincia de este nombre, correspondía a la fundada en 1826 y que se ubicaba al sur del río Maule y hasta el río Ñuble en su confluencia con el Itata. La capital era Cauquenes. Mientras que al norte, estaba la provincia de Talca, creada el 5 de agosto de 1833 y que se extendía entre las riberas norte y sur de los ríos Maule y Lontué respectivamente<sup>12</sup>.

Desde luego, la situación no era óptima: los habitantes del sur del Maule podían ahora pleitear en Concepción, mientras que los talquinos seguían dependiendo de Santiago, con todos los inconvenientes que ello significaba.

#### LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA

La discusión parlamentaria para establecer la Corte de Apelaciones de Talca fue ardua y en ella se enfrentaron variados intereses: en primer lugar, los diputados y vecinos pudientes de la provincia de Maule, no miraban con buenos ojos la instalación de un tribunal de alzada que hiciera contrapeso al de Concepción, donde podían ejercer influencia y cuyos ministros tenían vinculaciones con la zona. Por otro lado, terciaron los representantes de Valparaíso, donde aún no existía Corte. Todo lo anterior produjo un intenso debate, recriminaciones y dilaciones entre los defensores e impugnadores de la fundación de una Corte en Talca. Como si todo lo referido no fuera suficiente, los curicanos repudiaron de plano depender jurisdiccionalmente de un tribunal talquino.

En todo este enrarecido ambiente se discutió la ley en cuestión.

Apenas se puso el tema en tabla, los diputados adversarios del proyecto, en sesión del 30 de junio de 1888, intervinieron rechazando la iniciativa: fueron ellos los parlamentarios Gregorio Pinochet, Ricardo Letelier<sup>13</sup>, Pedro Montt, Castellón, Puga Borne y otros diputados. Sin embargo se logró aprobar el artículo primero que creaba la Corte de Apelaciones de Talca.

<sup>12</sup> Al dividirse el país en ocho provincias, mediante ley del 30 de agosto de 1826 rubricado por el Presidente Blanco Encalada, Talca quedó incorporada a la provincia de Colchagua, que se extendía desde la orilla norte del río Cachapoal hasta el río Maule, siendo su capital Curicó. Esta situación, que irritó a los talquinos, quedó resuelta al crearse la provincia de Talca, en 1833.

<sup>13</sup> Gregorio Pinochet representaba a Santiago, pero tenía vinculaciones con Cauquenes. Ricardo Letelier lo era por Talca.

De inmediato un grupo de diputados presentaron una indicación para que el proyecto fuera aplazado en su vista, lo cual fue rechazado por 73 votos contra 11.

Sin pérdida de tiempo, los diputados por Curicó, Manuel Francisco Valenzuela y Alberto Gandarillas, presentaron una moción a fin de determinar que la provincia que representaban, quedara al margen de la jurisdicción de la Corte, la cual fue aceptada por 70 votos contra 14, estableciéndose que quedaría bajo tuición de la Corte de Concepción, situación del todo absurda, por cuanto, por distancia, territorialidad e incluso sentido práctico, era lógica su dependencia de Talca.

Así, en estas encontradas posiciones, empezó a gestarse la ley que daría vida a la Corte talquina.

A principios de julio, la Cámara analizó más extensamente el proyecto de los tribunales talquinos. Esta vez el tema fue el sueldo de los magistrados. Tras un debate, se reconoció que las remuneraciones de los magistrados estaban ya fijadas en la ley respectiva. Otro punto de discusión fue determinar la fecha de instalación de los tribunales: se habló del 1 de agosto o de septiembre. Se planteó también como posible día el 1 de noviembre. El diputado Carlos Walker Martínez expresó que:

Lo mejor sería que fijáramos el primero de marzo de 1889, como día en que debiera la corte empezar a funcionar, y hago indicación en este sentido. Si ella fuera rechazada, propondría en subsidio que este plazo se fije en un mes después de la promulgación de la presente ley<sup>14</sup>.

Tan nimio asunto, como se observa, fue motivo de una y otra indicación. En este afán de purismo legalista, se perdieron tiempo y argumentos. Cuando ya todo parecía resuelto, el diputado Castellón intervino para expresar:

A las tres indicaciones que se han formulado voy a agregar una cuarta, que creo armonizará todas las opiniones. Propongo que se redacte el artículo de esta forma: "La Corte de Talca principiará a ejercer sus funciones, dentro de los seis meses siguientes al día en que se promulgue en el Diario Oficial<sup>15</sup>."

Como se observa, en cada tema y punto del cuerpo legal, hubo discusión, a menudo sin mayor importancia o trascendencia, pero ello demoraba la decisión final sobre la materia en examen.

<sup>14</sup> "El Heraldo", Talca 5 de julio de 1888.

<sup>15</sup> "El Heraldo", Talca, 5 de julio de 1888.



Sin embargo, para la suspicacia talquina, en todo este proceso legislativo, había un indisimulado intento por entorpecer y obstaculizar la creación de la corte. Un corresponsal de Santiago del periódico talquino “*El Heraldo*” decía, con evidente ironía, en su correspondencia:

La discusión del artículo 1° de la Corte de Apelaciones de Talca ha estado verdaderamente interesante, no tanto por los argumentos que en pro o en contra de ella se hayan desarrollado en la Cámara, por grandes o pequeños oradores, sino también porque en el curso de ella hemos visto hasta donde puede obcecarse el criterio de los individuos, cuando para ello los mueve únicamente el interés personal. Verdaderamente no creíamos que en el seno de la Cámara de Diputados, se encontrasen individuos como los señores (Abraham) König y (Gregorio) Pinochet, que hayan trabajado cuanto han podido en contra de la Corte...<sup>16</sup>.

#### LA TENAZ OPOSICIÓN DEL MAULE SUR

La demora inquietaba a los talquinos. Los habitantes del Maule sur, por su parte –incluidos los penquistas– advertían como una seria amenaza a su influencia política, la instalación de esta Corte. El diario “*El Sur*” de Concepción publicó un encendido editorial donde, en el colmo de la exacerbación de los ánimos, no solo impugnaba el establecimiento del tribunal, sino que –haciéndose eco de una idea del diputado Gregorio Pinochet– sugería, en el mejor de los casos, dividir en dos la Corte de Apelaciones de Concepción.

Fracasada esta opción, los líderes del Maule sur urdieron otra estrategia:

No para solicitar la creación de una nueva sala en la Corte de Concepción, que eso ya habría sido una temeraria locura, puesto que inútilmente se habría machacado en hierro duro, al ver que la mayor parte del Congreso ha aceptado el proyecto del Ejecutivo; pero sí para indicar de una manera trivial y grotesca la conveniencia de preferir a Chillán para asiento del futuro tribunal, en vez de Talca, haciendo valer argumentos falsos y exponiendo razones sin fundamentos de ninguna especie, que ni siquiera valen la pena de rebatirlos<sup>17</sup>.

La noticia cayó con estrépito y caracteres de escándalo entre los talquinos. Los esfuerzos del diputado Gregorio Pinochet para evitar la llegada del Alto Tribunal a Talca no reconocían límites:

Aun continúa pendiente en la Cámara de Diputados –dijo un periódico local– el proyecto de creación de la Corte de Talca, debido a la oposición hecha por

<sup>16</sup> “*El Heraldo*”, Talca 5 de julio de 1888.

los señores König y Pinochet, especialmente por el último que para manifestar que Chillán debe depender del tribunal de Concepción, ha llegado a llevar el debate, como razones de gran potencia, la diversidad de costumbres que existe ante los habitantes de aquende y allende el Maule, colocando a los arribanos en una condición enteramente distinta de la que se halla la gente ilustrada, cosa que según el pensar del señor Pinochet, no poseen los que viven al sur del río Maule, hallándose de seguro en esa misma condición ese caballero, siendo como se sabe del departamento de Cauquenes.

Ateniéndonos a lo expresado por aquel señor hoy diputado por Santiago –decía con indisimulada ira una crónica periodística talquina– este será una estampa fiel y un foco refractario de los hábitos de los habitantes del otro lado del Maule, y por eso nos extraña que su señoría esté actualmente ocupando un puesto de diputado por el departamento de Santiago<sup>18</sup>.

El 3 de julio se puso en tabla, nuevamente, la discusión de la ley referida a la creación de la Corte de Talca. Esta vez se analizó el antiguo proyecto que había ya fundado este Alto Tribunal en 1885 y que disponía como fecha de instalación, el 1 de abril de ese año, lo cual retrasó, una vez más, la aprobación de la nueva ley.

El ministro de Justicia Federico Puga Borne –presente en la sesión– propuso, como era lógico y elemental, que se:

Sustituyera esta fecha por la del 1 de agosto de 1888, puesto que ya se ha reconocido que es conveniente que la Corte comience a funcionar lo más pronto posible<sup>9</sup>.

Esta coyuntura fue nuevamente aprovechada por el diputado Gregorio Pinochet para reiterar su discrepancia con el establecimiento de este tribunal y, especialmente, de su jurisdicción.

Lo anterior mereció la respuesta, en una extensa intervención, del diputado Ricardo Letelier, quien hizo una cerrada defensa del tema jurisdiccional de la futura Corte:

No necesitamos repetirles: ya todos conocen por las razones dadas por los diarios de la capital. Pero es indudable que por poca atención que en ellos hayamos puesto, para siempre quedará grabado en nuestra imaginación aquello de que la jurisdicción de la Corte de Talca era absurdo que comprendiese las provincias que están más allá del Maule, porque los habitantes del sur

<sup>17</sup> “El Heraldo”, Talca, 29 de junio de 1888.

<sup>18</sup> “El Heraldo”, Talca, 30 de junio de 1888.

<sup>19</sup> “El Heraldo”, Talca 5 de julio de 1888.

estando separados de los de más acá por la barrera enteramente insubsanable<sup>20</sup> que les presenta este río...

Las ancestrales diferencias que provocaba el mítico cauce del río Maule y cuyo origen se remontaba, incluso, a la invasión de los incas, fueron impugnadas con fuerza en el discurso del diputado Letelier. Llevando su teoría a ribetes aún más fuertes, concluyó afirmando que el diputado Pinochet consideraba que esas divergencias entre el Maule norte y el sur eran de costumbres, modo de vivir e incluso en las propias convicciones religiosas, lo cual era, a todas luces, inexacto<sup>21</sup>.

Letelier arguyó que a juicio de Pinochet:

Cada corte tiene un criterio especial para juzgar las causas, y en una infinidad de casos han sucedido que pleitos enteramente iguales son fallados de un modo del todo opuestos en una u otra corte. En consecuencia –enfaticaba el diputado Letelier– no debe creerse que la de Talca que viene a producir una nueva divergencia en el modo de fallar las causas<sup>22</sup>.

La discusión subió de tono. Aquí se planteó –como se expresaba anteriormente– en subsidio de la negativa a establecer el tribunal de Talca, que la Corte de Apelaciones de Concepción tuviese una segunda sala o dividir en dos la Corte Suprema.

La proposición exasperó a Letelier:

Sin duda alguna para el señor Pinochet, únicamente los jueces de Talca iban a ser falibles y los de Concepción y Santiago, algunos seres superiores que traían el don de la infalibilidad” (...) “Siguiendo la misma deducción –concluía aquella intervención– debían suprimirse todas las Cortes existentes y dejarse únicamente una única para toda la República. Y en todo caso ¿Quién sería capaz de respondernos que las tendencias de ese Tribunal eran enteramente buenas?<sup>23</sup>.

Aprobado por los diputados, el cuerpo legal siguió su trámite en el Senado. El 22 de julio, sin embargo, la discusión seguía entrampada en sutiles aspectos de detalle. Aun cuando, según la prensa, era intención del presidente Balma-  
ceda nombrar a los ministros apenas se promulgara la ley, la situación no tenía visos de definirse. Talca mantenía, no obstante, su optimismo:

<sup>20</sup> El remarcado es del texto del acta.

<sup>21</sup> Las diferencias que, supuestamente existen entre el Maule norte y el sur, se mantienen, con algunas facetas, hoy día. El ex diputado Luis Valentín Ferrada (1990-1994) propuso, documentadamente, durante su gestión, la creación legal de la región Maule sur.

<sup>22</sup> “El Heraldo”, Talca, 5 de julio de 1888.

<sup>23</sup> “El Heraldo”, Talca, 5 de marzo de 1888.

Los espíritus pesimistas que han creído ver en el retardo del proyecto de la Corte en la Cámara de Senadores, un propósito deliberado para hacer interminable su despacho, se convencerán ahora de lo contrario, cuando vean que el lunes o miércoles a más tardar, la expresada Cámara lo resuelve favorablemente.

La noticia dada por nuestro corresponsal ha sido muy bien recibida y ella ha venido a disminuir un tanto la impaciencia del público por ver prontamente convertido en ley de la República ese proyecto, que por tantos años ha dormido en los archivos del Congreso<sup>24</sup>.

La discusión en el Senado fue más breve y se limitó a aspectos de fondo. En sesión del 25 de julio, el senador por Malleco, Vicente Vergara Albano –vinculado por nacimiento y familia a Talca– informó sobre el proyecto en cuestión y la necesidad de crear la Corte de Talca. Su intervención fue breve y aportó valiosos datos:

Se dice que no hay materia suficiente de trabajo para la nueva Corte; pero contra esa aseveración la circunstancia de que en lo que va corrido de este año se han iniciado en el territorio que será jurisdiccional de Talca 817 juicios, en la mayor parte de los cuales entenderá en segunda instancia la Corte aludida<sup>25</sup>.

Hubo, no obstante, algunos intentos para rechazar el proyecto, por meros detalles de forma, según observaciones del senador Luis Aldunate, pero en definitiva, la ley se aprobó con cuatro votos en contra correspondientes a los senadores Luis Aldunate, Manuel Recabarren, Joaquín Rodríguez Rozas y Jorge Huneus<sup>26</sup>.

El Consejo de Estado tomó conocimiento un día después del cuerpo legal, aprobándolo con fecha 27 de julio.

Dos días después, 29 de julio –tal era el interés del Mandatario– Balmaceda promulgó la ley respectiva, con la firma del ministro de Justicia, Federico Puga Borne, el que fue publicado el 30 de julio de 1888<sup>27</sup>.

La disposición legal, en su artículo primero, creaba la Corte con asiento en Talca, la que se compondría de cinco miembros y tendría un fiscal, dos relatores, un secretario, un escribiente para el fiscal y dos oficiales de sala.

<sup>24</sup> “El Heraldó”, Talca, 22 de julio de 1888.

<sup>25</sup> “El Heraldó”, Talca. 27 de julio de 1888.

<sup>26</sup> De los nombrados, Manuel Recabarren era senador por Concepción y los restantes por provincias del norte.

<sup>27</sup> Diario Oficial N° 3.360.

En el tema de la jurisdicción, solo Curicó logró su objetivo de eximirse de su ámbito de acción y seguir bajo la competencia de los tribunales de Santiago. Quedó bajo jurisdicción del nuevo tribunal *“el territorio de las provincias de Talca, Linares, Maule y Ñuble*.

Finalmente, se autorizaba al Presidente de la República para invertir hasta diez mil pesos en los gastos de instalación de la Corte de Talca.

#### LAS EXPECTATIVAS DE TALCA

La noticia llegó a Talca esa misma tarde en hilos del telégrafo. Al día siguiente, 26 de julio, era primicia en la prensa local, con titulares de singular regocijo.

Sin embargo, eran tan urgentes los deseos de Talca por contar con una Corte, que a principios de julio ya se especulaba en torno a los eventuales nombres de los abogados que ocuparían los cargos del tribunal. El 3 de julio se mencionaba como futuros magistrados a José Manuel Fernández Carvallo –a la fecha juez letrado de Talca– Sótero Gundián (a la sazón ministro de la Corte de Apelaciones de La Serena) y Romilio Mora, juez de Concepción. Como relatores se citaba a Diego Manuel Lois y José 2° Salinas, los dos residentes en Talca<sup>28</sup>.

Sin embargo, creada la Corte, las crónicas se hicieron más reiteradas: el 1 de agosto la prensa aseguraba que ya el Presidente había designado a los nuevos ministros.

Superada esta etapa –que, como se advierte, tuvo duros opositores– las autoridades y la prensa locales se hicieron cargo de rumores que ponían dudas en la fecha de instalación de la Corte. Incluso se aseguraba que esta no funcionaría hasta el 1 de marzo del año próximo.

Tal noticia carece de fundamento –decía un artículo– y tenemos antecedentes para expresar que la voluntad de S. E. es que el Tribunal de Alzada esté instalado el 1 de septiembre próximo.

La Corte se instalará en los altos de la Casa Consistorial –seguía la nota– en los salones en que actualmente está ubicada la Municipalidad y es muy probable que los arreglos del caso se empiecen a efectuar en la semana entrante o a más tardar en la segunda quincena del presente mes<sup>29</sup>.

<sup>28</sup> “El Heraldo”, Talca 3 de julio de 1888.

<sup>29</sup> “El Heraldo”, Talca, 11 de agosto de 1888.

En cuanto a los eventuales magistrados, se mantenían los ya mencionados, pero se agregaba el de Luis A. del Canto y Leoncio Rodríguez.

Un día después, el 12 de agosto, se daban ya con cierta seguridad, los nombres de Fernández, Mora, Gundián y se sugería el de Horacio Pinto Agüero, aunque se insistía en torno a las nominaciones de Luis A. del Canto y Leoncio Rodríguez.

Todo lo narrado evidencia la gran expectación que produjo en Talca y la zona, la creación de la Corte de Apelaciones. Pero es solo un atisbo del impacto mediático que paulatinamente fue surgiendo en torno a este acontecimiento, que llegó a niveles y extremos inéditos en la quieta ciudad de esos años.

El periodismo local creó alrededor de los ministros nombrados, una suerte de expectación y ensalzamiento que recordaba las visitas de artistas como Sarah Bernhardt o las compañías teatrales de prestigio. La prensa indagó sobre los gustos, trayectoria, referencias biográficas y todo cuanto se pudo recabar respecto de las vidas y desarrollo profesional de los jueces.

Por la abundancia de material –decía una nota– no nos ha sido posible dar principio a la publicación de un interesante estudio sobre cada uno de los miembros que compondrán el Tribunal de Alzada<sup>30</sup>.

## LOS MINISTROS FUNDADORES

### *Expectación en Talca por la Corte*

En definitiva, el Presidente designó, el 16 de agosto de 1888, como ministros de la Corte a Sótero Gundián Donoso, José Manuel Carvallo Fernández, Romilio Mora, Horacio Pinto Agüero y Luis A. del Canto.

Como se verá en las biografías que se incluyen luego, Sótero Gundián, Romilio Mora y Luis A. del Canto estaban vinculados a Cauquenes. Tal vez así se quiso equilibrar la situación que inquietaba a los habitantes del Maule sur o bien Balmaceda cedió a algunas presiones de aquellos en estos nombramientos.

Casi con características de folletines o de obras literarias por entrega –tal como acontecía con las novelas o cuentos que se publicaban por capítulos en los periódicos de esa época y hasta bien entrado el siglo XX– “*El Heraldo*” de Talca dio a conocer, con ribetes de ensalzamiento, las biografías de los minis-

<sup>30</sup> “El Heraldo”, 21 de agosto de 1888.

tros de la Corte. Casualmente las inició con Sótero Gundián Donoso, quien sería a la postre su presidente. Se recordó su paso como secretario de la Intendencia de Maule y el ejercicio de su profesión en Cauquenes, en que adquirió un sólido prestigio. Más tarde fue designado juez en Rancagua, donde debió enfrentar y procesar a los actores de violentas acciones políticas de los años 84 y 85, convirtiéndose en blanco de duras críticas, pero la nota aseguraba que:

El señor Gundián siguió inspirando la más absoluta confianza a los litigantes. Aun puede decirse que esa confianza se acrecentó por razón de la virulencia y de la falta de fundamento de los ataques<sup>31</sup>.

Uno de los primeros ministros en llegar a Talca fue Horacio Pinto Agüero, quien se desempeñaba en Valparaíso. Su arribo fue saludado en forma destacada por la prensa:

El domingo llegó del norte el señor Horacio Pinto Agüero, uno de los ministros de la Corte que a no dudarlo funcionará en los primeros días de septiembre.

Nos hacemos un deber en darle la bienvenida y desearle grata permanencia en el seno de nuestra sociedad<sup>32</sup>.

#### RECONOCIMIENTO A BALMACEDA

Por esos mismos días, Talca celebraba varios acontecimientos: la creación de la Corte, coincidía con la apertura de las propuestas del ferrocarril hacia Constitución y el intendente anunciaba la construcción de un puente carretero sobre el río Claro, además de estar ya casi concluido el viaducto ferroviario del Maule, una monumental obra de hierro, el que, unido al de Malleco, conectaba al país.

El presidente Balmaceda había cumplido, con creces, las promesas de su candidatura. La sociedad talquina decidió agradecer su gesto y le invitó a un suntuoso baile, a efectuarse el 14 de octubre, en los salones de la residencia Del Solar<sup>33</sup>. Esta decisión se tomó, incluso, días antes de instalarse la Corte. Una comisión se encargó de organizar la actividad. La prensa acotaba:

<sup>31</sup> "El Heraldo", Talca, 22 de agosto de 1888. Citamos estas líneas como muestra del fervor provocado en Talca por la instalación del Tribunal. Más adelante damos las biografías de cada Ministro fundador y su Presidente.

<sup>32</sup> "El Heraldo", Talca 28 de agosto de 1888.

<sup>33</sup> La casa de los Solar corresponde a la conocida más tarde como la "Casa de los Cuadrado", demolida hace un año, tras otorgarle un decreto de autorización el municipio.

Invitará a esa fiesta –decía una nota de prensa– a las mesas directivas de ambas Cámaras, a los diputados y senadores de los departamentos sometidos a la jurisdicción del nuevo tribunal. También se invitará a las autoridades y vecinos más caracterizados de las localidades dependientes de la Corte.

Sin embargo, muchos de los que elogiaban a Balmaceda en 1888, formarían la legión de sus enemigos políticos, al estallar los sucesos de 1891.

#### LA INSTALACIÓN DE LA CORTE

Paulatinamente, a fines de agosto, se fue definiendo la fecha de instalación de la Corte de Apelaciones de Talca. Si se compara este hecho, con otros similares, se puede advertir la rapidez con que los diversos poderes públicos actuaron en la concreción de este afán, tan anhelado por los talquinos:

Según datos por personas que nos merecen entera fe –decía una crónica periódica– el Tribunal de Alzada empezará a funcionar el 5 de septiembre próximo.

Los señores Canto y Gundián, aún no han llegado a Talca, pero este último estará en esta el lunes y es probable que el señor Canto esté próximo a llegar.

Como se sabe, la Corte se instalará en el departamento que actualmente ocupa la Municipalidad, y cuya corporación es de seguro que funcionará provisoriamente en algunos de los salones de la Intendencia.

Pero, como los tiempos no han cambiado en ciertos aspectos básicos de nuestra idiosincrasia, nada se había reparado o adecuado en el edificio que ocuparía el tribunal. Ni muebles u otros enseres estaban dispuestos. La prensa hizo notar este descuido e improvisación de las autoridades municipales:

A pesar de estar tan cercano el día de la instalación del nuevo Tribunal, ningún arreglo se ha hecho en el departamento que se le ha destinado<sup>34</sup>.

Sin embargo a cuatro días de la importante fecha, el lugar físico del nuevo organismo judicial era aún incierto. Ello desde luego, provocó reiteradas críticas de la prensa local, dada la cobertura que se otorgaba a este hecho en la opinión pública:

<sup>34</sup> “El Heraldo”, Talca 30 de agosto de 1888.



El tribunal funcionará por ahora de un modo provisorio, en el lugar que designen los señores Ministros, porque el departamento destinado a ese objeto, tiene que experimentar algunas modificaciones, para que quede definitivamente instalada la Corte.

Sin embargo, a pesar de la parafernalia que comenzaba a vivirse en la ciudad, fueron los propios ministros los que debieron buscar un inmueble donde ubicarse, llegando incluso a pensarse en la sede que ocupaba un club de fútbol:

Aun no se sabe cuál es el local en que se fijarán los señores ministros, porque todavía no han llegado todos a esta ciudad; pero suponemos que provisoriamente se instalará el Tribunal en la casa que ocupó el Club Independiente, porque esta posesión está ya tomada por uno de los miembros de la Corte y es la más a propósito para el objeto que desea<sup>35</sup>.

La razón de este descuido de las autoridades se fundaba en el hecho que, por esos días, el municipio se debatía en una aguda crisis interna, muy propia de esos tiempos, en la cual se pretendía censurar al alcalde de turno. Para evitar esta situación, los regidores adeptos del edil no concurrían a sesión, evitando dar quórum para tomar los acuerdos. En consecuencia, la gestión municipal era nula.

Fueron en definitiva los propios ministros, quienes se reunieron el 4 de septiembre, un día antes de constituirse, para definir el lugar donde trabajaría provisoriamente el tribunal.

La prensa, entretanto, llamaba a *“Enarbolar el pabellón nacional, en celebración de la instalación de la Corte de Apelaciones”*<sup>36</sup>.

#### EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1888

Finalmente llegó el anhelado día en que la Corte se constituiría como tal. Los ministros resolvieron ocupar la sala ofrecida por el municipio, para la ceremonia, y luego seguir reuniéndose en el salón continuo, mientras se adecuaba una dependencia para las sesiones de rigor.

Según las disposiciones de los ministros –detallaba la prensa, atenta a todos los pormenores de este hecho– a la brevedad posible se comunicará con la secreta-

<sup>35</sup> “El Heraldo”, Talca, 1 de septiembre de 1888.

<sup>36</sup> “El Heraldo”, Talca, 4 de septiembre de 1888.

ría el salón en que ha celebrado sus sesiones la I. Municipalidad. En la pieza que ha servido de secretaría se colocará el dosel del Tribunal, destinándose el salón del costado oriente para sala de acuerdos, y para salas de abogados las piezas que están sobre el recinto ocupado actualmente por las oficinas del Telégrafo del Estado<sup>37</sup>.

El acontecimiento estremeció como pocas veces el alma colectiva de los talquinos. Un titular de la prensa del 5 de septiembre decía elocuentemente: *¡BIENVENIDOS SEAN!*, para reflexionar con exacerbado estilo sobre aquel importante hito en la historia de la ciudad. En verdad que de esta instancia judicial se esperaba todo y se trazaban, tal vez, excesivas esperanzas:

Las legítimas aspiraciones de Talca se ven hoy plenamente realizadas con la instalación de la Corte de Apelaciones.

La sociedad entera, el comercio y la agricultura están de plácemes, porque con la creación de la Corte, nuevos elementos de riqueza vendrán en breve a acumularse en nuestra provincia, acrecentándose de ese modo el progreso de nuestras instituciones e industrias.

Talca ha cifrado constantemente su porvenir en la construcción del ferrocarril a Constitución y en el establecimiento de la obra que hoy se inaugura. Estamos ya a más de la mitad de la jornada, poco nos queda para arribar al fin de ella.

Congratulémonos con lo que ya está realizado y demos la bienvenida a los miembros del nuevo Tribunal, deseándoles un feliz éxito en el desempeño de sus arduas y nobles tareas<sup>38</sup>.

La entronización de la Corte provocó un revuelo en el foro de la jurisdicción: abogados de diversos puntos de la zona, decidieron instalar su estudio en Talca, previendo un amplio campo para el ejercicio de su profesión. Como efecto dominó, diversas áreas de la economía local resurgieron o vieron fortalecido su negocio. Un artículo decía:

Han empezado a llegar muchas personas de afuera, entre ellas algunos abogados que vienen a ejercer su profesión, seguros de hacer un brillante negocio en esta localidad, lo cual nos parece muy hacadero y digno de preocupar la atención de las personas dedicadas a la carrera del foro.

Como consecuencia de esta inmigración, las casas han comenzado a subir de valor y los arriendos no guardan proporción con el precio que tenían hace poco.

<sup>37</sup> "El Heraldo", Talca 5 de septiembre de 1888.

<sup>38</sup> "El Heraldo", Talca, 5 de septiembre de 1888.

Hasta los peluqueros han subido sus tarifas, y esto con ser que todavía estamos en principios de una actividad que más tarde tiene que alcanzar un desarrollo considerable<sup>39</sup>.

#### LA BREVE Y SOBRIA CEREMONIA DE INSTALACIÓN DE LA CORTE

A las doce del miércoles 5 de septiembre se reunieron los cinco ministros designados por el presidente Balmaceda para constituir la Corte de Apelaciones de Talca: Sótero Gundián Donoso, José Manuel Fernández Carvallo, Horacio Pinto Agüero, Luis Antonio del Canto del Campo y Luis Romilio Mora Fernández.

Una hora antes, la banda del regimiento, había recorrido las calles, tocando algunas piezas musicales. Banderas se izaron en los mástiles de las casonas talquinas.

Se procedió, como primer punto, a elegir presidente, recayendo este honor en Sótero Gundián Donoso<sup>40</sup>.

A continuación el notario Elías Elizondo tomó el juramento de estilo a los magistrados, quien a la vez debió actuar como secretario, mientras se proveía el cargo.

Fiscal fue designado Manuel Antonio Cruz.

Un gran cantidad de personas, especialmente abogados y curiosos, abarrotaron la estrecha sala municipal, a fin de presenciar la histórica, pero breve ceremonia.

Una vez efectuado el ritual de instalación, el recinto fue desalojado, para que la Corte sesionara privadamente.

El intendente de la provincia, en un acto de cortesía –y una vez concluida la ceremonia de instalación– acompañó a los magistrados a tomar posesión de las dependencias en que sesionarían, en el edificio municipal.

Al efecto –relató la prensa– se dirigió al salón respectivo en unión de los señores ministros y seguidos de la gran concurrencia que había acudido a presenciar el acto.

El señor Prieto Valdés, antes de separarse de los magistrados, dirigió a estos la palabra, expresando más o menos como sigue:

<sup>39</sup> “El Heraldo”, Talca, 11 de septiembre de 1888.

<sup>40</sup> Se eligió al más antiguo de los ministros, toda vez que Sótero Gundián había nacido en 1836, aventajando por meses a Fernández y Del Canto, nacidos ese mismo año y a Pinto y Mora, nacidos en 1844 y 1846 respectivamente.

Pongo a disposición de los señores ministros, la sala municipal, que aunque modesta, ella servirá para que el tribunal iniciara sus trabajos y funcionará mientras se hacen los arreglos necesarios en la que será Sala de la Corte definitivamente.

Terminó haciendo votos por la feliz permanencia en Talca de los señores ministros, agregando que el recto criterio reconocido en ellos, su ilustración y el prestigio de que venían precedidos, eran títulos sobrados para augurarles la más cordial y respetuosa acogida de parte del pueblo de Talca.

El discurso fue respondido por el Presidente. Las palabras de Gundián fueron recogidas por un periódico local y es la única referencia que se tiene de su pensamiento, al asumir sus funciones:

A nombre mío y de los dignos compañeros del Tribunal, cábeme la satisfacción de contestar a las honrosas palabras que habéis tenido a bien dirigirnos.

Estamos profundamente penetrados de la gravedad e importancia de nuestro Ministerio. Lo estamos igualmente de la inmensa responsabilidad que él nos impone.

El pueblo y el Supremo Gobierno han depositado su confianza en nosotros, y esperamos corresponder a ella contrayendo todos nuestros esfuerzos al cumplimiento de nuestros sagrados deberes.

No se nos oculta que la misión del magistrado está sembrada de peligros y dificultades. Para evitar aquellos y salvar estas, nos inspiraremos siempre en la ley, procurando aplicarla con arreglo a los dictados de la razón y de la justicia<sup>41</sup>.

La adecuación del recinto fue encargada a don Nicolás Lois Vergara:

Y por lo que hemos oído decir parece que el menaje y ornamentación de los expresados salones será digna de la importancia del Tribunal<sup>42</sup>.

#### FESTEJOS Y HONORES A LOS MINISTROS

El 6 de septiembre, el intendente Víctor Prieto Valdés ofreció un banquete, muy propio de ese tiempo, a los flamantes ministros. A la cena concurrieron los más distinguidos representantes de la sociedad talquina. La descripción de aquella manifestación ocupó varias páginas de la prensa talquina:

<sup>41</sup> "El Heraldo", Talca, 7 de septiembre de 1888.

<sup>42</sup> "El Heraldo", Talca 7 de septiembre de 1888.

Ocupaba el asiento preferente el señor Gundián, siguiendo los demás ministros su orden de precedencia. A los postres, el señor Prieto Valdés dirigió la palabra a los concurrentes, dando la bienvenida al señor Presidente, ministros y fiscal de la Corte de Apelaciones como asimismo a los tres jueces letrados.

Expresó la suma complacencia que experimentaba por haberle cabido el honor de ver instalada la Corte que, por cerca de veinte años reclamaron una zona importante del territorio de Chile y en especial este pueblo<sup>43</sup>.

El discurso fue respondido por el Presidente y cada uno de los ministros. Lamentablemente no quedó registro de ello.

Talca estaba, indudablemente, colmada de júbilo: un ferrocarril a Constitución, otros en perspectiva, el puente sobre el Maule, la construcción de modernos edificios y la instalación de la Corte de Apelaciones le ubicaban en la categoría de ciudad moderna.

#### EL BAILE EN HONOR DEL PRESIDENTE BALMACEDA

El 14 de octubre de 1888, la sociedad talquina recibió como huésped al presidente Balmaceda y parte de su gabinete, para ser homenajeados con un suntuoso baile, del que se guardó memoria por mucho tiempo.

La causa principal de aquella recepción, fue agradecer al Jefe de Estado las obras materiales, pero fundamentalmente, la creación de la Corte de Apelaciones.

Efectuado en la casa de los Solar –más tarde conocida como “De los Cuadrado” y hoy demolida– la fiesta, verificada el 14 de octubre, reunió a lo más selecto y refinado de la aristocracia local.

Fotógrafos llegados desde Santiago, tomaron las vistas de los trajes de las damas que concurrieron a la celebración. Calificados cocineros afanaron en los más refinados platos para el banquete. Cortinas de brocato, sedas, sillones de lujosos tapices, se abrieron para recibir al gobernante, que arribó a la estación, en un carro especial, a las tres de la tarde, junto a ministros y jefes militares.

En un coche abierto recorrió la ciudad y las tropas le rindieron los honores, en uniforme de parada.

La llegada de cada contertulio a la manifestación era anunciada en voz alta. El presidente Balmaceda fue recibido con un caluroso aplauso. Un largo ceremonial permitió a los asistentes estrechar su mano. Junto al intendente, esta-

<sup>43</sup> “El Heraldo”, Talca, 7 de septiembre de 1888.

ban los ministros de Corte, encabezados por su presidente. Ellos eran los invitados de honor de esa ocasión.

Al ubicarse en la mesa principal, el ministro Sótero Gundián tomó asiento a un costado del Presidente, estando al otro, el intendente.

Discursos, brindis con finísimos champagne, palabras de gratitud para Balmaceda y buenos deseos se repitieron en esa noche.

Dos años más tarde –lo reiteramos– muchos de los asistentes a esa fiesta, se alinearían en una rabiosa oposición a Balmaceda, ad portas de la trágica revolución de 1891.

Un editorial de la prensa, resumió aquella velada y su significado:

La ciudad de Talca se ha sentido orgullosa porque ha tenido el honor de hospedar en su seno, al Excelentísimo señor José Manuel Balmaceda.

La espléndida fiesta con que se le ha obsequiado le probará que esta digna y altiva provincia cuando llega el caso de hacer justicia la hace amplia y cumplida, a los mandatarios que han demostrado de todo lo que puede ser capaz una enérgica y esforzada voluntad.

La creación de una alta Corte de Justicia en nuestra ciudad, es un timbre de legítimo orgullo de que puede estar satisfecho, porque la creación se debe muy principalmente a la eficaz y decidida cooperación que le prestó.

La inauguración del ferrocarril que unirá a Talca y Constitución, será otro motivo de purísima gloria que esta laboriosa administración podrá ostentar a la gratitud de cuatro de las más importantes provincias del país.

El establecimiento de un Tribunal de Alzada en Talca, significa para nosotros que el Jefe Supremo de la Nación quiere propender por todos los medios que están a su alcance al rápido desenvolvimiento intelectual que tanto nuestro país necesita; y significa además que se desea conceder a la vida local lo que tanto ha de menester: progresiva y discreta descentralización<sup>44</sup>.

#### EL FALLIDO CURSO DE LEYES

Tres meses después de la instalación de la Corte, un grupo de vecinos de Talca, solicitaron al gobierno y al rector de la Universidad de Chile, que era el talquino José Ignacio Vergara Urzúa<sup>45</sup> la creación en la ciudad de un Curso de Leyes, que permitiera formar abogados, en forma similar a lo que ya existían en Concepción y Valparaíso.

<sup>44</sup> "El Heraldo", Talca 16 de octubre de 1888.

<sup>45</sup> José Ignacio Vergara fue elegido en sesión del claustro pleno el 29 de julio de 1888. Ejerció el cargo solo unos meses, debido a problemas de salud. Falleció el 9 de mayo de 1889.

Se fundamentaba tal aspiración en el que, muchos jóvenes de escasos recursos, no podían seguir los estudios en Santiago, privándose de obtener un título profesional<sup>46</sup>.

El rector Vergara acogió en principio el planteamiento y remitió una nota al rector del liceo, solicitándole información en torno a cuántos alumnos serían los interesados en optar al curso de leyes. Sin embargo, su muerte impidió seguir con los trámites.

Tal hecho hizo suponer a los talquinos que el curso era una realidad, pero diversas presiones de Concepción y el desinterés de los abogados talquinos, hicieron fracasar el proyecto, que habría sido pionero en la carrera de la judicatura en la región del Maule.

#### LOS JUECES FUNDADORES DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA

Se estima necesario detallar la biografía de los cinco jueces que constituyeron la primera Corte de Apelaciones de Talca. Ello permitirá, además, determinar la trayectoria pública de cada uno y los avatares políticos a que, en algunos casos, se vieron enfrentados.

#### PRESIDENTES Y MINISTROS DESDE 1888 A 2008

Biografías de los ministros fundadores de la Corte de Apelaciones de Talca y de sus presidentes

En la “Historia de Talca”, Gustavo Opazo Maturana expresa:

En 1888 se creaba la Corte que entró en funciones según decreto de 28 de julio de ese año, el día 5 de septiembre, con el siguiente personal: Presidente don José Manuel Fernández Carvallo, ministros señores don Horacio Pinto Agüero, don Luis Antonio del Canto y don Luis Romilio Mora<sup>47</sup>.

No obstante, del examen de los antecedentes que dicen relación con la creación y designación de los ministros de la Corte de Apelaciones, como así también del acta de instalación, se puede establecer que esta se constituyó el

<sup>46</sup> La carta fue publicada, con la firma de los peticionarios, en “Los Tiempos” de Talca del 13 de febrero de 1889.

<sup>47</sup> Opazo Maturana, Gustavo: *Historia de Talca*, Editorial Andujar, Santiago de Chile, 1997. 268. Este error se repite en un artículo publicado en “La Mañana” de Talca el 13 de septiembre de 1988, firmado por Guillermo Vásquez M., donde, además, se incurre en otras inexactitudes.

miércoles 5 de septiembre, con los siguientes integrantes, designados previamente por el presidente Balmaceda:

1888

Presidente: Sótero Gundián Donoso<sup>48</sup>

Ministros: José Manuel Fernández Carvallo<sup>49</sup>, Horacio Pinto Agüero<sup>50</sup>, Luis Antonio del Canto del Campo<sup>51</sup>, Luis Romilio Mora Fernández<sup>52</sup>.

Fiscal: Miguel A. Cruz

Secretario: Ricardo Ahumada Maturana<sup>53</sup>

Relatores: José Salinas Letelier<sup>54</sup>

Diego Muñoz Lois Vargas

## EL PODER JUDICIAL Y EL PRIMER GOBIERNO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

### *El conflicto con el Poder Judicial y su repercusión en la Corte de Talca*

La situación más grave ocurrida entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, en las diversas etapas de la historia republicana, sucedió, sin lugar a dudas, durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) el cual, por las condiciones políticas que lo rodearon, ha sido definido como dictadura.

Cabe expresar que, ni en lo álgidos días de la revolución de 1891, cuando incluso se exoneró a algunos jueces –incluido al presidente de la Corte de Apelaciones de Talca, Sótero Gundián– se verificaron los hechos que llevaron a la judicatura del país, al más grave de los atropellos.

<sup>48</sup> Designado ministro de la Corte el 16 de julio de 1888, asumió el 5 de septiembre de ese año.

<sup>49</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 16 de agosto de 1888, juró el 5 de septiembre de 1888, falleció en el cargo el 7 de enero de 1890.

<sup>50</sup> El 16 de julio de 1888 es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, siendo electo presidente en 1890. Destituido en 1891 por su adhesión a Balmaceda.

<sup>51</sup> El 16 de agosto de 1888 es designado ministro fundador de la Corte de Apelaciones de Talca, hasta el 15 de junio de 1891 en que es designado fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, siendo destituido por la Junta de Gobierno que depuso a Balmaceda el 4 de septiembre de 1891.

<sup>52</sup> El 16 de julio de 1888 es designado ministro fundador de la Corte de Apelaciones de Talca. Permanece en estas funciones hasta el 21 de abril de 1896 en que es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

<sup>53</sup> Nació en Santiago en 1859, asistió al Combate de Angamos el 8 de octubre de 1879, siendo el último sobreviviente de esa legendaria batalla naval donde se capturó al Huáscar. Fue miembro de la comisión redactora de la Constitución de 1925.

<sup>54</sup> Designado en el cargo el 13 de octubre de 1889, el 12 de diciembre de 1889 es nombrado relator de la Corte Suprema.



La situación descrita, no obstante, se remonta a la elección presidencial de Emiliano Figueroa Larraín, quien asumió sus funciones el 23 de diciembre de 1925. Desde el inicio de su gestión debió soportar las presiones del llamado *Comité Militar*, para designar y mantener como ministro de Guerra al coronel Carlos Ibáñez del Campo. De esa cartera, este pasa a la de Interior, donde su poder se refuerza, convirtiéndose en el virtual mandatario del país.

En febrero de 1927, Ibáñez, con el pretexto de realizar una “*depuración*” de los magistrados que, a su juicio, no cumplían a cabalidad sus deberes, hizo detener y deportar nada menos que al presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago Felipe Santiago Urzúa Astaburuaga<sup>55</sup> y enviarlo al exilio –pese a los recursos judiciales presentados y acogidos por los tribunales competentes– junto a otros dirigentes opositores.

El inédito atropello a la investidura del alto tribunal causó impacto en diversos círculos de la opinión pública del país. Con esto, Ibáñez deseaba evidenciar que, además de ejercer un poder paralelo al Presidente, no cesaría en su intento de consolidar su presencia en el gobierno.

El arbitrario acto dio origen a un intenso intercambio de notas entre la Corte de Apelaciones de Santiago, constituida en pleno y el ejecutivo, cuyo único vocero fue el ministro Ibáñez. El Alto Tribunal pidió explicaciones, tras representar el inaudito vejamen que significó la prisión y exilio de su presidente.

Ibáñez dio una áspera y arrogante respuesta a la Corte. Adujo que la medida fue tomada por:

La negligencia culpable con que el señor Urzúa tramitó el proceso por defraudaciones en la Dirección de Especies Valoradas (...) “El señor Urzúa fue un juez complaciente, lo cual explica por sí solo el móvil y el origen de la resolución<sup>56</sup>.”

La vulneración de la Carta Fundamental era evidente: si el ministro Urzúa había faltado a sus deberes<sup>57</sup> correspondía a la Corte Suprema el resolver y sancionar su conducta.

<sup>55</sup> Felipe Santiago Urzúa Astaburuaga (Talca 1872 - Santiago 1931), ejerció como juez en San Carlos en 1899 y de Iquique en 1905. En 1906 fue juez en lo Civil de Talca. En 1920 es ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Santiago y propietario en 1920. Ocupaba el cargo de presidente de ese Alto Tribunal, cuando ocurrieron los hechos que se narran. Falleció en Santiago el 22 de julio de 1931, cuatro días antes del derrocamiento de Ibáñez. El gobierno que asumió envió una conceptuosa nota de pésame a la familia, valorando sus méritos y gestión.

<sup>56</sup> “El Mercurio”, Santiago, 27 de febrero de 1927.

<sup>57</sup> En realidad el proceso fue llevado conforme a la ley y, casi junto al extrañamiento del juez acusador, se producía el del sentenciado.

En su oficio respuesta –de fecha 26 de febrero– el ministro Ibáñez lanzaba, además, una preocupante amenaza: iniciar “*el saneamiento moral*” del Estado, antigua maniobra de los gobiernos dictatoriales, cuando desean desprenderse de los opositores. Esto hizo prever los días que se avecinaban para el país:

Estamos en uno de esos momentos y la justicia chilena no puede ni debe tratar de eximirse de alcanzar la depuración saludable que las fuerzas que hoy obran en el gobierno desean para todas las instituciones públicas del país. Aún más, considera el infrascrito que todos los magistrados honorables y correctos tienen la obligación superior de cooperar a la obra de saneamiento del Poder Judicial que el infrascrito ha emprendido, para que en el más breve tiempo pueda el país renovar los elementos de mala fama o que no cuenten con la confianza pública. Necesitamos buenos jueces y los tendremos<sup>58</sup>.

Lo alarmante de este oficio –difundido por “El Mercurio”– era que, el papel de saneador de las instituciones del país, había sido autoarrogado por el propio ministro, sin norma legal que la regulase, al margen de la Constitución y al arbitrio de su exclusiva voluntad.

Con el Poder Judicial en la mira, el 9 de febrero de 1927, Ibáñez designó como ministro de Justicia a Aquiles Vergara Vicuña. El siguiente paso en esta “*escalada depuradora*”, era la Corte Suprema, cuyo presidente, Javier Ángel Figueroa Larraín, era hermano del Primer Mandatario.

Ibáñez había ya sobrepasado, en consecuencia, la autoridad del Presidente de la República.

El 1 de marzo de 1927, el ministro Vergara envió una nota al presidente de la Corte Suprema, donde además de expresarle que “*Hay un clamor público por la lenidad de los procesos civiles y criminales*” le reiteraba que el gobierno deseaba limpiar “*los servicios de la administración, de cualquier naturaleza que ellos sean*”, a la vez que le exhortaba –en una abierta intromisión en las atribuciones del Poder Judicial– a sancionar la presunta:

Lenidad, ignorancia o mal comportamiento de los funcionarios.

Ha llegado el momento –expresaba el ministro Vergara<sup>59</sup>– de poner pronto término a estos inconvenientes (...) y devolver a la magistratura de la República todo el prestigio y ascendiente moral que necesita.

<sup>58</sup> El Mercurio”, Santiago, 27 de febrero de 1927.

<sup>59</sup> Aquiles Vergara Vicuña (Viña del Mar 1895 - La Paz, Bolivia 1968) fue Oficial de Ejército y estuvo destinado al Regimiento Tacna. Ejerció como Ministro de Justicia de febrero a septiembre de 1927. Participó en la Guerra del Chaco, a favor de Bolivia, haciendo luego carrera en el ejército de ese país, retirándose en 1953 y falleciendo en La Paz en 1968.

El Poder Judicial, pese al amenazante ambiente que se vivía, reaccionó con firmeza en defensa de sus fueros. La Corte Suprema, constituida en pleno, bajo la presidencia de Javier Figueroa, trató la remoción, prisión y extrañamiento del Presidente de la Corte de Apelaciones Felipe Urzúa. Se acordó representar al Gobierno que lo acontecido:

Socava en sus fundamentos esenciales la independencia del Poder Judicial, como es el arresto y deportación, por la vía meramente administrativa del magistrado que desempeñaba las funciones de presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Felipe Urzúa, sin guardarse ninguna de las formalidades establecidas cuidadosamente en nuestro régimen constitucional y legal, en resguardo de la inamovilidad y prestigio de los magistrados judiciales<sup>60</sup>.

Lo expuesto manifestará a V. E. la gravedad del momento porque atraviesa la magistratura judicial y cuan justificada es la inquietud que domina en estos momentos a esta Corte<sup>61</sup>.

#### EL RECURSO DE AMPARO DE URZÚA

Primer desacato del gobierno

La pugna estaba ad portas

El destituido presidente de la Corte de Apelaciones, Felipe Urzúa presentó un recurso de amparo por su detención y expulsión del país. Lo hizo mientras viajaba en el barco que le llevaba al exilio, a la altura de Coquimbo y dio poder al abogado Teófilo Ruiz Rubio.

La sala compuesta por los ministros Horacio Hevia Labbé<sup>62</sup>, Ernesto Bianchi Tupper y Alejandro Fuenzalida Salas, acogieron por unanimidad el recurso, estimando que el ministro del Interior:

<sup>60</sup> "El Mercurio", Santiago, 3 de marzo de 1927.

<sup>61</sup> Firmaron este acuerdo, además del presidente Javier Figueroa Larraín, los ministros A. Bezanilla Silva, Ricardo Anguita, Antonio María de la Fuente del Canto, Moisés Vargas Mardones, José Astorquiza Parot, Dagoberto Lagos Pantoja, Manuel Cortés, Luis David Cruz Ocampo, J. Germán Alcérreca y Malcolm Mac Iver, secretario.

<sup>62</sup> Horacio Hevia Labbé (Quillota 1878 - Santiago 1970) quien presidió aquel pleno, fue exonerado el 24 de marzo de 1927 y eludió la orden de detención lanzada en su contra huyendo a la Argentina, de donde solo pudo regresar en 1929, tras reconocerse su jubilación. Más tarde, en 1934, durante el gobierno de Alessandri, se le reconoció el derecho a jubilar como ministro de la Corte Suprema. Otras leyes posteriores repararon la injusticia de que fue víctima en 1927.

No es autoridad facultada para ordenar esa detención y porque a su juicio toda irregularidad cometida por los funcionarios judiciales corresponde con arreglo a lo dispuesto por la Constitución y las leyes.

Finalmente la Corte ordenaba la inmediata libertad de Urzúa.

El gobierno –es decir el ministro del Interior Ibáñez– no solo rechazó la sentencia del Alto Tribunal, sino que, en respuesta, ordenó la destitución de cinco ministros de Corte del país y de trece jueces. Todo ello mediante simple resolución del 23 de marzo de 1927 del ministro de Justicia Vergara.

En Talca fue destituido Matías Núñez Ulloa. Ya nos referiremos a este caso.

Ese mismo día se apersonó en La Moneda el presidente de la Corte, Javier Figueroa Larraín, para pedir explicaciones al Ejecutivo. Fue recibido por Aquiles Vergara, debidamente aleccionado por Ibáñez. Tras la extensa reunión, Figueroa abandonó cabizbajo el Palacio, aunque dispuesto a jugar la última carta.

La Corte solicitó información a cada Alto Tribunal del país sobre la gestión y calificación de los ministros y jueces destituidos y se constituyó en Pleno el 1 de abril de 1927, para tratar la situación. En el acuerdo se determinó que:

El tribunal, previa audiencia de los inculpados e informes de las respectivas Cortes de Apelaciones acordó que no procedía declarar que no han tenido buen comportamiento como jueces.

Específicamente, en la sentencia, se mencionaba al ministro Matías Núñez<sup>63</sup> de la Corte de Talca.

Sin embargo, la unanimidad que esperaba Javier Figueroa no se logró, toda vez que, en el caso de la destitución del juez Juan Francisco Prieto Reyes, votaron a favor de la remoción los ministros Ricardo Anguita y José Astorquiza Parot<sup>64</sup>.

Esa misma tarde, se comunicó al gobierno el acuerdo del Pleno.

Fue el último gesto del presidente de la Corte Suprema Javier Figueroa.

Y ello arrastró al Primer Mandatario.

<sup>63</sup> Matías Núñez Ulloa (Constitución 1873-1953) ingresó a la Corte de Talca en 1920. Tras su destitución, fue designado en 1932 en similar cargo en Temuco y luego en Talca en 1937. Jubiló como ministro de la Corte de Valdivia en 1946.

<sup>64</sup> José Astorquiza Parot (Montevideo 1866 - Viña del Mar 1951) tuvo una desgraciada intervención cuando, en 1920, le correspondió investigar el asalto a la Federación de Estudiantes de Santiago, encarcelando al joven poeta José Domingo Gómez Rojas, quien murió en prisión, con la razón perdida a causa de los excesos de aquel procedimiento. Este hecho fue un triste episodio en la vida judicial de Astorquiza, que arrastró de por vida.

Esa noche, “*un alto jefe policial*” se presentó en el hogar del Magistrado, en avenida Vicuña Mackenna 94, notificándole que “*Debía permanecer en su casa y no salir de ella hasta nueva orden*”<sup>65</sup>.

Se justificó tan arbitraria medida, sin parangón, hasta ese instante, en la historia del estado republicano, en los esfuerzos “*De depuración del Poder Judicial adoptadas por el gobierno*”.

Ese mismo día se dio orden de detención en contra del presidente de la Corte de Apelaciones Horacio Hevia Labbé, quien huyó hacia Argentina.

El 4 de abril en la tarde, Ibáñez concurrió al domicilio del presidente Figueroa, junto al canciller Conrado Ríos Gallardo, para informarle de las razones de aquellas medidas. A la salida, nadie hizo declaraciones. Se rumoreaba insistentemente en la renuncia del Mandatario.

Pero Ibáñez no cejaba en su afán. Algo parecido había ocurrido en el derrocamiento de Alessandri en 1925:

Una vez adoptada por él (Ibáñez) finalmente alguna decisión, la ejecutaba de modo inmediato y fulminante, poniendo tras ella todo su poder y utilizando cualquier medio para verla cumplida<sup>66</sup>.

A través del ministro Ríos Gallardo, Ibáñez hizo llegar una nota a todas las embajadas acreditadas en el país, para exponerles que el Poder Judicial de Chile, a juicio del Ejecutivo:

Venía transformándose así en la última trinchera de la politiquería y de los sistemas decrepitos, cuya desaparición se persigue, y venía por tanto, perturbando con su obra negativa la urgente labor depuradora y restauradora en que se inspira su obra este gobierno de nacionalismo reconstituyente<sup>67</sup>.

En esos tensos días, diversas personalidades visitaron al presidente de la Corte Suprema. Este, en entrevista a “*El Mercurio*” declaró enfáticamente que no renunciaría, en defensa de los fueros de la justicia y de su investidura.

La Moneda, ante la tenaz negativa de Javier Figueroa, hizo saber a la prensa una velada amenaza: “*El gobierno se verá en la dura necesidad de resolver*”<sup>68</sup>.

<sup>65</sup> “El Mercurio”, Santiago 2 de abril de 1927.

<sup>66</sup> Vial Correa, Gonzalo: *Historia de Chile*, Volumen III, “Arturo Alessandri y los Golpes Militares (1920-1925)”. Capítulo VIII. El autor señala que, por esta característica de Ibáñez (de dar súbitas “patadas”) Alessandri lo apodó “el Caballo”.

<sup>67</sup> “El Mercurio”, Santiago 4 de abril de 1927.

<sup>68</sup> “El Mercurio”, Santiago 4 de abril de 1927.

Pero no solo Figueroa fue defenestrado: similar suerte corrieron los ministros Antonio M. de la Fuente, Manuel Cortés y Luis David Cruz Ocampo, a quienes en el decreto de destitución, expresó que “*Se les reserva el derecho para tramitar su jubilación*”<sup>69</sup>.

El vejatorio acto afectó directamente la posición del presidente Emiliano Figueroa. Ante tal situación, que convulsionaba el estado de derecho, presentó su dimisión el 7 de abril de 1927. Ese mismo día, para evitar su inminente detención, Javier Figueroa Larraín abandonó el país hacia Argentina. Asumió entonces Ibáñez la Vicepresidencia de la República y se despejaba el camino hacia la primera magistratura.

El nuevo Mandatario pudo así designar una Corte Suprema de su entera confianza: esta quedó conformada con Ricardo Anguita Acuña como presidente accidental y ministros se designó a Moisés Lazo de la Vega (de la Corte de Apelaciones de Santiago), Abraham Oyanedel Urrutia (de la Corte de Valparaíso), Agustín Parada Benavente (de la Corte de Apelaciones de Talca), Benedicto de la Barra Bascur (de la Corte de Concepción) y Humberto Trucco Franzani (de la Corte de Valdivia).

De todos los nombrados, tres eran maulinos y cercanos a Ibáñez: Moisés Lazo de la Vega nació en Linares en 1861 y era casado con Amelia del Campo, pariente de Ibáñez. Humberto Trucco Franzani era natural de Cauquenes (1882) y Agustín Parada Benavente nació en Longaví, provincia de Linares, en 1861 y era amigo dilecto del nuevo Mandatario.

#### ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE IBÁÑEZ

Ibáñez se presentó entonces como candidato único a la Primera Magistratura, siendo electo por el 98% de los votos. Asumió el 21 de julio de 1927.

#### LA CRISIS INTERNA DEL PODER JUDICIAL

##### *La situación de Talca*

Los graves sucesos en que se vio envuelto el Poder Judicial, provocaron, desde luego, algunos quiebres internos entre sus miembros. Si el presidente

<sup>69</sup> Tan estrecho era el margen de decisión del presidente Emiliano Figueroa, que debió firmar este decreto del 4 de abril de 1927, junto al ministro de Justicia.

Javier Figueroa había marchado al exilio, sin renunciar a su investidura, en defensa del respeto que se debía, constitucionalmente, al Poder Judicial, era tal vez esperable que se diera una natural solidaridad tanto con el presidente destituido, como con los ministros arbitrariamente removidos.

Pero hubo un impasse: los mismos integrantes que sumaron sus votos al rechazo de la destitución de sus pares, en el acuerdo del pleno del 1 de abril, ahora aceptaban reemplazar a los caídos. Se dieron reproches privados y más tarde superada la crisis, más de alguno hizo un mea culpa, por haber carecido, tal vez de valor, para enfrentar esos álgidos momentos.

La Corte de Talca debió soportar la remoción de su ministro Matías Núñez Ulloa, un juez probo, de dilatados servicios en el Poder Judicial, en cuya defensa la Corte hizo un amplio relato de sus méritos, capacidad y honorabilidad, predicamento que, como se ha dicho, fue respaldado por el pleno de la Corte Suprema. Pero el gobierno mantuvo su arbitrario acto. En 1937, en un acto de reparación, Núñez fue repuesto en su cargo de ministro de la Corte talquina, pero ello no aminoró el dolor que le produjo la falta de solidaridad de sus colegas de oficio.

El Alto Tribunal maulino recibió, en reemplazo de Parada y Núñez, a los ministros Alejandro Lois Solar (natural de Talca) y Carlos Valdovinos Valdovinos (natural de la localidad de Roma, provincia de Colchagua)<sup>70</sup>.

La Corte talquina vivió entonces, una de sus crisis internas más severas.

El ministro Agustín Parada Benavente, quien era presidente de la Corte en 1927, fue designado, como se ha visto, ministro de la Corte Suprema. Parada aceptó la nominación, pese a que ese tribunal fue uno de los pocos afectados en el país con las inconstitucionales destituciones. Ello le llevó, a lo largo de los años, a enfrentar no pocas críticas a su actuación, de las que se defendió y fue a la vez justificado por algunos de sus coterráneos linarenses.

Agustín Parada, además de ser natural de Longaví, había desempeñado destacadas funciones públicas en Linares: profesor de geometría del Liceo de Hombres, secretario de la Intendencia en 1888, destituido por Balmaceda en 1891; defensor público desde 1894 a 1904. Fue también intendente suplente de Linares.

Su rectitud espartana, su probidad inmaculada y sus vastos conocimientos en derecho –dice uno de sus biógrafos– lo hacen destacarse como uno de los jurisconsultos más notables y como uno de los hombres que más honran a la

<sup>70</sup> Valdovinos en definitiva no asumió y en su reemplazo fue designado Pedro Pablo Ortiz Muñoz.

provincia de Linares. Si en Chile brillara perennemente el sol de la justicia y se supiera apreciar debidamente el talento de los hombres, ya haría mucho tiempo que el solio de la Presidencia de nuestra Corte Suprema, estaría ocupada por este gran ministro, honra y orgullo de los tribunales chilenos, y a quien el presidente Alessandri calificó en cierta ocasión como “el Primer Ministro de Justicia en Chile”<sup>71</sup>.

Más tarde, ya designado ministro de la Corte Suprema, tras los acontecimientos que se han descrito, Chacón del Campo justificó en el tomo segundo de la obra citada, la decisión de Ibáñez:

Don Agustín Parada, hombre de extraordinario talento y jurisconsulto de gran valía, nunca ha solicitado un ascenso en su carrera y ha preferido permanecer olvidado en las Cortes de provincia, antes de hacer presente sus méritos para escalar las alturas de los tribunales. Aún estaría sirviendo en alguna Corte de Apelaciones, si el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, no le hubiese hecho justicia, trayéndolo a la Corte Suprema, alto tribunal al cual debía haber llegado 20 años atrás, porque ya en aquella época era respetado como uno de los magistrados más esclarecidos de su tiempo y como el ciudadano de más excelentes virtudes cívicas<sup>72</sup>.

En un plano comparativo con los sucesos de 1891, donde varios jueces, incluido el presidente de la Corte de Talca, Sótero Gundián, fueron destituidos, los acontecimientos precipitados en 1927, que posteriormente significarían el quiebre del estado de derecho por el gobierno de Ibáñez, se convirtieron en causa de una fisura constitucional que el país demoró en restaurar. La Corte de Talca, superada la crisis producida por la designación de Parada y la destitución del ministro Núñez, retomó sus labores, tratando de mantener el orden jurídico en las materias que le cupo conocer, en el período 1927-1931. Pero sus presidentes de esa época, Félix Guerrero Vergara, Salvador José Ramírez Letelier y Alejandro Lois Solar<sup>73</sup> se abstuvieron de concurrir a las no

<sup>71</sup> Chacón del Campo, Julio: *La Provincia de Linares*, Santiago 1927, Primer Tomo, página 72. Chacón del Campo, historiador linarense, estaba emparentado con Carlos Ibáñez del Campo, aun cuando terminó convertido en su adversario durante su segunda presidencia (1952-1958) atacando duramente su gestión en las páginas de la revista “Linares”, de la que era director y fundador.

<sup>72</sup> Chacón del Campo, Julio: *La Provincia de Linares*, Tomo Segundo, Santiago 1929. 146. No debe extrañar los elocuentes elogios del autor hacia el ministro Parada Benavente, toda vez si tras ellos, se ocultaba una indisimulada justificación a los arbitrarios actos de Ibáñez, que ya se han conocido.

<sup>73</sup> No obstante, en 1930, el ministro Lois Solar fue designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.



escasas visitas oficiales que realizó Ibáñez del Campo a Talca, donde este tenía relaciones de amistades e incluso parentescos políticos. Su esposa Graciela Letelier Velasco era de origen talquino, e incluso estaba vinculada familiarmente al presidente de la Corte, Salvador José Ramírez Letelier.

#### LA PENA DE MUERTE EN EL MAULE

##### *El fusilamiento de 1933*

La primera aplicación de la pena de muerte en la región del Maule, en conformidad a las leyes penales vigentes, ocurrió en diciembre de 1933, al ejecutarse la drástica sentencia en el reo Francisco Manríquez Manríquez, por el delito de robo con homicidio.

Manríquez, quien ejercía el oficio de zapatero en un taller de calle Tres Sur con Uno Poniente, se coludió con José Neira Bastías, para asaltar a una prima de avanzada edad, de nombre Eloísa Moya, residente en Santa Rosa de Lavaderos, comuna de Maule.

De esta forma, el 6 de septiembre de 1932, al anochecer, se trasladaron al lugar ya citado, ingresando violentamente a la casa de la víctima, quien vivía acompañada de Moisés Toledo Méndez, anciano no vidente. Tras golpear Manríquez a la mujer, le descerrajó un tiro en la cabeza, mientras que al hombre se le tuvo por muerto.

Sustrajeron dinero y diversas especies, regresando a Talca por la línea del tren.

Descubierto el hecho por Carabineros de Maule –y con el testimonio del sobreviviente del asalto– los delincuentes fueron detenidos, confesando su acción. Tras el juicio de rigor, se les condenó a la pena de muerte.

La Corte de Apelaciones de Talca conoció del proceso en pleno del 31 de mayo de 1933, en sala integrada por el presidente del Tribunal Luis Agüero y los ministros Félix Guerrero y Pedro Ortiz, manteniendo la pena máxima para Manríquez y Neira, tras analizar extensamente los agravantes del delito.

La Corte Suprema, a su vez, resolvió sobre el proceso en noviembre de 1933, confirmando la última pena en contra de Manríquez, pero rebajando la sentencia de Neira a diez años de cárcel.

La defensa del primero de los sentenciados recurrió de casación ante el máximo tribunal, siendo rechazado.

La vida del reo quedó, de esta manera, en manos del presidente Alessandri, quien tenía la facultad de conmutar la pena por cadena perpetua.

El Mandatario se enfrentaba así, por segunda vez, a un escenario parecido al ocurrido en su primer gobierno, aunque con actores distintos. Pero es necesario recordar algunos hechos.

#### UN CRIMEN EN LA ARISTOCRACIA: EL CRIMEN DEL BOLDO

El luctuoso suceso, conocido como “El Crimen del Boldo”, ocurrió el viernes 4 de septiembre de 1914 en el fundo Santa Adriana, situado en la localidad de El Boldo cerca de Curicó. Dueños de la propiedad eran Gustavo Toro Concha y su esposa, Zulema Morandé Franzoy. Casados desde hacía siete años, tenían tres hijos pequeños.

El 4 de septiembre Gustavo Toro Concha se levantó como a las seis de la mañana y se dirige a la viña para distribuir el trabajo entre los peones. Regresa a casa a las ocho y media, toma desayuno y vuelve al campo para vigilar a los trabajadores. Alrededor de las diez de la mañana, solo están en la casa doña Zulema Morandé, la sirvienta Sara Rosa Castro y un hijo de seis meses.

Cerca de las once de ese día, Sara Rosa Castro corre agitada a comunicar a su patrón que ha ocurrido una desgracia a doña Zulema. La mujer está muerta, tendida de espaldas y completamente ensangrentada. El cadáver presenta múltiples lesiones. A su lado se encuentran dos cuchillos de la casa cubiertos de sangre. Se hace la denuncia por suicidio.

No obstante, por la serie de lesiones de arma blanca que presentaba la occisa, se duda atribuir el deceso a un suicidio. Lo confirmaron así los médicos legistas, doctores Floridor Vergara y Víctor Barría.

Su informe describe los diversos cortes que se advierten en el cadáver. La principal es la que casi contornea el cuello, compromete y secciona todos los órganos existentes en la región y llega hasta la columna vertebral. Como se observa, heridas improbables de ser autoinferidas. Además eran públicas y notorias las desavenencias del matrimonio.

La empleada Sara Castro, única testigo de los hechos, dio varias versiones de lo acontecido, cayendo en contradicciones.

Como Curicó no dependía de la Corte de Talca, el caso llegó al tribunal de alzada de Santiago, designándose ministro instructor a Fermín Donoso Grille, quien declaró reos a Toro Concha y a la sirvienta Sara Castro. En definitiva, se condena al presunto autor, por el delito de parricidio, a presidio perpetuo, el cual consideraba la pena de muerte en el código penal de la época.

Sin embargo, efectuadas las apelaciones, aportados nuevos medios de pruebas y considerados otros testimonio, la Corte absolvió a Toro de la acusación por dos votos a uno<sup>74</sup>.

El pronunciamiento causó escándalo en la prensa: amplios titulares acusaron impunidad y tráfico de influencias.

El padre de la víctima, Patricio Morandé, interpuso un recurso de casación en el fondo y en la forma ante la Corte Suprema. Este tribunal ordenó a la Corte de Apelaciones revisar la sentencia, siendo reafirmada, en 1916, la condena de presidio perpetuo en contra de Toro y de dos años a la empleada. Ambos fueron encarcelados.

En 1920 asumió la presidencia de la República Arturo Alessandri. Ex diputado por Curicó, conocido y amigo de la familia de Toro Concha, no demoró en indultarlo, tras pasar este seis años encarcelado.

Desde luego, la opinión pública criticó acerbamente la medida del Mandatario. Una verdadera ola de impopularidad se agitó en su contra.

En consecuencia, cuando en 1933 llega a sus manos el pedido de indulto de Manríquez, se advierte de antemano cuál será su decisión.

Pero la misma sociedad maulina que diez años atrás había reprobado enérgicamente el indulto a Toro, esta vez solicitó con vehemencia al Mandatario que salvara a Manríquez del patíbulo. Incluso la Reina de la Primavera de ese año, envió un telegrama al Jefe de Estado, con este requerimiento, el que fue prontamente respondido por Alessandri, quien, junto con reconocer que el gesto de la joven que “*Exterioriza la bondad delicada y generosa de sus sentimientos*”, expresa no puede acceder al pedido por tratarse de un crimen “*Inhumano y horroroso*”<sup>75</sup>.

La prensa, no obstante, apoyó la condena del reo, por cuanto, se estimaba que:

*La ejecución de aquel individuo sería así, demostrativa de que el gobierno y los tribunales están animados de la voluntad de no gastar indulgencia en la represión de la delincuencia*<sup>76</sup>.

Pero las damas talquinas, las mismas que se horrorizaron ante el salvaje femicidio de Toro Concha, ahora, en una larga misiva, de más de doscientas firmas,

<sup>74</sup> El voto disidente fue del ministro José Astorquiza Líbano, quien estimó que estaba probado el delito de parricidio.

<sup>75</sup> “La Mañana”, Talca 8 de noviembre de 1933.

<sup>76</sup> “La Mañana”, Talca, 21 de noviembre de 1933.

encabezadas por Elena Silva de Astaburuaga y Lucrecia Encina Armanet<sup>77</sup> imploraron el indulto del Mandatario. La nota fue llevada por el senador Aurelio Meza Rivera, cercano a Alessandri, pero el Presidente se mantuvo firme en su decisión, argumentando que era necesario “*Mantener el orden social*”<sup>78</sup>.

Peticiones al Arzobispado y otras gestiones, tampoco lograron éxito.

Manríquez entró en capilla el 20 de diciembre de 1933, para ser fusilado al amanecer del 23 de diciembre de 1933, casi en vísperas de Navidad, convirtiéndose en el primer ejecutado de la región del Maule<sup>79</sup>.

#### EL DOBLE FUSILAMIENTO DE CONSTITUCIÓN

En diciembre de 1953, la Corte Suprema ratifica la sentencia a muerte dictada por la Corte de Apelaciones de Talca, en contra de los reos Luis Bravo Henríquez y Rodelindo González Bravo, por el robo con homicidio perpetrado en el sector de Los Romeros, en Pichamán, el 14 de mayo de 1952 y donde, tras asaltar la casa patronal de Evaristo Villegas González, le dan muerte, asesinando además a su esposa Susana Barrios, a la hija de ambos Elena Villegas Barrios y a Efraín Guerrero Muñoz que se encontraba casualmente en el lugar.

El presidente Ibáñez negó el indulto a los reos, los que son trasladados desde la Penitenciaría de Santiago –donde estaban reclusos por razones de seguridad– hasta la cárcel de Constitución, cumpliéndose la ejecución al amanecer del 8 de enero de 1954, en medio de la expectación del país.

#### EL CRIMEN DEL JOYERO ALEMÁN

Finalmente, en la madrugada del 14 de noviembre de 1965 es fusilado en la Cárcel de Talca Cesáreo del Carmen Villa Muñoz, acusado de ser el autor del robo con homicidio del joyero alemán Carol Meyer Borner, ocurrido en la madrugada del 23 de febrero de 1964, en el camino longitudinal (Ruta 5 Sur) en las cercanías de Linares.

<sup>77</sup> Hermana del historiador Francisco A. Encina.

<sup>78</sup> Tal vez Alessandri habría indultado a Manríquez, pero se negó, sin duda alguna que molesto por las críticas recibidas, por el caso Toro Concha, ya descrito.

<sup>79</sup> Sus restos fueron sepultados en el Cementerio de Talca. A su lado llegarían, treinta y dos años más tarde, los del segundo fusilado en Talca y el cuarto de la región: Cesáreo Villa Muñoz. Las dos tumbas son hoy lugar de rogativas y placas de agradecimientos por presuntos “favores” concedidos.

La sentencia a la última pena es dictada por la Corte de Apelaciones de Talca y ratificada por la Corte Suprema, siendo denegado el indulto presidencial.

La ejecución provoca las inevitables discusiones en torno a la efectividad de la pena de muerte en el escarmiento de los delitos.

El reo es asistido por el capellán de la Penitenciaría padre Ernesto Rivera y sus restos son sepultados junto a la tumba de Francisco Manríquez, ejecutado en 1933 y cuyas lápidas hoy están cubiertas de placas de gratitud por favores concedidos, lo cual no ha ocurrido con los fusilados de Constitución.

#### PRESIDENTES DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA 1888-2009

- 1888: Sótero Gundián Donoso
- 1890: Horacio Pinto Agüero
- 1891: Luis Antonio del Canto del Campo
- 1892: Osvaldo Rodríguez Cerda
- 1893: Juan Crisóstomo Herrera Alcázar
- 1894: Luis Romilio Mora Fernández
- 1895: José Miguel Gaete Varas<sup>80</sup>
- 1896: Teodosio Letelier Rojas<sup>81</sup>
- 1897: José Floridor Román Blanco<sup>82</sup>
- 1898: José Manuel Montero Ávila<sup>83</sup>
- 1899: Juan Crisóstomo Herrera Alcázar
- 1900: José Miguel Gaete Varas
- 1901: Teodosio Letelier Rojas<sup>84</sup>
- 1902: José Floridor Román Blanco
- 1903: Manuel Montero Ávila
- 1904: Fidel Urrutia Manríquez<sup>85</sup>
- 1905: Juan Crisóstomo Herrera Alcázar
- 1906: Teodosio Letelier Rojas
- 1907: Fidel Urrutia Manríquez

<sup>80</sup> Designado en el cargo de ministro el 18 de marzo de 1892.

<sup>81</sup> Designado en el cargo de ministro el 28 de abril de 1892.

<sup>82</sup> Designado en el cargo de ministro el 27 de abril de 1892. Falleció en el ejercicio del mismo, el 17 de diciembre de 1892.

<sup>83</sup> Designado en el cargo de ministro el 4 de mayo de 1896.

<sup>84</sup> Designado en el cargo de ministro el 27 de abril de 1892. Falleció en el ejercicio del mismo el 25 de agosto de 1906.

<sup>85</sup> Designado en el cargo de ministro el 13 de enero de 1891.

- 1908: Abel Maldonado Nogueira  
1909: Moisés Vargas Mardones  
1910: Diego Manuel Lois Solar<sup>86</sup>  
1911: Víctor Manuel Risopatrón Argomedo<sup>87</sup>  
1912: Santiago Santa Cruz Artigas  
1913: Manuel Gaspar Cortés Allende  
1914: Fidel Urrutia Manríquez  
1915: Abel Maldonado Nogueira  
1916: Moisés Vargas Mardones  
1917: Diego Manuel Lois Solar  
1918: Agustín Parada Benavente  
1919: Roberto Zenón Quijada Burr  
1920: Luis Alberto Molina Valdivia  
1921: Moisés Vargas Mardones  
1922: Diego Manuel Lois Solar  
1923: Agustín Parada Benavente  
1924: Matías Segundo Núñez Ulloa  
1925: Salvador José Ramírez Letelier  
1926: Enrique Escala Ibáñez  
1927: Agustín Parada Benavente  
1928: Félix Guerrero Vergara  
1929: Salvador José Ramírez Letelier  
1930: Alejandro Lois Solar  
1931: Pedro Pablo Ortiz Muñoz  
1932: Félix Guerrero Vergara  
1933: Luis Alberto Manuel Agüero Pérez  
1934: Víctor Daniel Baltasar González Fernández  
1935: Pedro Pablo Ortiz Muñoz  
1936: Carlos Eduardo Preuss González  
1937: Fernando Julio Videla Sánchez  
1938: Marco Antonio Vallejo Garcés  
1939: Matías Núñez Ulloa  
1940: Guillermo Saavedra Varas  
1941: Rafael Florencio Fontecilla Riquelme  
1942: Julio Espinoza Avello

<sup>86</sup> Designado en el cargo de ministro el 20 de abril de 1906.

<sup>87</sup> Designado en el cargo de ministro el 1 de enero de 1907.

1943: Marco Antonio Vallejo Garcés  
1944: Darío Rojas Espoz  
1945: Jorge González Concha  
1946: Darío Rojas Espoz  
1947: Jorge González Concha  
1948: Guillermo Saavedra Varas  
1949: Julio Espinoza Avello  
1950: Julio César Aparicio Pons  
1951: José Arancibia Santibáñez  
1952: Darío Rojas Espoz  
1953: Julio Aparicio Pons  
1954: Luis Maldonado Boggiano  
1955: José Arancibia Santibáñez,  
1956: Gustavo Chamorro Garrido  
1957: Gustavo Chamorro Garrido,  
1958: José Arancibia Santibáñez  
1959: Gustavo Chamorro Garrido  
1960: Oscar Luis Cruz Lavín  
1961: Gustavo Chamorro Garrido  
1962: Luis Espinoza Apablaza  
1963: Luis Espinoza Apablaza  
1964: Ramón Pozo Silva  
1965: Sergio Dunlop Rudolffi  
1966: Luis Espinoza Avello  
1967: Sergio Dunlop Rudolffi  
1968: Ramón Pozo Silva  
1969: Sergio Dunlop Rudolffi  
1970: Hernán Correa de la Cerda  
1971: Claudio Guillermo García Baeza  
1972: Alonso de la Fuente Moreno  
1973: Hernán Correa de la Cerda,  
1974: Alonso de la Fuente Moreno  
1975: Claudio Guillermo García Baeza  
1976: Rafael Huerta Bustos  
1977: Hernán García Zavala  
1978: Hernán Correa de la Cerda  
1979: Guillermo Claudio García Baeza  
1980: Hernán García Zavala  
1981: Hernán García Zavala

- 1982: Hernán Robert Arias  
1983: Hernán Robert Arias  
1984: Rolando Hurtado Ganderats  
1985: Rolando Hurtado Ganderats  
1986: Juan Guzmán Tapia  
1987: Juan Guzmán Tapia  
1988: Luis Dalberto Carrasco González (subrogado por Hernán García Zavala)  
1989: Hernán García Zavala  
1990: Hernán Robert Arias  
1991: Hernán Robert Arias  
1992: Raimundo Díaz Valenzuela  
Hernán García Zavala  
1993: Rodrigo Biel Melgarejo  
1994: Eduardo Meins Olivares  
1995: Hernán García González  
1996: Víctor Stenger Larenas  
1997: Hernán García Zavala  
1998: Rolando Hurtado Ganderats  
1999: Manuel Zañartu Vera  
2000: Luis Carrasco González  
2001: Emilio Elgueta Torres  
2002: Luis Carrasco González  
2003: Eduardo Meins Olivares  
2004: Juana Venegas Ilabaca  
2005: Luis Carrasco González  
2006: Hernán García González  
2007: Rodrigo Biel Melgarejo  
2008: Eduardo Meins Olivares  
2009: Olga Morales Medina



MINISTROS DE LA CORTE DE APELACIONES DE TALCA 1888-2008

Agüero Pérez, Luis Alberto Manuel<sup>88</sup>

Aparicio Pons, Julio<sup>89</sup>

Arancibia Santibáñez, José<sup>90</sup>

Arce Bobadilla, Humberto<sup>91</sup>

Avello Espinoza, Julio<sup>92</sup>

Barraza von Chrismar, Alfonso<sup>93</sup>,

Barros Merino José Agustín<sup>94</sup>,

Barrientos Marchant, José Miguel<sup>95</sup>

Bianchi Tupper Juan José G.<sup>96</sup>

Biel Melgarejo, Rodrigo<sup>97</sup>

Bobadilla Arce, Humberto<sup>98</sup>

Canto del Campo Antonio del<sup>99</sup>

Carvajal Cortés, Arturo<sup>100</sup>

<sup>88</sup> Ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Talca el 1 de mayo de 1930 y ministro propietario de este Alto Tribunal el 1 de julio de 1930. Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago en 1934 y de la Corte Suprema en 1947, jubilando en 1951.

<sup>89</sup> (Tacna 1895 - Santiago 1974) Designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca el 13 de marzo de 1949. Permanece en estas funciones hasta el 5 de marzo de 1954 en que es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

<sup>90</sup> Designado ministro de la Corte el 25 de mayo de 1950 y hasta el 22 de mayo de 1959 en que es nombrado Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

<sup>91</sup> (Linares 1888 - Santiago 1946), Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de marzo de 1939, hasta el 1 de agosto de 1939 en que es designado Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. Falleció mientras ejercía como ministro de la Corte Suprema.

<sup>92</sup> Designado ministro de la Corte el 1 de septiembre de 1941.

<sup>93</sup> Designado ministro el 25 de junio de 1959, jubiló como fiscal el 1 de julio de 1965.

<sup>94</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 4 de septiembre de 1906, falleciendo en el ejercicio de este el 2 de febrero de 1909.

<sup>95</sup> Designado el 30 de junio de 1949, falleció en el cargo el 16 de septiembre de 1950.

<sup>96</sup> Designado en 1891, pero alejado del cargo por las contingencias políticas de la época.

<sup>97</sup> Designado ministro de la Corte de Talca a fines de 1992.

<sup>98</sup> (Linares 1888 - Santiago 1946) Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de marzo de 1939, hasta el 1 de agosto de 1939 en que es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago. Falleció mientras ejercía como ministro de la Corte Suprema.

<sup>99</sup> El 16 de agosto de 1888 es designado ministro fundador de la Corte de Apelaciones de Talca, hasta el 15 de junio de 1891 en que es designado fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago, siendo destituido por la Junta de Gobierno que depuso a Balmaceda el 4 de septiembre de 1891.

<sup>100</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 24 de julio de 1980 y hasta el 19 de abril de 1983 en que es designado fiscal de la Corte de Valparaíso.

Carrasco González, Luis Adalberto<sup>101</sup>  
Corona Devon, Franklin<sup>102</sup>  
Cortés Alliende Manuel Gaspar<sup>103</sup>  
Correa de la Cerda, Hernán<sup>104</sup>  
Cruz Lavín, Oscar<sup>105</sup>  
Cruz Leiton Manuel Antonio J. de la <sup>106</sup>  
Díaz Gamboa, Osvaldo  
Díaz Valenzuela, Raimundo  
Gundián Donoso Sótero<sup>107</sup>  
Dunlop Rudolffi, Sergio<sup>108</sup>  
Chamorro Garrido, Gustavo<sup>109</sup>  
Elgueta Torres, Emilio  
Escala Ibáñez, Enrique<sup>110</sup>  
Espinoza Apablaza, Luis  
Espinoza Avello, Luis  
Fernández Bañados, Ramón<sup>111</sup>

<sup>101</sup> (Concepción 1935) El 10 de noviembre de 1983 es designado ministro de la Corte de Talca. Integró también el Tribunal Agrario de Ñuble como suplente. Presidente de la Corte en 1988 y 1996.

<sup>102</sup> Designado ministro el 26 de junio de 1956, trasladado a la Corte de Valdivia el 1 de julio de 1958.

<sup>103</sup> Designado el 1 de abril de 1909 y hasta el 1 de marzo de 1915 en que es designado ministro de la Corte de Apelaciones.

<sup>104</sup> Ministro suplente de la Corte de Apelaciones de Talca entre junio y agosto de 1968, ministro en propiedad de esta corte a contar del 14 de enero de 1969. ministro de la Corte de San Miguel y de la Corte de Apelaciones de Santiago, falleció en el ejercicio de su presidencia el 19 de diciembre de 1992.

<sup>105</sup> Designado ministro de la Corte el 11 de diciembre de 1958, jubiló en ese cargo el 15 de octubre de 1963.

<sup>106</sup> Designado el 31 de agosto de 1888 y permanece hasta el 6 de abril de 1892 en que es nombrado ministro de la Corte de Valparaíso.

<sup>107</sup> Designado ministro de la Corte el 16 de julio de 1888, asumió el 5 de septiembre de ese año.

<sup>108</sup> Designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca el 17 de diciembre de 1963, trasladado a la Corte de Apelaciones de Santiago el 10 de octubre de 1973.

<sup>109</sup> Designado ministro el 30 de mayo de 1956, nombrado ministro de la Corte de Apelaciones el 21 de noviembre de 1961.

<sup>110</sup> El 22 de mayo de 1925 es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, falleciendo en el ejercicio de la presidencia de este Tribunal el 11 de noviembre de 1926.

<sup>111</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de abril de 1925, permanece hasta el 1 de noviembre de 1928 en que es nombrado presidente interino de la Corte del Trabajo de Valparaíso.

Fernández Carvallo José Manuel<sup>112</sup>  
Fodich Castillo, Vicente<sup>113</sup>  
Fuente Moreno, Alonso de la<sup>114</sup>  
García Baeza, Guillermo<sup>115</sup>  
García Zavala, Hernán Alfredo<sup>116</sup>  
Gaete Varas Pedro José Miguel<sup>117</sup>  
González Concha, Jorge  
González Fernández, Víctor Daniel<sup>118</sup>  
González García, Hernán  
Guastavino Magaña, Aldo<sup>119</sup>  
Guerrero Vergara, Félix<sup>120</sup>  
Gundián Donoso, Sótero<sup>121</sup>  
Guzmán Tapia, Juan<sup>122</sup>  
Herrera Alcázar, Juan Crisóstomo<sup>123</sup>  
Hevia Labbé, Horacio<sup>124</sup>  
Huerta Bustos, Rafael<sup>125</sup>  
Hurtado Ganderats, Rolando

<sup>112</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 16 de agosto de 1888, juró el 5 de septiembre de 1888, falleció en el cargo el 7 de enero de 1890.

<sup>113</sup> Designado ministro de la Corte de Talca en el 2007.

<sup>114</sup> Designado ministro de la Corte el 9 de febrero de 1970 hasta el 1 de octubre de 1973 en que es designado Fiscal de la Corte de La Serena, removido el 5 de marzo de 1974.

<sup>115</sup> Designado ministro de la Corte el 2 de mayo de 1969, falleciendo en su ejercicio el 8 de marzo de 1980. Reemplazó a Mario R. Muñoz Pereira, quien jubiló el 19 de abril de 1969.

<sup>116</sup> Designado ministro de la Corte el 10 de noviembre de 1973.

<sup>117</sup> Designado ministro el 18 de marzo de 1892, jubiló el 13 de enero de 1903.

<sup>118</sup> Designado ministro el 9 de agosto de 1930.

<sup>119</sup> Designado ministro suplente el 19 de mayo de 1959.

<sup>120</sup> El 1 de enero de 1927, en que es designado ministro de la Corte de Talca. A contar del 1 de abril de 1934 es ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, falleciendo en el ejercicio de este cargo.

<sup>121</sup> Designado ministro de la Corte el 16 de julio de 1888, asumió el 5 de septiembre de ese año y fue electo primer presidente del alto tribunal.

<sup>122</sup> (República de El Salvador 1939) designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca en 1984, cargo que ejerció hasta 1988, en que es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

<sup>123</sup> El 1 de marzo de de 1892 es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. En 1906 es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, jubilando en mayo de 1920.

<sup>124</sup> Designado el 17 de junio de 1914.

<sup>125</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 10 de octubre de 1973, ministro fundador de la Corte de San Miguel.

Lagos Valenzuela, Enrique<sup>126</sup>  
Letelier Rojas Teodosio<sup>127</sup>  
Lois Solar, Salvador Alejandro<sup>128</sup>,  
Lois Vargas, Diego Manuel<sup>129</sup>  
Maldonado Boggiano, Luis<sup>130</sup>  
Maldonado Nogueira, Abel<sup>131</sup>  
Mardones Montenegro, María Luisa<sup>132</sup>  
Meins Olivares, Eduardo<sup>133</sup>  
Montero Ávila José Manuel<sup>134</sup>  
Morales Medina, Olga<sup>135</sup>  
Molina Valdivia, Luis Alberto<sup>136</sup>  
Montt Morales, Octavio<sup>137</sup>  
Mora Fernández Luis Romilio<sup>138</sup>  
Muñoz Pereira, Mario<sup>139</sup>  
Núñez Ulloa, Matías Segundo<sup>140</sup>

<sup>126</sup> Designado ministro –y no fiscal como se expresa– el 26 de noviembre de 1956.

<sup>127</sup> Designado el 27 de abril de 1892.

<sup>128</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de abril de 1927, en plena crisis del Poder Judicial con el gobierno de la época.

<sup>129</sup> Designado el 20 de abril de 1906, jubiló en el cargo el 1 de mayo de 1924.

<sup>130</sup> Designado en la Corte de Talca en 1953, no precisa fecha. Designado en la de Apelaciones en 1958, no precisa fecha.

<sup>131</sup> El 4 de abril de 1906 es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. Concluyó su carrera en el Poder Judicial como presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, siendo designado en esas funciones el 16 de septiembre de 1915.

<sup>132</sup> Ministro suplente por dos meses a contar de 20 de marzo de 1968 y por dos meses más a contar del 8 de mayo de 1968.

<sup>133</sup> Designado ministro de la Corte de Talca en noviembre de 1990.

<sup>134</sup> Designado el 4 de mayo de 1896.

<sup>135</sup> Designada ministra de la Corte de Talca en el 2007.

<sup>136</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 19 de julio de 1915 hasta el 12 de mayo de 1920 en que es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, falleciendo en ese cargo en 1925.

<sup>137</sup> Designado ministro el 15 de diciembre de 1949.

<sup>138</sup> El 16 de julio de 1888 es designado ministro fundador de la Corte de Apelaciones de Talca. Permanece en estas funciones hasta el 21 de abril de 1896 en que es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.

<sup>139</sup> Designado ministro de la Corte el 19 de enero de 1961, jubiló por salud el 19 de abril de 1969.

<sup>140</sup> Designado el 1 de junio de 1920, destituido el 24 de marzo de 1927. Designado nuevamente ministro de la Corte de Talca el 1 de febrero de 1937 y hasta el 1 de octubre de 1941 en es nombrado ministro de la Corte de Valdivia.

Ortiz Muñoz, Pedro Pablo<sup>141</sup>  
Parada Benavente Agustín<sup>142</sup>  
Pemjean Silva, Víctor Manuel<sup>143</sup>  
Pinto Agüero Horacio<sup>144</sup>  
Poblete Poblete, Emilio<sup>145</sup>  
Poblete Poblete, Isaac<sup>146</sup>  
Poblete Poblete, Gabriel Raúl<sup>147</sup>  
Pozo Silva, Ramón Luis<sup>148</sup>  
Preuss González, Carlos Eduardo<sup>149</sup>  
Pumarino Toro José Segundo<sup>150</sup>  
Rojas Espoz, Darío<sup>151</sup>  
Quijada Burr, Zenón de los Santos<sup>152</sup>  
Quintana Lineros, Ángel Custodio<sup>153</sup>  
Ramírez Letelier, José Salvador<sup>154</sup>  
Robert Arias, Hernán<sup>155</sup>  
Rodríguez Cerda Osvaldo<sup>156</sup>

<sup>141</sup> Designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca el 2 de julio de 1928. Jubiló en este cargo en 1936 para dedicarse a su profesión.

<sup>142</sup> A contar del 21 de septiembre de 1913 es designado ministro de la Corte de Talca. El 6 de abril de 1927 asumió como ministro de la Corte Suprema.

<sup>143</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 24 de octubre de 1950. Jubiló en este cargo el 15 de febrero de 1956.

<sup>144</sup> El 16 de julio de 1888 es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca, siendo electo presidente en 1890. Destituido en 1891 por su adhesión a Balmaceda.

<sup>145</sup> (Bulnes 1901 - Santiago ¿?) Designado ministro de la Corte de Talca el 2 de octubre de 1941, hasta el 6 de noviembre de 1944 en es designado ministro de la Corte de Concepción.

<sup>146</sup> Designado en el cargo el 25 de marzo de 1954, jubiló en estas funciones el 26 de abril de 1956.

<sup>147</sup> Ministro suplente Ee 23 de julio, el 13 de septiembre y el 13 de noviembre de 1968.

<sup>148</sup> Designado ministro de la Corte el 28 de septiembre de 1961.

<sup>149</sup> Designado el 1 de abril de 1934, permaneció en el cargo hasta 1 de abril de 1938 en que es designado ministro de la Corte de Chillán.

<sup>150</sup> Asumió el 5 de mayo de 1913, falleció a los cuatro días de jurar su cargo, el 9 de mayo de 1913.

<sup>151</sup> Designado ministro el 1 de agosto de 1942.

<sup>152</sup> Designado el 16 de abril de 1915.

<sup>153</sup> Designado en el cargo de ministro el 1 de junio de 1924.

<sup>154</sup> Designado en el cargo el 18 de junio de 1923.

<sup>155</sup> Designado ministro de la Corte el 29 de octubre de 1979.

<sup>156</sup> El 16 de enero de de 1892 es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. Es presidente de este Tribunal en 1892 y luego ocupa la fiscalía de la Corte de Apelaciones de Santiago en 1898.

Román Blanco José Floridor<sup>157</sup>  
Risopatrón Argomedo Víctor Manuel José<sup>158</sup>  
Ruiz-Aburto Rioseco, Manuel Rodolfo<sup>159</sup>  
Saavedra Varas, Guillermo<sup>160</sup>  
Santa Cruz Artigas Santiago<sup>161</sup>  
Silva Gundelach, Guillermo  
Stenger Larenas, Víctor<sup>162</sup>  
Urrutia Manríquez, Fidel<sup>163</sup>  
Vargas Mardones Moisés<sup>164</sup>  
Venegas Ilabaca, Juana<sup>165</sup>  
Vallejo Garcés, Marcos Antonio<sup>166</sup>  
Vial Bello Carlos<sup>167</sup>  
Vial Bello Desiderio Agustín<sup>168</sup>  
Videla Riquelme, Hernán<sup>169</sup>  
Videla Sánchez, Fernando Julio<sup>170</sup>  
Zañartu Vera, Manuel<sup>171</sup>  
Zurita Camps, Enrique<sup>172</sup>

<sup>157</sup> Designado ministro el 27 de abril de 1892.

<sup>158</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de enero de 1907. En 1913 es nombrado Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago y ministro de la Corte.

<sup>159</sup> Designado por traslado desde la Corte de La Serena, el 14 de marzo de 1969, jubiló en ese cargo el 5 de noviembre de 1969.

<sup>160</sup> (Santiago 1896 - 1955) Designado ministro de la Corte de Talca en 1930, jubiló como fiscal de la Corte de Iquique en 1951.

<sup>161</sup> El 12 de enero de 1907 es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca.

<sup>162</sup> Designado ministro de la Corte de Talca en el 2003.

<sup>163</sup> Designado ministro de la Corte el 15 de abril de 1903.

<sup>164</sup> En 1907 (día y mes no determinado) es designado ministro de la Corte de Apelaciones de Talca. En 1924 es designado ministro de la Corte Suprema.

<sup>165</sup> Designada ministro de la Corte en enero de 2003.

<sup>166</sup> (Cobquecura 1873 - Santiago 1945) Designado ministro de la Corte de Talca el 1 de febrero de 1937, jubiló en este cargo en 1942.

<sup>167</sup> Designado ministro de la Corte de Talca el 5 de septiembre de 1913, jubilando en ese cargo a fines de 1914.

<sup>168</sup> Designado el 5 de septiembre de 1913, jubiló en 1914.

<sup>169</sup> Designado ministro el 31 de julio de 1958.

<sup>170</sup> Designado ministro de la Corte el 21 de marzo de 1934 hasta el 22 de diciembre de 1938 en que es nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, donde jubila.

<sup>171</sup> Designado ministro de la Corte de Talca después de 1980.

<sup>172</sup> Ministro suplente por dos meses a contar del 28 de febrero de 1968 y dos meses a contar del 28 de abril de 1968.

## LA INDUSTRIA DEL SALITRE DESDE LA CRISIS A LA PRIVATIZACIÓN DE SOQUIMICH

por

*Catalina Siles Valenzuela\**

### INTRODUCCIÓN

La mayoría de los estudios sobre el salitre y su historia en Chile cubren el periodo que comienza después de la Guerra del Pacífico, hacia la década de 1880 y terminan en 1930, aproximadamente, cuando el auge del salitre, que fue durante mucho tiempo la base económica del país, va llegando a su fin. Posterior a esa fecha existen muy pocos escritos<sup>1</sup>.

En este artículo nos interesa estudiar justamente este capítulo en la historia del nitrato chileno: los primeros signos de su decadencia; los motivos de la crisis salitrera; sus consecuencias y los intentos gubernamentales por revitalizarla: principalmente la creación y desarrollo de la Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich), hasta su privatización en 1988.

Nuestra investigación está basada en el trabajo de Ronald D. Crozier, destacado ingeniero químico y minero, y prolífico autor de numerosos artículos sobre minería.

Crozier nació en Antofagasta el 9 de septiembre de 1929. De padres británicos pasó su infancia en Chile e Irlanda y luego se trasladó a los Estados Unidos, a la Universidad de Michigan donde se graduó en Ingeniería Química, hizo un Máster en Ingeniería Metalúrgica y obtuvo su doctorado en Ingeniería Química.

\* Universidad de los Andes, Santiago de Chile. Correo electrónico: csiles@univandes.cl

<sup>1</sup> Destacan, entre otros, las obras de Ana Victoria Durruty, *Salitre, harina de luna llena, Antofagasta*, 1993; José Antonio González, *La pampa salitrera en Antofagasta: auge y ocaso de una era histórica: la vida cotidiana durante los ciclos Shanks y Guggenbeim en el desierto de Atacama*, Ediciones Proa, Antofagasta, 2003; Patricio Díaz V., *La industria del salitre contada por el yodo: 1811-2004*, Antofagasta, 2005; Eugenio Garcés Feliú, *Las ciudades del salitre: un estudio sobre las oficinas salitreras en la región de Antofagasta*, Chile, Orígenes, 1999.

Después de graduarse trabajó en *Dow Chemical Company* en Michigan, Virginia y Europa. Unos años después se vino a Chile, donde se unió a Soquimich como jefe de la Oficina de Operaciones y luego volvió a Norteamérica como presidente de *Minerec Corporation*, compañía minera de Nueva York. En 1977 fundó *Tecnomin* en Chile y en los siguientes años se desempeñó como ingeniero consultor en las Naciones Unidas y en varias compañías mineras internacionales, que lo llevó alrededor de todo el mundo. Fue miembro del Consejo de *Institution of Mining and Metallurgy* en Gran Bretaña y miembro de AIChE, AIME and ACS en los Estados Unidos.

Publicó más de 85 artículos, en español y en inglés, sobre minería: yodo, salitre, cobre; la industria minera y sobre historia de la minería, concretamente en Chile, entre los que destacan: *La industria del Salitre 1830-1880: Jorge Smith, La Noria y el yodo*<sup>2</sup>; *El salitre hasta la guerra del Pacífico: una revisión*<sup>3</sup>; *La industria del yodo: 1815-1915*<sup>4</sup>.

El aporte de Ronald Crozier a la historia minera en Chile, específicamente sobre la industria salitrera, es fundamental. Gran parte se encuentra en sus publicaciones ya mencionadas, pero también existe mucho material: notas, documentos, tablas, libros, mapas y fotografías que formaron parte de su colección, y que luego de su fallecimiento, el año 2001, fueron donados a la Biblioteca de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Este artículo aprovecha parte de este valioso material que merece ser dado a conocer al público. De particular interés son los documentos concernientes al periodo posterior a 1930, cuando el auge de la industria salitrera llega a su fin y que alcanzan hasta fines de la década de los 80, cuando lo que quedaba de esta industria fue privatizada. Además la gran cantidad de cifras y datos cuantitativos de primera mano son de gran utilidad para reconstruir el camino que siguió el nitrato hasta su etapa final en Soquimich; muy desconocida como ya mencionamos. En definitiva, este trabajo tiene una doble autoría.

<sup>2</sup> Ronald D. Crozier, "La industria del Salitre - 1830-1880: Jorge Smith, La Noria y el yodo" Santiago, Chile: s.n., 1980.

<sup>3</sup> Ronald D. Crozier, "El salitre hasta la guerra del Pacífico: una revisión"; *Historia*. Vol. 30 (1997), 53-126.

<sup>4</sup> Ronald D. Crozier, "La industria del yodo: 1815-1915", *Historia*, Vol. 27 (1993), 141-212.



## 1. EL SALITRE Y SU COMPETENCIA

La década de 1910 representó para la actividad salitrera su época de mayor florecimiento y al mismo tiempo el punto inicial de su crisis. El inicio de la Primera Guerra Mundial, en 1914, trajo consigo un descenso importante en el volumen de las exportaciones y de producción. Por un lado, influyó la falta de transporte que se hacía principalmente por medio de buques perteneciente en su mayoría a los países beligerantes; por otro, el bloqueo británico a Alemania que había cortado las exportaciones hacia uno de los centros de mayor consumo de nitrato en Europa<sup>5</sup>. Este hecho será fundamental para la crisis del salitre chileno, ya que los alemanes se vieron obligados a desarrollar la industria del salitre sintético, con el procedimiento Haber-Bosch, necesario para la fabricación de explosivos y que terminaría desplazando al nitrato natural.

En los años 1916-1917 hubo un aumento brusco en las exportaciones gracias a la creciente demanda de salitre para la fabricación de explosivos entre los Aliados. Esto produjo un alza de precios que hasta ese momento habían caído a niveles antieconómicos. Sin embargo, esta misma circunstancia haría que el salitre dejara de ser utilizado como fertilizante agrícola –su empleo más generalizado– lo que trajo un inevitable menor consumo al advenir la paz.

*1.1 La crisis del salitre (1920-1930)*

Terminada la Primera Guerra Mundial, se produjo una severa crisis mundial entre los años 1919-1920, que trajo funestas consecuencias para la industria salitrera chilena: una fuerte disminución del consumo, las ventas se paralizaron, hubo disminución de precios y una gran acumulación de salitre en las costas. Entre 1920-1921 la producción disminuyó en un 60%, las exportaciones 50% y unos 20 mil obreros tuvieron que dejar el norte<sup>6</sup>. Sin embargo, el principal factor de esta crisis salitrera de inicios de la década de los 20, fue la expansión mundial de los abonos nitrogenados sintéticos en Europa, principalmente Alemania. La industria salitrera de Chile no estaba preparada para competir con el salitre sintético; varios puntos le jugaban en contra: por una parte, el alto precio de los impuestos de exportación del salitre establecidos

<sup>5</sup> Ricardo Couyoumdjian, “El mercado del salitre durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra, 1914-1921”, *Historia*, Vol. 12, 15.

<sup>6</sup> Simon Collier y William F. Sater, *Historia de Chile*, Traducción de Milena Grass, Cambridge University Press, Madrid, 1998, 187

por el Gobierno, que consumía el 60% de las utilidades<sup>7</sup>, y por otra, el atraso tecnológico en que vivían las plantas productoras de este mineral: la mayor parte de las oficinas ocupaban la tecnología Shanks, la que había permanecido casi invariante durante más de cincuenta años, y cuyos costos de producción eran mayores a los precios del mercado, y no les quedó ninguna opción a sus dueños que cesar la producción. De las 134 oficinas que trabajaban hasta entonces, 91 paralizaron sus actividades<sup>8</sup>.

El momento culmen llegó con la Gran Depresión de 1929, que afectó severamente a Chile. El descenso en las exportaciones produjo un enorme *stock* y por ende un paro en las actividades de producción. En cambio, supuso un impulso al salitre artificial, producido en Alemania principalmente, ya que su producción era más barata, y ayudaba a resolver ciertos problemas como la cesantía y la falta de divisas. Por tanto, si en el año 1910 Chile representaba el 65% de los abonos nitrogenados consumidos mundialmente, en 1920 había descendido al 30% y la década siguiente a solo el 10%.

La crisis del salitre causó un grave impacto en la economía chilena: la industria salitrera había sido su principal soporte durante 50 años luego de la Guerra del Pacífico. No solo representaba un altísimo porcentaje en los ingresos fiscales; era un importante generador de divisas, impulsor de otros sectores económicos: comercio, agricultura, ganadería e industria, que se vieron sumamente afectados con la crisis; miles de obreros de las oficinas salitreras en el norte quedaron cesantes, lo que trajo consigo un fuerte malestar social.

El Gobierno chileno intentó controlar la situación mediante dos políticas: la centralización de la industria salitrera y el mejoramiento de los métodos de producción, como veremos a continuación.

### 1.2 *El sistema Guggenheim*

El sistema Shanks, introducido en Chile desde 1875 por Santiago Humbertone, mantuvo su predominio durante casi 50 años, con muy pocas mejoras técnicas. No obstante, este proceso no permitía reducir los costos y aumentar la producción del salitre, lo cual se hacía urgente para salir de la crisis. Según el trabajo presentado en la Semana del Salitre de 1926, el método Shanks

no era apto para la elaboración de material de baja ley, principalmente por el mal rendimiento obtenido, pues se pierde en el proceso alrededor de 25% del

<sup>7</sup> Ana Victoria, Durruty, *op. cit.*, 79.

<sup>8</sup> Oscar Bermúdez, *Breve historia del salitre*, Pampa desnuda, Santiago de Chile, 1979, 47.

nitrate que Elias Anton entra en los chancadoras. Otra razón es la mala utilización que hoy se hace de la máquina (...) esto presenta una importante pérdida de vapor. Tampoco utiliza el calor de los caldos. Estos y otros defectos inherentes al procedimiento Shanks lo hacen antieconómico para materiales pobres. Indudablemente el descubrimiento de un proceso que permita económicamente la elaboración de caliche de baja ley libraría a la industria salitrera del actual peligro de competencia de los abonos sintéticos nitrogenados. Este ahorraría el costoso trabajo de selección mediante métodos mecánicos de extracción que permitiría la explotación total de los terrenos<sup>9</sup>.

Comenzaron realizarse una serie de investigaciones científicas con el objetivo de solucionar el problema técnico que enfrentaba el nitrato chileno, utilizando enormes recursos y con la colaboración de numerosos científicos extranjeros de reconocimiento mundial.

En esta línea, la firma norteamericana Guggenheim Brothers, dueña del mineral de cobre de Chuquicamata, decidió apostar por la recuperación de la industria salitrera. Harry Guggenheim –según señala Crozier– hijo de Dan, quien había estado interesado en las inversiones de su familia en Chile, declaró que la salvación de la industria salitrera chilena dependía de varios factores:

1. Encontrar un método más barato para la elaboración del nitrato, siguiendo las líneas de experimentación de Elias Anton Cappelen Smith<sup>10</sup> (para la lixiviación del cobre)
2. Con este proceso, toda la industria salitrera debía ser modificada y las viejas plantas cerradas
3. El Gobierno debía bajar los impuestos de exportación<sup>11</sup>.

De esta manera, en 1918, los laboratorios de *Guggenheim Brothers Research* ubicados en Nueva York comenzaron a investigar la posibilidad de aplicar el método de lixiviación del cobre en la industria del salitre. En octubre de 1922, una planta piloto de 20 toneladas de producción diarias fue puesta en operación en Chile, confirmando que, si los aspectos mecánicos del proceso de recuperación del cobre eran aplicados al tratamiento de las minas de nitrato, el proceso sería más económico incluso con nitratos de ley bajo el 10%.

<sup>9</sup> Carlos Salas. H., “Progresos en la industria salitrera”, en *Semana del Salitre celebrada en Santiago de Chile en abril de 1926. Sesiones*, La Ilustración, Santiago, 1926, 177.

<sup>10</sup> Ingeniero quien había desarrollado este proceso de lixiviación en Chuquicamata.

<sup>11</sup> Ronald Crozier, Manuscritos “The genesis of the Guggenheim process”, 63.

La firma tomó entonces una decisión radical: vendió sus intereses en Chuquicamata a Anaconda Copper Company, e invirtió el producto en los nuevos procedimientos para el salitre, que aplicó en las calicheras que adquirieron, en el cantón del Toco, con la compra del Ferrocarril y Compañía Salitrera Anglo-Chileno Ltda., dueños del Ferrocarril Tocopilla al Toco. También adquirieron otras reservas de nitrato en Coya Norte, que pertenecían al Gobierno.

El método inventado por Cappelen Smith, ingeniero metalúrgico, consistía en la lixiviación a gran escala del caliche usando grandes estanques de concreto armado de unas 7 mil toneladas de capacidad cada uno. Esta se efectuaba a temperatura tibia de unos 40° C; que se obtenía del calor perdido del sistema generador de energía diésel, lo que permitía un ahorro sustancial de combustible. La cristalización del nitrato se obtenía refrigerando los caldos con métodos mecánicos, que producía un salitre de mayor pureza y tamaño uniforme. Este sistema permitía recuperar un 70% del nitrato con caliches de baja ley, de hasta un 8%. Además, los métodos de extracción del mineral eran mecánicos, reemplazando a la selección manual del sistema Shanks y haciéndolo mucho más efectivo.

En noviembre de 1924 comenzó la construcción de la oficina salitrera María Elena, con una capacidad productiva de 500.000 toneladas anuales, la que fue terminada en diciembre de 1926.

Grandes expectativas surgieron respecto al nuevo procedimiento Guggenheim que prometía el resurgimiento del salitre. Belisario Díaz Ossa, director de la Revista *Caliche*, refiriéndose a la oficina María Elena afirmaba:

esta oficina, hoy día en marcha industrial, ha marcado un paso adelante en la evolución de la industria salitrera chilena. Ha demostrado de un modo palpable lo que puede hacerse sabiamente combinando el esfuerzo constante y perseverante de los investigadores de la ciencia pura, con la intrepidez de los ingenieros que han calculado y dirigido la construcción material. La forma del trabajo, la mayor parte de los aparatos empleados, no son copias y adaptaciones, son creaciones largamente experimentadas, que asustaron seguramente por su audacia cuando fueron propuestas y que se muestran hoy en día como soluciones elegantes y económicas<sup>12</sup>.

Los resultados no se hicieron esperar. En una entrevista a Solomon R Guggenheim, el año 1927, este señaló que las cifras de estos primeros años correspondían plenamente con las esperanzas cifradas en el procedimiento y mues-

<sup>12</sup> "Progreso técnico en la industria salitrera" en *Revista Caliche: Órgano del Instituto científico e industrial del salitre*. Septiembre de 1927, Año IX, N° 6, 202.

tran un progreso satisfactorio hacia la consecución del costo pronosticado. En ese momento la producción de María Elena era de aproximadamente 250.000 toneladas anuales, y aumentaba gradualmente. Se esperaba que la cifra de 500.000 fuera alcanzada en los primeros meses de 1928<sup>13</sup>. Además, no solo se había aumentado la producción, sino que se habían reducido los costos en forma notable en comparación a una moderna oficina que trabajaba con el sistema Shanks, según los demuestran las tablas 1 y 2:

TABLA 1

COMPARACIÓN DE PRODUCCIÓN EN 1927 TONELADAS MÉTRICAS<sup>14</sup>

	Oficina María Elena	Todas las oficinas
Primeros 6 meses	54.846	67.046
Julio	15.052	21.232
Agosto	19.236	24.896

TABLA 2

COMPARACIÓN DE COSTOS ENTRE LAS OFICINAS MARÍA ELENA Y CHACABUCO. EN PENIQUES<sup>15</sup>.

	María Elena (dic 1928)	Chacabuco (marzo 1929)
Por tonelada de caliche	39.25d	100.39d
Por quintal métrico salitre	47.05d	71.82d

Frente a esto, resultaba lógico que las plantas que mantenían el obsoleto sistema Shanks, quedaran atrás en la producción del mineral blanco y que la mayor parte de ellas se vieran obligadas a paralizar sus faenas, al no poder hacer frente a la competencia que suponía la moderna tecnología Guggenheim y a los productores europeos de nitratos sintéticos.

<sup>13</sup> "Resurgimiento de la industria salitrera", en *Revista Caliche...* noviembre de 1927, Año IX. N° 21, 229.

Por otra parte, a estos buenos resultados se unía el hecho de que la demanda mundial por el nitrato chileno había aumentado con buenos resultados en las ventas. S.R Guggenheim afirmaba que “el aumento de la demanda por nitrato chileno desde el 1 julio de 1927, produjo un salto en el precio de más o menos \$7 por tonelada sobre el precio que prevaleció últimamente y que constituye un fuerte argumento para la aserción hecha hace algunos meses que el nitrato chileno derribaría al producto sintético si no fuera restringido en cuanto a su producción y venta (...)”<sup>16</sup>. A esto contribuyó la medida tomada en 1927 durante el gobierno de Ibáñez, quien aprobó el régimen de ventas libres, permitiendo una mejor competencia con los demás países productores.

Sin embargo, estos años de prosperidad entre 1927-1929 no durarían mucho tiempo. El fomento máximo de la producción y de las exportaciones resultaron superiores a las necesidades del mercado que disminuyeron ostensiblemente con la Gran Depresión del 29. En el año salitrero 1929-30 el *stock* superó las 1.500.000 toneladas, lo que produjo un paro en las actividades.

Por otra parte, la oficina María Elena se vio enfrentada a ciertos problemas de producción: se necesitó subir a 40° Celsius la temperatura de la lixiviación; los finos<sup>17</sup> resultaron imposibles de aprovechar y el salitre producido se compactaba y debía ser roto por perforadoras eléctricas<sup>18</sup>. Crozier explica que se formaba una compleja e insoluble sal del nitrato, llamada “darapskita”, que solo podía ser evitada si lograba controlarse una cantidad media de sales de magnesio en el proceso de elaboración del caliche. Para esto se requería dosificar los minerales de, por lo menos, diez áreas mineras diferentes, y esto era económicamente factible solo en una larga operación<sup>19</sup>.

En sus cuatro primeros años de funcionamiento, María Elena tuvo pérdidas de 10 millones de dólares. Pero los Guggenheim no dieron marcha atrás, sino más bien respondieron sorprendentemente rápido, dando licencia y financiando a la Lautaro Nitrate Company para construir la Oficina Pedro de Valdivia, la planta salitrera más grande jamás construida, la que empezó a funcionar en 1931. No obstante, a mediados de ese mismo año, Pedro de

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> H. M. Crozier y P. F Hostien, *Informe de elaboración Oficina María Elena* mayo de 1929, Sección Salitre, Archivo Nacional, v. 273.

<sup>16</sup> “Resurgimiento de la industria salitrera”, en *Revista Caliche...* noviembre de 1927, Año IX. N° 21, 229.

<sup>17</sup> Fino: polvillo con salitre producido por la trituración del caliche.

<sup>18</sup> Durruty, *op. cit.*, 113.

<sup>19</sup> Crozier. *Manuscritos The genesis of the Guggenheim process*, cit., 65.

Valdivia paralizó sus actividades, dejando a miles de trabajadores sin empleo, hasta su reapertura en 1934<sup>20</sup>.

## 2. DOS INTENTOS DE LEVANTAR LA INDUSTRIA SALITRERA

### 2.1 *La Compañía de Salitres de Chile (Cosach)*

Ante esta situación de crisis, el 21 de julio de 1930 se llevó a cabo la reorganización general de la industria salitrera. Mediante la Ley N° 4.836, se organizó la Cosach: Compañía de Salitre de Chile, con el objetivo de fomentar la producción, exportación y comercialización del salitre y yodo. En este proyecto se combinaron los dos aspectos necesarios para lograr la reducción de costos: la centralización de las ventas y la adopción de procesos de producción más económicos<sup>21</sup>. La Cosach tendría un capital de 3 mil millones de pesos; la mitad del aporte correspondía al Fisco, a cambio de lo cual aportaría los terrenos salitreros y reemplazaría el impuesto a la exportación por una participación del 50% de las utilidades; la otra mitad correspondía a la valoración de las salitreras de treinta y seis empresas particulares, siendo las principales la Anglo-Chilean y la Lautaro Nitrate con una participación conjunta de 1.050.000.000 pesos.

Sin embargo, las nuevas medidas no satisficieron a todos. El régimen de organización eliminó a los productores de costos elevados, es decir, los que utilizaban el sistema Shanks; estas salitreras fueron tomadas a muy bajo precio y en general quedaban mayormente fuera del negocio, y produjo la concentración de la producción de salitre en oficinas que podían elaborar con el máximo de su capacidad y a bajo precio: el sistema Guggenheim: “Toda la estructura del nuevo organismo salitrero fue objeto, desde el comienzo de la discusión de la ley en el Congreso y mientras subsistió la Cosach, de fuertes impugnaciones tanto de parte de algunos círculos de la industria salitrera Shanks, cuyos intereses no habían sido considerados, como de sectores políticos y de opinión pública en general, especialmente de las provincias del Norte”<sup>22</sup>.

La Cosach empezó a funcionar en 1931; un año después las deudas alcanzaban los 250 millones de dólares, se mantenía la desocupación obrera en toda la pampa; el malestar cundía en todo el país, generado por la prolonga-

<sup>20</sup> *Ibid*, 68.

<sup>21</sup> Juan Ricardo Couyoumdjian, “La economía chilena: 1830-1930”, *Revista Universitaria PUC*, N° 9, 106.

<sup>22</sup> Bermúdez, *op. cit.*, 59.

ción de la crisis. La organización no pudo resolver el problema de la competencia de otras sustancias nitrogenadas. Todas las esperanzas se frustraron. La Cosach resultó ser un enorme fracaso, las cifras lo demostraban.

La siguiente tabla muestra la producción y venta a partir de la introducción del sistema Guggenheim, los efectos de la crisis en la industria salitrera y el número de plantas que quedaron en operación:

TABLA 3

ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE SALITRE 1915-16 / 1941-42<sup>23</sup>

Año salitrero junio-julio	toneladas métricas							Precio FAS Chile US\$/ton
	Salitre Producido	Ventas domésticas de salitre	Exportación proceso Shanks	Exportación proceso Guggenheim	Stocks en Chile	Max- min plantas en Operacion	Promedio de trabajadores	
1915-1916	2,654,900	2,8	2,543,174		915,4	117/61	45,506	33.12
16-17	2,907,600	4,6	2,863,476		930,3	123/107	53,47	36.74
17-18	2,979,100	5,2	2,912,968		976,7	124/115	56,378	60.13
18-19	2,332,600	7,5	1,794,326		1,524	117/66	44,498	58.21
19-20	1,957,300	5,3	2,206,964		1,269,4	108/48	n/a	49.66
1920-21	2,174,100	4,8	2,051,512		1,358,7	45/32	33,876	78.49
21-22	890	4,3	613,638		1,616,4	70/37	25,462	51.88
22-23	1,499,600	6,6	2,106,147		1,003	91/73	41,099	43.91
23-24	2,219,500	9,1	2,175,608		1,037,8	93/88	59,649	44.60
24-25	2,409,700	10,3	2,565,856		869,3	93/60	60,785	44.55
1925-26	2,619,500	12,2	2,248,969	0	1,229	49/60	51,612	43.12
26-27	1,317,600	11,3	1,519,871	25,542	1,005,2	65/36	46,823	42.59
27-28	2,547,900	13,6	2,649,453	221,713	681	69/67	59,963	37.18
28-29	3,280,300	14,8	2,602,077	358,389	953,8	71/38	58,493	36.78
29-30	3,000,200	16,4	1,848,856	350,21	1,764,5	33/6	44,464	34.20
1930-31	1,575,200	9,4	1,064,729	617,061	1,638,3	1077	16,3	28.82
31-32	1,067,200	4,3	415,364	504,7	1,765	10-jun	8,7	22.32
32-33	450,4	17,3	179,348	90,493	1,938,2		13,889	18.87
33-34	536,8		628,458	543,559				18.80
34-35	1,135,400		668,246	612,651			18,682	
1935-36	1,219,00		688,499	652,663			20,501	
36-37	1,310,200		728,818	770,853				
37-38			811,699	730,897				
38-39			734,268	852,636				
39-40			313,949	755,46				
1940-41	1,384,763		605,309	782,995				
41-42			444,565	803,309				



La producción y las ventas del nitrato culminaron en 1928-29 con 3.3 millones de toneladas exportadas. En octubre 1929 seguía habiendo la producción del nitrato en 3 millones de toneladas, mientras que los envíos para la venta cayeron en casi millón de toneladas a 1.85 millones. El número de personas empleadas por la industria cayó desde casi 60 mil personas en 1928-29 a 44.464 en 1930-31 y a 16.300 y 8.700 en los dos años siguientes<sup>24</sup>.

En un debate en la Cámara de Diputados, en octubre de 1933, se criticaba fuertemente a la Cosach en los siguientes términos:

raro fenómeno, desde el año salitrero preciso en que se formó la Cosach, mientras se mantiene uniforme y con equilibrio la balanza mundial de producción y consumo, el consumo de salitre chileno se fue violentamente abajo, mientras aumentaba dentro de este mismo consumo mundial el rubro del salitre sintético (...) ¿A qué se debe esta catástrofe de nuestra industria, a qué la catástrofe económica y social que siguió después, a qué la miseria y el hambre que hay en el país, a qué la ruina que hay en las provincias del norte? Nada más que a la Cosach<sup>25</sup>.

Y más aun, la causa específica de su formación fue

el fracaso de la planta María Elena de Guggenheim, explotada por la maravilla de un procedimiento que agotando la casi totalidad de los terrenos de la pampa Coya Norte que remató al Fisco, en menos de tres años, quiso tener la Cosach a su entera disposición y libre costo, gratuitamente, los terrenos de las reservas salitrales<sup>26</sup>.

Parecía que el método Guggenheim, en el cual el país había cifrado tantas esperanzas, resultaba ser un rotundo fracaso y peor aún, una estafa. Se hablaba de ciertas irregularidades relacionadas con el engaño sobre los abarataamientos de costos de producción<sup>27</sup>. Las grandes pérdidas que había causado la elaboración del salitre en la planta María Elena, habría llevado a estos empresarios, los Guggenheim, a tratar de recuperar sus ingentes deudas que sumaban 654.642.880 millones de pesos oro de 6d y además una pérdida, después

<sup>23</sup> Crozier. Manuscritos "The genesis of the Guggenheim process", cit., 65.

<sup>24</sup> *Ibid*, 66.

<sup>25</sup> Debate en la cámara de diputados. Sesión del 10 octubre 1933, en Ministerio de Hacienda. *La industria del salitre en Chile*, La Nación, Santiago de Chile, 1935, volumen III, 389.

<sup>26</sup> *Ibid*.

<sup>27</sup> González P., *op. cit.*, 192.

de tres años de elaboración de 82.000.000 de pesos<sup>28</sup>. Se interesaron en la Cosach, creyendo iban a lograr una mejor suerte, defendiendo más sus propios intereses que los del país<sup>29</sup>.

Con insistencia he oído decir a los técnicos que la Cosach –decía un diputado– se formó porque la industria salitrera estaba quebrada. Yo no sé como todavía se pretende justificar a la Cosach con tanta insistencia. La industria entonces trabajaba toda por el sistema Shanks, menos María Elena que trabajaba por el sistema Guggenheim y a cuyo fracaso ya aludí (...) La Lautaro tenía 28 oficinas Shanks, un capital de 8 millones de libras. Debía a largo plazo 1.900.000 libras. Servía holgadamente su deuda y repartía dividendos, trabajaba con éxito. Tenía como se ve un activo líquido de 6.000.000 libras. La industria en sus manos era próspera y Chile era feliz. Sus accionistas eran en su inmensa mayoría ingleses y chilenos. Dije que al frente de estas oficinas estaba la planta Guggenheim de María Elena en perfecto estado de falencia, con un activo igual al pasivo y con una pérdida de 82.000.000 pesos. ¿Cómo puede decirse entonces que la industria chilena estaba en quiebra, siendo que la única que lo estaba era la Oficina María Elena de Guggenheim Bros, para quienes se organizó después la Cosach?<sup>30</sup>.

El resultado de la Cosach fue una deuda de 234 millones de dólares que agravó aún más la crisis salitrera que repercutía fuertemente en la economía del país; y como consecuencia, un profundo descontento en toda la población chilena, principalmente en las provincias del norte, que se veían particularmente afectadas por la catástrofe. Allí se fue generando un enorme drama social, producto de la paralización de las faenas productivas: cesantía, movimientos huelguistas, pobreza, entre otros.

Ahora bien, hay que señalar, que hubo otros factores, tanto de carácter jurídico como técnico, que influyeron en el fracaso de la Cosach. Aparte del mencionado mal funcionamiento del procedimiento de extracción de Guggenheim, que resultaba ser antieconómico, había también –algo señalamos anteriormente– ciertas cuestiones turbias en lo que se refiere a la gestión de esta organización: la forma como los Guggenheim se habían adueñado de la Lautaro, comprometiéndose a un préstamo de 6 millones de libras esterlinas, para levantar la planta Pedro de Valdivia bajo su procedimiento tecnológico;

<sup>28</sup> Debate en la cámara de diputados. Sesión del 10 octubre 1933, Ministerio de Hacienda. *op. cit.*, 390.

<sup>29</sup> *Ibid.*

<sup>30</sup> *Ibid.*, 391.

la manera como maniobraron con las acciones en su poder, cómo se habían hecho dueños de la Anglo Chilean<sup>31</sup>. Gonzalo Vial señala los siguientes puntos refiriéndose al escándalo y fracaso que significó la Cosach en los años 1932-33: 1) La excesiva influencia de los Guggenheim en ella (tenían mayoría en el Directorio). 2) El hecho de que la Cosach hubiera asumido las deudas de los Guggenheim a cambio de todos sus activos, que apenas igualaban el precio de estos, y además, reconociéndoles un tercio de la sociedad (lo cual se percibía como un negocio sucio) 3) El enorme endeudamiento en bonos de la Cosach, también relacionándolo con los Guggenheim. 4) Parte de los bonos tenía asegurado el pago, los de cancelación privilegiada, que en parte habían sido destinadas a solventar las deudas de las sociedades Guggenheim<sup>32</sup>.

Habiendo dejado de pagar sus compromisos la Cosach fue liquidada en 1933, bajo el gobierno de Arturo Alessandri. “La Cosach no fue la causante de cambios de tales proporciones en la economía y política chilena, pero probablemente al actuar al unísono con la Gran Crisis de 1931, catalizó muchos de los procesos. ¿Hubiese tenido mejor destino la Cosach de no mediar la crisis económica? De ser así, hubiese cambiado también la suerte de Chile”<sup>33</sup>.

## 2.2 La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Covensa) 1934-1968

En enero de 1934, mediante la Ley N° 5350, se creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile (Covensa). A diferencia de la Cosach, esta nueva organización no participaría en la explotación misma del salitre, sino que su objetivo era “exportar, transportar, distribuir y vender el nitrato natural producido en Chile”<sup>34</sup>. Era un paso importante hacia la nacionalización, faltaba solo hacerse cargo de la producción. En el fondo, el Estado arrendaría el estanco de la comercialización del salitre a una sociedad anónima formada por el mismo y los productores, a saber, la Compañía Anglo-Lautaro cuyo dueño eran los Guggenheim y que controlaban un 64% de la producción total: la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta con un 21%; y otros pequeños salitreros que aportaban un 15% del total.

La Covensa compraría el salitre a los productores por el “precio industrial”, más un plus de 1,50 peso por tonelada, lo que podía suprimirse o modificarse

<sup>31</sup> González P., *op. cit.*, 191.

<sup>32</sup> Gonzalo Vial, *Historia de Chile V*, Zig-Zag, 2001, 333-336

<sup>33</sup> Durruty, *op. cit.*, 137.

<sup>34</sup> *Ibid*, 142.

si así los dispusiese el Directorio<sup>35</sup>. Sus utilidades estarían conformadas por la diferencia entre el precio que pagaba los productores y el precio de venta. Un 25% de ellas corresponderían al fisco como impuesto a la renta, siendo la única tributación de las empresas. El saldo de las utilidades debían solventar los intereses y amortizaciones que ese año correspondieran por los bonos a las distintas compañías productoras<sup>36</sup>.

Se fijó un plazo de duración de la Covensa, 35 años desde el 1 de julio de 1933, año en que se elaboró el nuevo proyecto, bajo el gobierno de Arturo Alessandri quien se había comprometido a dar fin a la Cosach. El Directorio estaba compuesto por once miembros, de los cuales cinco eran designados por el Gobierno, otros cinco elegidos por los socios, y el undécimo, elegido por los miembros del Directorio y de nacionalidad chilena, sería el presidente. Con esto se pretendía evitar que la Corporación fuera manejada por extranjeros como había sucedido en el caso de la Cosach a mano de los Guggenheim.

La Covensa se mantuvo estable durante un largo periodo. En 1953, bajo el mandato de Carlos Ibáñez, la industria salitrera tuvo que enfrentarse a una nueva crisis: los altos costos de producción y las elevadas tasas tributarias que gravaban a las compañías, hacían imposible la competencia con el salitre sintético, cuya producción resultaba mucho más económica. Tres años después se promulgó la Ley N° 12018 del Referéndum Salitrero. Con esto se otorgaba exenciones de impuestos, liberalización derechos aduaneros, garantías para los productores de obtener un tipo de cambio real para sus retornos en dólares, mayores inversiones y créditos, entre otros<sup>37</sup>. Además, la participación del fisco se elevaba de un 25% a 40%. Estas medidas lograron amortiguar la crisis durante un tiempo.

### 3. SOCIEDAD QUÍMICA Y MINERA DE CHILE

#### *3.1 Formación de la compañía y sus primeros años (1968-70)*

En 1968, cuando expiró el monopolio de ventas del salitre de la Covensa, las productoras de salitre que quedaban y las organizaciones de venta fueron asociadas en una compañía mixta, la Sociedad Química y Minera de Chile

<sup>35</sup> Vial, Gonzalo, *Historia de Chile*, V, Zig-Zag, 2001, 338.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> González P., *op. cit.*, 216.

S.A., en medio de una fuerte pugna entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo<sup>38</sup>. Un 62,5% del total de la compañía pertenecía a la Compañía Anglo Lautaro Nitrate Ltda., de Guggenheim Brothers, que invirtió US\$ 25 millones y el otro 37,5% estaba en manos del Gobierno chileno, a través de la Corfo con un aporte de US\$ 15 millones, bajo la siguiente forma: la Oficina salitrera Victoria, terrenos salitrales, maquinarias y parte, en dinero en efectivo.

La existencia de esta Sociedad fue autorizada por el Decreto Supremo N° 1164 del Ministerio de Hacienda publicado en el *Diario Oficial* del 29 de junio de 1968. Sus objetivos eran: “la exploración, extracción, la explotación, la producción, el beneficio y el comercio de minerales no ferrosos de yacimientos propios y ajenos y la producción, comercio y transporte de sustancias y elementos no ferrosos de cualquiera naturaleza que de ellos se extraigan o elaboren, en especial aquellos relacionados con el desarrollo de la química inorgánica y de fertilizantes”<sup>39</sup>. Se estableció el primer directorio integrado por los representantes del fisco: Enrique Vial Clark, Alberto Pulido Morgan, Diego Lira Vergara, Osvaldo Saint-Marie Soruco; y los nombrados por la Anglo-Lautaro: John Peeples, James Compton, Guillermo Ginesta, Alfonso Campos Menéndez y Carlos Urenda Zegers<sup>40</sup>.

Soquimich comenzó sus operaciones el 1 de julio de 1968, con las Oficinas Pedro de Valdivia, María Elena y Victoria, haciéndose cargo además de la comercialización del salitre y yodo y demás subproductos. Era dueña del Ferrocarril de Tocopilla al Toco, que unía las minas con el puerto de Tocopilla, donde la compañía tenía muelles, silos de almacenaje con capacidad para 70 mil toneladas, e instalaciones de carga del bultos automática; el puerto y el ferrocarril pasaron a formar una filial de Soquimich: Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias. Al reemplazar a la Covensa, adquirieron también sus oficinas administrativas en Santiago, en la calle Teatinos, fletes de 14 mil toneladas y las filiales de venta en el extranjero: la Nitrate Corporation of Chile Ltd., en la ciudad de Londres, la Chilean Nitrate Sales Corporation de Nueva York, y otras oficinas en España, Francia, Brasil, Bélgica y Holanda.

No obstante, durante su primer año de vida Soquimich se vio envuelto en graves problemas económicos. El balance fue negativo, con una pérdida de

<sup>38</sup> Durruty, *op. cit.*, 228. El Parlamento proponía la nacionalización total de la industria salitrera, mientras que el Ejecutivo planeaba una sociedad semiprivada.

<sup>39</sup> Soquimich S.A., *Memoria y balance para el año financiero terminado el 30 de junio de 1969*, Santiago, 1969 (sin número de página).

<sup>40</sup> *Ibid.*

US\$9.455.969<sup>41</sup>. Hubo una baja producción por una serie de huelgas en las Oficinas Pedro de Valdivia y María Elena que se vieron paralizadas. Por otro lado, el abastecimiento de algunos elementos indispensable para el buen funcionamiento de las plantas fue interrumpido debido al término del Referéndum Salitrero el 30 de junio de 1968<sup>42</sup>. Como consecuencia de todo esto, solo se alcanzó a producir un total de 694.117 toneladas, casi 250 toneladas menos de lo que se había estipulado para el año 1968-69; las ventas en todos los mercados se vieron fuertemente afectadas y los costos de producción alcanzaron niveles altísimos.

Durante el año 1969-70 las cosas no fueron mejor. Todavía no se lograba normalizar el abastecimiento de repuestos, persistían ciertas deficiencias técnicas y las relaciones con el personal seguían muy inestable. En marzo de 1970, previa elección de Salvador Allende, una prolongada huelga causó pérdidas que los dueños norteamericanos fueron incapaces de cubrir; llegaron a la cifra de US\$13.685.840<sup>43</sup>. Así que la CORFO, el socio minoritario, tomó el 51% de la propiedad de la empresa en junio de ese año.

### 3.2 Durante el gobierno de Allende (1971-73). La nacionalización del salitre

Con la llegada de Allende a la presidencia de la República y el establecimiento del régimen de la Unidad Popular, se hizo efectiva la nacionalización total de Soquimich. El 28 de mayo de 1971 la Anglo-Lautaro se vio obligada a vender el resto de sus acciones, y el Estado de Chile pasó a ser el único propietario de la empresa. A través de la reforma constitucional por la Ley N° 17.540 la nacionalización por expropiación quedó validada.

La memoria anual de 1971 de la Compañía Anglo-Lautaro Nitrate Ltda. decía: “Como fue informado por carta a los accionistas en junio de 1971, la Compañía vendió el 49% de sus intereses a Soquimich y US\$ 24.600.000 bonos de SQM a la Corfo, la agencia de desarrollo del Gobierno de Chile, por US\$ 7.855.590 que consiste en un pago efectivo de US\$ 4.110.690 recibidos en Nueva York el 31 de marzo de 1972”<sup>44</sup>. La memoria anual califica la suma pagada como una “fracción de valor contable”, si bien reconoce que por la

<sup>41</sup> *Ibid.*

<sup>42</sup> En 1956 se promulga la Ley N° 12.018 del Referéndum Salitrero. Esta otorgó exenciones de impuestos, liberación de derechos aduaneros, retorno en dólares al mejor tipo de cambio y el cambio de la amortización fija a uno porcentual, con el compromiso de invertirse en mejoras de la producción

<sup>43</sup> Soquimich S.A., *Informe sobre la nacionalización de la industria salitrera*, Santiago, 1971, 22

<sup>44</sup> Ronald D, Crozier, Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, 1989, 60.

misma operación la Anglo quedaba liberada de una garantía en efectivo de US\$ 4.755.604 al Banco de Exportación-Importación y de la necesidad de mantener US\$900.00 en certificados de depósito para garantizar otros préstamos de Soquimich. Se debe entender pues, que la liberación de la garantía fue parte del precio pagado. La memoria no menciona que la Anglo tenía una promesa con fuerza legal de contribuir con US\$ 6 millones en una planta de urea en el sur de Chile, el cual también fue rescindido<sup>45</sup>.

Las cifras muestran que, para septiembre de 1970, la parte de la Anglo de las pérdidas de explotación acumulativas era de US\$14.953.367. El valor neto de la compañía, con la mayor parte sus instalaciones, era estimado en unos US\$ 40 millones, 49% asignable a la Anglo. Las cuentas mostraban también que la Anglo, cuyo único activo era Soquimich, desde septiembre de 1971 tenía unos US\$16 millones en activos disponibles netos<sup>46</sup>. Por lo tanto, sería justo decir que vendió una empresa valorada en sus libros, en algo menos de US\$ 20 millones, por US\$ 16 millones en efectivo y una reducción de responsabilidades en efectivo de US\$5.655.604, más la libración de un compromiso legal de invertir otros US\$ 6 millones en Chile. Como la Corfo era la única propietaria, para no disolver la sociedad, vendió mil acciones a Endesa, con las cual quedó asociada.

El argumento del gobierno para la nacionalización del salitre era que, bajo manos privadas, que no miraban más que sus propios intereses, era imposible hacer resurgir esta actividad: “La incorporación al disfrute social del salitre era inevitable para hacer de esta industria, largamente azotada por crisis internacionales, por el retraso tecnológico y marcada por una cruenta y constante batalla de los trabajadores por el mejoramiento de sus condiciones de vida y por reivindicar el salitre para la patria, algo nacional”<sup>47</sup>. Lo que se hacía era por el bien de Chile y sus trabajadores: en su visita a la Oficina María Elena y Pedro de Valdivia el Presidente Allende dijo a los obreros: “Hemos terminado con los chilenos que ganaban en dólares, chilenos con mentalidad extranjera, ávidos de ganar plata, chilenos que negaban a Chile a costa del esfuerzo de ustedes. No habrá un solo chileno que gane en dólares en Chile, camaradas”<sup>48</sup>

Era imprescindible realizar un esfuerzo planificado orientado a lograr el máximo de reducción en los costos de la producción del salitre y a una diversificación en la industria salitrera que permita el aprovechamiento de otros

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> *Ibid.*

<sup>47</sup> Soquimich S.A. *Informe sobre la nacionalización de la industria salitrera*, 101.

<sup>48</sup> *El Mercurio, Breve Historia de la Unidad Popular*, Santiago, 1974, 42.

subproductos del salitre<sup>49</sup>. En el Resumen del Plan Económico Nacional presentado por la Oficina de Planificación Nacional para los años 1971-76, se destacan tres puntos fundamentales para el futuro de la industria del salitre, conforme a los objetivos generales mencionados anteriormente: 1) Un aumento sustancial de producción: para 1971-72 la meta asignada era de 888.500 toneladas y a partir de 1973, se debía alcanzar 1 millón de toneladas<sup>50</sup>; 2) Un plan de inversiones en tres sectores: mejoramiento de los equipos, ampliación de las plantas y nuevos proyectos, por una suma total de más de US\$9 millones; 3) Un programa de investigación y desarrollo destinado a determinar nuevos usos para el salitre y sus derivados<sup>51</sup>.

Sin embargo, entre 1970-73 los objetivos de explotación para toda la industria nacionalizada en Chile eran sociales y no económicos, de hecho, sin contabilidad de costos. No hubo, ni hay idea clara de la magnitud de las pérdidas que fueron sostenidas durante esos tres años. Como los gastos e ingresos en dólares fueron considerados en esa moneda, y los gastos e ingresos locales en pesos, cuando la economía chilena entró en hiperinflación, la tasa de cambio del dólar podía variar significativamente entre la mañana y la tarde, haciendo imposible la contabilidad de costos en dólares<sup>52</sup>.

Las pérdidas de Soquimich en este periodo se estiman entre 80 y 100 millones de dólares, más del doble del valor neto de la compañía. La tasa oficial de inflación anual según el índice de precios al consumidor es de 742% para el mes de mayo de 1973; sin embargo, el mercado negro de cambio de dólares, que refleja el pánico político engendrado por la colectivización de las tierras y pequeñas industrias, sugiere que el nivel real de inflación era dos o tres veces mayor a esta cifra y pudo haber llegado a un 10.000%<sup>53</sup>. Asimismo la producción disminuyó en más de un 15%: “La politización de las actividades productoras, el resquebrajamiento de la autoridad y la fomentada indisciplina laboral pueden ser indicadas como causas parciales de este desaprovechamiento de recursos”<sup>54</sup>. Pese a los malos resultados, el personal aumentaba considerablemente: las dotaciones en las cuatro plantas salitreras –que llegaba a unas

<sup>49</sup> Oficina de Planificación Nacional, *Resumen del Plan Económico Nacional (1971-76)*, Santiago, 1971, 107.

<sup>50</sup> *Ibid.*

<sup>51</sup> *Ibid.*, 109.

<sup>52</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit. 61

<sup>53</sup> *Ibid.*, 61

<sup>54</sup> *La economía de Chile durante el Gobierno de la Unidad Popular. La vía chilena al marxismo*. Valparaíso, Escuela de Negocios de Valparaíso, 1974, 13.



10.000 personas– se vio incrementada entre noviembre de 1970 y marzo de 1972, en 732 trabajadores<sup>55</sup>.

Era evidente que el programa socialista impuesto a la industria salitrera no estaba dando resultado y, más aun, amenazaba con disolverla. No obstante, la interrupción del programa en 1973 cambiaría nuevamente el rumbo del oro blanco.

### 3.3 La explotación de Soquimich durante el gobierno militar (1974-82)

Después del pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973, la Junta de gobierno tuvo una gran dificultad para controlar la inflación. La tasa anual fue de 375% en 1974 y no bajó al 30% hasta 1980<sup>56</sup>. Todas las operaciones de las compañías estatales fueron reajustadas en 1974, después del caótico manejo durante el gobierno de Allende y todas las formas de huelga fueron prohibidas. Soquimich quedó bajo el control del Ministerio de Minería encabezado por el general de Carabineros Arturo Yovane. Se nombró un nuevo directorio presidido por Enrique Valenzuela Blanquier y se diseñó un nuevo Plan de Inversiones para recuperar la eficiencia de las plantas<sup>57</sup>.

Sin embargo, estas medidas no lograron restablecer la rentabilidad de la industria del salitre, que tenía minas altamente susceptibles a la crisis del petróleo que dejó al mundo en recesión en 1975, con serios efectos secundarios sobre todo el sector exportador chileno. Soquimich importaba todo su combustible, por lo que los costos de explotación y producción en sus minas y plantas fueron prontamente afectadas por el alto precio de los combustibles. Por otro lado, la Ley de Transporte Oceánico chilena fue cambiada de tal manera que Soquimich tuvo que prescindir de cinco de sus operadores de embarque de bulto de navío, que habían estado contribuyendo con una ganancia de US\$ 6 o 7 millones. La carencia de sus propias naves disminuyó la flexibilidad para responder a los cambios geográficos en la demanda de fertilizantes<sup>58</sup>.

Asimismo, la recesión mundial, que resultó del alza del petróleo, tuvo efectos particularmente adversos en el mercado mundial de fertilizantes, el cual quedó estancado y se hizo significativamente más competitivo. Esto generó una declinación en la base productiva de Soquimich, como puede verse en la

<sup>55</sup> *El Mercurio*, *Breve Historia de la Unidad Popular*, 185

<sup>56</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 61

<sup>57</sup> Durruty, *op. cit.*, *Salitre, harina de luna llena*, 262.

<sup>58</sup> Durruty. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 62.

Tabla 4; lo que contribuyó a las pérdidas operacionales de la Compañía por una década<sup>59</sup>.

El monto de las exportaciones en dólares no cayó tanto como el tonelaje porque el precio general subió como consecuencia de la crisis del petróleo. La pronunciada caída en las exportaciones totales en 1971 refleja la negligencia del gobierno de Allende. Las otras caídas en el volumen de exportación refleja la recesión de 1974-75 y la recesión chilena que comenzó en 1981.

TABLA 4

PRODUCCIÓN METALÚRGICA EN MILES DE TONELADAS ENTRE 1966-87<sup>60</sup>.

<i>Año</i>	<i>Cobre</i>	<i>Molibdeno</i>	<i>Míneral de Hierro</i>	<i>Soquimich</i>	<i>Agricult &amp; Ocean</i>	<i>Total</i>
1966	612.8	12.4	76.5	38.3	21.3	866.5
1967	691.1	12.7	66.1	31.0	23.4	873.2
1968	714.2	10.0	70.0	22.3	25.2	910.9
1969	925.5	11.7	70.9	25.8	26.5	1,170.9
1970	839.8	16.2	66.7	21.2	32.8	1,111.7
1971	701.8	6.0	67.7	35.2	29.4	962.2
1972	657.6	6.3	44.5	24.5	19.3	836.2
1973	1,025.6	10.0	61.6	34.4	25.5	1,247.5
1974	1,653.4	18.5	72.7	60.8	55.0	2,152.5
1975	890.4	30.3	90.9	55.2	86.1	1,552.1
1976	1,246.5	46.1	86.3	41.3	118.9	2,082.6
1977	1,187.4	53.6	81.5	39.8	159.5	2,190.3
1978	1,271.4	47.3	79.6	46.8	203.5	2,477.7
1979	1,899.1	210.9	124.3	58.4	264.5	3,894.2
1980	2,152.5	129.3	157.6	89.2	339.9	4,670.7
1981	1,714.9	151.9	161.9	82.9	365.4	3,951.5
1982	1,731.5		158.2	74.6	374.9	3,709.5
1983	1,835.7		112.0	83.7	327.5	3,835.5
1984	1,586.6		110.6	74.3	428.1	3,657.2
1985	1,760.7		91.8	85.0	515.1	3,822.9
1986	1,771.0		88.5	96.1	646.2	4,222.4
1987	2,100.5		101.0	105.4	743.0	5,101.9
1988	3,375.3		109.8	139.5		

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 63.

En Soquimich, las fuertes pérdidas desde 1973 fueron toleradas porque la industria salitrera estaba ubicada en una región de una baja densidad de población (en 1970 había 58.000 personas viviendo en las instalaciones de la compañía) y era un factor clave en el empleo regional. Además, el Ejército creía que era estratégicamente importante para sostener los pueblos en la frontera norte durante el periodo en que Chile tenía tensas relaciones con Argentina y temía una posible invasión por parte de Perú y Bolivia. La Oficina Alemania, también una gran empleadora, pero ubicada muy lejos de la frontera, fue cerrada ya en 1975. Por otra parte, la Oficina Victoria, a pesar de su estratégica ubicación cerca de Iquique, fue también clausurada en 1979, ya que la planta estaba irremediablemente obsoleta y era antieconómica.

TABLA 5

EXPORTACIONES ENTRE 1968-88. (EN MILLONES DE DÓLARES)<sup>61</sup>

Año	Cobre	Mineral de Hierro		Soquimich	
	Cu	Fe	Nitratos	Sulfatos	Yodo
1966	661.3	7,788.1	1,061.6	35.1	2.931
1967	663.5	6,853.2	869.4	19.4	2.217
1968	666.7	7,428.1	679.0	29.4	1.964
1969	699.1	7,160.6	781.7	52.4	2.449
1970	710.7	6,939.9	673.9	38.5	2.223
1971	717.3	6,851.3	829.9	45.1	2.662
1972	725.7	5,302.6	707.4	40.9	2.127
1973	743.2	5,796.7	696.5	36.0	2.211
1974	904.5	6,199.0	738.8	32.2	2.273
1975	831.0	6,771.7	726.7	22.9	1.962
1976	1,013.2	6,185.7	619.0	26.3	1.423
1977	1,053.5	4,641.4	562.2	30.3	1.856
1978	1,029.5	4,769.3	529.6	43.8	1.922
1979	1,067.8	4,977.7	621.3	68.7	2.410
1980	1,063.0	5,344.0	620.4	70.1	2.601
1981	1,105.5	4,190.3	624.4	58.3	2.688
1982	1,255.1	3,873.9	576.8	17.6	2.596
1983	1,255.4	3,601.9	622.5	51.3	2.793
1984	1,307.5	4,249.6	712.6	56.8	2.661
1985	1,357.1	3,929.8			
1986	1,395.8	4,272.2			
1987	1,398.3	4,077.9			

<sup>61</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 64.

Al finalizar la década, el golpe de gracia para Soquimich fue dado por los teóricos económicos chilenos, los llamados “Chicago boys”, quienes fijaron el tipo de cambio del dólar por casi tres años (1978-1981), con la idea de que esto sanaría la inflación crónica de Chile. Por el contrario, el efecto del tipo de cambio fijo fue elevar el valor en dólares de los salarios y otros costos en moneda local a casi el doble de los costos normales norteamericanos. Este error económico infló artificialmente los costos de operación de las industrias locales, hasta el extremo que Codelco estuvo a punto de hundirse, y generó pérdidas significativas para las minas de cobre de Exxon<sup>62</sup>.

Para salir de este hoyo, el gobierno hizo una virtud de la necesidad y se fue a la privatización. Como había heredado más del 70% del sector industrial total del país desde Allende a Frei, tenía activos suficientes para paliar el rescate de la industria bancaria, que requería una emisión de bonos equivalente al valor de cerca de un 30% del PIB.

La decisión de privatizar las empresas estatales significó para Soquimich un nuevo manejo a fines de 1981, con instrucciones de preparar la compañía para su venta. Para hacer esto, tuvieron que dedicarse a un marketing agresivo y a una reducción en los costos. Las cifras financieras para el periodo 1980 a 1988 (Tabla 6) hablan por sí mismas de la efectividad del nuevo equipo. Pero las abruptas caídas en el precio mundial de combustibles y una alza en el precio del yodo, que contribuía una buena parte de las ganancias, fueron de gran ayuda<sup>63</sup>.

### 3.4 *La privatización de Soquimich (1983-88)*

A partir de los inicios de la década de 1980, Soquimich estuvo sujeto a varias transformaciones de orden administrativo y financiero destinadas a lograr la privatización de la compañía. Un nuevo equipo de trabajo encabezado por Julio Ponce Lerou asumió la dirección. Lo primero que hicieron fue comprar nuevamente el mercado de fertilizantes chileno bajando los precios considerablemente en 1982; una vez que se libraron de la competencia subieron los precios y mantuvieron sus clientes a través de arreglos financieros<sup>64</sup>. Se puso mayor énfasis en el ámbito comercial a través de una gran campaña en el extranjero. Hubo una reestructuración de la compañía para hacerla más efec-

<sup>62</sup> *Ibid*, 65.

<sup>63</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 65.

<sup>64</sup> *Ibid*, 66.

tiva: se creó una gerencia de técnica y desarrollo<sup>65</sup> con el objetivo de mejorar el campo de las operaciones y de las inversiones.

Con esta nueva base económica positiva, las condiciones para llevar a cabo la privatización parecían favorables. A partir de 1983 se empezaron a vender las acciones de SQM hasta ese momento en poder de la Corfo que controlaba el 100% de la empresa. La venta fue lenta y hacia 1985 aún poseía un 90% de estas<sup>66</sup>. En el período 1984-86 la empresa privatizada productora de nitratos Soquimich aumentó su inversión promedio anual en un 196%<sup>67</sup>.

El año clave fue 1986: gracias al Decreto Ley N° 3.500 las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) pudieron adquirir un 42,61% de las acciones de la compañía. A fines de ese mismo año, los trabajadores constituyen la Sociedad de Inversiones de la Pampa Calichera quienes obtuvieron, a través de los excedentes de las utilidades de la empresa y un préstamo bancario, un 20% de la propiedad, convirtiéndose en los principales accionarios<sup>68</sup>.

El mayor crecimiento de SQM tuvo lugar ese año, tanto en el mercado interno como externo, gracias a la diversificación de su producción: el nitrato de potasio que se vendía al doble del precio del nitrato de sodio; y más importante aún, fueron las ganancias que se obtuvieron de la producción y venta del yodo, que pasó a ser el elemento predominante.

En 1988 Soquimich era ya una empresa completamente privada. La Corfo recibió 140 millones de dólares por el total de sus acciones de la compañía, cuyo patrimonio contable en diciembre de 1983 ascendía a la suma de 79.500.000 dólares.

La siguiente tabla coincide con el final del negocio chileno tradicional del nitrato, convirtiéndose en un productor de químicos inorgánicos y exportador de fertilizantes en 1988.

<sup>65</sup> Durruty, *op. cit.*, 270.

<sup>66</sup> *Ibid.*, 280.

<sup>67</sup> Larroulet. Cristián, "Efectos de un programa de privatizaciones: el caso de Chile (1985-1989)", Revista *Estudios Públicos*, N° 54, 1994, 44.

<sup>68</sup> Durruty, *op. cit.*, 281.

TABLA 6

RESULTADOS DE SQM ENTRE 1979-88 (US\$)<sup>69</sup>.

<i>Cientos de ton.</i>	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
Producción bruta	692.64	692.81	681.69	597.00	676.50	771.92	803.52	821.50	846.43	887.48
Exportación Yodo	2,421	2,77	2,271	2,186	3,265	2,858	3,016	3,042	3,1	3,6
Millones de dólares										
VENTAS	90.5	121.40	122.10	101.80	119.90	125.85	134.40	139.64	151.08	215.97
Export. Yodo	23.72	31.10	32.00	30.10	33.93	30.05	34.60	39.12	49.40	59.41
Costos manufact.										
Labor	35.70	42.60	41.20	27.20	19.80	41.14	38.00	40.50	41.87	
Energía	11.3	21.00	25.50	21.50	27.00	33.70	31.30	16.90	21.55	
Potasa	5.0	4.90	2.80	3.10	3.90	3.27	3.49	4.10	3.20	
Severence	1.60	2.30	0.00	3.30	0.70	0.70	0.53	0.55	0.50	
Depreciación	7.90	7.90	7.20	6.40	6.50	4.80	4.01	4.25	4.47	4.51
Otros	35.70	47.40	44.10	52.00	61.30	29.69	39.07	39.58	37.59	
Total	97.20	126.10	120.80	113.50	119.20	113.30	116.40	105.89	109.17	163.39
Ganancias operac.	(6.70)	(4.70)	1.30	(11.70)	0.70	8.36	14.45	29.61	37.30	45.23
No operando	(4.60)	(6.40)	(0.90)	(0.50)	7.30	1.08	8.48	3.99	1.18	7.65
Ganancias preimpuestos	(11.30)	(1.70)	0.40	(12.20)	8.00	9.44	22.93	33.60	38.48	52.87
De los cual las ganancias por										
yodo	6.78	11.72	16.10	14.80	11.07	10.05	13.48	17.83	27.67	34.21
Nitratos y Sulf.	-1808	-1342	-1570	-2700	-307	-61	9.45	15.77	10.81	18.66
excluyendo yodo										
Prod. Global \$/t	96.41	130.34	132.17	120.10	127.08	123.85	124.20	122.36	120.13	176.41
Prod. Export \$/t		107.78	117.04	120.27	117.01	114.40	114.50	114.35	127.15	137.89
Prod. Yodo \$/t	9.80	11.23	14.09	13.77	10.39	10.52	11.47	12.86	15.93	16.50
COSTOS UNIDAD										
Labor \$/ton	51.54	61.49	60.44	45.56	29.27	53.30	47.29	49.30	49.47	
Energía \$/ton	16.31	30.31	37.41	36.01	39.91	43.66	38.95	20.57	25.46	
STAFFING										
Empleo direct.	7,109	6,534	4,754	4,084	4,035	3,734	4,422	4,018	4,224	
Salarios (Direct)	35.70	42.60	41.20	27.20	19.80	16.59	13.46	14.64	15.52	
Salarios anuales US\$/y	5,022	6,52	8,666	6,660	4,007	4,443	3,045	3,644	3,674	

<sup>69</sup> Crozier. Manuscritos de *The Chilean Nitrate Industry*, cit., 66.

El factor más importante que hay que clarificar, por su largo impacto en las rentas, es cómo los costos asignados del yodo han sido manejados en la Tabla 6. Estos costos han sido calculados en base a un constante de \$7 por kg. Esto se justifica porque en 1981 los libros de María Elena mostraban los costos directos de la extracción de yodo más el costo de purificación y embalaje en \$7.75 por kg de yodo, y se estima que este costo es probablemente más bajo en 1988 porque los salarios eran menores, como puede verse en la misma tabla. Nótese que para todos los años las ganancias contribuidas por el yodo son mayores a todo el resto de los otros productos combinados. En 1987 por ejemplo, representaban un 32,7% de las ventas y un 72% de las ganancias preimpuesto<sup>70</sup>.

El rendimiento por unidad en las ventas no yódicas señala claramente los cambios en las políticas administrativas, cuando la administración privada se hizo cargo en 1981. Primero readquirieron el mercado de fertilizantes chileno bajando bruscamente los precios en 1982, entonces una vez que lograron librarse de su competencia subieron sus precios nuevamente, y mantuvieron su clientela a través de una serie de arreglos financieros. Intentaron el mismo acercamiento de reducción de precios en el mercado industrial norteamericano, pero el productor exclusivo norteamericano de nitrato de sodio para el mercado industrial obtuvo exitosamente un margen de multa. El fuerte aumento del rendimiento de SQM desde 1986, tanto en su mercado interno como externo, se debe principalmente a la adición del nitrato de potasio, que se vendía al doble del precio del nitrato de sodio<sup>71</sup>.

El drástico incremento en la rentabilidad de Soquimich desde 1982, parece ser demasiado bueno para ser verdad, particularmente la regularidad de este aumento. Una explicación básica de la tendencia subyacente es la reducción en los costos salariales y energéticos. La caída en los costos energéticos tiene un mayor impacto en las rentas que los salarios, ya que en sus puntos más altos los salarios llegaron a más de 8000 dólares por año en 1981, y esto se debió al alto valor de cambio del peso que era completamente artificial; así que, si las diferencias de cambio son eliminadas, la caída en los costos salariales es solo de un 25%, mientras que los costos energéticos cayeron mucho, en términos de dólar reales<sup>72</sup>.

<sup>70</sup> *Ibid.* 68.

<sup>71</sup> *Ibid.*

<sup>72</sup> *Ibid.*

## CONCLUSIÓN

Aunque Soquimich continuó existiendo, la época de gloria de la industria del salitre en Chile había llegado a su fin. A pesar de los intentos por mantenerla a flote y hacerla resurgir: la introducción del sistema Guggenheim en la elaboración del nitrato y las tres organizaciones –Cosach, Covensa y Soquimich– su destino estaba fijado.

El salitre se vio expuesto a los vaivenes políticos y económicos internacionales: el estallido de la Primera Guerra Mundial y el surgimiento del nitrato artificial en Alemania, la Gran Depresión de 1929, que marca el ocaso de este mineral calichero; posteriormente la crisis del petróleo en la década de los 70. Y también a las circunstancias internas del país: el retraso tecnológico de la industria salitrera que impedía reducir los costos y aumentar la producción del mineral; el peso de la carga tributaria; los conflictos políticos, la crisis económica durante la UP, y la del año 82, entre otros; que impidieron la recuperación de su industria.

Finalmente, Soquimich, una vez privatizada, optó por la diversificación de la producción en el mercado de fertilizantes y otros minerales no metálicos; la explotación del salitre pasó a ser marginal, pues ya no era rentable económicamente. En 1986 comienza la producción de nitrato de potasio en Coya Sur; litio hacia la década de los 90; y sobre todo de yodo convirtiéndose en uno de los principales productores mundiales este mineral, tema que Crozier trata en sus manuscritos pero que son materia para otro trabajo. Y el salitre, que por tanto tiempo fue el gran protagonista de la economía en Chile y que marcó una era en su historia, fue reemplazado por el cobre.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes*

*Revista Caliche: órgano del Instituto científico e industrial del salitre.* Vol. XI, (1927), El Instituto, 1919-1930.

*Semana del Salitre celebrada en Santiago de Chile en abril de 1926. Sesiones,* La Ilustración, Santiago de Chile, 1926.

El Mercurio, *Breve Historia de la Unidad Popular*, Santiago, 1974.

Crozier, Ronald D., *Manuscritos "The Chilean Nitrate Industry"*. 1989.

Crozier, Ronald D., *Manuscritos "The genesis of the Guggenheim process"*.

*Informe de elaboración Oficina María Elena* Por: H.M Crozier y P.F Hostien, mayo de 1929, Archivo Nacional, Sección Salitre, v.273.



- Ministerio de Hacienda. *La Industria del Salitre en Chile*, La Nación, Santiago de Chile, 1935.
- Guggenheim, Harry, "La Crisis de la Industria Salitrera", Ed. Zig-Zag, Santiago de Chile, 1953.
- Oficina de Planificación Nacional, *Resumen del Plan Económico Nacional (1971-1976)*, Santiago, 1971.
- Soquimich S.A, *Memoria y balance para el año financiero terminado el 30 de junio de 1969*, Santiago, 1969.
- Soquimich S.A, *Informe sobre la nacionalización de la industria salitrera*, Santiago, 1971.

### *Bibliografía secundaria*

- Bermúdez, Oscar, *Breve historia del salitre*, Pampa desnuda, Santiago de Chile, 1979.
- Collier, Simon, *Historia de Chile*,
- Couyoumdjian, Ricardo, "El mercado del salitre durante la Primera Guerra Mundial y la Postguerra, 1914-1921", *Revista Historia*, N° 12.
- Couyoumdjian, Juan Ricardo, "La economía chilena: 1830-1930" en *Revista Universitaria PUC*, N° 9.
- Durruty, Ana Victoria, *Salitre, harina de luna llena*, Norprint, Antofagasta, 1993.
- El Mercurio, *Breve Historia de la Unidad Popular*, Santiago, 1974.
- Garcés Feliu, Eugenio, *Las ciudades del salitre. Un estudio de las oficinas salitreras en la región de Antofagasta*, Orígenes, Santiago de Chile, 1999.
- González, José Antonio, *La pampa salitrera en Antofagasta: Auge y ocaso de una era histórica*, Proa, Antofagasta, 2003.
- Larroulet, Cristián, "Efectos de un programa de privatizaciones: el caso de Chile (1985-1989)", *Revista Estudios Públicos*, N° 54, 1994.
- Vial, Gonzalo, *Historia de Chile*, volumen V, Zig-Zag, Santiago, 2001.



JUNTA PÚBLICA  
CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2009  
PARA ENTREGAR LA  
MEDALLA DE HONOR DE LA ACADEMIA  
AL ACADÉMICO DE NÚMERO  
DON RICARDO KREBS WILCKENS



## DISCURSO DEL ACADÉMICO DON JULIO RETAMAL FAVEREAU

Señor presidente, Sres. académicos, señoras y señores

Agradezco el honor que se me conferido al designarme como presentador de la Medalla de nuestra Academia a don Ricardo Krebs Wilckens. Lo hago también con el mayor gusto.

Resumir la vida y obra del homenajeado sería tarea compleja y larga. Creo que todos los que aquí estamos la conocemos demás, al menos en su línea gruesa. Sus largos años de profesor (más de cincuenta) en diversas universidades; su tarea de investigador; sus publicaciones de artículos y libros fruto de esas investigaciones, que van, si no me equivoco, desde el pensamiento de Campomanes hasta la historia de la Universidad Católica de Chile. Además, de los textos de estudio de colegio, que, a partir de su primera impresión, en 1951, lo han hecho muy conocido y que vinieron a reemplazar al desgastado texto de Frías Valenzuela, que nos torturó en su momento a todos. Sin mencionar los altos cargos que ha ejercido en la docencia superior: profesor titular, decano, rector interino de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Su elección como Premio Nacional de Historia 1982, su labor como profesor titular de la Universidad de Colonia, su participación en congresos de historia, y un largo etcétera.

Creo que también corresponde destacar la inmensa cantidad de alumnos que, habiendo pasado por sus cursos o seminarios, han aprendido a amar la historia y han seguido su ejemplo, incorporándose a la docencia universitaria. Es importante sopesar luego de un largo recorrido, los frutos que un académico ha dejado tras de sí. Por lo que se puede juzgar fácilmente, Ricardo ha dejado enseñanzas y aprecio en el conjunto de sus estudiantes. Siempre se le recuerda como una persona sabia e informada, pero, a la vez, amable y señora. Ha sido pues, un ejemplo de profesor universitario y no corresponde más

que felicitarlo por esas cualidades, desarrolladas a lo largo de toda una vida.

Me permitirán ahora –esbozado lo principal de su legado– abordar el tema resumiendo los principales momentos de mi relación con nuestro homenajeado, a lo largo de los últimos 50 años. Como se trata de un período de tiempo bastante extenso, lo he dividido en momentos.

#### PRIMER MOMENTO: 1958

Lo conocí aquel año, siendo su alumno, cuando era profesor extraordinario de Historia Moderna y Contemporánea del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile. Cuando asistí a sus clases, pensé que era exactamente eso lo que yo quería ser. A saber, un hombre de cultura amplia, de conocimiento profundo de lo que enseñaba, de sensibilidad aguda frente a los alumnos, que hablaba varios idiomas, que había viajado por los países cuya historia nos enseñaba. Por sobre todo, que no imponía por su presencia estentórea como Genaro Godoy o por su trato displicente hacia el educando, como Guillermo Feliú; que no intimidaba, que no rehuía la conversación con el alumno interesado. Había tal vez descubierto yo la pasión en la historia, como dice Sol Serrano en una presentación del libro sobre Ricardo Krebs: “Vivir lo que tiene más vida”: “la pasión por desentrañar el sentido de lo humano. Que era la que hacía de su magisterio una experiencia intelectual y vivencial tan rica. Una experiencia finalmente universitaria”. Hasta ahí la cita: En efecto, tal vez Ricardo Krebs confirmó en mí la idea que a priori traía forjada de lo que debía ser el estudio de la historia: una aventura vital que condujera a la verdad de la conducta humana, a su proyección en el tiempo y a su aplicación a un presente mejor comprendido.

Me hubiera gustado ser su ayudante, pero la dirección del Depto. de Historia de la época, sobre todo la de don Eugenio Pereira y Elsita Urbina dispusieron otra cosa: me designaron ayudante de don Julio Heise, quien luego asumió como decano de la Facultad y me catapultó solo frente al curso, tratando de explicar la Historia de Chile, que no era la de mi vocación profunda. Igual me sumergí en los Barros Arana, los Jaime Eyzaguirre, los Feliú, etc. Al respecto, recuerdo que Francisco Antonio Encina estaba virtualmente prohibido por nuestros profesores. A lo más Jaime Eyzaguirre decía: “Lo único bueno de Encina es lo que le copió a Barros Arana”.

## SEGUNDO MOMENTO: 1965

Venía yo volviendo de Oxford, sin haber completado el doctorado y don Ricardo estaba de jefe del departamento de historia de la Universidad Católica de Chile. Me ofreció el cargo de profesor en esa institución, pero como profesor del curso de Historia de América, que tampoco era de mi predilección. Sin embargo, feliz acepté y hube de sumergirme en los Silvio Zavala, los Manzano Manzano, los Alvaro Jara y tantos otros especialistas. A los dos años de mi ingreso a esta casa de estudios, nos sorprendió la revuelta estudiantil y la toma de las sedes de la Universidad. Recuerdo haber prevenido a don Ricardo de la inminente acción revolucionaria y su sorpresa e incredulidad ante mi prevención. Al día siguiente, 11 de agosto de 1967, la U.C. amaneció tomada. La facultad, presidida por don Ricardo, que había sido nombrado decano unos meses antes, se reunió en un salón del colegio de los Padres Franceses de la Alameda, como quien dice “en el exilio”. Hubo un largo debate y la mayoría de los profesores condenó la toma. Durante dicho debate una profesora, que creo que era una especie de religiosa postconciliar, pidió que se admitiera en la sala al presidente de los alumnos de nuestra sede de la calle Dieciocho, para que explicara sus motivos. Ante lo cual varios profesores nos levantamos de golpe y el P. Osvaldo Lira le expresó al decano, con su vehemencia habitual que, si eso ocurría, nos retiraríamos inmediatamente de la reunión. Por supuesto, el dirigente estudiantil no fue admitido en la sala. Pero don Ricardo no se veía cómodo ante esta espiral de violencia tan poco académica.

## TERCER MOMENTO: 1967, UN PAR DE MESES MÁS TARDE

La revolución estudiantil había triunfado plenamente. El arzobispo Silva Henríquez había destituido al arzobispo Silva Santiago de sus funciones rectoriales en la U. Católica y, luego de un período confuso y agitado, se llamó a elecciones para dicho cargo. Iba de candidato de la revolución Fernando Castillo Velasco, quien ganó la elección. Pero un grupo de profesores de nuestra facultad levantamos la candidatura de don Ricardo. Había dos candidatos más: William Thayer y Juan de Dios Vial Larraín. Al hacer la “campana” de nuestro candidato, nos dimos cuenta de que gozaba de gran prestigio y admiración entre el profesorado de todas las facultades de la Universidad. Gracias a eso salió segundo en la elección.

Como se recordará, los acontecimientos de la U.C. preludivaron los del país. Entre los años de 1967 y 1970, elección de Allende como Presidente de la República, la violencia creció vertiginosamente. Justo antes de que se realizara la elección presidencial, don Ricardo tuvo que asumir la rectoría interina de la U. Católica, por haber renunciado Fernando Castillo y por ser él el decano más antiguo. Todo ese período me resulta poco conocido, puesto que yo me encontraba en Oxford, terminando el doctorado, entre enero de 1970 y mayo de 1972. Por carta supe que, luego de la elección presidencial, don Ricardo había sido amenazado por alumnos del Instituto de Historia de la U.C. y había tenido otras malas experiencias en la U. de Chile. Por lo cual, habiendo consultado con su esposa, Cecilia, había decidido aceptar el cargo de profesor titular en la U. de Colonia, República Federal de Alemania, que justo en ese momento había ganado en un concurso. A Ricardo y Cecilia les parecía preferible seguir educando a sus hijos en un país libre de marxismo y de revoluciones.

#### CUARTO MOMENTO: 1971

Estaba escribiendo mi tesis doctoral en Oxford y fui invitado a asistir al segundo Congreso de Una Voce Internacional, Asociación para la defensa de la Misa Tradicional, como representante de Chile. El Congreso se iba a realizar en Colonia, precisamente. Le comuniqué esto a don Ricardo, quien, a vuelta de correo, me convidó a alojarme en su casa. Feliz acepté, ya que debía financiar todos mis gastos. Allí me encontré a toda la familia Krebs Kaulen, tratando de ambientarse en Alemania, con dificultades. Recuerdo muy particularmente a Cecilia, la Sra. de don Ricardo, tan simpática y hospitalaria, que continuaba una vida de consorte de académico y madre de familia, tal como había sido en Chile, con gran sentido del humor y las mejores dotes de dueña de casa. Me autorizó a tutearla, cosa que, al comienzo me costó. Pero junto conmigo llegó, también invitado a alojar, el P. Patricio Cariola, SJ, mayor que yo y a quien conocía poco. Inmediatamente ofrecí dejarle mi pieza, pero Cecilia dictaminó que por ningún motivo, que yo había llegado antes y que no me debía mover. Resultado, el P. Cariola (que en paz descansa), tuvo que arrellanarse en el sofá del living. Recuerdo una noche, comiendo todos en la casa de don Ricardo, en que hubo un gran debate litúrgico-teológico entre el P. Cariola y el que habla, respecto a la nueva Misa y mi preferencia por la Misa tradicional. También recuerdo que don Ricardo me dijo que representara a Chile sin dejarme apabullar por los representantes de los demás países, entre



los cuales se encontraban el duque Caffarelli por Italia, el príncipe de Mérode por Bélgica, la condesa Esterhazy y un consejero de Corte por Austria y varios distinguidos profesores universitarios y profesionales por Francia, Inglaterra, Alemania y otros países. Se trataba de dejar a Chile (único país sudamericano), al mismo nivel de los europeos.

Imposible olvidar esos consejos y, por supuesto, la acogida de Cecilia y los agradables días que pasé en su casa.

#### QUINTO MOMENTO: 1974

Había vuelto de Oxford con el doctorado y viví de mayo de 1972 a agosto de 1973, como docente del Instituto de Historia de la U. Católica, bajo la dirección de Javier González primero y de Gonzalo Izquierdo después. La fiebre revolucionaria y antirrevolucionaria que aportó el gobierno de la Unidad Popular fue creciendo en todas partes, incluyendo la Universidad. Hacia mediados del año 1973, Gonzalo Izquierdo, que llevaba apenas un par de meses de director del Instituto, encontró un cargo semejante en una Universidad de Costa Rica y dejó la dirección intempestivamente. Estábamos pasada la mitad de agosto de aquel año de 1973, que resultó tan crucial en nuestra historia. Los profesores decidieron presentarme a mí de candidato a director, tal vez porque era el más enérgico, en un momento bastante tenso. Por el lado opuesto surgió la candidatura de Armando de Ramón. Realizada la elección, el 30 de agosto, fui elegido por 17 votos contra 7 de mi contendor. Esa había de ser la última elección directa de un cargo directivo en el Instituto. Habían votado en ella los profesores así como representantes de los alumnos y de los administrativos. Estos últimos votaron por mí, al igual que la mitad de los alumnos. Días después cayó el gobierno.

El nuevo rector-delegado don Jorge Swett, almirante en retiro, procedió con tacto y prudencia, pero había recibido instrucciones de eliminar a cuantos profesaran el marxismo o simpatizaran con él. Fue un momento durísimo para todos los decanos y directores. En Historia había 6 profesores identificados con la tendencia izquierdista; debía eliminarlos a todos. En cierto sentido tuve suerte: uno de ellos, Sempat Assadourian, que era argentino buscó espontáneamente refugio en su embajada y volvió a su país. Carmen Castillo, hija del rector de la época y amiga mía, desapareció y nunca más fue habida, hasta que apareció herida en una balacera en 1974. Dos profesores de la U. de Chile, Casanueva y Fernández Canque, avisaron que no volverían más, vale decir, renunciaron voluntariamente. Me quedaban solo dos por “dar de baja”:

Armando de Ramón y Gabriel Salazar. Logré salvar al primero, haciéndole ver al rector Swett que Armando no había tenido nunca problemas con el sucesivo cambio de gobiernos de esos años, en consecuencia no creía que los tuviera con el gobierno militar. Además era muy buen profesor y no era hombre de actitudes violentas. Recuerdo que don Jorge Swett me dijo: “Bajo su responsabilidad va a permanecer en su cargo, pero si algo sucede...”. En esta gestión me ayudó mucho Francisco Bulnes Ripamonti, a la sazón secretario general de la Universidad, fallecido unos años después prematuramente. Así pues, al único que tuve que suprimir fue a Gabriel Salazar, a quien yo había traído a la Universidad, el año anterior. Habíamos sido compañeros de curso en la U. de Chile y luego le conseguí clases en el Colegio San Ignacio y nuestro Instituto. Además, era buen profesor, si bien enseñaba una visión marxista de la historia. Fue muy duro para mí, pero conseguí con el rector Swett que le dieran tres meses de desahucio, durante los cuales pudiera usar incluso su oficina. La situación fue antipática y tensa. No me gustaría repetirla.

Pocos meses después, a comienzos de 1974, me escribió don Ricardo de Alemania preguntándome si podría volver a Chile y a su trabajo con nosotros. Le contesté inmediatamente que sí y luego partí a arreglar la situación con don Jorge Swett, que confirmó mi medida rápidamente. Así pues, un tiempo después tuvimos el gusto de ver regresar a don Ricardo a sus lares. Al volver me sugirió que nos tuteáramos, cosa que acepté con mucho gusto.

#### SEXTO MOMENTO L982

Esta vez se trató del Premio Nacional de Historia. Muchos, en la profesión pensábamos que Ricardo se lo merecía con creces, no solo por sus investigaciones y su larga docencia, sino por su difusión de la historia en todos los niveles. Participé con mucho entusiasmo en la campaña que, desgraciadamente, hay que realizar antes de cada Premio. Sacamos listas de apoyo en la Universidad Católica. Hablamos con miembros de la Academia. Movimos contactos en diversos medios, incluyendo los ministeriales y, finalmente, se obtuvo la victoria. Recuerdo que hubo una muy buena celebración del triunfo en la casa de Sergio Villalobos, don de participaron profesores, ex alumnos distinguidos y amigos. Entre otros, Mariana Aylwin y su marido Carlos Bascañán, Sofía Correa, M. Angélica Muñoz, Mariana Silva, Roberto Hernández y muchos otros. Existen fotografías que registran la celebración.

SÉPTIMO MOMENTO 1991

Ricardo hacía algunos años que me sugería ingresar a esta Academia. Yo consideraba que, dado que mi producción histórica tenía poca relación con Chile, no debía incorporarme. Sin embargo, cuando inicié la larga investigación de Las Familias Fundadoras de Chile, programada para conmemorar el Quinto Centenario del descubrimiento de América, consideré que tenía méritos para la candidatura. Ricardo me presentó y, cuando se realizó la votación, obtuve el apoyo necesario para ingresar. Mi incorporación se realizó al año siguiente, abril de 1992 y, por supuesto, quien dio el discurso de recepción por parte de la institución, fue Ricardo. Recuerdo que diserté en esa ocasión sobre el “fin de la historia”, anunciado por Fukuyama y otros augures equivocados... Pensar que hoy día el tema ni se menciona... Afortunadamente afirmé que no habría fin de la historia mientras hubiera hombres en la tierra, ya que la conciencia del trascurso temporal es parte de nuestro acervo mental. Esta idea, así como otras referentes al sentido profundo de la historia, las había aprendido y comprendido durante los cursos de teoría de la historia que había tomado con Ricardo Krebs.

Mi participación en la Academia no ha sido todo lo positiva que hubiera querido, pero la carga académica de ser docente en dos universidades, de pregrado y postgrado, absorbe gran parte de mi tiempo, la mitad del cual transcurre entre 6 y 9 de la noche, en los días de semana. Trato de venir al menos 6 veces al año, para poder votar por nuevos miembros, pero no siempre lo logro.

En todo caso, le estoy muy agradecido a Ricardo Krebs por haberme introducido en esta corporación.

OCTAVO MOMENTO 2009

Nuestro flamante presidente José Miguel Barros Franco, con el apoyo de la unanimidad de los académicos de número, dispuso que se le diera la Medalla de honor de la institución a Ricardo Krebs Wilckens y me pidió que yo hiciera la presentación correspondiente. Espero no haberlos defraudado con esta serie de recuerdos de hechos en que nos ha tocado coincidir con nuestro homenajeado. Hay otros muchos, pero no corresponden a actividades académicas: jugar bridge, visitarnos mutuamente en Cachagua en el verano, participar en la celebración de sus tres últimos cumpleaños con “cambio de folio”: los 70, los 80 y los 90 años, etc.

## DISCURSOS

Concluyo agradeciéndole a Ricardo su gran aporte a la historia, es especial a la llamada generalmente “universal”, y felicitándolo por su muy merecida condecoración (llamémosla así). A la vez, deseándole que siga por muchos años (hoy hay muchos que llegan a los 100 años, incluso en esta Academia: recordemos a don Rodolfo Oroz) acompañándonos y alentándonos en el ejercicio de nuestra ciencia y de su transmisión. Creo que a muchos de los presentes y, sin duda, a sus ex alumnos, a la corporación de historiadores, historiógrafos y aficionados a la historia y al público general, la presencia de Ricardo Krebs en nuestro medio es connatural con la existencia misma. Ad multos annos!

Muchas gracias

JULIO RETAMAL FAVEREAU  
23 de junio de 2009

## DISCURSO DEL ACADÉMICO D. RICARDO KREBS

Señor Presidente de la Academia  
Distinguidos colegas de la Academia  
Distinguidos colegas universitarios  
Querida familia  
Queridas amigas y queridos amigos

Recibir la Medalla de Honor de la Academia Chilena de la Historia constituye para mí un alto honor. Esta medalla ha sido otorgada a historiadores tan destacados como Jaime Eyzaguirre, Guillermo Feliú, Francisco Encina y Eugenio Pereira frente a los cuales yo tengo plena conciencia de mis limitaciones. Pero justamente por ello esta medalla de honor tiene para mí un valor inestimable y expreso a mis colegas de la Academia mi profundo agradecimiento por haberme considerado digno de otorgarme este honor.

Yo debo mi ingreso a la Academia a Jaime Eyzaguirre, fundador de la Academia, junto con Juan Luis Espejo y Tomás Thayer Ojeda. Durante largos años Jaime Eyzaguirre fue secretario de la Academia y fue su alma. Yo era aún bastante joven y tenía pocas publicaciones. Y sin embargo, Jaime me propuso y la Academia me aceptó como miembro de número. Jaime Eyzaguirre ha tenido gran importancia en mi vida. El me propuso a la Academia, él me prestó mucha ayuda cuando, muy joven y muy inexperto, la Universidad Católica me nombró profesor para la cátedra de Historia Universal, él propuso al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España que me diera una beca que me permitió hacer durante medio año una investigación en los Archivos y las Bibliotecas de Madrid. Yo recuerdo a Jaime como una persona ejemplar y como un importante historiador. Hay quienes lo han criticado y han afirmado que Jaime no era propiamente un historiador, sino que era un

católico fanático que se aprovechaba de la historia para dar testimonio de su fe. Habría trazado una visión idealizada de la obra de España en América y habría interpretado la Conquista como una gloriosa hazaña de nobles hidalgos. No cabe duda de que Jaime fue un fervoroso católico y un convencido hispanista. Pero yo pienso que fue también un importante historiador. El insistió en que la historia no debía ser un simple estudio erudito de los hechos del pasado, sino que el historiador debía pensar la historia, debía insertar los hechos en los procesos sociales, políticos y culturales y debía meditar sobre el sentido y el significado del pasado.

Jaime Eyzaguirre comprendió la Academia como una institución que debía servir a la verdad histórica y debía contribuir a preservar el legado histórico nacional. Desde su fundación en el año 1933 la Academia ha cumplido fielmente con su función. Ha establecido fecundas relaciones con la Real Academia de Historia de España y con las corporaciones hermanas de Hispanoamérica. Sus miembros han hecho importantes publicaciones y han enriquecido y profundizado el conocimiento de nuestra historia nacional.

Hoy en día nuestra Academia se encuentra frente a un gran desafío.

La civilización contemporánea se basa fundamentalmente en las ciencias naturales y en la tecnología. Estas marcan nuestra época. Ellas han elevado la calidad de nuestra vida. Todos nosotros disfrutamos de sus beneficios. Pero en este mundo progresista en que todos los días nos encontramos con otro adelanto fabuloso las humanidades ocupan un lugar cada vez más reducido y las mismas humanidades han experimentado un cambio. Durante mucho tiempo las humanidades comprendían fundamentalmente la filosofía, la filología y la historia. Pero hoy en día están adquiriendo cada vez más importancia la economía, la ciencia política, la sociología, la psicología. En otros tiempos los príncipes elegían como asesores a teólogos, filósofos e historiadores, hoy en día contratan a economistas, sociólogos y politólogos. Si revisamos el currículo escolar actual vemos que la historia ocupa un lugar secundario. La historia antigua y medieval ha quedado muy reducida. Se privilegia la historia contemporánea y esta es enfocada fundamentalmente con criterios sociológicos.

Cierto que todos los años celebramos el 21 de mayo y nos acordamos de Arturo Prat, cierto que para el Dieciocho nos acordamos del nacimiento de Chile independiente. Sin embargo, nuestra vida está centrada en el presente. Muchos se olvidan de que el hombre es un ser histórico y de que el tiempo histórico no solo se compone del presente, sino de pasado, presente y futuro.

Cito al respecto unas palabras dichas por Jorge Siles en su discurso de incorporación a la Academia Boliviana de Historia: “el hombre, lejos de poseer una constitución inmutable, ofrece variaciones diversas, es un ser

histórico que se modifica en el transcurso del tiempo, la experiencia del pasado influye sobre los actos del presente... Al hombre le toca vivir en una época determinada que es, a su turno, hija de otras épocas y que ofrece un paisaje cultural en mínima parte creado por ella y en máxima parte heredada de otras épocas pretéritas. La figura espiritual cambiante de la época imprime su sello sobre el hombre y le impone todo su repertorio de ideas, creencias, gustos, preferencias. El hombre no solo vive en la historia, sino que es un ser histórico” (Jorge Siles, *El hombre y su realidad histórica*, La Paz 2008, pág. 20).

También quiero citar unas palabras de Ortega y Gasset: “Ningún hombre empieza a ser hombre, sino que todo hombre continúa lo humano que ya existía. El hombre es un ser histórico en el sentido de que, en cada momento, lo que el hombre es incluye un pasado. En lo que cada cual es ahora interviene el recuerdo de lo que le ha pasado. Es un craso error presumir que podemos ponernos a pensar sobre cosa alguna con independencia “absoluta” del pasado humano, de lo que ha pensado, querido y sentido en los milenios pretéritos de la humanidad. No, la verdad es todo lo contrario. Pensamos con nuestro pasado y desde la altura a que nuestro pasado nos ha traído” (citado por Siles, *ib.* págs. 20 y 21).

El hombre es un ser histórico: tiene pasado, presente y futuro. Por cierto, vivimos en el presente y por eso cada instante de nuestra vida tiene un valor absoluto. Si queremos actuar y realizar algo lo tenemos que hacer ahora, en este momento. No hay nada más triste que perder el tiempo. Perder el tiempo, es perder la vida. Pero tenemos que tener conciencia de que el presente es el resultado del pasado. Llevamos el pasado dentro de nosotros, lo llevamos en nuestro lenguaje, en nuestras costumbres, en nuestras nociones morales, en nuestras creencias religiosas, en nuestras instituciones. Por eso, para realizarnos en el presente y para proyectar el futuro debemos conocer nuestro pasado. La ciencia histórica no es una simple entretención intelectual, sino que corresponde a una necesidad que tiene su origen en la historicidad de la vida humana.

Por este motivo siento una honda preocupación por el hecho de que hoy en día muchos jóvenes egresan del colegio teniendo solo un rudimentario conocimiento no solo de la historia universal sino también de la historia patria. El antiguo liceo proporcionaba una sólida enseñanza histórica. Ciertamente también hoy en día encontramos a jóvenes que se interesan por la historia y que poseen buenos conocimientos históricos.

Pero también hay muchos que ignoran hasta los hechos más importantes de la historia universal y aun de la historia patria.

La historia de Chile es una historia muy hermosa. Es una historia que en muchos aspectos ha sido ejemplar. Es una historia de la cual el chileno se puede sentir orgulloso. Pero para sentirse orgulloso de la historia hay que conocerla y recordarla. Por eso es tan importante la Academia Chilena de la Historia. Ella está llamada a mantener vivos los recuerdos del pasado. Por eso me llena de profunda satisfacción el hecho de que la Academia ha decidido publicar como aporte a la celebración del bicentenario una historia general de Chile.

Para el centenario de 1910 el gobierno decidió presentar a Chile como un país culto y construyó como testimonios simbólicos el palacio del Museo de Bellas Artes y un nuevo edificio para la Biblioteca Nacional. De esta manera se quería mostrar al pueblo chileno y al mundo que Chile en los cien años de su historia como nación independiente había realizado una obra importante y significativa.

Ignoro la consigna bajo la cual el gobierno actual quiere realizar la celebración del bicentenario. Pero quiero destacar que el proyecto de la Academia posee significado especial. Recordar nuestra historia significa recordar una historia hermosa y digna. Su recuerdo debe ayudar al pueblo chileno a continuar en el futuro una historia que sea igualmente hermosa y digna.

RICARDO KREBS WILCKENS



CEREMONIA INAUGURAL DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE  
ACADEMIAS IBEROAMERICANAS (16 DE JUNIO DE 2009)

PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA, DON JOSÉ  
MIGUEL BARROS FRANCO, EN REPRESENTACION DE LAS ACADEMIAS  
IBEROAMERICANAS

Señoras y señores.

Gracias a la benévola deferencia del gran señor ecuatoriano don Manuel de Guzmán Polanco, me hallo investido hoy como intérprete de las Academias extranjeras que concurren a este encuentro.

Honrado por esta designación, la recibo con la frente en alto y el corazón agradecido, confiando en responder dignamente a ella.

Vayan estas primeras palabras en nombre de mis mandantes para manifestar nuestro profundo reconocimiento por el cordial gesto de las altas autoridades que nos han invitado a reunirnos en la luminosa metrópoli quiteña, en el marco del bicentenario de la primera expresión autonómica hispanoamericana. Gracias a ellas, gozamos hoy del privilegio de reunirnos al amparo de estos muros consagrados por Dios y por los hombres.

Generalmente, nosotros –los Académicos de la Historia– no somos actores en los círculos áulicos; ni figuramos en el terreno parlamentario; ni nos movemos en el rutilante escenario de la diplomacia.

En contraste con tales escenarios, nuestras Academias son severas cofradías de mujeres y hombres de buena voluntad que, en el recogimiento intelectual, se entregan al estudio de las interacciones humanas de ayer y de hoy.

Somos y aspiramos a ser verificadores de hechos e intérpretes de documentos, empeñados en una afanosa búsqueda de la verdad histórica.

Permanentemente dispuestos a cooperar en pro del bien común, abrigamos en nuestros pechos la esperanza de que, poniéndola en manos de quienes intervienen en la gestión pública, esa verdad esté siempre al servicio de la justicia y de la paz.

Para nosotros los académicos iberoamericanos, no diviso una tarea más noble: servir a nuestros pueblos luchando, día a día, para que en la vida nacional e internacional se imponga la verdad como un valor supremo.

¿Cómo no recordar que, hace veinte siglos, un hombre justo y sabio nacido en Belén formuló una predicción y una promesa al aseverar que la verdad nos haría libres?

Hoy, nosotros, como auxiliares y servidores de la Historia, desearíamos hacer nuestras aquella afirmación y aquella promesa, convirtiéndolas en el lema de nuestros afanes y esperanzas.

¡Ojalá que las verdades que desentrañemos exorcicen viejos prejuicios, estériles divisionismos, torvas complacencias y torpes enfoques de nuestro pasado!

¡Ojalá que siempre seamos capaces de interrogar serenamente a ese pasado y de extraer de sus respuestas la renovadora savia del entendimiento fraternal!

Así concebimos nuestra tarea de hoy: recorrer imaginativamente ese sendero del pasado y, en todo cuanto nos sea dable, aportar nuestros logros para común beneficio de la comunidad iberoamericana.

Empero, no somos ilusos. Estamos conscientes de que enfrentamos un vasto y laborioso ejercicio y de que nos resta mucho por hacer.

En estos breves días analizaremos los fundamentos del proceso emancipador de Iberoamérica, esforzándonos por arrojar mayores luces sobre este complejo cuadro histórico.

Como un recién llegado a esta clase de cónclaves, permitidme que –apartándome de formalidades protocolares– concluya con un interrogante personal, que apunta a la proyección del proceso independentista sobre nuestro devenir histórico: ¿lograremos a la postre, como pueblos, liberarnos de nuestro temperamento, que es intrínsecamente disociador?

Afortunadamente, para lenificar tal inquietud, me acompaña el recuerdo de un mensaje que dirigió a los viandantes del mundo el gran poeta español Antonio Machado: *¡Caminante! No hay camino, sino estelas en la mar... ¡Caminante! No hay camino; se hace camino al andar.*

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS



Carlos Aguirre / Carmen Mc Evoy, editores, *Intelectuales y poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica* (ss. XVI-XX), Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Riva-Agüero, 2008, 530 páginas.

El presente volumen reúne un conjunto de ensayos que, desde diferentes perspectivas temporales y enfoques, aborda la relación del intelectual peruano e hispanoamericano con el poder. La idea central del texto, tal y como lo declaran los editores, es trazar ciertos nudos y ejes que han articulado el vínculo (no siempre feliz) de los intelectuales con su entorno social. Por otro lado el libro busca, antes que definiciones que limiten el objeto de estudio, una vía de acceso múltiple: una amplia variedad de experiencias históricas y enfoques. En este sentido, en la introducción, los editores advierten que no se harán cargo del debate sobre las clasificaciones de lo que se ha conceptualizado como un intelectual, puesto que más bien han privilegiado la comprensión histórica de su papel al interior de la sociedad.

Una entrada explícita del texto aquí reseñado se centra en no escribir una “historia intelectual”, entendiendo esta como “historia de las ideas”. Si bien no se aclara lo que los editores entienden, por esta última, se dan ciertas perspectivas del enfoque adoptado: los ensayos aquí recopilados buscarán analizar las condiciones sociales a partir de las cuales los intelectuales hispanoamericanos “desarrollaron su trabajo” (p. 20). Esto quiere decir: estrategias frente al poder; utilización de redes, prestigios; formas de ejercicio de la autoridad; relación con los grupos que representaban o decían representar.

Interesante resulta advertir en qué medida los editores han optado por poner a prueba aquellos modelos que, hasta ahora, han servido para definir la esfera intelectual en América Latina. De esta forma, enfoques tan predominantes como la noción de *Ciudad Le-*

*trada* de Ángel Rama, son puestos bajo la lupa de la verificación histórica desde los diversos trabajos aquí reseñados.

El texto está dividido en cuatro secciones que, a su vez, siguen una línea en parte cronológica: la ciudad letrada colonial; prácticas culturales e intelectuales en los orígenes del Estado-Nación; la construcción intelectual del Perú moderno y la tensión de los intelectuales con la ciudad letrada. El libro finaliza con un epílogo escrito por un estudioso que no participó en la edición del texto (Jean Franco).

El período colonial que abre la primera parte del libro da cuenta de una relación intelectual/poder que comúnmente es vista muy cercana. En este sentido, los trabajos aquí incluidos tornan complejos dichos preceptos evidenciando la vulnerabilidad y dificultades de la labor intelectual en el espacio colonial. Pedro Guivobich analiza lo anterior desde la dependencia del intelectual con sus mecenas, así como a los condicionamientos políticos a los cuales podía estar sujeta la esfera intelectual. Analizando la censura a la cual se vio sometido el *Arauco Domado* de Pedro de Oña, Guivobich estudia en qué medida la circulación de las obras literarias se realizaba a partir del cultivo de una memoria que, a su vez, servía para fortalecer o debilitar el poder virreinal. José Antonio Rodríguez, por su parte, estudia a Pedro de Peralta como un tipo de letrado anclado en el ámbito universitario. Este espacio era visualizado como la *voz de las repúblicas*, en tanto era responsable “de la producción del discurso que declaraba la organización y constitución del poder en la sociedad”. (p. 67) A partir de lo anterior, Rodríguez analiza la función que cumplían los criollos en el “sostenimiento del Imperio como cuerpo político” (p. 67). Finalmente, Bernard Lavallé, haciendo una suerte de repaso de los trabajos anteriores, destaca el poco margen de movimiento de los letrados coloniales al estar circunscritos por los mecenas, el fantasma siempre presen-

te de la censura y el apoyo del poder oficial. En otras palabras, siguiendo a Lavallé, los intelectuales coloniales estaban “supeditados a los propósitos de sus patrones” (p. 117).

La segunda parte del libro comienza con un trabajo de Margarita Garrido sobre el colombiano Antonio Nariño. Según Garrido, la práctica de las tertulias propiciada por Nariño puede ser interpretada como una forma de cultivar la república de las letras desde la periferia. En este sentido, se destaca la capacidad de estos intelectuales por “apropiarse de objetos culturales producidos en contextos centrales, traducirlos y adaptarlos a los debates localizados en la periferia del sistema mundial...” (p. 146). José Ragas analiza el uso hecho de la estadística por el Perú republicano. La estadística ofreció un marco científico al Estado, sirviendo de guía “para controlar y proveer de información a las autoridades y proyectar una imagen del territorio exterior” (p. 166). El papel de la prensa, en tanto expresión de aquellos que estaban fuera del sistema imperante es analizado por Ana María Stiven en el intelectual chileno Martín Palma. Stiven examina en qué sentido la recién creada opinión pública le otorga al intelectual crítico un espacio de expresión de su disidencia. Marcel Velásquez, por su parte, trata las novelas de folletín en tanto estas fueron todo un desafío al orden literario imperante. En este sentido, dichas novelas rompen la ciudad letrada, excluyente y elitista, dándole cabida a una “protocultura de masas (218). Finalmente, Luis Felipe Villacorta analiza al viajero científico italiano Antonio Raimondi en Perú. Dicho viajero como tantos otros científicos en las Américas, haciendo gala de una suerte de voluntad de saber, negoció con el Estado un apoyo financiero a fin de investigar el territorio nacional. Al respecto, Villacorta destaca en qué sentido el Estado peruano, a diferencia de otros países latinoamericanos, fue muy tardío en desarrollar un conocimiento geográfico y cartográfico sobre sus límites nacionales. En

este sentido, se destaca el aporte fundamental de Raimondi.

La tercera parte del libro aborda la construcción intelectual del Perú moderno y se inicia con un ensayo de Jesús Cosamalón sobre Manuel González Prada. Después de examinar las claves del pensamiento de González Prada, Cosamalón concluye afirmando que el factor indígena fue percibido como “el germen” que podía contribuir al “resurgimiento del nuevo Perú” (p. 277). En este aspecto, el elemento europeo fue tomado de manera utilitaria de forma de adaptarlo a las condiciones del Perú. En el siguiente artículo Juan Fonseca trata la relación de los intelectuales con la religión, examinando al misionero protestante John McKay y sus vínculos con los intelectuales peruanos más destacados de la primera mitad del siglo XX: Raúl Haya de la Torre, José Carlos Mariátegui, etc. A partir de lo anterior, Fonseca destaca la conexión de dichos intelectuales con la esfera religiosa, y no solo en tanto preocupación, sino también desde sus propias biografías y actuaciones públicas. Carmen Mc Evoy trata una figura del intelectual a partir de Francisco García Calderón. El ensayo se centra en el trazado de una suerte de “itinerario ideológico” de García Calderón pero no tan solo para examinar un conjunto de ideas, sino más bien, en pos de analizar el lugar de enunciación a partir del cual tales saberes circularon. En este sentido, Mc Evoy da luces sobre un tipo de intelectual *transterrado* intelectualmente, al punto de no poder insertar su pensamiento con el espacio social al cual estaba dirigido. Enseguida, Augusto Ruiz Zeballos examina los llamados intelectuales del centenario en sus percepciones del mundo indígena. Al respecto se destaca en qué sentido dichos intelectuales instalaron una “prácticas orientalistas” en su relación con lo que ellos percibían como los pueblos originarios peruanos. Dicho acercamiento intelectual al mundo indígena tuvo dos sentidos. Por un lado se enfatizó el aspecto cultu-

ral: el carácter no occidental de dichas culturas que las emparentaba con las sociedades asiáticas. Por otro, se destacó el aspecto socioeconómico: los indígenas vivían en un régimen semifeudal y semicolonial. En este aspecto, se insertaba una visión dualista (oriente-occidente) que le permitía a los intelectuales peruanos de origen europeo organizar, jerarquizar y clasificar su diferencia cultural. Ricardo Salvatore, por su parte, analiza a tres intelectuales con el fin de examinar en qué medida estos construyeron los cimientos culturales de la peruanidad a partir de modelos tomados en los Estados Unidos. Este ensayo permite advertir en qué sentido el trabajo de los intelectuales se remite a redes y modelos muchas veces originados en lugares distintos y alejados del propio país.

La cuarta y última parte del libro aborda el vínculo de los intelectuales con la esfera pública. Zoila Mendoza trata un tipo de intelectual que se aparta un poco de la figura hasta aquí vista. En efecto, Mendoza antes que analizar a aquellos que solo ligan su actividad a lo académico, se centra en los artistas, en tanto al igual que los primeros, generarán “prácticas intelectuales” (p. 390). De este modo, se incluye en los productores de saber sobre la identidad cultural a los músicos, compositores, directores de teatro, poetas, bailarines y hasta a los autodidactas. Carlos Aguirre en el ensayo siguiente discute el significado “de la experiencia carcelaria” para algunos intelectuales peruanos de las décadas de 1920 y 1930. Lo que este trabajo busca es desentrañar dichas experiencias –en tanto proceso mental durante y después del encierro–, en el intento por examinar la influencia del presidio sobre el trabajo intelectual y político de quienes lo padecieron. Jeffrey Klaiber, por su parte, resume el vínculo de los intelectuales con la religión en el Perú del siglo XX. Dicha relación es analizada por Klaiber en tanto factor insoslayable en el mundo intelectual y político, en especial en un país con fuertes raíces religiosas. Los pro-

yectos políticos no siempre pudieron incorporar tal elemento, de modo de hacerlo parte de una identidad nacional. En este sentido, Klaiber llama la atención respecto de la dimensión religiosa que, de una u otra forma, tuvo la acción política en el Perú del siglo XX. Finalmente, Charles Walker analiza la historiografía profesional practicada en Perú con las imágenes que esta generó, que luego fueron incorporadas y apropiadas socialmente. Walker hace una síntesis de la producción historiográfica valorando sus avances y resultados. Sin embargo, al mismo tiempo, el ensayo critica el hecho de que tales saberes queden confinados a un ámbito de especialistas sin entrar en contacto con una población que continúa guiándose por interpretaciones simplistas y hasta erradas.

El libro se cierra con un epílogo de Jean Franco donde se discute la posición de la literatura latinoamericana dentro de ciertos discursos sobre las literaturas mundiales. Al respecto Franco destaca en qué sentido la perspectiva que separa el hacer literario del político, en parte siguiendo modelos de literatura universal, no logra dar cuenta de la bidimensionalidad de las prácticas literarias en América Latina. En efecto, la literatura practicada en América Latina posee un componente político que hace parte, a su vez, del proyecto literario. Solo tal constatación permite ir más allá de los requerimientos de la “república mundial de las letras” a fin de identificar las particularidades del intelectual al otro lado del río Grande.

La relación del intelectual con la sociedad –sin duda controversial, ambigua y difícil–, deja entrever que, en cierta medida, no hay un desarrollo intelectual desligado del poder. Allí reside la fortaleza de los ensayos aquí reseñados: el poder es parte de la generación de ideas y no solo un impedimento, cortapisa o dique de su circulación.

*Carlos Sanhueza*  
Universidad de Talca

Enrique Brahm García, Editor. *José Gabriel Ocampo y la Codificación Comercial Chilena*. Dos tomos. Colección Jurídica, Universidad de los Andes, Tomo I, Impresos Universitaria S.A., Santiago, 2000. Tomo II, Andros Impresores, Santiago, 2009.

Enrique Brahm García, el editor de estos dos volúmenes en que publican los primeros borradores de nuestro Código de Comercio, es licenciado en Derecho (1979) y en Historia (1991), por la Pontificia Universidad Católica de Chile y, además, es doctor en Derecho por la Universidad de Frankfurt, Alemania, en 1985. Director de Estudios de la Universidad de los Andes (1990-2009) y actual profesor y consejero de la misma.

El mismo explica en la Introducción al Tomo I, que la idea de llevar adelante este trabajo de transcripción de los manuscritos del doctor Ocampo, surgió de una propuesta del profesor José Joaquín Ugarte Godoy, transmitida por el profesor Hernán Corral Talciani, que lo movió a presentar un proyecto al concurso Fondecyt que, al resultar exitoso, le permitió trabajar varios años en ese lento y complejo proceso.

Pero, además, en el año 1998 se cumplió el bicentenario del natalicio del Dr. Ocampo y, con tal motivo, se dio vida a una Comisión organizadora de los homenajes a su memoria, de carácter binacional, que yo tuve el honor de presidir. La referida Comisión tuvo una Presidencia de Honor, que recayó en el embajador argentino en Chile, Dr. Alejandro T. Mosquera, y otra Presidencia Ejecutiva que me correspondió ejercer en mi calidad de presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía; y estuvo integrada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia D. Roberto Dávila; por la Sra. ministra de Justicia D. Soledad Alvear; por el Sr. rector de la Universidad de Chile D. Luis Riveros; por el presidente del Colegio de Abogados D. Sergio Urrejola; por los presidentes de la Academia Chilena de la Historia y de la So-

iedad Chilena de Historia y Geografía; y por dos secretarios, que lo fueron Enrique Brahm y el agregado cultural argentino Sr. Carlos Tagle. Ha dicho Enrique Brahm, que por entonces ya trabajaba en la transcripción de los manuscritos de Ocampo, y que su participación en esta Comisión, que desarrolló una importante labor conmemorativa, fue el último necesario impulso para decidirlo a dar cima a su plan.

La Comisión de Homenaje a Ocampo instaló una placa de mármol en la calle Huérfanos esquina de Miraflores, en la proximidad del sitio en que el Dr. Ocampo tuvo su estudio y residencia. También, hubo actos en el Colegio de Abogados, con entrega de un retrato del Dr. Ocampo; en la Excma. Corte Suprema de Justicia, en la Biblioteca Nacional, en la Casa Central de la Universidad de Chile y en su Facultad de Derecho. A las últimas dos ceremonias concurrió especialmente invitado el ministro de Justicia de la República Argentina, Luis Granillo Ocampo, de la familia del homenajeado. Por último, la Comisión consiguió se alzara en el barrio de Palermo de la capital argentina, un monumento a su memoria, que destaca su valioso aporte a su segunda patria, Chile. El presidente de la Comisión argentina fue el ex embajador en Chile, Dr. José María Álvarez de Toledo.

En el año 2000 vio la luz pública el Tomo I de la obra que hoy se presenta, que contiene la transcripción de los borradores correspondientes al Libro I del Código de Ocampo, titulado "De los comerciantes y de los agentes de comercio" y al libro II "De los contratos y obligaciones mercantiles en general".

Habrían de pasar ocho años, hasta que ahora, en 2009, ha aparecido el Tomo II de esta valiosa obra, en la que se contienen los borradores de Ocampo correspondientes al Libro III, "Del comercio marítimo" y del Libro IV, "De las quiebras".

Cabe recordar que los originales de estos borradores de Ocampo se encuentran en la



Biblioteca del Colegio de Abogados de Santiago, junto a otros documentos de su archivo profesional.

Los borradores que ahora publica Enrique Brahm son tres, contenidos en dos volúmenes encuadernados en cuero rojo. El llamado "primer borrador" es el más interesante, pues corresponde a la primera versión del proyecto de Código de Comercio de Ocampo y contiene la mención de las fuentes utilizadas para la redacción de cada uno de sus artículos. Bajo el calificativo de "segundo borrador" se encuentra una versión más afinada y corregida del texto. Finalmente, hay una tercera versión, llamada "original", que se refiere a cada una de las partes del proyecto de Código. La publicación de estos borradores permite seguir en detalle la génesis de lo que sería el primer Código de Comercio chileno. El Dr. Ocampo escribía y corregía a mano, en grandes tomos, los borradores de su obra. Tarjaba y reemplazaba palabras y textos completos, haciendo anotaciones marginales e interlineales. Señalaba las fuentes en que se había apoyado para la redacción de cada norma contenida en su proyecto; y generaba nuevos borradores identificados explícitamente como tales. La publicación de tan rico material será, sin duda, de gran utilidad para conocer la historia de las disposiciones del Código de Ocampo y contribuirá a su debida interpretación y alcance por parte de abogados y magistrados.

Pero volvamos un poco atrás, para recordar que fue don Valentín Letelier quien primero hizo referencia a estos borradores de Ocampo, en 1907, al señalar que ellos se encontraban en manos del hijo del autor, don Juvenal Ocampo. Con posterioridad, el profesor Enrique Testa nos informa en 1961 que estos documentos pasaron a manos de otros familiares de Ocampo, quienes los entregaron, finalmente, a don Santiago Santa Cruz, secretario del Colegio de Abogados, quien resolvió dejarlos en la Biblioteca de dicha institución. Muy pocos autores han consulta-

do estos manuscritos, entre ellos los autores de obras generales de Derecho Comercial, como Gabriel Palma Rogers y Julio Olavarría Avila, pero puede decirse con toda propiedad que solo ahora, en las páginas de la obra que presento, aparecen tratados de un modo apropiado para la consulta de los especialistas.

Paso ahora a referirme a la notable personalidad del autor de nuestro Código de Comercio.

El 5 de agosto de 1798 nació en La Rioja, provincia de la actual República Argentina, entonces parte del Virreinato del Río de la Plata, José Gabriel Ocampo, en el seno de una importante familia de la nobleza colonial. Su tío Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, hermano de su padre, había tenido actuación descoyante en el alzamiento del 25 de mayo de 1810 en Buenos Aires y había tenido el privilegio de ser el primer general de la patria naciente.

En 1810, el joven Ocampo había comenzado sus estudios en el Real Colegio de Monserrat de Córdoba, pasando después a estudiar derecho en la Universidad de esa ciudad. A los 20 años se gradúa de doctor en ambos derechos y se traslada a Chile, para completar sus estudios en la Real Universidad de San Felipe. Aquí revalida su título de abogado y es nombrado auditor del Ejército del Sur, que comanda el general Freire contra los últimos cuerpos realistas en Chiloé. Poco después es electo diputado suplente por Colchagua a la Asamblea Provincial de Santiago, que luego se hace Supremo Congreso Nacional Constituyente. Asume como secretario de esa corporación que aprueba la Constitución de 1823, se hace redactor de "El Apagador", periódico de lucha política, es designado secretario del Senado Conservador y participa en la redacción del "Reglamento de Administración de Justicia", que antecede a nuestro actual Código Orgánico de Tribunales. Además, ejerce como profesor de jurisprudencia en el Instituto Nacional.

En poco tiempo se ha forjado en Chile una posición importante y goza de un amplio reconocimiento a sus condiciones de carácter personal y profesional. No obstante, resuelve regresar a La Rioja, donde su familia ha recuperado el mando de la provincia y asume como ministro de Gobierno. Su tío Francisco Antonio Ortiz de Ocampo ha sido elegido gobernador por aclamación popular, mientras su padre asumía la Comandancia general de las armas riojanas.

Pero el joven jurisconsulto es un hombre inquieto y, muy pronto, resuelve seguir a Buenos Aires y de allí a Montevideo, donde pasa a integrar el gobierno delegado, preside el tribunal de justicia, publica "El Eco Oriental" y constituye la llamada "Sociedad Amigos del Orden", para promover la aprobación de la Constitución de 1826.

Al producirse la independencia del Uruguay, regresa a Buenos Aires, se casa allí con Elvira de la Lastra, ocupa el cargo de fiscal en lo Civil y preside la Academia Teórica Práctica de Jurisprudencia, mostrando una actividad arrolladora y una eficacia admirable en todo lo que emprende. Por ese tiempo publica un importante trabajo sobre la enfiteusis de los terrenos públicos en esa capital y se transforma en un decidido opositor al régimen despótico de Juan Manuel de Rosas. Sufre un brutal allanamiento a su casa y, dos días después, fallece su mujer, con la que ha tenido cinco hijos. Ello lo mueve a emigrar a Montevideo, donde asume como primer presidente de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia del Uruguay. Permanece allí por algo más de dos años.

Pero no está tranquilo y busca un nuevo horizonte, otra vez en Chile, donde es muy bien acogido. Abre su estudio profesional en la calle Huérfanos N° 37, próximo a Las Claras (hoy Mac Iver), y se incorpora a la Comisión Argentina que preside el general Las Heras, que agrupa en Chile a los emigrados antirrosistas. Pronto contrae segundas nupcias con la chilena Constanza Pando Urizar,

con la que tendrá nueve hijos, pasa a integrar el cuerpo docente de la recién instalada Universidad de Chile, forma parte de la comisión de juristas encargados de la revisión del Proyecto de Código Civil y recibe del Gobierno de don Manuel Montt el encargo de redactar un Código de Comercio, tarea en la que habrá de emplear trece años de intenso estudio y concentración.

Cabe recordar que bajo el gobierno de don Manuel Bulnes se habían hecho dos intentos para dar redacción a un proyecto de Código comercial, teniendo como modelo al Código de Comercio Español, pero ambas iniciativas fracasaron y solo se vieron coronadas por el éxito cuando el presidente Montt encomendó esta tarea, con fecha 24 de diciembre de 1852 al ilustre y prestigioso jurista argentino, radicado en Chile, Dr. Gabriel Ocampo.

Pero todavía debía recibir más honores y reconocimientos el ilustre jurista argentino. En su patria fue electo senador por La Rioja y miembro de la Primera Corte de Justicia de la Nación.

En Chile, el Congreso Nacional le concede por ley la Gran Nacionalidad. En 1863 funda el primer Colegio de Abogados de nuestro país y es elegido su primer decano. En 1869 asume como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y, como tal, miembro del Consejo Superior de dicha alta casa de estudios. En 1872 es designado abogado integrante de nuestra Corte Suprema de Justicia y el nombramiento se reitera en 1879 y 1882.

El Dr. Gabriel Ocampo, este hombre de tan extraordinaria existencia, que ocupó tan relevantes cargos en su patria, en Uruguay y en Chile, falleció en Santiago en 1882, a los 83 años. Toda su rica biblioteca y los muebles de su estudio fueron donados por su familia a la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, y sus papeles manuscritos pasaron a la Biblioteca Central universitaria y al Colegio de Abogados de Santiago.

La noble figura del Dr. Ocampo merecía una obra que diera realce a su principal aporte a Chile, como fue su Código de Comercio, que hasta hoy nos rige. Debemos felicitarnos de que un estudioso contemporáneo, el profesor Enrique Brahm García, haya consagrado varios años de ímproba labor, para ofrecernos estos dos tomos que contienen la transcripción de sus manuscritos

La obra resultante es de un indudable valor. Ella permite apreciar el talento de jurista y de eximio codificador del autor, pero, además, será, sin duda, de extraordinaria utilidad para quienes deseen ahondar en la génesis del magnífico Código de Comercio con que el Dr. Ocampo obsequió a su patria chilena.

Felicitamos y agradecemos al profesor Enrique Brahm por esta obra que enriquece el patrimonio jurídico de nuestro país.

*Sergio Martínez Baeza*  
Academia Chilena de la Historia

Cristián Gazmuri R., *La historiografía chilena (1842-1970). Tomo II (1920-1970)*, Santiago, Taurus y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2009, 527 págs. ISBN 978-956-239-628-8.

La publicación del segundo tomo de *La historiografía chilena*, el estudio bibliográfico impreso más completo sobre historiografía chilena, editado por Cristián Gazmuri, profesor de la Universidad Católica de Chile, viene a suplir un vacío editorial que requiere de varias apreciaciones para situarlo en el contexto de los trabajos históricos de carácter recopilatorios que tienen como propósito poner a disposición del lector el acervo historiográfico publicado en Chile durante más de 130 años. Señalamos este aspecto para dejar en claro que este libro no es un estudio teórico, hermenéutico o reflexivo sobre la historiografía, una historia de la historiografía

chilena ni tampoco un análisis sobre la práctica historiográfica y problemas hermenéuticos, epistemológicos y cognoscitivos de la historiografía chilena desde 1920 en adelante. No obstante, el libro contiene elementos interpretativos de los principales historiadores chilenos del siglo XX, como el propio autor se encarga de señalar en la introducción, que están presentes tanto en el capítulo referido a las corrientes historiográficas chilenas y, en casos específicos en los “ensayos bibliográficos” sobre historiografía chilena, tal como los denomina el autor, denominativo que en muchos casos, si no en la mayoría, no se ajusta del todo al carácter de cada autor citado, especialmente si consideramos que carecen de un conjunto de obras que imposibilitan un acercamiento ensayístico.

Tomando en cuenta estos antecedentes, el libro de Gazmuri, el cual contó con la colaboración de tres ayudantes de investigación, Joaquín Fernández, Cristóbal García-Huidobro y Trinidad Larraín, labor imprescindible para este tipo de cometido, posee un enorme valor en la medida que es de gran utilidad para los estudiosos, tesis universitarios e investigadores en general que requieran consultar las principales obras de los historiadores chilenos, especialmente libros y artículos publicados como separata, excluyéndose en este caso los folletines y los artículos de prensa. De esta manera, ambos tomos deben considerarse como un exhaustivo registro –aunque no total ni completa– de la producción historiográfica editada en Chile por historiadores nacionales, sino más bien como el intento de ordenar temáticamente el corpus bibliográfico más relevante de los historiadores chilenos en función de líneas investigativas. Esto, que parece sencillo en apariencia, es de por sí un esfuerzo encomiable, aunque, el mismo Gazmuri lo sabe y algo de eso se deja traslucir en sus palabras, dejará a muchos satisfechos, a unos cuantos descontentos y más de alguien no tendrá reparos en afirmar los más duros juicios críticos en contra de este trabajo.

En cuanto a la estructura y organización del libro, este se divide en tres partes, siendo la primera de ellas un análisis sobre lo que el autor denomina “el cambiante siglo XX chileno”, abordando las transformaciones sociales, demográficas, políticas y culturales, la evolución de la economía, aspectos de religiosidad, paz, higiene, salud, ecología y, finalmente, formas de ocio, recreación y deporte. La inclusión de esta parte del libro se explica, tal como ocurrió en el caso del primero tomo, donde también estuvo precedido por una contextualización histórica titulada en aquella ocasión “La época y sus hombres”, por la necesidad de entender que el ejercicio profesional del historiador y la producción historiográfica se insertan dentro de las problemáticas de la sociedad en la cual se inserta el individuo y cómo los aspectos sociales que ordenan al colectivo social en toda su amplia significación determinan en el historiador los modos de concebir la práctica historiográfica y la forma en que construye el conocimiento histórico. Esta sección del tomo II no es original ni tampoco inédita, sino que es una reelaboración de ideas y propuestas interpretativas publicadas anteriormente por Gazmuri en trabajos anteriores, entre ellos *Chile en el siglo XX* y *100 Años de cultura chilena: 1905-2005*. Este es un aspecto reiterativo en la obra historiográfica de Gazmuri, quien sostiene la necesidad de revisar una y otra vez la propia producción historiográfica y otorgarle un nuevo significado de acuerdo a patrones interpretativos distintos.

En la segunda parte, en tanto, generosa en capítulos aunque cometida en la extensión de las páginas, Gazmuri examina aspectos de continuación de la historiografía decimonónica presentes en el siglo XX, algunos de ellos continuadores del positivismo, y otros vinculados con otras tendencias, de carácter autoritario y nacionalista, como es el caso de Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina y Jaime Eyzaguirre, este último el historiador más representativo del hispanismo historio-

gráfico, aspecto que ha sido tratado con más profundidad por Isabel Jara en *De Franco a Pinochet: el proyecto cultural franquista en Chile, 1936-1980* (2006). Es el caso también del social-cristiano, aunque el influjo del pensamiento cristiano con énfasis en lo social será menos significativo y carecerá de una escuela de historiadores claramente distinguible; su obra será exigua y escaso su ascendiente. En cuanto a las tendencias historiográficas propias del siglo XX, aquellas que nacen y se desenvuelven desde y a partir de ideologías o idearios políticos totalitarios, destacan, con mayor o menor nivel de relevancia en el ámbito intelectual chileno ligado a los profesionales que practicaron la investigación histórica, tanto el nacionalismo, el nazismo y el fascismo, por un lado, y el socialismo, el marxismo, el leninismo y el trotskismo, por el otro. Destacan en el primer grupo, aunque con matices y disparidad de obra, Jorge Prat, Gonzalo Vial, Mario Barros van Büren, Guillermo Izquierdo Araya, Carlos Keller y Sergio Fernández Larraín; en el segundo grupo, en tanto, se manifiesta un conjunto de historiadores con bases metodológicas y teóricas más consistentes, siendo capaces de desarrollar una propuesta historiográfica de largo alcance, con herramientas analíticas de mayor profundidad, como es el caso de Julio César Jobet, Marcelo Segall, Hernán Ramírez Necochea, Jorge Barría Serón y Luis Vitale.

Insistiendo en la idea de que la historiografía chilena del siglo XX, especialmente desde 1920 en adelante, estará inmersa en los procesos mundiales y en las principales problemáticas historiográficas globales, Gazmuri explora otras perspectivas de análisis respecto de las tendencias historiográficas que son reconocibles entre los historiadores chilenos que, a diferencia de lo que ocurrido en el siglo XIX con el positivismo y el empirismo cientificista, los del siglo XX tendrán formación académica, se insertan en espacios laborales específicos a la labor de investigadores y serán propensos a la apertura de nue-

vos paradigmas historiográficos. En este nuevo escenario cabe nombrar el influjo de la Escuela de los Annales y la *Nouvelle Historie* en Mario Góngora, Álvaro Jara o Rolando Mellafe, la penetración del concepto de “frontera” y los temas asociadas a la vida fronteriza, como en el caso especial de Sergio Villalobos o bien la influencia de las ciencias sociales, aspecto que estará presente en los historiadores ya nombrados, quienes realizarán un trabajo historiográfico interdisciplinario en diálogo con disciplinas como la antropología, la economía o la sociología, como ocurre con quienes han recibido el Premio Nacional de Historia, tales como Lautaro Núñez, Mario Orellana, Eduardo Cavieres o Gabriel Salazar, por nombrar algunos.

A partir de estos y otros aspectos, Gazmuri considera que la historiografía chilena durante estos cincuenta años tendrá algunos elementos característicos que la diferencian de otros periodos de la historiografía chilena, a saber: la diversidad de temas de investigación, el auge de la biografía y al aparición de nuevos géneros historiográficos, la confluencia entre literatura, arte e historiografía, la relevancia que adquieren las universidades en la disciplina historiográfica, la institucionalización de esta práctica a través de la Academia Chilena de la Historia, la explosión de la producción historiográfica, existencia de diferentes tipos de revisionismos historiográficos, la diversidad de vertientes doctrinarias e intelectuales, más y mejor acceso a los archivos y repositorios documentales, decadencia de la historias generales en detrimento del auge de las monografías y, por último, la extracción social de clase media a la cual pertenece la gran mayoría de los historiadores. Cambian los medios tecnológicos y se transforman a su vez las formas de emprender el trabajo historiográfico, lo que tendrá repercusiones significativas en la medida que se abren nuevas posibilidades de levantamiento de fuentes y soportes escriturales.

Finalmente, la tercera parte del libro, referida al ensayo bibliográfico sobre la historiografía chilena entre 1920 y 1970, está dividida a su vez en 36 entradas temáticas, algunos de ellos breves y otras extensas que condensan, en ambos casos, la producción historiográfica que se ha publicado en Chile, no siempre a cargo de historiadores, pues también hay abogados, literatos, arquitectos, ingenieros, militares, archivistas, bibliotecarios, musicólogos, estetas, científicos, religiosos, economistas, pedagogos, médicos, periodistas o diplomáticos. El criterio en esta sección del libro es de orden alfabético tanto en la entrada temática como en el listado de nombres que se incluye en cada una de ellas, de manera que existe un cruce onomástico entre las distintas entradas temáticas, de tal manera que un autor puede encontrarse citado en uno o más entradas temáticas. Destacan, tanto por su amplitud de referencias bibliográficas como por los aportes al conocimiento histórico, los capítulos referidos a la historiografía de la arquitectura, del arte, del derecho, institucional, eclesiástica, regional, intelectual, militar, social, urbana, política, de la literatura, de la economía, de la educación, de la Guerra del Pacífico y de la Guerra Civil de 1891, de la medicina, de la música, del periodismo, de las relaciones internacionales, como también las biografías, bibliógrafos y archivistas, genealogistas, cultivadores de manuales o historias generales y memorialistas. En este sentido, la palabra historiografía hay que entenderla en relación a todo tipo de trabajo intelectual, proveniente desde cualquier tipo de disciplina o ámbito ya mencionado, que sea un aporte para el conocimiento histórico, independiente de si existe o no voluntad de hacerlo y una metodología investigativa y uso de un lenguaje apropiado.

El calificativo de “ensayo” que Gazmuri le otorga a esta parte del libro se ajusta a casos puntuales y específicos, considerando que solo en el caso de los historiadores profesio-

nales, aquellos que tuvieron una formación universitaria, hicieron carrera académica y elaboraron un corpus de obras sistemático y prolongado, Gazmuri se extiende sobre ellos para abordar su producción intelectual a la luz de sus antecedentes biográficos y formativos, su horizonte de pensamiento, su propuesta de trabajo y el paradigma hermenéutico que cobija su quehacer historiográfico. Es el caso, por nombrar los más relevantes, de Eugenio Pereira Salas, Ricardo Donoso, Néstor Meza, Ricardo Krebs o Armando de Ramón, además de los ya nombrados Jara, Mellafe, Vial, Villalobos y Góngora, quizás el historiador más citado en el tomo II, poniendo de manifiesto la centralidad que tuvo su trabajo disciplinar, su ascendente docente, la labor formativa que desarrolló en la Universidad de Chile y la Universidad Católica, la relevancia de sus libros y la permanente innovación temática y metodológica de sus investigaciones. Los aportes de Góngora a la profesión de historiador son amplios, tanto a nivel humano como académico y las huellas que dejó entre sus alumnos exaltan sus cualidades docentes e investigativas.

Si en el anterior tomo Gazmuri había realizado un trabajo de gran valor para sintetizar y organizar el material bibliográfico referido a la etapa formativa –si es que podemos llamarla de algún modo–, de la historiografía chilena a partir de 1842, en el tomo II, en cambio, Gazmuri establece bases sólidas para el conocimiento de la práctica y producción historiográfica durante la etapa de consolidación de esta, periodo caracterizado por la creación de Escuelas o Institutos de Historia autónomos de los departamentos pedagógicos, la formación universitaria del historiador, la profesionalización de la disciplina historiográfica, el perfilamiento del historiador que desarrolla su trabajo al amparo de la docencia y la investigación académica y la existencia de revistas especializadas. Considerando estas dos instancias, que forman parte de un proyecto único destinado a poner de relieve el corpus histo-

riográfico nacional, ambos tomos de *La historiografía chilena* de Gazmuri convierten a esta obra, sin duda, en el trabajo historiográfico más completo realizado hasta entonces y posiblemente difícil de superar, al menos en la forma y la concepción en que está organizado. Es, a la vez, pese a los errores de datos, fechas e información que ellos contienen, un material de imprescindible consulta para quienes se dedican a la investigación histórica. Conocer la producción historiográfica chilena es conocer a su vez las prácticas del trabajo historiográfico, como así también saber de nuestros predecesores y de quienes nos han formado académica y humanamente, directa o indirectamente, en el entendido de que todo historiador es deudor de una tradición y de que toda tradición historiográfica es al mismo tiempo una manera de entender la vida y las relaciones sociales.

Santiago Aránguiz Pinto  
Universidad Diego Portales

Elisa Luque Alcaide, *Iglesia en América latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2008, 395 pp. ISBN 9788431325558.

El libro recoge un conjunto de trabajos de la autora en una nueva síntesis que logra dar una imagen de algunos aspectos de la historia de la Iglesia en la América española entre los siglos XVI al XVIII muy poco considerados. Para ello, el estudio está dividido en dos partes. La primera dedicada a la evangelización y eclesialización americana en los siglos XVI y XVIII, la segunda centrada en el regalista siglo XVIII y su principal manifestación colonial, los concilios convocados por el Tomo Regio de 1769. La novedad del libro es la de destacar, sobre este trasfondo, la llegada de un impulso de reforma desde la Santa Sede nacido del sínodo romano de 1725 convocado por Benedicto XIII y difundido por

Benedicto XIV a mediados del siglo XVIII, presente en los concilios americanos. Es un lugar común en la historiografía americana colonial, pero también en la del siglo XIX, afirmar la lejanía de América con Roma, relación que recién habría empezado a desarrollarse con las repúblicas independientes decimonónicas. Elisa Luque estudia, y demuestra, la difusión e impacto de todas las disposiciones jurídicas y canónicas romanas tanto entre los obispos presentes en los concilios provinciales, como entre los fieles que acudían al Sumo Pontífice para solicitar privilegios y exenciones, pese al control que se tendía desde Madrid. Una exhaustiva investigación de la autora en los Archivos Vaticanos sostiene estas conclusiones permitiéndole asimismo afirmar que garantizaba la libertad de los fieles frente a la intromisión monárquica. Estas conclusiones se aplican y son fruto de un estudio principalmente de la Nueva España, aunque hay análisis de los otros concilios provinciales americanos.

Los temas señalados son analizados a lo largo de seis frondosos capítulos y una introducción que resume las principales conclusiones de la historiografía sobre la temprana implantación de la Iglesia en América, haciendo hincapié en el paso desde una Iglesia misional a una jerárquica. Tres elementos destacaron en la configuración de la Iglesia. El primero, el desarrollo de un laicado con iniciativas de beneficencia y culto que supo encontrar vías de acceso a Roma. En concreto, entre las numerosas cofradías, una de ellas, la del Santísimo, fue agregada a la Sede Apostólica y a las basílicas romanas. En segundo lugar, se celebró el III Concilio provincial mexicano con el fin de configurar la vida cristiana del virreinato. Para lo cual se decidió publicar una guía que facilitase esta tarea a los sacerdotes publicando una guía de moral cristiana que regulaba a las profesiones. Por último, se produjo la llegada de la Compañía de Jesús, que introdujo colegios en los que se aplicaba la *Ratio Studiorum*, arribando con ellos el proyecto de refor-

ma de la Iglesia del Concilio de Trento. En relación a los indios, apoyaron su ordenación sacerdotal y difundieron entre ellos la comunión eucarística. Los jesuitas llegaron en el momento en que la Iglesia novohispana se aprontaba para celebrar el concilio provincial que daría las directivas para implantar Trento en la Iglesia virreinal que ya había hecho la transición de misionera a diocesana. Ante el desafío, el arzobispo de México pidió a clérigos y laicos que sugirieran temas de análisis en el concilio, lo que efectivamente ocurrió. Aunque los catecismos y documentos elaborados en esa asamblea no han sido publicados, Elisa Luque pudo acceder a ellos por medio de un verdadero tour de investigación en España, México, los Estados Unidos y Roma, por lo que ha podido detectar la influencia de los sínodos de Guadix y Granada, sobre todo en los aspectos vinculados a la vida cristiana de los recién conversos. Y, sobre este trasfondo, destacar la influencia del obispo Pedro de Feria, y la perspectiva eclesiástica misional que impregna su Memorial enviado al concilio. Perspectiva opuesta a la conciliar, centrada en la labor diocesana y parroquial.

Pero una de las aportaciones más significativas de este libro es la de mostrarnos por primera vez los aportes laicos al concilio por medio de los memoriales elevados laicos. Entre ellos la autora analiza el enviado por los cabildantes de la ciudad de México, en los que abordan los temas de los indios (cuyos derechos defienden los cabildantes), los criollos (se pedía que no hubiera diferencia en la consideración de los dos cleros en la provisión de curatos y se abogaba por la promoción de los criollos), la infancia mestiza (se pedía que continuara la enseñanza en el colegio de San Juan de Letrán destinado a los niños mestizos), la mujer (se apoyaba la entrada a los conventos y la libertad de ingreso). Los temas fueron considerados por el concilio, que analizó además los abusos que se producían contra los indígenas, tema que, junto con el de la guerra chichimeca (consi-

derada injusta), fue denunciado ante el rey al que también se elevaron las propuestas surgidas del concilio sobre estos aspectos.

Los desafíos de la evangelización a los indígenas también formaron parte de los debates del concilio, en particular se incluyeron las principales conclusiones de los cronistas de las órdenes religiosas que dieron los contenidos de la catequesis destinada a los indios. La autora analiza en este contexto los catecismos de Domingo de Betanzos, que acentúa al Dios Creador, y de Pedro de Feria, que se centra en la paternidad de Dios. Entre los cronistas, el más fecundo fue el franciscano Jerónimo de Mendieta, quien propiciaba el surgimiento una jerarquía eclesiástica regular destinada a la conservación de la conversión de los indios. Por su parte, el dominico Agustín Dávila Padilla fue testigo del temprano proceso de secularización de doctrinas, defendiendo a los regulares como los más apropiados para llevar a cabo la tarea evangelizador. Por último, el agustino Juan de Grijalva recoge además del problema de la secularización de las doctrinas, el de las rivalidades entre las órdenes religiosas y las divergencias entre frailes peninsulares y criollos en el seno de las mismas. Con respecto a los indios, los situó dentro del orden colonial al diferenciarlos de la sociedad criolla que ya había alcanzado una madurez urbana.

La política centralizadora impulsada por los Borbones en el siglo XVIII implicó para la Iglesia y el clero americano la identificación con los fines de la Corona. Con ese fin, esta última puso en marcha una reforma eclesial de corte regalista, cuyas manifestaciones más culminantes fueron la expulsión de la Compañía de Jesús y el real decreto de 1769 que convocaba concilios provinciales americanos en México, Lima, Charcas y Santa Fe de Bogotá. Si bien por un lado hubo un proyecto carolino de reforma, también la Iglesia americana detras para renovar algunos aspectos de su vida que se consideraban obsoletos. En los concilios se promovió la re-

forma de los regulares para instarlos a volver a la observancia de las reglas. Sin embargo, había precedido al tomo regio el pedido al rey de permiso para realizar un sínodo en la diócesis de Charcas por parte del obispo Argandoña, cuyos debates se apoyaron en la obra *De Synodo Diocesana* del papa Benedicto XIV. En ella, el Papa relanzaba las asambleas diocesanas propuestas en Trento, como de su lucha contra el deísmo, ante cuyos embates impulsaba la predicación, la catequesis, promovía los seminarios y la formación permanente del clero secular. El fin era sobrenatural y tendía a profundizar la unidad con el Vicario de Cristo. También puede detectarse la influencia de la reforma lambertiniana en los concilios dieciochescos americanos, los que se enlazan de esta manera con Trento.

El concilio provincial mexicano de 1771 es uno de los más analizados en el libro, en especial los debates relativos a impulsar una nueva evangelización de los indios y su incorporación a la cultura novohispana. Tema que, en realidad, formaba parte del proyecto educativo ilustrado de Carlos III destinado a los indígenas, cuyo objetivo central era abrirles el acceso a todos los niveles de enseñanza. Sin embargo, la praxis de los siglos anteriores los segregaba. Al analizar esta contradicción, la autora muestra dos posiciones antagónicas con respecto a los indígenas originadas en la conquista y presentes hasta nuestros días. Se trata de la que apuesta por una integración del indígena y del europeo, por un lado, y la contraria, por el otro.

Finalmente, dos capítulos dedicados a los laicos en el siglo XVIII cierran la obra. Específicamente uno estudia la cofradía de Aránzazu en México y el otro la compara con la homónima en Lima. Ambas, fruto de una libre asociación entre los vascos, tenían como objetivo el culto y la asistencia al grupo que la conformaba. Fueron asimismo un modelo ético para los propios miembros. La mexicana tuvo también fines culturales.



En suma, este libro permite comparar las motivaciones y contenidos de los concilios americanos y, en ese sentido, propone una imagen integradora de la Iglesia americana de la época. La solidez de los argumentos la dan la utilización de fuentes inéditas y la perspectiva de análisis teológico de los temas, pocas veces abordada por la complejidad que supone al historiador, pero que Elisa Luque explica con una sencillez y profundidad que permite entenderla.

*Lucrecia Enríquez*

Pontificia Universidad Católica de Chile

Mateo Martinic Beros, *La Medicina en Magallanes. Noticias y consideraciones para su historia*. Talleres de "La Prensa Austral", Punta Arenas, 2009. 300 pp.

Para los aborígenes australes, desde la más remota antigüedad hasta el tiempo del contacto con los foráneos, el cuidado de la salud fue una necesidad existencial. Las enfermedades fueron vistas como accidentes u obras de maleficio y, por lo tanto, las medicinas curativas fueron desde lo natural hasta lo mágico.

Para los foráneos que arriban a la zona a partir del siglo XVI, la atención sanitaria fue cosa de preocupación diaria que atendieron con escasa ciencia y como mejor pudieron. Solo a partir del siglo XIX se emprende un honroso y progresivo esfuerzo para mejorar la atención sanitaria, con cada vez mejores elementos humanos, tecnológicos y de infraestructura, hasta alcanzar en nuestros días un satisfactorio estado de la cuestión.

De ello trata este libro que da cuenta de una historia diferente y estimulante.

Mateo Martinic Beros, nacido en Punta Arenas en 1931, es profesor emérito de la Universidad de Magallanes, Premio Nacional de Historia año 2000, Premio Bicentenario año 2006, miembro de diversas instituciones

académicas de Chile y el extranjero, y fecundo historiador, autor de más de quinientos títulos, entre libros, monografías, ensayos, capítulos en libros y artículos en revistas y diarios.

En este, su último libro, aborda el tema de la medicina en su región magallánica a partir de su prehistoria; también, durante la época del descubrimiento y conquista del territorio, es decir hasta mediados del siglo XIX; para seguir con valiosos aportes al conocimiento de la salud pública en la Colonia de Magallanes (1843-1894); al adelanto sanitario entre este último año y 1952; culminando con la modernidad sanitaria y la evolución de la salud pública en la segunda mitad del siglo XX.

Nos dice el autor en su Prólogo que la idea de escribir sobre esta materia no se le había pasado por la cabeza, hasta que un médico local se la sugirió en el año 2007. De inmediato comenzó su proceso mental para dar forma a la obra y, en un año de intenso trabajo, pudo entregar este nuevo producto de su talento historiográfico. El subtítulo de "Noticias y consideraciones para su historia", que complementa el título de "La Medicina en Magallanes", estuvo destinado a salvar cualquiera omisión, teniendo en cuenta que el ensayo habría de interesar a los profesionales de esta ciencia, por lo que cabía esperar una apreciación más exigente que la de un lector común.

En el capítulo destinado a la salud pública en la Colonia de Magallanes (1843-1894), se dan muy interesantes noticias sobre el clima de Punta Arenas al tiempo de la ocupación, obtenidas de una carta de Bernardo Eunom Philippi, uno de los hombres responsables del éxito de la misión y, sin duda, el más ilustrado de ellos, fechada en la goleta "Ancud", surta en la bahía de San Juan, en la que el autor resumía sus impresiones desde la partida de Chiloé hasta el día de la posesión solemne. En ella dice: "En cuanto al clima, el capitán Williams dice que... lo considera superior y mucho más seco que el de Chiloé, de lo que tenemos una prueba evidente: Yo

no me he humedecido la ropa desde que salí de los Chonos. La temperatura es, poco más o menos, la misma de Valparaíso, cuando sopla un sud fuerte". También en esta parte del libro se trata de los profesionales a cargo de la salud en la Colonia, y de los primeros recintos hospitalarios, para seguir en la sección destinada a los adelantos sanitarios de 1894 a 1952, con los mejoramientos del sector, la incorporación de organismos privados, como la Sociedad Damas de Caridad, de 1898, la Sociedad Dolores de Beneficencia, de 1902, el Cuerpo de Asistencia Pública, de 1903; el Comité Central de la Cruz Roja de Magallanes, de 1905; y su reconocimiento como Instituto Central de Chile de la Cruz Roja Internacional, en 1909, lo que le otorgó honrosa primacía en el país.

No es necesario extenderse más en la presentación de este libro que, como muchas otras obras de Mateo Martinic, honra a su autor y exalta con maestría un nuevo aspecto del desarrollo de la región magallánica.

El libro se complementa con un abundante, adecuado y hermoso material gráfico; con una cronología de hechos significativos en la historia sanitaria de la Región de Magallanes; y con una mención de fuentes éditas e inéditas consultadas por el autor para dar forma a este ensayo de muy recomendable lectura.

Sergio Martínez Baeza  
Academia Chilena de la Historia

Cornelio Saavedra. *Documentos relativos a la ocupación de Arauco* (reedición). Publicación de la Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile y Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Introducción de Manuel Ravest Mora. Versión Producciones Gráficas Ltda., Santiago, 2009. 390 pp.

Este libro es reedición de la obra de Cornelio Saavedra Rodríguez, del año 1870 (Imprenta Libertad, Santiago), cuando su autor

era diputado por Nacimiento y Angol al Congreso Nacional, que contiene los informes por él emitidos al gobierno acerca de su proyecto de desplazar más al sur la frontera araucana del Biobío. La publicación de su libro, que costó de su peculio, tuvo como propósito el ilustrar a sus colegas de la Cámara sobre la conveniencia de tal acción. Además, hacía ver el efecto regresivo que acarrearía la negativa del Congreso a autorizar al Ejecutivo para el financiamiento de la campaña y hacía algunas recomendaciones que creía necesarias, en la proximidad de poner término a su carrera militar.

Cornelio Saavedra fue intendente y comandante de Armas de Arauco, en 1858. Se le confió la misión de pacificar y ocupar la Araucanía. Avanzó la frontera del Biobío hasta el Toltén, sostuvo parlamentos con los indígenas, construyó caminos y puentes, fundó fuertes y fortines. Permaneció cerca de veinte años en territorio mapuche, tras lo cual el presidente Aníbal Pinto lo designó como ministro de Guerra y Marina.

La obra original de Saavedra lleva el largo nombre de *Documentos relativos a la ocupación de Arauco que contienen los trabajos practicados desde 1861 hasta la fecha por el Coronel de Ejército D. Cornelio Saavedra, y demás antecedentes que pueden contribuir a ilustrar el juicio de los Señores Diputados en la próxima discusión sobre el último proyecto del Ejecutivo*.

La tirada original del libro de Saavedra debió ser muy limitada y ya no se hallaba en bibliotecas ni librerías. Las entidades patrocinantes interesadas en la reedición, consideraron que esta obra era importante para el conocimiento de la incorporación de la región de Arauco a la soberanía nacional, y ello las movió a emprender su publicación, confiando la redacción de un estudio introductorio al licenciado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, abogado Manuel Ravest Mora, autor de varios trabajos de historia militar, especialmente relacionados con la Guerra del Pacífico.

En el estudio preliminar de Ravest, titulado "Arauco... siempre Arauco", su autor nos dice que Cornelio Saavedra escribió su libro, con el laconismo propio del estilo castrense, para mostrar la historia oficial de la ocupación armada del espacio situado entre el Biobío y el Malleco, del litoral araucano hasta la desembocadura del Toltén y de la reacción de un segmento mapuche frente a la invasión de los "chilenos" que cumplían con el deber de someter a todo al territorio nacional y a todos sus habitates al imperio de la Constitución. Poco antes, Domingo Faustino Sarmiento había escrito que "entre dos provincias chilenas (Arauco y Valdivia), había un territorio que no era Chile, si ese era el nombre de un país donde flotaba su bandera y eran respetadas sus leyes".

Dice el prologuista que, según el plan de Saavedra, el avance hasta el Malleco comenzó en 1862 y fue concebido como una ocupación pacífica, civilizadora, que, junto con respetar parte del suelo a los naturales, permitió al Estado disponer del resto. Los terrenos del valle central al sur del Biobío fueron comprados y pagados por el Estado en buenas monedas de plata hasta dos o tres leguas más al sur del Malleco. En el litoral, los terrenos aptos para poblaciones también fueron adquiridos por compra amigable y ajustados a precios convenientes.

A fines de 1867, apenas emplazados los primeros fortines en la rivera del Malleco, los indios comenzaron sus ataques y el presidente Pérez se vio obligado a solicitar recursos al Congreso para reforzar el contingente militar de la frontera y renovar esta petición en los años siguientes. Ante su tercer requerimiento, Saavedra publicó e hizo circular su libro, apoyando la solicitud del Ejecutivo.

La llamada pacificación, reducción, conquista u ocupación de la Araucanía habría de concluir en Villarrica en 1883, veinticuatro años después del frustrado intento del intendente de Arauco Francisco Bascañán, en 1859. Varios factores explican tanta dilación,

siendo uno de ellos la Guerra del Pacífico. Pero también debe tenerse en cuenta que los naturales no eran los mismos cantados por Ercilla en "La Araucana". Dos y media centurias sin que nadie intentara fundar o refundar ciudades en territorio araucano; un siglo y fracción sin malocas para capturar y esclavizar naturales; el mestizaje; los parlamentos; los beneficios de la paz y sus derivados, como el trueque, el comercio, la adopción de usos y costumbres civilizados; habían gestado en las tribus una actitud completamente distinta a la originaria, sobre todo en la zona costina, por la constante presencia en ella de misioneros cristianos. Los "chilenos" eran, a su vez, hijos del siglo XIX y contaban con un poder ofensivo incontrarrestable. Así, en el alzamiento final (1880-1882), único al que se plegaron todas las tribus, el enfrentamiento debió hacerse con las otrora temidas lanzas de coligüe, ahora inservibles. Los valientes defensores de Arauco ni siquiera pudieron acercarse a los recintos fortificados, pues fueron barridos por las modernas ametralladoras Gatling con que contaba el ejército.

La ocupación estuvo acompañada de muchos excesos. Aunque no obedecieron a una política preconcebida, fueron resultado del inevitable choque de fuerzas, de los abusos de la soldadesca y de los pobladores fronterizos, algunos menos confiables que los indios, al decir de don Antonio Varas. Fue más una guerra de recursos que una guerra de exterminio, como han pretendido algunos. Ante la quema de rucas, arrasamiento de plantíos y sembrados y la captura de ganados, el diario *El Ferrocarril*, de 23 de noviembre de 1869 decía: "La guerra que hoy se hace a los salvajes es guerra de inhumanidad, guerra imprudente, guerra inmoral". Incluso *El Mercurio*, partidario de la ocupación armada, se pregunta el 5 de febrero del mismo año: "Si somos civilizados, ¿cómo es posible que hagamos al araucano una guerra de salvajes?".

En su libro Saavedra señala que ha solicitado su retiro absoluto del Ejército, a fin de

hacer saber a sus colegas de la Cámara de Diputados que su futuro no está ligado a sus recomendaciones para poner término a la campaña de Arauco. Cree indispensable que el país no decida una ocupación rápida y violenta, sino una más lenta y pacífica. Bajo la condición de usar una táctica mixta de sugerencias amigables y de paz armada, cree posible la completa reducción del territorio en dos años, con un refuerzo de 2.500 hombres y un gasto de dos millones de pesos. Si no se autoriza al Presidente a mantener tropas en la nueva frontera, todo el esfuerzo anterior habrá sido inútil. No acepta el exterminio de los indios para reducirlos a la obediencia, sino que prefiere utilizar los medios disponibles para hacer una conquista civilizada "sin exponer al país a sacrificios cruentos y sin derramar inútilmente la sangre de enemigos que no pueden hacernos competencia en los campos de batalla".

La autorización de recursos solicitada por el Ejecutivo y apoyada por Saavedra, fue aprobada en la Cámara por 47 votos a y 20 en contra. Concluido el proceso de incorporación de las tierras araucanas a la institucionalidad chilena, el tratamiento dado a ellas por la autoridad y las políticas seguidas por sus moradores y descendientes, han sido y son materia de discusión.

En la última década la violencia ha retornado al viejo Arauco. Agricultores han visto incendiadas sus casas y galpones, lecherías, vehículos y sembrados. Empresas forestales han sufrido la destrucción de sus maquinarias y camiones. Inversionistas de la baja frontera han visto consumidos por el fuego sus desarrollos turísticos. El motivo es la recuperación de tierras usurpadas en algún momento del proceso de ocupación, para ser devueltas a sus legítimos dueños las comunidades indígenas.

De allí la importancia y actualidad de esta obra que contiene los informes emitidos por Saavedra entre 1861 y 1870, más otros muchos documentos y planos, destinados todos a una mejor comprensión de la historia de Arauco, que podrá ser interpretada una y mil veces, pues la exégesis historiográfica no está sujeta a la autoridad de cosa juzgada.

Solo resta agradecer a la Cámara Chilena de la Construcción por haber hecho posible la publicación de este libro y haberlo incluido en su Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile.

*Sergio Martínez Baeza*  
Academia Chilena de la Historia

ACADEMIA CHILENA

DE LA

HISTORIA

2010



## ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA 2010

### JUNTA DIRECTIVA

*Presidente*

JOSÉ MIGUEL BARROS FRANCO

*Secretario perpetuo*

RICARDO COUYOUMDJIAN BERGAMALI

*Tesorero*

ADOLFO IBÁÑEZ SANTA MARÍA

*Bibliotecario*

ISIDORO VÁZQUEZ DE ACUÑA

*Censor*

ANTONIO DOUGNAC RODRÍGUEZ

### ACADÉMICOS DE NÚMERO

*Medalla*

*Nº*

*Orden de  
precedencia*

1.	P. Gabriel Guarda Geywitz O.S.B (5 de junio 1965)	2
2.	D. Carlos Aldunate del Solar (2 de octubre 1984)	13
3.	D. Juan Ricardo Couyoumdjian (29 de octubre de 1985)	15
4.	D <sup>a</sup> . Teresa Pereira Larraín (2 de diciembre de 2003)	27
5.	D. Javier Barrientos Grandon (5 de octubre de 2004)	29
6.	D. Sergio Martínez Baeza (15 de junio de 1982)	10
7.	D. Santiago Lorenzo Schiaffino (19 de mayo de 1998)	21
8.	D. Leonardo Mazzei de Grazia (24 de noviembre de 2009)	33
9.	D. Luis Lira Montt (30 de junio de 1975)	5
10.	D. Pedro Cunill Grau (6 de julio de 1972)	4
11.	D. Julio Retamal Favereau (14 de abril de 1992)	18
12.	D. Antonio Dougnac Rodríguez (14 de mayo de 1991)	16
13.	D. Hernán Rodríguez Villegas (21 de septiembre de 1984)	12

14.	D. Fernando Silva Vargas (7 de junio de 1972)	3
15.	D. Alejandro Guzmán Brito (15 de abril de 1982)	9
16.	D. Horacio Aránguiz Donoso (8 de noviembre de 1982)	11
17.	Pbro. Fernando Retamal Fuentes (18 de mayo de 2004)	28
18.	D. José Miguel Barros Franco (9 de noviembre de 1977)	7
19.	D. Juan Guillermo Muñoz Correa (15 de mayo de 2001)	26
20.	D. Enrique Brahm García (Electo)	
21.	D. Rodolfo Urbina Burgos (20 de julio de 1999)	23
22.	D. Joaquín Fernandois Huerta (2 de junio de 1998)	22
23.	D <sup>a</sup> . Regina Claro Tocornal (16 de mayo de 2000)	25
24.	D. Bernardino Bravo Lira (7 de mayo de 1985)	14
25.	D. Adolfo Ibáñez Santa María (31 de mayo de 2005)	30
26.	D. Cristian Guerrero Yoacham (28 de mayo de 1976)	6
27.	D. José Ignacio González Leiva (25 de noviembre de 2008)	32
28.	D. Jorge Hidalgo Lehuedé (11 de noviembre de 2008)	31
29.	Vacante	
30.	D. Juan Eduardo Vargas Cariola (7 de mayo de 1996)	20
31.	Vacante	
32.	D. Ricardo Krebs Wilckens (17 de noviembre de 1955)	1
33.	D. René Millar Carvacho (12 de mayo de 1992)	19
34.	D <sup>a</sup> . Isabel Cruz Ovalle (28 de mayo de 1991)	17
35.	D. Isidoro Vázquez de Acuña (25 de julio de 1978)	8
36.	D. Cristian Gazmuri Riveros (4 de abril de 2000)	24

## ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN CHILE

1. D. Raúl Bertelsen Repetto 20 de octubre de 1981, en Valparaíso.
2. D. Juan de Luigi Lemus 20 de octubre de 1981, en Concepción.
3. D. Sergio Carrasco Delgado 20 de octubre de 1981, en Concepción.
4. D. Mateo Martinic Beros 20 de octubre de 1981, en Punta Arenas.
5. P. Osvaldo Walker Trujillo O.S.A 8 de septiembre de 1992, en Concepción.
6. D. Jorge Martínez Busch 8 de septiembre de 1992, en Valparaíso.
7. D. Carlos Salinas Araneda 25 de junio de 1996, en Valparaíso.
8. D. Jaime González Colville 23 de junio de 1996, en San Javier y Villa Alegre.
9. D. Juan Andrés Medina Aravena 23 de octubre de 2000, en Concepción.
10. D. José Antonio González Pizarro 13 de noviembre de 2001, en Antofagasta.



ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EN EL EXTRANJERO

EUROPA

*España*

*Los Académicos de Número de la Real Academia de la Historia (Madrid)*

1. D. Carlos Seco Serrano (21 de enero de 1977)
2. D. Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón (14 de diciembre de 1980)
3. D. Juan Vernet Ginés (10 de mayo de 1981)
4. D. Miguel Artola Gallego (2 de mayo de 1982)
5. D. Manuel Fernández Álvarez (8 de enero de 1987)
6. D. Vicente Palacio Atard (24 de enero 1988)
7. D. Eloy Benito Ruano (22 de mayo de 1988)
8. D. Joaquín Vallvé Bermejo (2 de abril de 1989)
9. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (7 de mayo de 1989)
10. D. José María Blázquez Martínez (4 de enero de 1990)
11. D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Cano (4 de noviembre de 1991)
12. D. Miguel Ángel Ladero Quesada (26 de enero de 1992)
13. D. José Ángel Sánchez Asiaín (8 de abril de 1992)
14. D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués (17 de octubre de 1993)
15. D. Luis Suárez Fernández (23 de enero de 1994)
16. D. Martín Almagro Gorbea (17 de noviembre de 1996)
17. P. Quintín Aldea Vaquero, S.J. (16 de febrero de 1997)
18. D. Alfonso E. Pérez Sánchez (13 de diciembre de 1998)
19. D. José Antonio Escudero López (3 de marzo de 2002)
20. D. Luis Miguel Enciso Recio (17 de marzo de 2002)
21. D. Miguel Ángel Ochoa Brun (15 de diciembre de 2002)
22. D<sup>a</sup>. Josefina Gómez Mendoza (27 de abril de 2003)
23. D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada (1 de febrero de 2004)
24. D. Francisco Rodríguez Adrados (22 de febrero de 2004)
25. D. Fernando Díaz Esteban (28 de marzo de 2004)
26. D. Manuel-Jesús González González (6 de junio de 2004)
27. D. Vicente Pérez Moreda (8 de mayo de 2005)
28. D. José María López Piñero (27 de noviembre de 2005)
29. D<sup>a</sup>. Carmen Sanz Ayán (8 de mayo de 2005)
30. D. Carlos Martínez Shaw (11 de noviembre de 2007)
31. Emmo. Rvdmo. Antonio Cañizares Llovera (24 de febrero de 2008)

32. D. Luis Agustín García Moreno (1 de junio de 2008)
33. D. Feliciano Barrios Pintado (8 de marzo de 2008)
34. D. Luis Antonio Ribot García (Electo)

*Otros Miembros Correspondientes en España:*

1. D. Ismael Sánchez Bella (28 de mayo de 1985), en Pamplona
2. D. Alfredo Moreno Cebrián (14 de agosto de 2001), en Madrid

*Alemania:*

3. D. Horst Pietschmann (26 de junio de 1990)
4. D. Hans Joachim König (26 de junio de 1990)

*Francia:*

5. D. Francois Chevalier (26 de junio de 1990), en París
6. D. Frédéric Mauro (26 de junio de 1990), en Saint-Mandé
7. D. Jean Tulard (26 de Junio de 1990), en París

*Gran Bretaña:*

8. D. John Lynch (25 de junio de 1985), en Londres

*Portugal:*

9. D. Joaquín Veríssimo Serrao (10 de agosto de 1993), en Lisboa
10. P. Henrique Pinto Rema O.F.M. (10 de diciembre de 1996), en Lisboa
11. D. Justino Mendes de Almeida (10 de diciembre de 1996), en Lisboa
12. D. Antonio Pedro Vicente (10 de diciembre de 1996), en Lisboa

## AMÉRICA

*Argentina*

13. D. José María Mariluz Urquijo (11 de octubre de 1973), en Buenos Aires
14. D. Edberto Oscar Acevedo (11 de octubre de 1973), en Mendoza
15. D. Eduardo Martiré (25 de junio de 1985), en Buenos Aires

16. D. Víctor Tau Anzoátegui (25 de junio de 1985), en Buenos Aires
17. D. Pedro Santos Martínez Constanzo (22 de julio de 1986), en Mendoza
18. D. José María Díaz Couselo (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires
19. D. Isidoro Ruiz Moreno (25 de marzo de 1997), en Buenos Aires
20. D. Tulio Halperin Donghi (12 de noviembre de 2002), en Buenos Aires

*Bolivia*

21. D<sup>a</sup>. Teresa Gisbert de Mesa (12 de septiembre de 1983), en La Paz
22. D. José de Mesa Figueroa (12 de septiembre de 1983), en La Paz
23. D. Valentín Abecia Baldivieso (9 de abril de 1991), en La Paz
24. D. José Luis Roca (9 de abril de 1991), en La Paz
25. D. Jorge Siles Salinas (15 de diciembre de 1992), en La Paz

*Brasil*

26. D. Max Justo Guedes (25 de junio de 1985), en Río de Janeiro

*Colombia*

27. D. Jaime Jaramillo Uribe (26 de junio de 1990), en Bogotá

*Ecuador*

28. D. José Reig Satorres (25 de junio de 1985), en Guayaquil

*Estados Unidos*

29. D. John P. Harrison (11 de diciembre de 1970), en Miami, Florida
30. D. Arnold B. Bauer (26 de junio de 1990), en Davis, California
31. D. Robert N. Burr (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California
32. D. William Sater (26 de junio de 1990), en Los Ángeles, California

*México*

33. D. Silvio Zavala (30 de diciembre de 1941), en México
34. D. José Luis Soberanes (12 de julio de 1994), en México
35. D. Andrés Lira González (12 de julio de 1994), en México
36. D<sup>a</sup>. Gisela von Wobeser (28 de octubre de 2003), en México

*Paraguay*

37. D<sup>a</sup>. Idalia Flores G. de Zarza (10 de agosto 1982), en Asunción

*Perú*

38. D. José Agustín de la Puente Candamo (10 de abril de 1956), en Lima  
39. D. Armando Nieto Vélez, S.J. (13 de agosto de 1985), en Lima  
40. D. Luis Millones (26 de junio de 1990), en Lima

*Australia*

41. John Mayo (10 de junio de 2003), en Australia

## INFORMACIÓN SOBRE EL *BOLETÍN DE LA ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA*

El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* es una publicación semestral editada por esta Academia, entidad que es una de las seis que integran el Instituto de Chile. El objetivo de la revista es difundir las investigaciones y estudios que en el campo de la historia, la geografía y sus respectivas ciencias auxiliares realizan tanto los miembros de la Academia como los de las universidades y centros de estudios dedicados a estas disciplinas en Chile y en el extranjero. La publicación está dirigida a los especialistas, a los estudiantes de historia y, en general, al público interesado en las referidas materias. El *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* solo considera para su publicación investigaciones originales e inéditas.

### SISTEMA DE PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN

Los colaboradores del *Boletín de la Academia de la Historia* deberán ceñirse a las normas que se describen a continuación, lo que evitará la intervención de los editores para uniformar los textos de acuerdo a ellas, con los evidentes riesgos de errores. Toda colaboración deberá ser enviada al director de la publicación, y si cumple con las normas de presentación se encargará su evaluación a miembros especializados en el área a que corresponde el trabajo presentado. En caso de que la evaluación genere diferencias de apreciaciones en la comisión editora, se solicitará una segunda opinión a un par externo. Se comunicará al autor la recepción del trabajo y, en su caso, el hecho de haber sido aceptado. Los trabajos rechazados no serán devueltos a sus autores. La publicación del artículo supone la cesión del derecho de autor a la Academia Chilena de la Historia, la que se extiende a la versión impresa y a la electrónica, y a su inclusión en catálogos, bibliotecas o sitios virtuales, tanto de la propia Academia como de las instituciones chilenas o extranjeras con las cuales esta haya celebrado convenios.

NORMAS DE PRESENTACIÓN

*1. Extensión*

La extensión de las colaboraciones se indica en páginas, cuyo total, incluyendo láminas y gráficos, no podrá exceder de 65. Para los fines editoriales la extensión de la página se calcula de la siguiente manera: letra Times New Roman, cuerpo 12, interlineado 1,5, con una media de dos mil 700 caracteres, con espacios, lo que equivale a alrededor de 415 palabras. Las notas al pie de página irán en cuerpo 10.

*2. Entrega del texto*

Los trabajos se entregarán en disquete, CD o correo electrónico, digitados de acuerdo a las indicaciones anteriores. Se acompañarán de un resumen en castellano y otro en inglés, de no más de 20 líneas, y con una lista breve de “palabras clave” en ambos idiomas.

El autor deberá indicar su grado académico, la institución a la que pertenece y su dirección (ciudad, país y correo electrónico).

*3. Dirección de los envíos*

Los interesados en publicar en el Boletín enviarán sus trabajos a

Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
Almirante Montt 454, Santiago, Chile  
Fonofax: 639 93 23  
E-mail: acchhist@tie.cl

*4. Presentación del texto*

El texto se dividirá mediante subtítulos en versales. Cuando los párrafos resultantes deban ser subdivididos a su vez, se emplearán títulos con tipos de otras características y cuerpos, como alta redonda, alta y baja redonda, versalita, o alta y baja cursiva, excepto negrita, cuyo uso no se admite. Las subdivisiones del texto pueden ser objeto de numeración, para lo cual se usarán solo cifras árabes, sin mezclarla con números romanos o letras. No se recurrirá a la división por niveles mediante números separados por puntos, del tipo 1.1.1, 1.1.2, etcétera. Los párrafos de separarán con espacios.

### 5. Citas textuales

Se acepta la inclusión de citas textuales si es indispensable para dar mayor claridad a la exposición. Cuando no exceda de dos líneas se transcribirá en redonda y con entrecorillado doble (i). Una cita dentro de otra irá entre comillas simples (ii). Cuando se trate de una cita de más de dos líneas se transcribirá separada del texto, sin comillas, en cuerpo 10 y dejando un margen lateral izquierdo mayor (iii).

Ejemplo (i):

Manuel Guirior, virrey de Nueva Granada, formó una instrucción de alcaldes de barrio “a semejanza de lo practicado en España”. En Lima el visitador Jorge Escobedo dictó en abril de 1785 una instrucción basada también en las disposiciones peninsulares.

Ejemplo (ii):

Ver la “representación de Manuel José de Silva, en nombre de Jerónimo Francisco Coello, dueño del bergantín ‘San Antonio de los Ángeles’, apresado en la barra de Río de Janeiro el 18 de agosto de 1801 por el corsario español mercante ‘Pilar’, de Jerónimo Merino”.

Ejemplo (iii):

Así relata Cárdenas, testigo presencial del nacimiento y primeros días del Colegio:

En consideración al estado religioso no solo de Chiloé sino de las otras provincias australes, el Presidente de la República, que lo era a la sazón el General D. Joaquín Prieto, y su primer Ministro D. Diego Portales, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, determinaron enviar a Italia en busca de misioneros, ya que, como en lo pasado, no era posible recurrir a España.

### 6. Notas

Todas las notas deben ir a pie de página, y no se aceptarán al final del artículo.

6.1. Libros: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma], título (cursivas, alta y baja), [coma] volumen, [coma], tomo, si existe esta subdivisión, entre paréntesis (en número romano o arábigo), [coma]

editorial, [coma] lugar de edición, [coma] año, [coma] dato de edición (en número volado sobre el año), [coma] y página o páginas de la cita (221; 221-229; 221 y ss.). Cuando se hace remisión a la edición moderna de una obra antigua, la cita sigue las mismas pautas anteriores, indicándose, entre paréntesis, el año de la primera edición.

Si la obra no indica año, se suple la ausencia con la abreviatura *s.d.* (*sine die*), y cuando no indica el lugar de edición, se suple con la abreviatura *s.l.* (*sine loco*).

Ejemplos:

Diego Barros Arana, *Historia Jeneral de Chile*, V, Rafael Jover, editor, Santiago, 1885, 157.

Fernando Retamal Fuentes, *Chilensia Pontificia. Monumenta Ecclesiae Chilensis*, I, (III), Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998, 1315 y ss.

Fernando Campos Harriet, *Historia Constitucional de Chile. Las instituciones políticas y sociales*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1992<sup>7</sup>, 289 y ss.

Alonso de Ovalle, *Histórica Relación del Reino de Chile* (1646), Santiago, 1969, 83.

## 6.2. Referencias de libros tomados de citas hechas por otro autor.

Se recomienda evitarlas.

6.3. Artículos de revistas: Se indica autor (nombre y apellidos, redonda alta y baja), [coma] título (entre comillas, redonda alta y baja), [coma] nombre de la revista (en cursivas alta y baja), precedido de la preposición “en”, [coma] lugar, [coma] volumen y número, [coma] fecha, [coma] y página o páginas de la cita.

Ejemplo:

Julio Retamal Favereau, “El incidente de San Juan de Ulúa y la pugna anglo-española de fines del siglo XVI”, en *Historia*, Santiago, 5, 1966, 172-173.

6.4. Artículos publicados en obras colectivas: Se indica autor (nombre y apellidos), [coma], título del artículo (entre comillas, redonda alta y baja), [coma], nombre y apellidos del editor (precedidos de la conjunción “en” y



seguidos de la abreviatura ed. entre paréntesis), [coma] título de la recopilación (en cursiva), [coma] editorial, [coma] lugar, [coma] fecha [coma] y página o páginas.

Ejemplo:

Isabel Cruz, “El traje como signo de los nuevos tiempos: la Revolución Francesa y la moda en Chile 1800-1820”, en Ricardo Krebs y Cristián Gazmuri (eds.), *La Revolución Francesa y Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1990, 179-223.

6.5. Documentos de archivo: se indica el género de documento (carta, oficio, informe, memoria) autor, si lo hay o es pertinente, [coma] título del documento, si lo tiene (en cuyo caso va entre comillas), [coma] lugar y fecha, [coma] repositorio, [coma] archivo, [coma], serie, [coma] volumen o legajo (vol. o leg.), [coma] pieza (pza.), si corresponde, [coma] foja o fojas (fs.). Si los documentos no están foliados, se indica así: s.f.

Ejemplos:

Carta del gobernador Ustáriz al rey, Santiago, 10 de noviembre de 1712, Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos Medina, vol. 175, fs. 205.

Informe del intendente de Maule Víctor Prieto al ministro del Interior, 15 de diciembre de 1887, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo del Ministerio del Interior, vol. 1.411, fs. 161.

“Estado general de los valores y gastos que han tenido los ramos de Real Hacienda del Virreinato de Lima”, diciembre de 1789, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Gay-Morla, vol. 35, fs. 76.

6.6. Artículos de diarios o revistas: Se indica autor, si procede (nombre y apellidos), [coma] título (entre comillas), [coma] nombre del periódico (en cursivas), [coma] lugar de edición, [coma] fecha, [coma] página [coma] y columna o columnas si procede.

Ejemplos:

Luis Valencia Avaria, “La declaración de la independencia nacional”, en *El Sur*, Concepción, 1 de enero de 1968, 2.

6.7. Cita de textos legales y clásicos: se omiten los datos de la edición y se identifica la referencia por la división de la obra y no por la paginación. Tratándose de leyes recopiladas se indica primero el libro (en números arábigos), [coma] a continuación el título (en números arábigos), [punto] y finalmente la ley (en números arábigos).

Ejemplo:

Esa materia está cuidadosamente regulada en la ley 2,12.1 de la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.

6.8. Documentos publicados en colecciones: se indica autor (nombre y apellidos), si procede, [coma] título (entre comillas) o descripción del documento, [coma] lugar, [coma] fecha, [coma] y colección de donde procede, con las referencias completas de acuerdo a la forma de citar los libros.

Ejemplo:

“Sobre el nuevo Tribunal de Administración del Ramo de secuestros”, Santiago, 4 de febrero de 1816, Archivo Nacional de Santiago, Archivo de la Contaduría Mayor, Toma de Razón, N° 23, en *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, Editorial Universidad Católica, Santiago, 1959, XIX, 243-244.

6.9. Documentos obtenidos de internet: se cita la dirección exacta y la fecha en que fue consultada, y se la copia de la página web de donde procede la información.

Ejemplo: Ángel Soto, “América latina frente al siglo XXI: llegó la hora de reformas institucionales”, en [www.bicentenariochile.cl/fondo\\_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf](http://www.bicentenariochile.cl/fondo_datos/articulos/asoto/SOTOAMERICLATINA.pdf), 10-3-2004.

6.9. Entrevistas: se indica el nombre completo del entrevistado, [coma] lugar [coma] y fecha de la entrevista [coma] y nombre del entrevistador, si es persona diferente del autor. Si la entrevista está publicada, la referencia se completa indicando el correspondiente libro, diario o revista, de acuerdo a las pautas usadas para estos.

Ejemplo:

Entrevista a Gabriel González Videla, Santiago, 12 de julio de 1971 (Gonzalo Vial).

### 7. *Abreviaturas para notas*

7.1. Cuando la cita repite la referencia inmediatamente anterior se utiliza la abreviatura *Ibid.* Si se trata de la misma obra pero la cita remite a otra página, se pone *Ibid.* y el número de la página.

7.2. Cuando se repite una obra citada anteriormente, después de varias citas de otros autores, se indica el apellido del autor, seguido de la abreviatura *op. cit.* y la página de la cita.

7.3. Cuando se repite una referencia citada en una nota anterior no contigua se indica el apellido del autor seguido de la abreviatura *loc. cit.*, sin indicar el número de página.

7.4. Cuando se repite la referencia de una obra citada anteriormente, de cuyo autor se ha citado otra publicación, se reemplaza la expresión *op. cit.* por un título corto.

Ejemplos:

Campos, *Historia*, 121.

Campos, *Sufragio*, 45

7.5. Cuando la cita o idea a que se refiere la nota se encuentra en varios lugares o a lo largo de la obra, se reemplaza la página por la expresión *passim*.

7.6. Cuando se quiere remitir al lector a otra parte del trabajo se usa la abreviatura *cfr.* (confrontar), indicando si es antes (*supra*) o después (*infra*), y la página. Esta expresión se usa también para hacer referencia a una opinión diferente a la citada en la nota.

### 8. *Abreviaturas en el texto*

Las abreviaturas utilizadas en el texto y en las notas se explicarán en una tabla que irá al comienzo del artículo. Además, la primera vez que se haga referencia a un archivo o a una revista de uso frecuente se pondrá el nombre completo de aquel o de esta, indicándose a continuación y entre paréntesis la sigla, precedida de los términos “en adelante”.

Ejemplo:

Obligación de José Urquieta a favor de Samuel Haviland, 27 de junio de 1832, en Archivo Nacional de Santiago, Archivo Notarial de Vallenar (en adelante, ANS. NV) 8, N° 2, fs. 3.

*9. Bibliografía*

Si el trabajo incluye una bibliografía con los libros y artículos más destacados, estos se citan en orden alfabético de apellidos de los autores. En el caso de los artículos se indica la paginación completa de ellos. Cuando se citan varios trabajos de un mismo autor, a continuación del primero se pone una línea continua en lugar del nombre. La bibliografía irá al final de la colaboración.

*10. Presentación de cuadros estadísticos, mapas e iconografía*

Los cuadros estadísticos y los diagramas deben numerarse correlativamente en el orden en que aparecen en el texto. La referencia a ellos en el texto se hará citando ese número. Cada cuadro o diagrama debe ir precedido de una leyenda que indique el número del mismo y la materia a que se refiere. Las ilustraciones, mapas y fotografías deben llevar un título o una leyenda identificatoria.

*11. Reseñas*

Las reseñas no podrán exceder de cuatro páginas, es decir, de 10 mil 800 caracteres, con espacios, aproximadamente. Precederán al texto de la reseña los apellidos y el nombre del autor o autores, en redonda alta y baja [coma]; el título de la obra, en cursiva alta y baja [coma]; editorial [coma] y los datos de la edición [punto]. El nombre del autor de la reseña irá en cursiva alta y baja.

# ÍNDICE

## ESTUDIOS

- José Miguel Barros: *Cuestion de limites chileno-argentina a fines del siglo XIX: un manuscrito inedito de Diego Barros Arana* 239
- Jaime González Colville: *120 Años de la Corte de Apelaciones de Talca 1888-2008* 345
- Catalina Siles Valenzuela: *La industria del Salitre desde la Crisis a la Privatización de Soquimich* 391

## DISCURSOS

- Discurso del académico don Julio Retamal Favereau* 421
- Discurso del académico don Ricardo Krebs* 429
- Ceremonia inaugural del Congreso Extraordinario de Academias Iberoamericanas (16 de junio de 2009)* 433

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carlos Aguirre / Carmen Mc Evoy, editores: *Intelectuales y poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica (ss. XVI-XX)*  
Carlos Sanhueza 437
- Enrique Brahm García, Editor: *José Gabriel Ocampo y la Codificación Comercial Chilena*  
Sergio Martínez Baeza 440

ÍNDICE

Cristián Gazmuri R.: <i>La historiografía chilena (1842-1970). Tomo II (1920-1970)</i> Santiago Aránguiz Pinto	443
Elisa Luque Alcaide: <i>Iglesia en América latina (siglos XVI-XVIII). Continuidad y renovación</i> Lucrecia Enríquez	446
Mateo Martinic Beros: <i>La Medicina en Magallanes. Noticias y consideraciones para su historia</i> Sergio Martínez Baeza	449
Cornelio Saavedra: <i>Documentos relativos a la ocupación de Arauco</i> Sergio Martínez Baeza	450
Academia Chilena de la Historia 2009	455

Se dio término a la impresión de este tomo del  
Boletín de la Academia Chilena de la Historia  
en el mes de diciembre de 2009 en los  
talleres de Alfabetas Artes Gráficas,  
Carmen 1985, Santiago de Chile.

*LAUS DEO!*

